

# REVISTA DE HISTORIA MILITAR



NUESTRA PORTADA:

*Colegios y Escuelas Militares y Navales  
durante el reinado de Fernando VII*

Reproducción autorizada por la Real Academia de la Historia de la lámina 134 del álbum *El Ejército y la Armada*, de Manuel Giménez y González, obra editada por el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército.

INSTITUTO DE HISTORIA  
Y CULTURA MILITAR



Revista  
de  
Historia  
Militar

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

Edita:



NIPO: 076-04-090-4

ISSN: 0482-5748

Depósito Legal: M-7667-1958

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.000 ejemplares

Fecha de edición: mayo 2004

## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral y su volumen, generalmente, de doscientas ochenta y ocho páginas.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. Se presentarán en soporte papel, **por duplicado**, y en soporte magnético (disquete de 3,5 pulgadas o disco compacto).

El procesador de textos a emplear será **Microsoft Word**, el tipo de letra «**Times New Roman**» y el tamaño de la fuente **11**.

Los artículos deberán tener una extensión mínima de veinte folios y máxima de cuarenta, incluidas notas, bibliografía, etc.

Las notas deberán redactarse a pie de página, ajustándose al siguiente esquema:

- a) Libros: Apellidos en mayúsculas seguidos de coma y nombre en minúscula seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura p., o pp. si son varias). Por ejemplo:

PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

- b) Artículos en publicaciones: Apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposi-

ción en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: «La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano», en *Revista de Historia Militar*, 90, 2001, p. 231.

- c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor, año de publicación, número de volumen y página de donde procede la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, 2001, 90, p. 235.

- d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibídem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

*Ibídem*, p. 66.

- e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo:

A.H.N., Estado, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

La bibliografía consultada, tanto de libros como de artículos, debe presentarse en página aparte, por orden alfabético de autores y en la misma forma que las notas, aunque sin citar página.

Para su publicación, los artículos deberán ser seleccionados por el Consejo de Redacción.

Los originales se enviarán a:

Instituto de Historia y Cultura Militar  
Revista de Historia Militar  
C/ Mártires de Alcalá, 9  
28015 Madrid.  
Teléfono: 91 547 03 00/08/09  
Telefax: 91 559 43 71  
**Correo electrónico: revhismil@et.mde.es**

# Sumario

Páginas

## ARTÍCULOS

<i>El pensamiento hispano sobre la guerra defensiva y el declinar de la monarquía hispánica en el siglo XVII</i> , por don <b>Antonio ESPINO LÓPEZ</b> .....	11
<i>La guerra moderna y el estado</i> , por don <b>Roger MESEGUÉ Y GIL</b> .....	37
<i>La educación de adultos en el servicio militar</i> , por don <b>Fernando PUELL DE LA VILLA</b> .....	67
<i>Registros de interés militar en la comunidad política romana</i> , por don <b>Pedro CAÑAS NAVARRO</b> y doña <b>María Soledad LORENZO MORANTE</b> .....	95
<i>Los Mendoza y la proveeduría general de armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico mediterráneo (1535- 1558)</i> , por don <b>Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA</b> .....	123
<i>Un proyecto defensivo para la Nueva España de finales del siglo XVIII</i> , por don <b>José Omar MONCADA MAYA</b> .....	157
<i>Informes, relaciones y avisos: la producción documental del espionaje hispano en tiempos de guerra (siglos XVI y XVII)</i> , por don <b>Diego NAVARRO BONILLA</b> .....	185

OBRAS EDITADAS POR EL IHCM

<i>Revista de Historia Militar</i> .....	223
África .....	223
<i>Historia del Ejército Español</i> .....	223
Ultramar .....	224
Historiales de los Cuerpos del Ejército en general.....	225
<i>Tratado de Heráldica Militar</i> .....	226
<i>Blasones militares</i> .....	227
<i>Galería Militar Contemporánea</i> .....	227
Otras obras .....	227
Carpetas de láminas .....	228
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN .....	229

## ARTÍCULOS

# EL PENSAMIENTO HISPANO SOBRE LA GUERRA DEFENSIVA Y EL DECLINAR DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN EL SIGLO XVII

Antonio ESPINO LÓPEZ<sup>1</sup>

**A J.B.R. (1962-2002), in memoriam**

*«... Con prudencia y fortaleza se conquistaron los Reynos y ciudades en la guerra, y con lo propio se conservan en la paz...»<sup>2</sup>.*

ESTAS palabras de Francisco Gilabert nos sirven para introducirnos en el pensamiento que se iba a desarrollar en torno al fenómeno bélico a lo largo del siglo XVII, haciendo especial hincapié en las propuestas y reflexiones con un claro signo defensivo por parte de algunos tratadistas militares.

La idea de que el territorio del príncipe debe ser conservado y defendido no sólo por la fuerza de las armas —que implica poseer recursos económicos, vituallas y bastimentos prevenidos, así como tropas disciplinadas en número suficiente—, sino también por la prudencia política nos aparece habitualmente registrada en el pensamiento de numerosos autores. A título de ejemplo, en *Políticas* (1589) —del filósofo neostóico, filólogo e historiador flamenco Justo Lipsio (1547-1606), obra difundida en el mundo hispano gracias a la traducción de Bernardino de Mendoza de 1604— se nos dice que el príncipe no debía confiar en su fuerza, sino en la prudencia mili-

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Barcelona.

<sup>2</sup> GILABERT, F. de: *Discurso sobre la fuente de la verdadera nobleza, efectos de la justa y injusta guerra*. L. Manescal, Lérida, 1616, fol. 17 v.º.

tar; por ello, al emprender una guerra procurará que ésta no sea injusta ni temeraria y, mucho menos, por codicia. El problema de la guerra era que nadie sabía cómo se desarrollaría; la fortuna también juega su papel, y si tenemos en cuenta todos los males que producía un conflicto, estaremos de acuerdo en que había que pensárselo muy bien antes de iniciar uno.

En otras ocasiones se confiaba únicamente en el poder militar. En un *Famosísimo tratado de la monarquía de España y desmembración de los estados de Flandes*<sup>3</sup>, de inicios del seiscientos, se afirmaba: «...*La grandeza, a mi ver, consiste en una cierta seguridad de defensa, y una aptitud de ofender, la cual se puede considerar de dos maneras, o por el tamaño o por la fuerza: esta primera sirve la ostentación; esta otra consiste en la sustancia; y aunque se comprenden o se confunden con un mismo nombre, no sólo son diferentes, sino contrarias. Mas hablando de lo primero, digo que la grandeza que tiene por fin la conservación y multitud de señoríos a dos cosas mira, o a la autoridad o al interés, y de entrambas totalmente carece, porque la autoridad más se funda en poseer con lustre y esplendor lo adquirido, que en adquirir y poseer lo excesivo tristemente sustentado; que henchir las planas con títulos vanos más es ruido y desvanecimiento de que sirve adjudicarse la propiedad de inmensos mares sin armadas, siendo, a la verdad, el mar del más poderoso...*». La fuerza «...*es el verdadero nervio de un Imperio...*», y constaba de cuatro requisitos: el amor de los súbditos, la riqueza, los aliados y un número adecuado de tropas.

Otro punto de vista es el de Eugenio de Narbona. En su *Doctrina política civil* (1604) —aunque la volvió a reeditar, corregida por la Inquisición, en Madrid (1621), dedicando esta segunda edición a Felipe IV—, entrando en una nueva dimensión, consideraba la vieja idea de que la ociosidad y una larga paz terminaban por carcomer los fundamentos del imperio. Por otro lado, si no promovemos la guerra en el exterior, siempre que sea justa, «...*los ánimos ociosos la inventarán casera...*». Una idea siempre presente desde Jean Bodin. Las operaciones serán obligatoriamente proporcionadas a nuestra fuerza y lo conquistado debe poder ser conservado. Así, Narbona defendía la guerra en el exterior, siempre ofensiva, que debía, al mismo tiempo, considerarse justa, la cual, según la tradición jurídica en la que se sustentaba, sólo podía ser defensiva, nunca ofensiva. Pero, en realidad, esto nunca fue así.

---

<sup>3</sup> Biblioteca Nacional, n.º 2.394. Citado en ARCO, R. del: *La idea de Imperio en la política y la literatura españolas*. Madrid, 1944, p. 467.

*El pensamiento político defensivo del seiscientos*

Desde que el Atlántico pasó a ser el ámbito geográfico donde se iban a dirimir los destinos de las potencias de la Europa occidental sustituyendo al Mediterráneo, no por ello dejó de pensar la monarquía hispánica que las guerras que se veía obligada a hacerles a los rebeldes de los Países Bajos, o a la Inglaterra isabelina, eran guerras justas y, por lo tanto, defensivas. Con la jornada de Inglaterra se esperaba eliminar el principal escollo para la navegación en el Atlántico, asegurándose la puntual arribada de los suministros monetarios americanos, así como el principal apoyo a los rebeldes de las Provincias Unidas. Una vez acabada la guerra de Flandes y sometidos éstos últimos, la monarquía hispánica habría cerrado la herida que la sangraba desde 1567. Pero, como de todos es conocido, la situación no evolucionó de la forma prevista.

Es muy significativo que B. Álamos de Barrientos<sup>4</sup>, tras un exhaustivo análisis de la situación de la monarquía hispánica a la muerte de Felipe II, no dudase en decirle a su heredero: «...¿Quién habría que le aconsejase las guerras en el principio de su señorío?...». Y no sólo ello; también comenzaron a sentirse voces que apuntaban hacia el pacto con los rebeldes holandeses y los herejes en general, que criticaban la intervención en Francia en los años finales del reinado de Felipe II y que, incluso, apostaban por el abandono de Flandes<sup>5</sup>. El cambio de mentalidad se percibe en el *Discurso* del licenciado Gonzalo de Valcárcel durante las cortes castellanas de 1592-1598. Para el autor, ante la fuerza de los contrarios, el esfuerzo sería más provechoso si, en lugar de atacarles, se encaminase a «...fortificar y guarnecer estos reinos...». La reputación de la monarquía se mantendría pensando más «...en conservarse que en aumentarse, [en] defenderse a sí mismo que en ofender a los otros...». Era erróneo pensar que una guerra exterior era la mejor fórmula para obtener la paz interna, ya que entonces ésta sería «...una paz más cruel que todas las guerras...»<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> B. Alamos de Barrientos (Medina del Campo 1556 - Madrid 1643), jurista, tras el *affaire* Antonio Pérez y su estancia en prisión, fue abogado de la audiencia criminal del Consejo de Guerra, protonotario de Aragón y de los consejos de Hacienda e Indias. Fue autor de *Norte de Príncipes, ...y advertencias políticas sobre lo público y particular de una monarquía*, atribuido a Antonio Pérez e inédito hasta 1788, y de un *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, obra que citamos en su edición de Anthropos, Madrid, 1990, p. 53.

<sup>5</sup> El padre Mariana, en *De rege et regis institutione*. Madrid, 1599, llegó a pensar que «...si hay alguna parte del imperio que no pueda conservarse si no es con estos gastos, se la debe cortar del cuerpo como un miembro podrido, buscando para esto una razón plausible...».

<sup>6</sup> JOVER, J. M. y LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> V.: «La imagen de Europa y el pensamiento político-internacional», en VV. AA., *El siglo del Quijote, 1580-1680*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXVI-I, Madrid, 1986, pp. 384-386.

En el *Norte de Príncipes*, Álamos de Barrientos reclama la necesidad de llegar a la paz o, en su defecto, cambiar la forma de hacer la guerra, idea que desarrolla, asimismo, en su *Discurso a Felipe III*. El poder hispano tenía como única alternativa para emerger de la crisis el dominio del mar y, más en concreto, el fomento del corsarismo, una práctica que no era desconocida, pero que había que sistematizar<sup>7</sup>. Sobre la importancia del dominio del mar, cabe recordar que fray Juan de Santa María, en su *República y policía cristiana* (Barcelona, 1619), basándose en Plutarco cuando trataba de Temístocles, en Polibio y en Tácito, hacía ver a sus lectores que sin el control marítimo poco seguras quedarían nuestras ganancias terrestres. Con una armada fuerte se agotaba al enemigo, se le impedía avituallarse fuera de su reino, se le dificultaba el encontrar aliados y, en definitiva, la armada terminaba siendo «...el castillo y fuerza de la vituallas...»<sup>8</sup>. Por su parte, Matías de Novoa, en su *Historia del reinado de Felipe IV*, escribía: «...Todos los hombres de experiencia claman y afirman que este remedio de los males de España pende de la defensa de la mar... Porque, si vemos por el mar tan pervertido aqueste Imperio, ¿No trataremos se restaure, poniendo en él parte siquiera de tantas fuerzas y poder como consume y gasta Flandes?...»<sup>9</sup>. También Diego de Saavedra Fajardo reconocía que «...aquel elemento [el mar] ciñe y doma la tierra. En él se hallan juntas la fuerza y la velocidad. Quien con valor las exercita es árbitro de la tierra. En ella las armas amenazan y hieren a una sola parte; en el mar, a todas...». «...España... funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio universal y conservalle...»<sup>10</sup>. Por lo tanto, se iba a promover una política defensiva por tierra, pero más que de retirada, de conservación de territorios, y matizada por el deseo de incrementar el peso marítimo ofensivo de la monarquía<sup>11</sup>. Pero, ante todo, la necesidad de descansar. Álamos de Barrientos, en su *Discurso político*,

<sup>7</sup> JOVER y LÓPEZ CORDÓN, 1986, pp. 387-389.

<sup>8</sup> SALAZAR, fray Juan de: *Política española*. Logroño, 1619, edición de M. Herrero García, Madrid, 1945.

<sup>9</sup> ARCO, 1944, p. 544.

<sup>10</sup> *Empresas políticas*, ed. de Francisco Javier Díez de Revenga, Barcelona, 1988, empresa 68, pp. 474-479.

<sup>11</sup> Esta línea triunfará a partir de 1624, cuando Manuel López Pereyra propuso al consejo de estado «...reducir la guerra de Flandes a sólo defensiva y crecer las fuerzas de la mar...». En 1625 apareció un *Discurso general sobre el remedio de los males que padecía la monarquía de España...* por medio de una guerra ofensiva por mar y defensiva por tierra, que se atribuye al coronel escocés al servicio de la monarquía hispánica Guillermo Semple. Para éste, al no haberse atajado a tiempo la revuelta, la monarquía se había empantanado en un largo conflicto del que sólo saldría si se hacía una guerra defensiva por tierra, sustentada por una hacienda castellana que no dependiera del numerario enviado desde las Indias y que, sin embargo, permitiera todas las operaciones sin dilaciones. En segundo lugar, era inexcusable que tanto las operaciones terrestres como las

reclamaba el mantenimiento de la Paz de Vervins (1598) pues, una vez solucionado el problema con Enrique IV de Francia, «...*tendremos menos necesidad de ejércitos y de gastos; que diferentes son necesarios para defensa que ofensa, y diferentes son necesarios para sustentar nuestra reputación que para quitarla al vecino y enemigo; y podrán descansar un poco estos reinos...*». Y, en segundo lugar, para impedir que la ambición del contrario pudiera obligarnos a la guerra, mantener una prudente política en base al favorecimiento de la milicia, «...*que el no conocerle ambicioso le hará amado de naturales y extranjeros; y el verle amigo de gente de guerra, temido de ellos...*»<sup>12</sup>. Idéntica prevención demostró tener un técnico de la guerra como Luis Collado, quien, en su *Plática manual de Artillería* (Milán, 1592), advertía que la tranquilidad tanto del cuerpo físico como del cuerpo universal de la república descansaba no sobre la paz directamente, sino sobre la capacidad para hacer la guerra: «...*Es tanta finalmente la excellencia del arte militar, que aun esta paz misma, sin el presidio de las armas en ningún lugar, ni tiempo podría estar segura, ni menos los mortales gozar los tan salubres frutos de ella, que son de una sancta tranquilidad de spiritu dulce y suave reposo del cuerpo, cosas que con natural afecto todos los biviendes desean...*». También habría un providencialismo belicista encarnado por autores como Francisco de Quevedo quien, en *España defendida* (1609), contrapone la paz, calificada como maliciosa, a las «...*santas costumbres de la guerra...*». La monarquía «...*nunca goza de paz: sólo descansa... del peso de las armas para tornar a ellas con mayor fuerza y nuevo aliento...*». Las guerras lícitas, las únicas contempladas por Quevedo, son misiones encomendadas por Dios, de manera que quien busca la concordia cuando ha de pelear está actuando en contra de los designios divinos; por ello «...*no hay peor guerra que la que padece el que se muestra codicioso de la paz...*»<sup>13</sup>.

---

marítimas fueran dirigidas por personas de valía aupadas a sus cargos por el mérito y no por la cuna. En tercer lugar, se encerraría al enemigo en sus provincias, impidiendo así sus correrías por todo el territorio, gracias a un ejército de campaña, pagado por las provincias sometidas, de no menos de 25.000 hombres. Con otros 25.000 hombres pagados puntualmente por la monarquía hispánica se acosaría al enemigo en sus propias tierras. En cuanto a la ofensiva marítima, pasaría por eliminar el comercio septentrional de los rebeldes, ocupándose los puertos flamencos necesarios, firmando las alianzas oportunas, disponer de una armada y permitir el corso. Véase, ALVAR, A.: «Sobre las guerras de Flandes y el arbitrio: una reivindicación», en J. Lechner y H. den Boer, *España y Holanda. Diálogos hispánicos*, n.º 16, Ámsterdam, 1995, pp. 68-70. El texto del arbitrio de Semple en ALCALÁ-ZAMORA, J.: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1648)*. Barcelona, 1975, pp. 490-497.

<sup>12</sup> *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, edición de M. Santos, Madrid, 1990, pp. 59 y 70.

<sup>13</sup> Citado por CASTILLO CÁCERES, F.: «La idea de la guerra en la obra de Quevedo», en *Revista de Historia Militar*, n.º 80, 1996, pp. 162-163.

Años más tarde, Juan Caramuel de Lobkowitz, quien publicó su *Declaración Mystica de las Armas de España...* (Bruselas, 1636) como un panegírico tanto de la monarquía hispánica como de Austria, firmes aliados en la guerra de Alemania, recordaba que la guerra no sólo debía ser justa, sino también realizada en el exterior y, si es posible, administrando bien los caudales que tan costosos son de conseguir.

De todas formas, no sólo es Álamos de Barrientos quien pensaba sobre la necesidad de paz. Por ejemplo, Justo Lipsio, a quien le tocó vivir una época de guerras constantes en su país, realizó una clara exhortación de la paz en *Políticas* (1589): «...*La paz es la mejor de todas las cosas de que tenga noticia el hombre y de mayor estima y precio que no innumerables triunfos. Será pues razón acudir a ella, así los que hacen caso de su conservación, como aquellos que estiman la honra y gloria. Digo que los vencidos y vencedores se acojan a ella, por serles igualmente provechosa. Pues conviene al vencedor que la paz vuelva, y al vencido es necesario...*»<sup>14</sup>. Jerónimo Castillo de Bobadilla escribió en su *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y guerra* (L. Sánchez, Madrid, 1597, 2 vols.)<sup>15</sup> que la guerra se hacía siempre para buscar y asegurar la paz en el futuro y que la guerra defensiva era preferible a la ofensiva. Que la guerra sólo es lícita si nos ayuda a conseguir la paz es un pensamiento presente en el *De rege et regis institutione* (1599) del padre Mariana<sup>16</sup>. El caballero catalán J. Setantí proclamará en sus *Centellas* (1614) que la «buena» razón de estado es «...*aquella que basta a mantener los reinos en paz, y a defenderlos en guerra justa...*» (Centella 7)<sup>17</sup>. Guerra muy restringida en busca de una paz segura y duradera. Cansancio al fin y al cabo. Estas manifestaciones de un pensamiento defensivo arrancan, pues, a fines del quinientos y, eso sí, triunfan inexorablemente a partir del reinado de Felipe IV. Como en su momento explicó J. M.<sup>a</sup> Jover, se buscará la paz a ultranza, pero dicha paz no es ni abstracta ni utópica, sino que tiene una orientación muy concreta: es la «Pax Austriaca», «...*la cual supone una estrecha vinculación al*

<sup>14</sup> LIPSIO, J.: *Políticas*. Edición de Javier Peña y Modesto Santos, traducción de Bernardino de Mendoza, Tecnos, Madrid, 1997, p. 300.

<sup>15</sup> La obra fue reeditada en Medina del Campo (1608), Barcelona (1616 y 1624), Madrid (1649) y Amberes (1704). Utilizamos la edición facsímil de esta última edición, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, 2 vols.

<sup>16</sup> MARIANA, J. de: *La dignidad real y la educación del rey*. Edición de L. Sánchez Agesta, Madrid, 1981.

<sup>17</sup> SETANTÍ, J.: Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito por el Dr. Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impreso. Y las Centellas de varios conceptos con los de amigo de don Joaquim Setantí..., S. Matevad, Barcelona, 1614.

*orden de cosas existentes, a la quietud y tranquilidad de Europa, y la ausencia de cualquier tipo de cambios, incluso internos...». Es la idea de intentar que «...cada uno se contenga dentro de sus límites...» y reducir «...las cosas al estado que tenían en los tiempos pasados...», como propugnaba el jurista A. Guillén de la Carrera<sup>18</sup>. Dicha posibilidad fue puesta en tela de juicio por Francia a partir de su declaración de guerra de 1635. Por ello, el propio Guillén de la Carrera pudo entender que una buena fórmula para contener a Francia podría ser que «...si las armas vencedoras de Vuestra Majestad y de la Augustísima Casa hiciesen sentir a los franceses rigurosos efectos de justa indignación y padecer dentro de su Reino las inclemencias de la guerra, ellos, más cautos y menos atrevidos, se contuvieran dentro de los límites y de lo justo y honesto...». Pero, poco más adelante, el propio De la Carrera se conformaba si Francia aceptara unos términos para la paz justos y, ante todo, que el prestigio de las armas hispanas no se pusiera en entredicho<sup>19</sup>.*

Diego de Saavedra Fajardo, a juicio del profesor Jover, no se dejó engañar por ideales defensivistas, siendo «...el único de su generación que propugna la renuncia a la pretendida monarquía universal, el reconocimiento expreso de su imposibilidad...»<sup>20</sup>. Saavedra Fajardo no creía que fuera posible lograr un equilibrio entre estados y, mucho menos, mediante la guerra. Por un lado, la guerra sería perpetua, pues siempre habría un estado por encima de los demás (empresa 81), y, por otro lado, declarar la guerra siempre es muy peligroso pues «...muchas veces se levantan las armas con pretexto de celo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio. Otras, por la religión, y la ofenden. Otras, por el público sosiego, y le perturban. Otras, por la libertad de los pueblos, y los oprimen. Otras por la protección, y los tiranizan. Otras para conservar el propio estado, y son para ocupar el ajeno...» (empresa 78)<sup>21</sup>.

Pero, ahora bien, ¿Saavedra Fajardo es un pacifista porque abomina de la guerra —en la empresa 74 de su *Idea de un príncipe político-cristiano* (1640) dirá que «...es la guerra una violencia opuesta a la razón, a la naturaleza y al fin del hombre, a quien crió Dios a su semejanza y sustituyó su poder sobre las cosas, no para que las destruyese con la guerra, sino para que las conservase; no le crió para la guerra, sino para la paz...» —, o por-

<sup>18</sup> JOVER y LÓPEZ-CORDÓN, 1986, pp. 426-428. JOVER, José M.<sup>a</sup>: 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Madrid, 1949, pp. 166-177.

<sup>19</sup> JOVER, 1949, p. 189.

<sup>20</sup> JOVER y LÓPEZ-CORDÓN, 1986, p. 461.

<sup>21</sup> JOVER, 1949, pp. 403-406.

que consideraba la paz como el único remedio posible para la decadente monarquía hispánica? Precisamente por lo segundo, pensamos, Saavedra se preocupó, asimismo, sobre la forma de hacer la paz. Éste no es territorio exclusivo de la espada, sino también de la pluma, que debe sellar una paz honorable y justa para ambas partes; de lo contrario la guerra no tardará en llegar. De hecho, es preferible la guerra a una paz sospechosa. Si la guerra es como el fuego, una paz breve sirve sólo para juntar leña. El mismo inconveniente tiene la tregua; si es por un tiempo breve no servirá para hallar la paz, sino para preparar mejor la guerra. Nunca podrá arriesgarse una victoria posible ante una paz segura. Para Saavedra, el príncipe siempre debe estimar la paz, pero sin cometer injusticias al plantearla al enemigo vencido, ni permitir indignidades si él es quien la acepta forzosamente. Sin ser belicista, como hemos visto, Saavedra Fajardo recomienda que una vez desenvainada la espada no se devuelva a su vaina sin teñirla de sangre. La reputación no lo permitiría. De modo que el príncipe siempre evaluará sus fuerzas, económicas y humanas, antes de emprender una acción. Y como el peor enemigo durante la paz es el ocio, el ejercicio militar y las prevenciones hacendísticas deben ser constantes<sup>22</sup>.

Un momento decisivo fue el trascendente año de 1640, cuando las sublevaciones de Cataluña y de Portugal, además de la guerra en los restantes teatros europeos, obligaron a definir las, exactamente igual que la respuesta dada a Francia tras su declaración de guerra de 1635, como guerras justas. Por otro lado, para evitar cualquier tipo de susceptibilidades, ante las posibles futuras derrotas —son los años de la batalla de las Dunas (1639), de la de Montjuïc (1641) o de la de Rocroi (1643), todas ellas, como se sabe, sendos descalabros—, se optó por elevar la moral de las tropas y evitar en la medida de lo posible la animadversión divina. En aquellos días, el confesor del conde-duque de Olivares, padre Aguado, iba a publicar sus *Exhortaciones varias*, que incluían unas referencias a la época de guerra, tratan-

---

<sup>22</sup> SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *Empresas políticas*. Barcelona, 1988, empresas 74 y 97-99, pp. 518-523 y 646-660. En *Locuras de Europa* se reafirma en su postura antibélica, más en concreto, en la guerra ofensiva: «...En todas partes vi a Marte sangriento, batallando unas naciones con otras por el capricho y conveniencias de uno solo, que en ellas atizaba el fuego de la guerra. Consideraba su locura en dejar las felicidades de la paz, lo dulce de las patrias y los bienes de sus propios dominios por conquistar los ajenos; que buscasen nuevas poblaciones los que no eran bastantes a llenar las suyas; que destruyesen y abrasasen las mismas tierras, villas y ciudades que deseaban adquirir; que tantos expusiesen sus vidas, perdiendo con ellos sus mismas posesiones, porque esta o aquella corona tuviese un palmo más de tierra; que se ofreciesen los soldados a los peligros del expugnamento de una plaza donde no han de vivir ni aun de reposar un día después de la rendida; que ambición de los príncipes los hubiese cegado con el esplendor de la gloria y del honor; moneda con que temerariamente se venden a la muerte...». *República literaria. Locuras de Europa*. Ed. de J. Berrio, Barcelona, 1994, p. 113.

do sobre la necesidad de obtener la ayuda divina, mediante la insistencia «...en la oración, persuadiéndonos que es una valiente arma para vencer a nuestros enemigos, no menos poderosa que la espada y lanza...». Y el propio Olivares hacía continuas alusiones a dicha necesidad en sus memoriales del momento<sup>23</sup>. Autores como el arcipreste de Mena, Juan B. Gil de Velasco, en *Católico y Marcial modelo de prudentes y valerosos soldados: Triunfo de la unión católica y militar* (Madrid, 1650), admitían que escribía por «...conocer la providencia divina en los castigos y tener por uno de los mayores la guerra, y tratar de ajustarla à la christiandad, y a dependencias del Señor de los exércitos, y prometer la felicidad de los sucessos a quien le tuviere grangeado con la observancia de la disciplina christiana, y de la militar...». O Juan de Tamayo Salazar quien, con espíritu cuantificador, en *Triunfo de las armas católicas por intercesión de María N. Señora* (Díaz de la Carrera, Madrid, 1648), alegaba que la Virgen María había intercedido por las armas hispanas en ciento treinta y cuatro ocasiones, por tan sólo setenta repartidas entre las demás naciones. Fray Pablo de Granada, autor de una *Causa y origen de las felicidades de España y Casa de Austria, o advertencias para conseguirlas* (Madrid, 1652), consideraba que las monarquías hispánica y austriaca eran envidiadas por su grandeza y temidas por su poderío, cuando, por otro lado, nunca habían hecho una guerra que no fuese justa.

En realidad, las motivaciones de los últimos conflictos eran «...recobrar lo usurpado, castigar atrevimientos, defenderse de los enemigos...». Entonces, ¿por qué se estaba perdiendo todo? La causa era que el antiguo valor y la pretérita virtud se habían acabado —«...la virtud está oscurecida y las armas mal ejercitadas...»—, pero, concretando más, «...es el tratar de vengar los agravios hechos al pundonor y estimación de nuestras armas, y no tratar principalmente de vengar los agravios hechos a la Majestad de Dios, con que no se logran los intentos nuestros, y se consiguen los de nuestros enemigos...»<sup>24</sup>. Años más tarde, Remigio B. Noydens, autor de *Decisiones prácticas y morales para curas, confesores y capellanes de los exércitos y armadas. Avisos políticos, ardidés militares y medios para fianzar los buenos sucessos de la Guerra* (Madrid, 1665), reflexionaba: «...Muchos han escrito en estos tiempos del manejo de las Armas, y del Arte Militar, mas pocos, cómo se ha de hermanar con el Arte de la virtud, siendo ésta no menos necesaria, que aquélla para alcançar la victoria y la paz de los reynos, que son los fines de la guerra...».

<sup>23</sup> ELLIOTT, J. H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1990, p. 570.

<sup>24</sup> ARCO, 1944, pp. 589-592.

Por lo tanto, se trataba de armonizar la providencia divina, previniendo no perderla, con la propia prudencia militar. Dos autores, N. Vernulz, en *Disputa política que consta de seis oraciones en que se trata cómo se ha de hazer la guerra felizmente* (Madrid, 1644), y Alonso Menor, en *Avisos a príncipes y gobernadores en la guerra y en la paz* (Zaragoza, 1647), defendieron, como en su momento hiciera Caramuel, que la guerra se practicara preferentemente en el exterior. La diferencia con Francia era notable. Ésta tenía la gran ventaja de actuar «...con todos sus ejércitos fuera de ella...» y lo peor era que «...mientras la Francia ha estado unida entre sí y con sus aliados como al presente sucede, no hemos podido alcanzar la ventaja en las armas después de las rebeliones de Cataluña y Portugal, antes bien se ha ido siempre perdiendo, y todos nuestros buenos sucesos han consistido en la defensa y reparo de mayores pérdidas...»<sup>25</sup>.

Durante el reinado de Carlos II, el fraile cisterciense sevillano José Arnolfini de Illescas, en *Despertador a los príncipes de Europa*, argumentaba que no era inevitable que toda gran monarquía alcanzase su cenit para, posteriormente, iniciar su declive, sino que era la falta de ambición por mantener el poder, el entrar en una dinámica defensiva a ultranza, lo que conducía a la caída. Para Arnolfini, se hundirá la monarquía «...que sólo trate de conservar lo que tiene y le faltare el aliento para alargarse en lo que no tiene...»; ya no era preciso o útil buscar una paz estable, sino que lo que más conviene es una paz armada, una paz en la que se prepare la siguiente guerra de contención contra Francia. En otra de sus obras, *Discurso sobre el presente armamento de Francia*, Arnolfini cree conveniente reforzar la posición hispana, el contendiente más débil y víctima propicia para la monarquía gala, no sólo buscando la alianza con el imperio, sino también con las Provincias Unidas<sup>26</sup>, una triple alianza que se opondría, en Europa y ultramar, a la alianza franco-inglesa. En todo caso, si se apoyaba

<sup>25</sup> Documento de enero de 1658. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: «España ante la paz de los Pirineos», en *Hispania*, n.º LXXVII, 1959, p. 556, citado JOVER y LÓPEZ-CORDÓN, p. 506.

<sup>26</sup> Ya en *Locuras de Europa* acertó Saavedra Fajardo en su dictamen tanto del cansancio hispano en los Países Bajos —«...Aquéllos [los españoles] cansados ya de dominar, tratan más de conservarse en lo que hoy poseen que en recobrar sus derechos antiguos...»—, como en su intuición de que Francia acabaría por intentar ocupar las Provincias Unidas. Al respecto, es muy interesante su constatación de la naturaleza diversa de la guerra que franceses o españoles les podían hacer a los holandeses. La monarquía hispánica «...mantenía una guerra defensiva con ellos por la dificultad de las conductas de gente y por el excesivo gasto de los cambios y recambios, y por la tardanza de las órdenes mientras iban a Madrid las consultas y volvían las resoluciones; inconvenientes que cesan en la vecindad de Francia, la cual con más gente y a menos costa le hará la guerra, siendo pocos los príncipes que la socorrerán, porque no tiene tantos émulo la potencia de Francia como la de España...». SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *República literaria. Locuras de Europa*. Ed. de J. Berrio, Barcelona, 1994, p. 129.

militarmente a las Provincias Unidas, siempre sería mejor perder los Países Bajos hispanos con las armas en las manos, haciendo todo lo posible por defenderlos, que no ver disminuido el territorio hispano por la acción ofensiva unilateral francesa.

A fines del siglo XVII, el conqueñense Juan Alfonso de Lancina escribió unos *Comentarios políticos a los annales de Cayo Vero Cornelio Tácito* (M. Álvarez, Madrid, 1687) dedicándoselos al hombre fuerte del momento, el conde de Oropesa. Lancina, ante la tesitura de tener que elegir entre una política de conquistas o el mantenimiento de la paz, se inclinaba por recomendar como política bélica más adecuada, por las circunstancias del momento, para la monarquía hispánica la defensiva. Pero, para desarrollar una política de tal naturaleza, el príncipe debía preocuparse del mantenimiento de sus soldados, de los bastimentos, de la situación de las fortificaciones y de la marina. Lancina propugnaba un ejército disciplinado en el que los ascensos se ganasen por méritos propios y en el que se practicara la milicia en pertinentes escuelas de formación. Teniendo en cuenta las condiciones de la época, no es de extrañar que, en un momento dado, Lancina pudiera decir «...yo bien sé de una monarquía que, de no haberse errado su planta, pudo haber dominado el mundo...»<sup>27</sup>.

Carlo María Carafa (1646-1695), príncipe de Butera y embajador en Roma, escribió en italiano y más tarde tradujo al castellano su *Instrucción cristiana de príncipes y reyes sacada de la Divina Escritura* (T. Romolo, Palermo, 1688), cuyas enseñanzas bien pudo aplicarlas a su política Luis XIV y no tanto Carlos II. Decía Carafa que el príncipe sólo acudirá a aquellas guerras que sean justas, dado que «...son las guerras llorosas tragedias a quien se halla en ellas, y dolorosas memorias a los sucesores que las oyen. El suceso de ellas es dudoso, el daño cierto y la victoria rara...» (p. 187). Y una advertencia final: «...las guerras que por ambición se conciben, reconocen por madre a la injusticia, ni ellas paren otra cosa sino desventuras y ruinas; y estén ciertos que qualquiera que apoyado à la injusticia pretende hazerse señor del Mundo se verá echo blanco de mil calamidades y miserias y sola la opinión de ser la causa injusta, desanima el ánimo de los soldados, quitándoles que no alcancen el desseado fin de la victoria...» (p. 191).

Uno de los escasos ejemplos de escrito político en los años finales del reinado de Carlos II es la *Verdad política* (Ámsterdam, 1694) de Miquel F. Salvador. Este «ciudadà honrat» de Barcelona defendía a ultranza la liga de

<sup>27</sup> Véanse los atinados comentarios de J. A. Maravall en sus *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII*. Madrid, 1975, pp. 313-331.

príncipes contra Francia. Su idea partía del viejo axioma de una cristiandad dividida entre las casas de Austria y de Francia. M. Salvador apoyaba la política de equilibrio tradicional en Europa, rota por la agresión francesa. Por ello, la alianza frente al enemigo común debía perdurar. El autor vaticinaba para Italia la invasión gala por Saboya y Milán si aquella no auxiliaba a la casa de Austria contra los franceses.

En otro orden de cosas, el principal argumento para mantener la guerra (de los Nueve Años o de la Liga de Augsburgo, 1689-1697) —el objetivo político primordial de la obra de M. Salvador— era, precisamente, que una mala paz, como la que había habido hasta entonces, era peor que la guerra. Así, la debilidad hispana, la guerra contra el Turco o las malas campañas de años anteriores, lejos de implicar un fin de la Liga y la búsqueda de la paz, eran argumentos para el mantenimiento de la misma y la persistencia de la guerra.

#### *Los tratadistas militares: la evidencia del declinar bélico hispano*

No creemos que fuera casual que a finales del siglo XVI cobrase nuevos bríos la polémica suscitada en torno al problema de si la defensa de un reino era más efectiva gracias a las fortificaciones o a un ejército de campaña bien disciplinado. Uno de los primeros en aportar una opinión fue el cronista de Indias Antonio de Herrera. Pensaba que el arte de la fortificación estaba poco desarrollado todavía y una prueba de ello eran los múltiples autores que discurrían sobre la materia con opiniones dispares, «...por lo qual parece que el fortificar no es arte verdadera, ó que es tan mal entendida que se debe fundar poco en las fortalezas para la seguridad de un estado...». Si el príncipe poseía muchas fortificaciones también debía tener la fuerza suficiente para guarnecerlas bien, de lo contrario, si caían en manos del enemigo, se convertían inmediatamente en un instrumento de poder ofensivo en contra nuestra. Y si eran escasas las fortalezas tampoco nos defendían convenientemente. Por otro lado, la seguridad de toda plaza depende en buena medida de la voluntad del pueblo. Más adelante reitera Herrera que los trabajos de fortificación son un arte, pero no se fundan en «...principios tan ciertos como las ciencias...». El príncipe debe confiar en sus ejércitos y con ellos impedir las evoluciones del enemigo en la campaña, así como forzarle a que se retire de un sitio. De todas formas, Herrera confía en las novedades que van surgiendo y en las múltiples experiencias de los arquitectos, que harán sus obras cada vez mejor, y, en definitiva, se trata de prevenir las fronteras hasta que poda-

mos reclutar los ejércitos necesarios —y disponer de dinero suficiente— para nuestra defensa<sup>28</sup>.

Los tratadistas de la moderna poliorcética sí tenían confianza en su ciencia. C. de Rojas, el primer tratadista español de fortificación gracias a su saber expuesto en *Teoría y práctica de la fortificación* (Madrid, 1598), pensaba que «...la materia de fortificación, que contiene este libro, es parte de la milicia tan importante, que sin ella en estos tiempos ningún efe[c]to puede conseguirse, y assí con esto se cifra quanto se puede dezir de sus utilidades (ò hablando más propiamente) de las necesidad precisa que [h]ay de que la entiendan los príncipes, capitanes y soldados...». Fernández de Espinosa, en *Teoría y práctica de fortificación* (Madrid, 1598), indicó la necesidad de reconocer las plazas para ponerlas en buena defensa como una de las primeras acciones a realizar en momentos de conflicto<sup>29</sup>. Un político y militar como J. Setantí señaló que «...en tiempo de paz conviene mucho que se provean los cargos de las fronteras en hombres de valor y pecho, porque sin tener en ellas la guarnición de soldados que en ocasiones de guerra, la fama del capitán sola basta para hacer estar a raya a los vecinos mal intencionados...»<sup>30</sup>.

Por su parte, D. González de Medina Barba, en su *Examen de fortificación* (Madrid, 1599), advertía al lector que su intención era «...tratar de defensa y fortificación a lo moderno: para que contra las grandes máquinas y gruesa artillería, que [h]oy usan los poderosos exércitos, pocos puedan defenderse de muchos, sin recibir gran daño, con mucha ofensa de quienes lo intentaran...». En su dedicatoria a Felipe III, el autor explicaba que muy pocos autores hispanos habían escrito sobre una materia tan importante para la defensa de la monarquía. No deja de ser interesante que, a pesar de la modernidad del asunto tratado, el autor tuviese la necesidad de vincular los nuevos saberes a la «vieja» argumentación de la guerra justa que, en realidad, se hallaba muy viva, como hemos visto. Para él, toda defensa es justa por las leyes de la guerra, pero siempre y cuando el príncipe no hubiese incurrido en una decisión desdichada previamente, como forzar un conflicto injusto a todas luces. La gran aportación de la defensa for-

<sup>28</sup> Discursos morales, políticos e históricos inéditos de Don Antonio de Herrera, Madrid, 1804, discurso VI.

<sup>29</sup> CÁMARA, A.: «Tratados de arquitectura militar en España, siglos XVI y XVII», en *Goya*, Madrid, n.º 156, 1980, p. 342.

<sup>30</sup> SETANTÍ, J.: Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito por el Dr. Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impreso. Y las Centellas de varios conceptos con los de amigo de don Joaquim Setantí..., S. Matevad, Barcelona, 1614, centella 460.

tificada, como se lee en la cita de Medina Barba, era que pocos pueden defenderse de la violencia de muchos, y éste es un bien general que está por encima del particular. Por ello, el príncipe ha de procurar que sus estados estén perfectamente defendidos mediante fortalezas y debe contar con los profesionales adecuados que, ante todo, vigilen las posibles imperfecciones de construcción, «...*porque una imperfección de una línea mal sacada, puede ser causa de perderse una fuerza sin culpa ni negligencia del que la defendiere, sino es de no la haber reconocido, que no consiste menos en la teórica, y saberla, que en la plática...*» (pp. 4-5).

Más avanzado el siglo, el mallorquín Vicente Mut, en *Tratado de arquitectura militar* (Palma, 1664), recupera la aún vigente idea de que las fortificaciones son un signo de civilización, de presencia del estado: «...*La defensa propia es la fortificación. En ella goza de sus bienes la paz y de su socorro la guerra; se vive con quietud y se teme menos a la hostilidad porque guarda el sueño de los que abriga... Bárbaros son los hombres que peregrinan por el monte con las armas: la fortificación los pone en compañía civil...*» (p. 2). V. Mut se decanta por la defensa por encima de la ofensa, mantener antes que conquistar: «...*Verdad es que el vulgo aplaude más al que conquista, que al que defiende. Pero la ignorancia aplaude sólo lo que ve, y no lo que deviera mirar...*» (p. 3).

¿Cuál fue el punto de vista del soldado que no era un técnico? En los años finales del quinientos descolló el maestro de campo Bernardino de Mendoza con su *Theórica y práctica de guerra* (Madrid, 1595). El autor comenzaba por reflexionar acerca de la naturaleza de la guerra más apropiada para la monarquía hispánica. Siendo consciente de que la monarquía, por la extensión de sus posesiones, siempre se hallaría en guerra, ya sea defensiva u ofensiva, ésta debería regirse siguiendo la doctrina de la guerra justa, pero también procurando disponer del dinero suficiente para hacerla, porque de lo contrario la disciplina de las tropas se resiente y se incrementan los abusos sobre la población civil y, en definitiva, los males que ya de por sí la guerra multiplica.

Para Mendoza, la guerra ofensiva es la «...*más descansada para los Príncipes, por ser voluntaria, y no forçosa, como la defensiva, dando lugar para hazer las provisiones en tiempo, y tenerlas con el sazoadas: es de considerar ser natural cosa en todos los hombres, quanto más en los reyes el desseo de conquistar: y quando un príncipe lo haze es muy loado, y no reprehendido, si dexa de acometer semejantes empresas...*» (p. 14). Pero este tipo de guerra tiene muchos inconvenientes, sobre todo si nos embarcamos en una empresa que sobrepase ampliamente nuestras fuerzas reales.

Según Mendoza, la defensa puede ser de tres formas: saliendo a atacar al enemigo fuera del reino; esperarle en los confines del mismo, cubriendo las entradas al mismo; o bien guarneciendo con tropas, armas y vituallas las plazas fortificadas que tengamos en la frontera y dejando parte del ejército en campaña, o, si no disponemos de fortificaciones fronterizas, elegir bien un lugar para alojar todo el grueso de nuestro ejército para acudir con él donde haga más falta. En el primer caso, el autor reconoce que salir a buscar al enemigo requiere ánimo y gallardía, pero siempre es más favorable en la guerra atacar que ser atacado; eso sí, nuestras fuerzas deberán ser superiores o iguales a las del enemigo. De esta forma conseguimos dos cosas: forzar al enemigo a dar la batalla y hacer que nuestros hombres, al luchar fuera de su tierra, rindan más al perder «...*la confiança donde escapar, sino en el valor de sus manos...*». Este sistema de defensa se aplicará sólo en caso de tener retirada segura y otro ejército con el que poder acudir a la frontera si se produce un ataque. De lo contrario, es temeridad poner en peligro la seguridad del estado en una batalla. Por otro lado, esta modalidad de defensa requiere contar con un general de toda confianza y con tropas de su entero crédito (pp. 29-31).

La segunda modalidad de defensa ha de tener muy en cuenta la necesidad de que se defiendan las fortificaciones con poca gente, dada su capacidad defensiva, porque si el lugar necesita de muchas tropas de guarnición y cae en manos del contrario, el ejército que quede de campaña será demasiado débil para frenar al enemigo. De manera que los supervivientes sólo podrán optar por resguardarse en otra plaza y esperar refuerzos.

«...*La tercera manera es de mayor seguridad, por darse tiempo al tiempo con ella, que es el fundamento del conservar, gozando del beneficio del...*». La idea es que si tenemos todas las fortificaciones bien guarnecidas, con tropas perfectamente dirigidas y con moral adecuada, alargaremos el posible sitio, principal inconveniente del contrario, que con el paso del tiempo irá viendo mermar sus tropas. Con el tiempo ganado, se podrá enviar, además, un ejército de campaña contra el enemigo. La otra forma de actuar, dentro de esta misma modalidad, presupone una política de tierra quemada. Con nuestro ejército de campaña podremos guarnicionar todas las villas y fortificaciones del territorio, mientras el resto de las tropas se dedicarán a dificultar la marcha del contrario por el territorio rompiendo molinos, puentes, cortando árboles y echándolos en los caminos, llevándose la comida etc., es decir, impidiéndose el abastecimiento del ejército contrario, «...*por ser pocos o ninguno los que se forman el día de [h]oy, que puedan traer consigo todas las comodidades que son necesarias, no presuponiendo hallar algunas dellas en el Pays: y quando lo prevengan por algunos días, a causa*

*de ser estéril o despoblado, se puede mal hazer muchos...»* (pp. 34-35). El contrario, si bien señoreará la campaña, se consumirá por falta de alimentos y comodidades, sin poder descansar sus tropas en ninguna población. Ahora bien, para emprender este tipo de defensa, el príncipe que la emprenda debe tener muy de su lado a los súbditos, «...no pudiendo poner en todas las villas tantos soldados que manden a los vecinos, los quales allanarán al enemigo la venida, para libertarles de su opresión, entregándosele al momento, que esté a la mira las más ciudades, lo qual es afirmar más al pie el conquistador...» (p. 35). Dicha contingencia obliga o bien a pelear con el contrario, o bien a alojarse lo más cerca que se pueda del mismo, de suerte que éste no pueda seguir señoreando en el territorio con facilidad. En esta circunstancia, a menos que se sea superior en número de tropas, sobre todo de caballería, la clave del problema reside en poder alojar nuestro ejército en el sitio más adecuado que nos de ventaja y compensar de esta forma nuestra inferioridad numérica. El buen general demostrará su condición como tal precisamente en casos como éste.

Aunque escrito en 1636, Juan Arias Maldonado, superintendente general de la justicia militar en el estado de Milán, vio publicado su *Discurso de algo de la defensa* (Padua, 1642) gracias a la labor de un anónimo admirador suyo italiano. A pesar de que el escrito posee un nivel muy básico, su interés radica en que es, precisamente por ello, fácilmente comprensible. Arias Maldonado tratará de la defensa de un territorio como Milán —describiéndolo geográficamente y señalando sus vecinos y los accidentes del terreno que han de sortear hasta llegar al Milanésado— y parte de la base que «...*quatro profesiones enseñan las reglas de la defensa particular, y universal, los philosophos morales, los jurisconsultos, los teólogos y los praticos en el exercicio militar, aunque éstos mas tratan de la execución que del modo y reglas de ella...*».

No descubre nada el autor cuando señala que la defensa, asistida por la naturaleza, por la razón y por la ley, es mucho más fácil que la ofensa. Quien ataca necesita no sólo los medios para hacerlo, sino también estar pendiente de su defensa. La defensa puede hacerse mediante ejércitos de campaña —la forma tradicional y más «honorable»—, o bien empleando plazas fortificadas, lo que «...*muestra flaqueza y tiene más de resistencia que de defensa...*». En la guerra de tipo defensivo «...*es necesaria la experiencia, la constancia, la fortaleza, la magnanimidad i principalmente la prudencia...*». El general que defiende debe ser de una cierta edad, melancólico, de experiencia y moderado, pero al que no le falte brío ni resolución. Los soldados deberán ser preferentemente propios, antes que extranjeros, por el amor a la patria y los intereses particulares, puesto que no dejan de

defender sus casas. Son muy útiles los espías para conocer el avance del enemigo, de modo que todo el dinero que se gaste en ellos estará muy bien empleado. Para defender las plazas hay que enviar dos ó tres hombres de calidad para que siempre haya alguno que, en caso de muerte de los otros o de agotamiento por los muchos negocios del combate, esté presto a tomar las decisiones oportunas. Se despedirán de las fortificaciones todas aquellas personas que consuman pertrechos y que no sirvan exclusivamente para su defensa. La justicia, a pesar del marasmo de la guerra, deberá perdurar. Sólo si hay dinero, armas y hombres prevenidos se podrá ejecutar una correcta defensa. Y la disciplina militar, es decir, el cumplimiento estricto de las ordenanzas, los premios y los castigos, deberá imperar. La búsqueda de aliados, las estratagemas, el no mostrar nunca nuestra flaqueza si la tuviéramos, el no desaprovechar ninguna ventaja que nos dé el enemigo, así como el estar siempre preparados para estorbarlo en sus evoluciones por la campaña, son situaciones muy necesarias para la defensa que nunca deberán obviarse.

Fue D. Enríquez de Villegas quien en su obra *Levas de gente de guerra* (Madrid, 1647) reflexionó mejor sobre el tipo de soldado más apropiado para desarrollar una política defensiva. Para hacer la guerra el príncipe necesita dinero y tropas veteranas; las levas de bisoños sirven de bien poco. Además debe haber suficientes rentas para los pertrechos, vituallas, etc. Aparece, asimismo, una regla de oro muy mencionada en la tratadística militar de esta época: las tropas que se levanten han de ser proporcionadas a las rentas que se dispongan; de lo contrario se perderán todos los hombres. Las levas para presidios serán de hombres muy jóvenes que aprenderán el oficio de las armas mientras sirven en una fortaleza; así, en poco tiempo, surgen muy buenos soldados. Ahora bien, si el presidio defiende una frontera colindante con territorios del enemigo es conveniente que las tropas de guarnición tengan una cierta formación militar. A menudo, para evitar que el enemigo saque adelante una posible invasión, es necesario y conveniente levar rápidamente un ejército con el que nos podamos adelantar a tales designios e invadir el reino contrario; de esta forma conseguiremos desbaratar tales planes. Pero tal empresa defensiva no podrá hacerse a costa de nuestros súbditos, con levas forzadas y alojamientos muy pesados, cuando se trata, justamente, de defender el bienestar de los vasallos propios.

A mediados de siglo, Juan de Medina (1614-1682) vio impreso su *Tratado militar*, reeditado en Italia en 1671, que es la edición por nosotros consultada. En 1635 se alistó en el ejército de Milán con el gobernador general Albornoz. En 1650 era capitán y en 1670 maestre de campo general y gobernador de Piombino, Escarlin y del fuerte de Longone. En las páginas

354-415 analiza las medidas que debe tomar el buen general en caso de invasión. Se refiere, por lo tanto, a providencias típicas de una guerra defensiva que, según Medina, y con toda razón, era un tema poco tratado en la mayor parte de las obras, si bien este autor no es del todo original, pues buena parte de sus ideas están extraídas de la obra de Arias Maldonado. Como había servido dieciséis años en Milán, nos presenta las disposiciones que habría que tomar para defender dicho territorio: «... *La defensa de un estado, o Reyno, es de dos maneras, o con ejército en campaña, o guardando las plazas y puestos fuertes más principales de la Provincia...*». La defensa sacando el ejército a campaña es el método «...*más noble, seguro y principal, y muchas veces necesario, como es antes de la cosecha, si no [h]ay fortalezas que cubran la campaña...*» (p. 363). Si se defiende confiando sólo en las fortificaciones, ello denota una disposición a resistir, más que a defender... Lo que nunca se hará es sacar a campaña un ejército débil por haber cedido parte de sus fuerzas a las guarniciones de las fortalezas del territorio. Si el enemigo cuenta con dos ejércitos, uno para ir a campaña y otro para sitiar, el general debe introducir toda su gente en las fortificaciones. Las decisiones deben ser rápidas, la tardanza sólo es útil si perjudicamos con ella al enemigo. Si el enemigo no tiene posibilidad de ser socorrido, una buena medida militar sería comenzar a atacarlo mediante escaramuzas, asaltos, etc.; de esta forma podremos tanto adiestrar a nuestras tropas —si abundan entre ellas los soldados bisoños— como quitarles el temor en caso de haber sido vencidas por el contrario. Medidas ambas tomadas por grandes soldados como el Gran Capitán en Nápoles, D. Antonio de Leiva en Milán o el duque de Alba en Flandes, «...*cuyas historias enseñan en práctica y teórica lo más afinado de la defensa...*». «...*Los instrumentos de la defensa son hombres, vituallas, dineros, armas, sitios y disciplina militar... En la guerra defensiva es necesaria la experiencia, la constancia, la fortaleza, la magnanimidad y, principalmente, la prudencia, como en la ofensiva el arrojamiento y temeridad...*» (pp. 365-366).

El general señalará las injusticias y crueldades cometidas por el enemigo para lograr que los naturales entiendan que la defensa es cosa necesaria y urgente, de modo que se apresten a la misma sin dilación ni discusiones. De esa forma, el general podrá preservar el territorio sin depender de la recluta de nuevas fuerzas y, mucho menos, de soldados extranjeros. En esta contingencia son más deseables y oportunos los soldados naturales. Es más, en caso de ataque del enemigo, se recurrirá a todos aquellos que puedan ayudar en la defensa de la/s plaza/s, entre ellos mujeres y niños, sin olvidar a quienes por inteligencia, conocimientos prácticos o experiencia puedan contribuir al bien común.

En una situación como la descrita es cuando el general deberá tener más cuidado a la hora de elegir a sus hombres, los cuales estarán obligados a hacer gala de un buen conocimiento bélico. Medina es otro de los numerosos críticos del otorgamiento por nacimiento de los cargos militares. Es el camino más rápido para corromper y destruir al ejército (pp. 371-372). En cambio, si se rodea de buenos consejeros del lugar, no sólo tendrá una información de primer orden, sino también el apoyo absoluto de la población: «...no hay fortaleza mayor que la benevolencia de los súbditos...» (p. 376). El general procurará que los oficiales y gente principal no saquen a sus familias y sus propiedades del país invadido por la mala impresión que se causa entre el resto de la población y, asimismo, se debe expulsar a todos los sospechosos o gentes dependientes del enemigo. Todo el dinero gastado en informantes, espías o en comprar oficiales del enemigo estará bien empleado. Cuando se hagan prisioneros se los interrogará para contrastar su información con la que podamos obtener de los espías. De esta forma, el general podrá hacerse una idea más cabal de las fuerzas de que dispone el enemigo. En las plazas sitiadas es inexcusable disponer de dos o tres hombres de confianza para dirigir las operaciones de defensa, y ello no sólo para que, en caso de muerte de aquél que defiende la plaza, haya un sustituto pronto, sino también para que en todo momento, día y noche, tengamos un responsable al frente de la situación.

Medina otorga una gran importancia a la prevención de las vituallas. Muy influido por el mundo antiguo clásico, piensa que en la fortificación no sólo debemos disponer de las vituallas necesarias para un largo tiempo de sitio, sino que también si los soldados perciben que las medidas del general al respecto han sido correctas, y no sufren hambre, el resultado es una moral reforzada. De la misma forma se procurará, en caso de prolongación del sitio, expulsar a las personas que no sean útiles para la defensa, así como haber emprendido previamente una política de tierra quemada en el entorno de la plaza sitiada.

Además de la calidad de los soldados y sus mandos, para Medina en la guerra defensiva el dinero es el mejor aliado. Citando a Ovidio —«...los dineros en las manos de mis enemigos son más dañosos que las armas, que llevan contra mí, porque con ellas solamente me pueden ofender con peligro de sus vidas, mas con el dinero me quitan los amigos y la fidelidad de mis súbditos, y todo lo corrompe...»—, Virgilio, Filipo de Macedonia y Cicerón —«...no [h]ay fortaleza inexpugnable al dinero...»—, lo demuestra (pp. 387-388). El dinero del que se disponga se tratará de gastarlo de la forma más lucida posible, es decir, dando la sensación que se tiene mucho y para todos habrá, especialmente para gastos de hospitales, vituallas, medi-

cinas, etc. Esta es otra forma de incrementar la moral. Prosigue Medina desgranando las medidas defensivas para prevenir las fortificaciones (mejora de sus muros, etc.), la necesidad de contar con buenas armas para suplir un número reducido de soldados, providencias que los tratadistas especializados en la materia señalaron profusamente.

Para Medina, «...la disciplina militar en guerra defensiva, es necesaria no sólo à resistir al enemigo, sino para resguardo de la quietud del estado, que los desórdenes pueden alborotar, poniendo en cuidado dentro y fuera las cosas...» (p. 397). Considera que la mejor medida posible es atacar al enemigo en su propia tierra, es decir, una guerra ofensiva en el fondo. De esta forma evitamos el principal mal del que defiende: mostrar flaqueza. Llevando la guerra al territorio de aquél que nos quiere invadir conseguimos trastocar sus planes, preservar nuestras provincias de sus excesos y, consecuentemente, mantener nuestras fuerzas en las del enemigo. En todo caso, si se ha de retroceder, se debe recordar que siempre es mejor perder pero conservando la reputación, que mantener una provincia habiendo perdido dicha reputación. Por otro lado, cualquier ardid, estratagema, etc., que podamos desarrollar estará bien empleado si conseguimos con ello no perder la oportunidad de vencer al contrario. Y una buena forma de conocer ejemplos de ardid defensivo se consigue con la lectura de «...los libros que tratan de lo que a él le toca, que ellos le dirán lo que sus amigos no se atreverán...» (pp. 414-415)<sup>31</sup>.

### *¿Fortificaciones o ejércitos de campaña? Un caso práctico: la Cataluña de finales del seiscientos*

Esta cuestión, propia, como hemos visto, de la tratadística militar hispánica del seiscientos, tuvo que responderse en los frentes de guerra que repetidamente abrió Francia en territorios hispánicos a lo largo del reinado de Carlos II (1665-1700). A modo de ejemplo, veremos un caso puntual: el del frente catalán durante la guerra de los Nueve Años (1689-1697)<sup>32</sup>.

Que la defensa de Cataluña pasaba por la defensa de Barcelona es algo casi obvio. Pero, ¿cuál era la mejor forma de defender la Ciudad Condal?

<sup>31</sup> Cita las obras de Jenofonte, Valerio Máximo, Frontino, Vegecio, Justo Lipsio, Beltramo, Obrequero y Fronsbergo (sic), F. Valdés, B. de Escalante, S. de Londoño, G. Basta, L. Brancaccio, el marqués de Aytona y las historias sobre la Guerra de Flandes de A. Trillo, C. Coloma y la del cardenal Bentivoglio.

<sup>32</sup> Véase mi libro, *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*, Monografies Manuscrits, n.º 5, Bellaterra, 1999, especialmente pp. 301-305.

La realidad que se encontraron tanto las instituciones políticas catalanas como los consejeros de Carlos II era la de un territorio que carecía prácticamente de fortificaciones al estilo moderno<sup>33</sup>. Es decir, que desde 1652 faltó una política de fortificaciones al no disponerse de grandes caudales para las mismas. Como tampoco se iba a contar con el dinero —ni con el tiempo— para subsanar tal deficiencia, en 1690, tanto el Consejo de Guerra como el *Consell de Cent* de la ciudad de Barcelona llegaron a la conclusión de que era preferible mantener un ejército mayor y mejor pagado, avituallado y pertrechado. Para el Consejo de Guerra, «...*mientras haia tropas con que obrar no son menester (las fortificaciones) y es de mayor aire y garbo que no el tenerlas encerradas en las plazas...*»<sup>34</sup>. No obstante, la idea del *Consell* era la de un ejército ofensivo que penetrase en el Rosellón para evitar a Cataluña mantener dos ejércitos —el hispano y el francés— en su territorio cada campaña. Por su parte, el Consejo de Guerra optaba por frenar al enemigo, impidiéndole, desde una estrategia defensiva, avanzar en su conquista del principado. El propio virrey Villahermosa lo dejaba bien claro: tras rechazar un ataque a Bellaguàrdia o Cotlliure por falta de fuerzas, decía «...*(es necesario) mantenernos en esta ociosidad, aunque realmente no lo sea, no siendo poco el fruto que se consigue de tener al enemigo contenido en nuestra observación por doce días...*»<sup>35</sup>.

La estrategia era muy simple: Para salvar Gerona, la principal plaza del norte que defendía el camino real hacia Barcelona, había que proteger todo el Ampurdán e impedir el avance de los franceses por una zona cuya riqueza agrícola permitía el mantenimiento de un ejército. La salvaguarda del Ampurdán pasaba por atacar el Rosellón y la Cerdaña francesa desde los puestos del Pirineo. Los franceses, conocedores de tal situación, desarrollaron una política ofensiva destinada a desarbolar los posibles ataques hispanos a su territorio desde las bases catalanas: las demoliciones de Camprodrón, Ripoll, Sant Joan de les Abadesses, Montellà, La Seo de Urgel, Puigcerdà y el control del valle de Arán, sin olvidar su fortificación de Bellver, así lo demuestran. De esta forma, el duque de Noailles, futuro mariscal

<sup>33</sup> Véanse mis trabajos, «Barcelona y la articulación bélica del espacio catalán en la segunda mitad del siglo XVII», en Roca, J. (Coord.): *Barcelona. Biblioteca Histórica, Vol. 3: El municipi de Barcelona i els combats pel govern de la ciutat*, Barcelona, 1997, pp. 49-58, y «Las fortificaciones catalanas a finales del siglo XVII: la obra de Ambrosio Borsano», en VV. AA., *Arquitectura e Iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII). Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, (Sevilla, marzo de 1993), Sevilla, 1999, pp. 93-113.

<sup>34</sup> A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 12-VIII-1690, Leg. 2828. A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, memorial a Carlos II, 6-XI-1690, Vol. 107.

<sup>35</sup> B.N., Ms. 2402, Villahermosa al rey, 11-VIII-1690.

de Francia, se aseguró el control de la Cerdaña hispana —tan sólo disputada desde Castellciutat— e impedía el paso al Rosellón, reservando sus forrajes y grano para sus tropas, tras haberse mantenido la mayor parte de la campaña en territorio hispano.

En 1691 y 1692 se perdió la oportunidad de dar un vuelco a la marcha de la guerra por falta de mayores medios económicos. En 1692, el ejército hispano no podía invadir el Rosellón si estaba allí emplazado el ejército francés y su armada marítima, ni tampoco atacarlos por la montaña al tener que guarnecer Rosas, Gerona, Palamós y Castellfollit, de forma que no quedarían tropas suficientes, pues estas plazas necesitaban la mitad del ejército, al tiempo que se dejaba todo el Ampurdán al descubierto. Por ello, y como ocurriese en época del virrey Villahermosa (1689-1691), se impuso la estrategia de controlar al enemigo: «...*De lo referido comprehendera Vuestra Majestad se obra lo más conveniente, manteniéndonos aquí, desde donde le tenemos (al enemigo) igualmente cuidadoso y ceñido a su país por el recelo de que no nos <h>echemos sobre alguna de sus plazas...*»<sup>36</sup>. El *Consell de Cent* tenía una visión diáfana de lo acontecido: el ejército real se reducía por el incremento de las desertiones a causa de la falta de pagas y asistencias; fallaban de forma escandalosa los asientos de grano y el tren de artillería; los franceses, mientras tanto, podían dividir su ejército y atacar el Ampurdán y la montaña al mismo tiempo. El ejército hispano sólo podía optar, dado su número, por defenderse, contrarrestando al oponente en uno de estos dos frentes abiertos<sup>37</sup>. Era la miseria, como se decía en la época, de la guerra defensiva.

La falta de inversión en una línea defensiva apropiada, conformada por plazas bien fortificadas y unidas entre sí por caminos perfectamente acomodados, con una red de almacenes suficiente como para asegurar el aprovisionamiento de un ejército en campaña, hipotecó los esfuerzos de la corona por proteger el principado de Francia. Desde 1693, el más decisivo esfuerzo de guerra galo, tras unos años previos en los que se desarrolló la capacidad defensiva hispana, comenzó a dar sus frutos. Tras la caída de Rosas aquel año, el condestable de Castilla se quejaba amargamente: «...*venimos a acabar la campaña como la pasada y como la antecedente con el propio descrédito de las armas, con que todo lo que se ha gastado en las tres campañas no ha servido de nada, sino de perder a Roses, el Aseu de Urgel y destruir el Ampurdán que es el mejor país de Cataluña; que con tres desengaños como los que van dichos siempre sería temeridad el no bus-*

<sup>36</sup> A.G.S., G.A., Medina Sidonia a Carlos II, 8-VIII-1692, Leg. 2886.

<sup>37</sup> A.H.M.B., *Consell, Lletres closes, Consell* a Carlos II, 19-I-1693, Vol. 108.

*car medios de reparar inconveniente tan grande; que los ejércitos se forman para defender los reinos, que la defensa se hace campeando, socorriendo y peleando con los enemigos, pero que en la forma que se ha practicado estos años de encerrarse en un puesto teniendo por una máxima acertada que no se ha de aventurar nada nunca, no se hace así la guerra, y nos sucederá en Cataluña lo que nos está sucediendo [h]oy en Flandes, que de ir dejando perder plazas sin ser socorridas ha llegado aquello a la última ruina...»<sup>38</sup>.*

Justamente, la campaña de 1694, muy posiblemente por opiniones como ésta, fue la más negativa de todas, cuando el virrey Escalona-Villena, hombre de nula capacidad militar, arriesgó su ejército en una batalla —la derrota del Ter— que significó el hundimiento del frente catalán. Con la pérdida en 1694 de Palamós y Gerona se impuso el amparo a ultranza de Barcelona. La idea era clara: «...*Que lo que más importa de todo es mantener a Barcelona, y esto es lo que debe en primer lugar atender Vuestra Majestad, porque perdida Barcelona está perdido todo...*»<sup>39</sup>. Además, se hubo de tomar la opción de si se encerraba el resto del ejército en la Ciudad Condal o si se disputaba al enemigo el terreno. Al desaprovechar la oportunidad de retomar Palamós en 1695, sólo la recuperación de Hostalric permitió mantener una estrategia meramente defensiva de Barcelona, fundamentada utópicamente en el freno del avance enemigo fortificando Hostalric. Los años 1695-1696 significaron el agotamiento definitivo de la real hacienda al pagar un número de tropas importante, pero incapaces de imponerse a los franceses por su escasa preparación y peor logística. La gran oportunidad de cerrar el paso en el Ampurdán se perdió al caer una plaza como Gerona, que nunca tuvo opción de molestar al contrario. Al mismo tiempo, se dejó en manos de los aliados el envío de una flota al Mediterráneo, único remedio para obligar a los franceses a permanecer en el golfo de León protegiendo sus puertos<sup>40</sup>. Así, en 1695-1696 sólo las acciones de los paisanos —englobados en compañías de somatenes—, junto a algunas formaciones del ejército, lograron algunos éxitos atacando al enemigo y cortando algunas de sus redes de suministro —convoyes de aprovisionamiento— en el país conquistado, pero sin poder, obviamente, frenar los designios de los franceses. Éstos, en 1697, terminaron por conquistar Barcelona.

---

<sup>38</sup> A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 14-X-1693, Leg. 2914.

<sup>39</sup> A.G.S., estado, consulta del consejo de estado, 30-VI-1694, Leg. 4176.

<sup>40</sup> A.C.A., C.A., consulta del Consejo de Aragón, 25-II-1696, Leg. 230.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B.: *Norte de Príncipes, ...y advertencias políticas sobre lo público y particular de una monarquía* (atribuido a Antonio Pérez e inédito hasta 1788) y *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*. Anthropos, Madrid, 1990.
- ALCALÁ-ZAMORA, J.: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1648)*. Barcelona, 1975.
- ALVAR, A.: «Sobre las guerras de Flandes y el arbitrismo: una reivindicación», en J. Lechner y H. den Boer, *España y Holanda. Diálogos hispánicos*, n.º 16, Ámsterdam, 1995.
- ARCO, R. del: *La idea de Imperio en la política y la literatura españolas*. Madrid, 1944.
- CÁMARA, A.: «Tratados de arquitectura militar en España, siglos XVI y XVII», en *Goya*, n.º 156, Madrid, 1980.
- CASTILLO CÁCERES, F.: «La idea de la guerra en la obra de Quevedo», en *Revista de Historia Militar*, n.º 80, Madrid, 1996.
- CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo: *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y guerra*. L. Sánchez, Madrid, 1597. La obra fue reeditada en Medina del Campo (1608), Barcelona (1616 y 1624), Madrid (1649) y Amberes (1704). Utilizamos la edición facsímil de esta última edición, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, 2 vols.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: «España ante la paz de los Pirineos», en *Hispania*, n.º LXXVII, 1959.
- ELLIOTT, J. H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1990.
- Empresas políticas*. Ed. de Francisco Javier Díez de Revenga, Barcelona.
- ESPINO LÓPEZ, A.: «Barcelona y la articulación bélica del espacio catalán en la segunda mitad del siglo XVII», en *Barcelona. Biblioteca Histórica, Vol. 3: El municipi de Barcelona i els combats pel govern de la ciutat*, Roca, J. (Coord.), Barcelona, 1997.
- IBÍDEM: *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697, Monografies Manuscrits*, n.º 5, Bellaterra, 1999.
- IBÍDEM: «Las fortificaciones catalanas a finales del siglo XVII: la obra de Ambrosio Borsano», en *Arquitectura e Iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII)*. *Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, (Sevilla, marzo de 1993), Sevilla, 1999.
- GILBERT, F. de: *Discurso sobre la fuente de la verdadera nobleza, efectos de la justa y injusta guerra*. L. Manescal, Lérida, 1616.

- HERRERA, A.: *Discursos morales, políticos e históricos inéditos*. Madrid, 1804.
- JOVER, José M.<sup>a</sup>: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Madrid, 1949.
- JOVER, J. M. y LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> V.: «La imagen de Europa y el pensamiento político-internacional», en *El siglo del Quijote, 1580-1680*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXVI-I, Madrid, 1986.
- LIPSIO, J.: *Políticas*. Edición de Javier Peña y Modesto Santos, traducción de Bernardino de Mendoza, Tecnos, Madrid, 1997.
- MARAVALL, J. A.: *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII*. Madrid, 1975.
- MARIANA, J. de: *De rege et regis institutione*. Madrid, 1599.
- IBÍDEM: *La dignidad real y la educación del rey*. Edición de L. Sánchez Agesta, Madrid, 1981.
- SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *Empresas políticas*. Barcelona, 1988.
- IBÍDEM: *República literaria. Locuras de Europa*. Ed. de J. Berrio, Barcelona, 1994.
- SALAZAR, fray Juan de: *Política española*. Logroño, 1619, edición de M. Herrero García, Madrid, 1945.
- SEMPLE, Guillermo: *Discurso general sobre el remedio de los males que padecía la monarquía de España... por medio de una guerra ofensiva por mar y defensiva por tierra*. 1625.
- Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*. Edición de M. Santos, Madrid, 1990.
- SETANTÍ, J.: *Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito por el Dr. Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impreso. Y las Centellas de varios conceptos con los de amigo de don Joaquim Setantí...* S. Matevad, Barcelona, 1614.
- A.C.A., C.A., consulta del Consejo de Aragón, 25-II-1696, Leg. 230.
- A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 12-VIII-1690, Leg. 2828.
- A.G.S., G.A., Medina Sidonia a Carlos II, 8-VIII-1692, Leg. 2886.
- A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 14-X-1693, Leg. 2914.
- A.G.S., estado, consulta del consejo de estado, 30-VI-1694, Leg. 4176.
- A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, memorial a Carlos II, 6-XI-1690, Vol. 107.
- A.H.M.B., *Consell, Lletres closes, Consell* a Carlos II, 19-I-1693, Vol. 108.
- B.N., Ms. 2402, Villahermosa al rey, 11-VIII-1690.

## LA GUERRA MODERNA Y EL ESTADO

Roger MESEGUÉ Y GIL<sup>1</sup>

### *Resumen*

**E**L presente artículo pretende mostrar la nueva mentalidad militar de la que se dotaron los estados europeos de la edad moderna. Más allá de analizar las innovaciones técnicas y tácticas, se quiere destacar el proyecto que realizaron las monarquías para crear ejércitos propios y permanentes y sobre cómo se involucró a la sociedad —tercer estado y aristocracia— en este nuevo tipo de milicia. Un segundo apartado tomará el pensamiento y la profunda mirada humana, crítica e histórica del florentino Nicolás Maquiavelo —así como sus experiencias personales— y, para obtener demostraciones prácticas de los proyectos, un tercer punto mostrará las maniobras de los Reyes Católicos para desarrollar un ejército propio, los futuros Tercios.

### *La guerra en el estado moderno, un nuevo concepto*

Desde mediados del siglo XV se manifestó una característica de las relaciones internacionales en Europa consistente en adquirir una mayor complejidad con el avance del tiempo, puesto que los conflictos bélicos y diplomáticos enfrentaron a diversos estados en una misma contienda. Los europeos necesitaron dos instrumentos básicos para desarrollar y facilitar sus aspira-

---

<sup>1</sup> Historiador.

ciones políticas: la introducción de la diplomacia permanente —originada en la paz de Lodi, 1454— y un nuevo tipo de ejército. Así fue Fernando el Católico, en 1495, el primer monarca europeo en servirse de la diplomacia permanente al mantener embajadores en Roma, Venecia, Francia e Inglaterra, y más tarde, ante los resultados obtenidos, le siguieron en su estrategia el ducado de Saboya, el de Milán y la república de Venecia. Sobre esta diplomacia cabe destacar que se convirtió en un arte y oficio que hacía a los individuos verdaderos expertos en simulación, disimulo, espionaje y adulación, las más de las veces enmascarados bajo una apariencia de gentilhomme cortesano<sup>2</sup>. Si bien Maquiavelo escribió cómo gobernar un estado —o cómo se es gobernado—, el cardenal Mazzarino dejó constancia en su *Breviario de los políticos* de las claves para sobrevivir en el mundo de la corte: «...*simula, disimula, no te fíes de nadie, habla bien de todos, pero piensa mal y prevé antes de actuar y hablar...*».

La guerra formaba parte de la vida cotidiana por su persistencia y continuidad; esto no significa que no se usara la guerra como instrumento propagandístico —pues arte, literatura y tratados sobre el tema proliferaron en gran e interesada manera—, sino que la violencia era parte intrínseca del fenómeno de expansión territorial que los monarcas perseguían. Entre los siglos VIII y XVIII las crónicas testimoniaron un periodo de gran ebullición bélica, concretamente cinco años de guerra por cada uno de paz; de ahí las palabras de Jeremy Black: «...*La violencia era endémica en la Europa moderna (...), reflejaba los valores de una sociedad que estaba más preparada para aceptarla que la sociedad europea del siglo XX...*». Ahondando en estadísticas, destaca la edad moderna como una época esencialmente guerrera; según Geoffrey Parker: «...*entre 1500 y 1700 fueron los años más belicosos en lo relativo a la proporción de años de guerra (noventa y cinco por cada cien), frecuencia de las guerras (casi una cada tres años) y promedio anual de duración, extensión e intensidad...*»<sup>3</sup>. Por otra parte, dicho fervor bélico auspició que las monarquías europeas proyectaran un nuevo estado estableciendo previamente una perspectiva distinta ante la violencia ya que, ante un cambio en las relaciones políticas, la mentalidad medieval no era suficiente para avalar empresas militares; así pues, este hecho significó en el fondo, según J. F. C. Fuller, que «...*la guerra, al convertirse en un*

---

<sup>2</sup> Casanova y Quevedo actuaron a las órdenes de sus *estados* más que como embajadores, como espías propiamente dichos, y es que en la nueva política, la diferencia entre lo *moralmente* correcto y lo incorrecto era demasiado delgada y tentadora de traspasar.

<sup>3</sup> Estadísticamente cabe destacar que la monarquía hispánica estuvo involucrada en conflictos bélicos tres de cada cuatro años.

*instrumento político, dejó de ser una prueba moral...». Siguiendo esta directriz, los monarcas se convencieron de su razón propia como único factor válido para lanzarse a una guerra; rápidamente se ocuparon de que juristas a su servicio desarrollaran argumentos jurídico-religiosos para servir a sus fines políticos y permanecer amparados por cierta legitimidad. De ahí que se retomara el concepto de la «guerra justa» agustiniana por juristas hispanos —el padre Vitoria y Francisco Suárez, entre otros—. Sin embargo surgió un problema, pues se concebía la guerra justa como guerra defensiva, legitimando únicamente la fuerza por parte de un estado ante la amenaza o evidencia de una invasión o conquista; esta guerra agustiniana nacía de la falta de concordia, de la ausencia de acuerdo, y era justa en el sentido de proporcionar la reparación de un acto ilegítimo para restablecer así la justicia. Así pues no quedaba resquicio alguno por el que legitimar una guerra ofensiva ni tampoco las guerras expansionistas o ávidas de influencia política que se empezaban a dibujar por el mapa europeo; de esta forma no tardó en ocurrir que todos los estados se procuraran argumentos suficientes para justificar su guerra como justa. De nuevo se encontró una rápida solución ante el problema legal y moral de la guerra: procurarse el ejército más poderoso en Europa pues, si se derrotaba al enemigo mediante las armas, la dialéctica era algo que no valía el esfuerzo de ser considerada. En definitiva, estas argumentaciones jurídico-religiosas no fueron más que el envoltorio intelectual del estado para enmascarar unas guerras que perseguían el control de Europa y todo el globo terrestre por parte de una única potencia hegemónica. Debe resaltarse que los intelectuales que elaboraron escritos sobre la guerra y sus fines estatales no lo hicieron por propia voluntad, sino obedeciendo a unas pautas dictadas desde la monarquía, es decir, que todas estas ideas formaban parte de las voluntades del poder. Antonio Campillo opina que era imprescindible «...procurar que la guerra sea Justa, o al menos lo parezca...»; sin embargo también apunta que «...su éxito no dependerá ya de la santidad de los fines, sino de la operatividad de los medios; no dependerá ya de la bendición de los sacerdotes, sino de la ciencia de los ingenieros y generales...».*

Toda esta vorágine bélica se enmascaraba, a su vez, bajo la «buena paz», una vuelta de tuerca más a las justificaciones jurídico-teológicas que trataba de evitar la «mala paz», una paz forzada que traía como consecuencia una nueva guerra para solventar cuestiones pendientes entre estados. Con toda esta filosofía y teología mezcladas para legitimar la guerra, los juristas llegaron a la conclusión de que la guerra era positiva para los intereses del estado y que sólo hacían falta unas circunstancias propicias para desencadenarla, cosa que era igual que decir que cualquier excusa sería

tomada como prueba definitiva y válida para atacar al enemigo, contando, además, con la razón de la ley y el auspicio divino. Unos ejemplos de esta ideología sobre las excelencias de la acción militar se pueden encontrar en los escritos de pensadores y políticos relevantes: Jean Bodin opinó que lo ideal en estas circunstancias era tener una guerra en el exterior para lograr la cohesión interna y, de paso, reclutar a los indeseables, expulsando así «...*los malos humores de la República...*»; Monchrétien veía en la guerra el medio ideal según el cual los monarcas podían obtener la gloria y nuevos territorios mediante la expansión; y el cardenal Richelieu dictaminó —no muy en consonancia con su condición de clérigo— que la guerra constituía «...*una necesidad histórica, un mal inevitable que podía ser provechoso...*». Claramente se fue abandonando a San Agustín y a sus principios para dar paso al propio pensamiento de los intelectuales al servicio del poder. Antonio de Guevara añadió —más allá de San Agustín— nuevos matices al tema de la guerra justa al legitimar la violencia cuando permitía la restitución del orden tras una ruptura del lazo de obediencia del vasallo al señor y también para cumplir con el derecho de sucesión y cesión de señoría; eso sí, Guevara no dejó ahí sus palabras pues se atrevió a mencionar —entre líneas, obviamente— la ausencia de justicia en las guerras y cómo se transgredía el orden social por al caos y la anarquía que los propios monarcas dejaban tras de sí tras las batallas y que, de paso, usaban para acrecentar su poder. Puede observarse cómo las opiniones de los intelectuales de la época fueron pasando de buscar la paz y evitar la violencia a ensalzar la guerra como un medio para acceder a la mayor gloria del estado. Fue, por lo tanto, necesario buscar referencias para tal cometido y las vistas se fijaron en el mundo clásico —Roma y Grecia— para extraer de ahí modelos de culto a la guerra, maneras sobre cómo involucrar en ella a la sociedad y qué papeles otorgar a cada miembro del estado según su condición social, que Campillo define como «...*la corrupción de los siglos medievales, debe ser superada mediante un retorno al mundo grecorromano...*». A estas reflexiones deben añadirse aquéllas relativas al propio funcionamiento, logística y táctica del ejército fundamentadas en el ejército de Roma durante todas sus épocas, algo que Maquiavelo dejó escrito en *El arte de la guerra*, junto a las opiniones anteriores. Alonso de Palencia, en consonancia con esta preocupación y la búsqueda de soluciones en los «antiguos», emprendió la tarea de buscar la fórmula de «...*cómo los Antiguos mantenían el arte de la guerra...*» analizando a César, Mario y Augusto, y extrayendo de ellos lecciones prácticas, sobretudo la disciplina. Por su parte, Pedro Mártir de Anglería advirtió de «...*la conveniencia del que se consagra a la milicia de estar bien instruido en los ejemplos de los Antiguos cuando parte para la gue-*

rra...», mientras que Bernardo Accolti plantea en su *Dialogus de praestantia virorum sui aevi* la confrontación entre antiguos y modernos en temas militares exponiendo, ante todo, «...*más que la apreciación de la bravura personal, los medios técnicos que aquéllos emplearon...*». Se observa así que una preocupación era que crear un ejército permanente que abarcara a todos los estamentos de la sociedad de un estado se consideraba tanto útil como peligroso; de ahí la insistencia en controlar al sostén principal de los ejércitos, el «tercer estado». Los tratadistas querían que los soldados del Renacimiento fueran herederos de Roma, conscientes de su integración social, estatal y de su servicio, en un símil al legionario romano y el S.P.Q.R.; de ahí que se les intelectualizara y se les considerase hombres de estado, los «viri ilustres». Frédédique Verrier considera que este «humanismo militar» se encargó —durante el siglo XVI— de crear unos valores militares alternativos a los valores caballerescos, que se impusieron finalmente en el siglo XVII; a su vez, dicho humanismo militar aplicó los nuevos valores en el estado y su sociedad en «...*un proceso de mutua culturización de la res militaris y la forma mentis...*».

Sin embargo hubo ciertos pensadores que, contrariamente a las directrices del poder, atacaron esta escalada bélica y cuestionaron a las monarquías por su discutible moralidad, siendo así arrinconados o bien invitados a abandonar sus perspectivas; así hubo humanistas que encontraron una importante fisura en las justificaciones de las guerras pues, cuando los poderes fracasaban en sus negociaciones, la solución venía dada por la sangre que los súbditos derramaban. Luego, si el pleito discurría entre monarcas y por sus respectivos intereses, deberían ser ellos quienes combatieran en un duelo singular. Este duelo fue muy valorado como alternativa a la guerra pues, al fin y al cabo, los motivos de las guerras eran motivos casi exclusivamente personales. Autores como Alfonso de Valdés en su *Diálogo entre Mercurio y Carón*, Erasmo en su *Dulce Bellum Inexpertis* o Tomás Moro en *Utopía* reflejaron este duelo como alternativa a la guerra, en palabras de Valdés, «...*porque de sus diferencias ninguna culpa tienen los súbditos...*»<sup>4</sup>. A pesar del esfuerzo dialéctico, nada cegó a monarcas, ministros y consejeros de los estados modernos de la obvia realidad: que las guerras no las ganaban quienes tenían la ley o Dios de su parte, sino quienes tenían mayores recursos económicos para destinar a la guerra; ideas tanto o más sabias como las anteriores —y mucho más realistas— que de la época sentenciaban: «...*el dine-*

---

<sup>4</sup> El único duelo que se propuso, entre Carlos I y Francisco I, quedó en un simple duelo dialéctico entre juristas hispanos y franceses; los monarcas ni tan siquiera tomaron las armas y a poco estuvieron de hacerlo los intelectuales a su servicio para solventar así sus diferencias argumentativas.

*ro es el nervio de la guerra...», y también: «...en las guerras no vence quien tiene la razón, sino quien tiene el último escudo...»;* Gian Giacomo Trivulzio declaró al rey de Francia que *«...para la guerra son necesarias tres cosas: plata, plata y plata...»*, mientras que Maquiavelo opinaba que *«...la plata no es el nervio de la guerra, contrariamente a la opinión común...»*, pues creía que el motor de la guerra era la codicia humana, de los príncipes en este caso. Así pues, poder ostentar el título de potencia hegemónica pasaba, además de por poseer el mayor y mejor ejército, por una reforma fiscal y una burocracia estatal que permitieran la puesta en práctica de toda la teórica; de esta manera se producía un curioso círculo de causas y consecuencias —hoy en día parte del debate sobre la revolución militar— ya que para poder tener un mejor ejército hacía falta una renovada hacienda real y, para lograr esto, una nueva burocracia al servicio exclusivo de los monarcas, que debían apartar a la nobleza de los monopolios de los puestos de control para poder realizar las reformas y, para controlar a esta nobleza que ve perder su poder, se precisa un ejército estatal cuya titularidad recaiga en el monarca para hacer entrar en razón a quienes se opongan a ello y asegurar así las reformas. Si bien no se conoce de manera concreta la primera causa que desencadenó todo el proceso enunciado, ante los monarcas apareció el medio perfecto para poner en funcionamiento todas las reformas, siendo este medio involucrar a sus respectivos estados en una guerra.

### *La guerra y su contexto: el paso del Medioevo al Renacimiento*

A lo largo de la Edad Media, el propósito final de la actividad bélica fue pasando de las batallas campales a la toma de plazas fuertes, estrategia que fue extendiéndose rápidamente por Europa al percibir los peligros de arriesgarse a una batalla abierta y las ventajas tácticas de tomar unos puntos clave de control para asegurar los territorios conquistados o propios. La decaída de las batallas campales se debía al temor a éstas que se manifestó en la guerra de los Cien Años, cuando los ejércitos franceses perdieron en dos batallas —Crécy (1346) y Agincourt (1415)— a casi la totalidad de su caballería, lo que en el fondo representaba una importante parte de la nobleza de Francia<sup>5</sup>. El problema de los ejércitos medievales ante la guerra de sitio

---

<sup>5</sup> Cabe resaltar que este último hecho responde a una clara voluntad propagandista de la historiografía anglo-sajona derivada sobre sus casi ya legendarios méritos *«...de matar al noble con los arcos plebeyos...»* y que, desde otras perspectivas, se tienen dudas al respecto de la caída de la caballería de su posición hegemónica por el contexto de las dos batallas mencionadas como única causa, y es que debe recordarse que fue Francia la vencedora del conflicto.

radicó en el estancamiento al que se llegó, pues esta nueva manera de guerrear requería ejércitos más numerosos y, al incrementarse en toda Europa el volumen de éstos, se alcanzó un nuevo punto muerto, un círculo vicioso: la carrera armamentística conllevaba únicamente un incremento cuantitativo de los ejércitos y de ahí unas nuevas tablas en política. La ruptura de esta coyuntura se dio por mano de los Reyes Católicos durante la guerra de Granada, entre 1482 y 1492, al introducir la artillería de campaña —o de sitio— en los ejércitos, que destruyó fácilmente las murallas de tipo medieval, altas y poco anchas, ideales contra la guerra medieval pero inefectivas contra el cañoneo continuo, contra el que no estaban preparadas, y que se reveló como arma muy efectiva al contribuir a terminar en diez años un conflicto de siglos de duración. El ejemplo se extendió por Europa; rápidamente Francia copió el sistema y Carlos VIII, entre 1494 y 1495, durante la invasión de Italia, demostró la efectividad del cañón. Sin embargo, de la misma Italia surgió un nuevo tipo de muralla, conocido como la «*trace italienne*» —una muralla baja, muy ancha, llena de arena en su interior, que amortiguaba los impactos de la incipiente artillería y con bastiones artillados sustituyendo las torres— que resultó ser muy efectiva contra la artillería. La *trace italienne* se expandió por Europa en su aplicación y, con este sistema defensivo hijo de un nuevo sistema ofensivo, las acciones bélicas volvieron a entrar en un círculo vicioso: las guerras de sitio volvieron a implicar la disponibilidad de unos mayores efectivos militares, puesto que ahora, de nuevo, las ciudades sólo podían ser rendidas con el arma del hambre. Esta regresión implicó también la necesidad de más recursos financieros, pues los monarcas necesitaban dos tipos distintos de ejércitos: uno de campaña y sitio —ofensivo— y otro de campaña además de una serie de guarniciones en puntos estratégicos —defensivo—<sup>6</sup>. Por otra parte, la reina de la guerra del Medioevo, que era la caballería y su sistema de combate —grandes cargas masivas de caballería y el posterior avance de la infantería—, entró en crisis dadas las innovaciones de los ingleses con el uso del arco largo —mediados del siglo XIV—, los suizos con las picas —siglo XV—, y los Tercios hispánicos con la introducción de la artillería manual —principios del siglo XVI—; además se marcaron las pautas para el regreso de la hegemonía de la infantería en las batallas, fórmula definitiva que se conformó y asentó en Europa hasta fines del siglo XVII y que otorgó una preponderancia de los cuadros de infantería armados con arcabuces y mosquetes y pro-

---

<sup>6</sup> De ahí vuelve a desprenderse la idea de que para lograr la hegemonía es necesaria una burocracia que asegure los gastos de la guerra, revelándose que tanto o más importante es tener una buena logística administrativa en la Hacienda Real que buenos generales, soldados y armamento.

tegidos por cuadros exteriores de piqueros que frenaban a la caballería; a su vez esta infantería era protegida por una caballería ligera y una artillería de campaña.

Estas innovaciones fueron fruto de la búsqueda de modelos en los antiguos que los militares llevaron a la práctica: el Gran Capitán, el duque de Alba o Guillermo Luis de Nassau, de entre otros, fueron quienes dieron forma a la guerra y ejército modernos; se generó así una amplia literatura por parte de militares convertidos en tratadistas —los literatos del acero— que sustituyeron a literatos teóricos de la pluma de inicios del Renacimiento y que se centraron en la búsqueda de un sistema de combate más efectivo y decisivo. No es pues extraño que Granvela afirmara que «... *el arte de la guerra hoy en día es tal que cada par de años es menester aprenderlo de nuevo...*», pues se podía comparar al ejército con el mundo académico, tal y como Campillo especifica: «... *la jerarquía en el mando es una jerarquía en el conocimiento, el ascenso en el poder ha de ser, a la vez, un ascenso en el saber. No se habla aquí de valor ni honor, ni de nobleza, sino de experiencia, prudencia y saber...*».

El debate en torno a la revolución militar ha ido trascendiendo más allá de las innovaciones tácticas y armamentísticas hasta dirigir las miras hacia aspectos derivados de la guerra moderna. Un campo de investigación ha sido el impacto que las nuevas armas de fuego causaron en la nobleza, tradicional brazo armado de las monarquías, que perdió gran protagonismo en la batalla a la vez que vio trastocados sus valores. Las armas de fuego democratizaron la muerte, haciendo posible que el plebeyo matara al noble, acabando con los valores caballerescos medievales: el duelo, el combate a la galana y el honor de las armas de filo. Pero, lo que es más, el conjunto de innovaciones supuso para la nobleza que quienes realizaban las hazañas bélicas eran los integrantes de un pueblo anónimo —el tercer estado— y que en éstos recaía la grandeza del estado y su monarca. Una manifestación de esta realidad —alternativa a la de los propios nobles, y también un tanto cínica— se encuentra en unas palabras que Cervantes puso en boca de Don Quijote: «... *Bien hayan aquellos benditos siglos que carecieron de la espantable furia de aquestos endemoniados instrumentos de la artillería, a cuyo inventor, tengo para mí, en el infierno se le está dando el premio de su diabólica invención, con la cual dio causa que un infame y cobarde brazo quite la vida a un valeroso caballero, y que, sin saber cómo o por dónde, en la mitad del coraje y brío que enciende y anima a los valientes pechos, llega una demandada bala, disparada de quien quizá huyó y se espantó del resplandor que hizo el fuego al disparar la maldita máquina, y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos...*».

*La guerra moderna como elemento transformador del estado y la sociedad*

El debate de la revolución militar aporta una nueva visión sobre las relaciones entre ejército, sociedad y estado, pues según los especialistas en temas militares —Black y Parker entre otros—, el cambio de mentalidad sobre la guerra debe ser considerado como pieza clave en la consolidación del estado moderno en su sentido de «absoluto»<sup>7</sup>. El mencionado debate busca —entre otras— la primera causa que desencadenó el proceso; parte de la historiografía ha considerado que la titularidad estatal de un ejército conllevaba la adopción de un poder absolutista, en el que el gobernante tendría la opción de utilizar la violencia como fuerza coercitiva para el propio estado. Remarcable es que no se conozca de manera exacta el mecanismo y que, de hecho, pueda ser enfocado desde una perspectiva contraria: ¿se adopta el absolutismo por tener un poder total sobre el ejército, o más bien se requiere primeramente de un ejército propio para ejercer de manera absolutista? Los ejemplos han hecho que el debate prosiguiera ya que, por citar tres ejemplos, Gran Bretaña y la república de Holanda en el siglo XVIII lograron grandes ejércitos bajo titularidad y mando estatal y no adoptaron el absolutismo; de hecho, el único estado que cumplió esta supuesta ley fue la Prusia de la misma época. Así pues, debe considerarse la afirmación de I. A. A. Thompson: «...*La guerra era con mucho la más severa de las pruebas con que se enfrentaba el estado en el siglo XVI (...). El aparato administrativo y financiero de la nueva monarquía hizo posible la nueva forma de guerrear, y ésta a su vez hizo posible el nuevo estado...*».

Por encima de todo debe considerarse un enunciado de Maquiavelo a lo largo de sus escritos: «...*que la fuerza es la base del estado y, si una civilización, estado o sociedad se fundamentan en la guerra restarán dedicadas a ella para su propia supervivencia, pues en la violencia se basa su existencia, mantenimiento y futuro, eso es destruir para no ser destruido...*». El florentino sabía que sin ejército no hay estado que se pueda llevar a la práctica y, así, afirmó que «...*sin tener ejércitos propios ningún principado está seguro...*».

La idea de Maquiavelo sobre la necesidad del ejército para articular el estado implicaba un hecho que ningún monarca podía obviar: ningún pro-

---

<sup>7</sup> Debe entenderse *Absoluto*, no como un estado regido exclusivamente por un monarca, sino un estado de nuevo orden en el que el poder se ha concentrado en determinadas manos —las de un rey o las de una élite— que fueron marginando a la nobleza de su monopolio de poder para dotar a este nuevo orden de un funcionamiento autárquico a los niveles administrativos, económicos y militares.

yecto saldría adelante sin contar con una sociedad dispuesta a formar parte del ejército. Así pues, el estado debía saber inmiscuir a la sociedad en su propio fervor bélico, siendo los intelectuales a su servicio los encargados de crear toda una cultura de la guerra —presente en el pensamiento, artes y ciencia— para alcanzar a todos los estratos sociales con su mensaje y llegar a instituciones como la Iglesia, que declaró, no de manera gratuita, a Santa Bárbara patrona de los armeros.

Las maniobras propagandísticas fueron tan efectivas que apenas hubo quienes hallaran el contexto bélico inmoral, escandaloso o inhumano; y los que así opinaron, no tardaron en ser invitados por el estado a revisar sus ideas. Los pensamientos político y jurídico fueron transmisores que vendieron a la opinión pública demostraciones de los éxitos militares, buscando no sólo una imagen favorable, sino también la conciencia en los integrantes del estado de verse pertenecientes a esta empresa. En el fondo, el poder pretendía que sus súbditos fueran más allá de sus estamentos y participaran en el proyecto común que era el bien del estado mediante la pertenencia al ejército; lo especialmente importante era que los militares se sintieran constructores de este fin, desde nobles a plebeyos. De nuevo se recurrió a los antiguos, y de ellos se adoptó un esquema de relaciones entre guerra y sociedad fundamentado en tres puntos: la sociedad como inspiradora de formas de guerra, la guerra como medio de transformación social y la guerra como base de organización social. En estos puntos se enmascaraba la voluntad de encasillar a nobleza y tercer estado en unas condiciones favorables para la construcción de un nuevo orden; de esta forma, nobleza y tercer estado debieron adaptarse a un ejército —teóricamente— más basado en la meritocracia que no en la sangre, fruto de la innovación armamentística y del proceso de identidad.

La nobleza reaccionó tomando dos opciones; parte de la aristocracia abandonó la carrera militar para colocarse en la carrera burocrático-cortesana, y los que siguieron con la profesión de las armas tendieron a diferenciarse en dos grupos: los que estudiaron el modelo de la guerra moderna para contribuir con sus ideales caballerescos al bien del estado, y los que creyeron que su propia condición era argumento suficiente para integrarse en la nueva guerra. Así, mientras unos nobles se profesionalizaron y sintonizaron con la meritocracia y los avances, otros pensaron que su sangre azul era capaz de dirigir los ejércitos sin conocer sus logísticas. Obviamente al estado le interesaban más los nobles del primer grupo, pues el segundo podía llevar el desastre a los campos de batalla y, ahí, los que perecían por las incompetencias de nobles ciegos a la realidad eran soldados; no gratuitamente Francisco de Valdés opinó que «...*tampoco sería bien que mande y*

*gobierne el que no fuere docto en la disciplina militar...». El estado se sirvió de esta nobleza militar profesional como instrumento para afianzar su poder sobre el ejército, dando precisas instrucciones para corregir abusos, organizar mejor las fuerzas, aprovechar recursos destinados a ellas y eliminar la corrupción e ineficacia de oficiales de sangre azul pero nulas aptitudes militares; se desarrolló así un medio de control sobre la nobleza al ligarla al proceso de identificación con el estado dada su nueva función en el ejército. Con esto, el estado logró que la aristocracia militar se planteara sus funciones militares no como medio de obtener beneficios económicos y sociales, sino como una tarea plegada a los intereses del estado al que servía; esta conciencia de oficio quedó reflejada en una carta del Adelantado de Castilla dirigida a su hijo en la que recomienda que «...cuando fueres subiendo en los oficios de la guerra, no pases por ellos como de corrida, sino préciate de hacerlo bien y ser curioso y puntual en lo más menudo, y procura entender el oficio...».*

El estado procuró solventar un problema del nuevo ejército: controlar una gran masa de súbditos —miembros del tercer estado—, armados en su vida cotidiana y diestros en el uso de las armas, que podía crear problemas de desorden civil.

Tratadistas y militares recurrieron a Roma, en busca de consejos de emperadores, autores como Catón, Frontino, Vegetio, Eliano y generales como César y Mario aplicando sus teorías acerca de los soldados: el soldado debía ser el perro de caza del que Platón y Plutarco habían hablado y no el lobo de Tácito; la solución radicaba en lograr la identificación de estos soldados con el estado. Más tarde ya no hizo falta emular a los antiguos puesto que surgió una gran variedad de autores que proponían un nuevo enfoque más en consonancia con la época, sugiriendo nuevas pautas de comportamiento respecto al ejército e integrantes; así, Marcos de Isaba decía que «...los primeros cinco años aprenda a tratar sus armas, hacer sus guardas, respetar sus oficiales, obedecer las órdenes, conservar sus bandos; de veinte años de edad hasta veinte y cinco, ya lo hemos hecho soldado...».

La figura del soldado cobró renovada importancia dentro de la sociedad, pues su número aumentó y el choque con los civiles fue inevitable; por muy acostumbrada que una sociedad estuviera a la guerra, se pasó de ver soldados de manera ocasional a verlos de manera continuada aún en tiempos de paz. La estatalización de la guerra y la profesionalización de la milicia acarrearón consigo una división ideológica, cultural, y física entre la sociedad —tanto civil como noble— y los soldados.

La nobleza resultó afectada por la figura del soldado, pero no por los mismos motivos; los soldados, lejos de perseguir valores caballerescos, bus-

caban una oportunidad de hacer dinero —mediante pagas o saqueos—, hecho que hizo que la aristocracia viera cómo las virtudes caballerescas de la guerra se cambiaban por «...ira, furor, ferocidad y salvajismo...», como Tácito contempló en su tiempo.

Fue por esto que el estado se encargara de otorgar otros beneficios a los soldados que fueran más allá del oro, concediéndoles ciertos favores sociales: además de ascensos, se adquirían títulos como la limpieza de sangre y —gran tanto del estado— sentirse parte de una potencia hegemónica en Europa.

El prestigio social tuvo relevancia en los ejércitos hispánicos, de ahí que en sus filas se hallaran integrantes de todos los reinos que formaban la monarquía hispánica —extranjeros incluso— que luchaban bajo las banderas del Rey Católico en defensa de la verdadera religión; en sentido práctico, el ejército encaminaba a ciertos individuos problemáticos hacia el bien de todos. El verse parte de un proyecto hizo que los soldados consideraran al estado como su salvador, un peculiar sacerdote que les aliviaba sus malestares, les apoyaba en momentos difíciles y de ahí su lealtad al monarca<sup>8</sup>.

Del mismo modo que la aristocracia tuvo sus reparos ante esta soldadesca, también ésta contempló a la nobleza desde distintas perspectivas. Los soldados —a fin de cuentas eran quienes combatían— eran muy conscientes de quiénes eran nobles profesionales de la guerra y quiénes nobles creídos de serlo; junto a su bravuconería y modo de vida, un mando inepto podía tener problemas de disciplina entre sus tropas. Se desarrolló pues una lealtad hacia la figura del rey, y en la batalla hacia aquel oficial que hubiera demostrado su valía y respeto por los soldados<sup>9</sup>. El éxito del estado radicó en asegurarse que cada estrato social se identificara en determinado rol; algo insólito en los ejércitos hispánicos y que no se dio en Europa fue ver en los cuadros de infantería a nobles que luchaban junto a plebeyos, hecho que demuestra el punto que alcanzó en este ejército la identificación con los fines de la corona. Por su parte, el tercer estado cobró relevancia, pues no sólo era el fundamento del trabajo, sino que su condición de cuna de los soldados se convirtió en base de la proyección

---

<sup>8</sup> Esto tuvo su importancia en los motines: los soldados se rebelaban contra sus oficiales, jamás lo hicieron contra su monarca.

<sup>9</sup> Como el motín de Cambray, cuando el conde de Fuentes tomó la bandera y se encaminó él solo a la toma de la ciudad pidiendo «...a las señoras tropas amotinadas en Tierlemont, que me hagan el obsequio de ayudarme a tomar la ciudadela...»; tras esta muestra de respeto a los soldados y voluntad de servir al rey por parte del conde, las huestes amotinadas que se negaban a luchar atacaron y ganaron esa plaza.

internacional del estado. Siglos más tarde, Napoleón Bonaparte dijo refiriéndose a los soldados que «...ellos son quienes forjan la percha en donde yo cuelgo a la gloria...»<sup>10</sup>.

### *Un nuevo ejército y su teórica: Maquiavelo*

Con estas teorías, el estado recompuso todo lo necesario para alcanzar la modernidad; en el tema militar se debían conseguir claves para obtener un ejército propio a su servicio, desarticulando así el poder militar de la nobleza. Quien sintetizó el ejército moderno fue, entre otros, Nicolás Maquiavelo gracias a su cargo en la «signoría» de Florencia, viajes, experiencias políticas y vocación de historiador. La Italia de su época fue el teatro en que se testó coyunturalmente el calibre bélico de dos potencias que se disputarían Europa: Francia y la monarquía hispánica. A pesar de ser cuna del Renacimiento y de astuta actividad política<sup>11</sup>, Italia era militarmente nula, pues la defensa de los estados italianos quedaba en manos de los «condottieri», capitanes mercenarios que actuaban a favor del mejor postor. Maquiavelo se lamentó del hecho, pues así Italia era vista como una presa fácil por soberanos europeos. De ahí que pidiera a Lorenzo el Magnífico que expulsase «...a los bárbaros de Italia...» y que, en *El Arte de la Guerra*, apostara por la creación de un ejército, relegando a mercenarios y condottieri. La paz de Lodi creó un status quo que a fines del siglo XV se quebró —concretamente en 1494— al desarrollarse en Italia el primer conflicto moderno: el enfrentamiento franco-hispánico. Para mayor desespero de los italianos, y en especial de Maquiavelo, otras potencias amenazaban Italia o alguno de sus estados: los cantones Suizos, Saboya y el imperio, sin olvidar la sombra del imperio otomano y sus satélites norteafricanos.

Así, Maquiavelo recorrió Italia como embajador para evitar las amenazas que se cernían sobre Florencia. El joven jefe de la segunda cancillería y secretario de los «Diez de Libertad y de Paz» se bautizó en su cargo midiéndose con Caterina Sforza —apodada la Loba— y César Borgia —el duque Valentino—. De sus primeros encargos, además de lecciones políticas extrajo la idea de que Florencia tendría su espada de Damocles hasta que no se

<sup>10</sup> Sentencia que en el fondo reconocía que sin ellos no había proyecto estatal que pudiera llevarse a la práctica y, también, que el emperador era consciente de la gran respuesta del *Tercer estado* en su fervor bélico por defender a la *patria*.

<sup>11</sup> Una anécdota de Maquiavelo ante el cardenal de Ruán cuenta cómo éste último acusó a los italianos de no entender de guerra: «Puede ser —respondió Maquiavelo—, pero vosotros, los franceses, no entendéis de estado...».

procurase un ejército; las alianzas de Florencia con otros estados italianos y extranjeros hacían pender de un hilo la seguridad de la república, y no por falta de acierto político —a pesar de que Maquiavelo se desesperaba con la lentitud en las decisiones— sino por falta de armas. Tal actitud le parecía a Maquiavelo arriesgada «...*porque cada ciudad, cada estado, ha de considerar enemigos a todos aquellos que pueden confiar en ocuparle lo suyo y de quienes ella no se puede defender...*».

Sus insistencias a la signoría fueron pasadas por alto a pesar del fracaso de la conquista de Pisa, en 1499, cuya culpabilidad recayó en Paolo Vitelli, condottiero acusado y condenado bajo sospecha de aceptar sobornos del duque de Milán. Sin embargo, en diciembre de 1502 fue elegido para el cargo de «gonfaloniere» —supremo magistrado— Pier Soderini, personaje de gran sabiduría política y sensible a la falta de una fuerza militar florentina. Maquiavelo, como maestro en retórica y entendido en historia que era, elaboró escritos en los que mostraba la conveniencia de un ejército propio; para ello rememoró cierto episodio de la caída de Constantinopla: cuando el Emperador pidió dinero a sus ciudadanos para hacer frente a los turcos, «...ellos se mofaron del asunto...»; al ver a las tropas otomanas y oír el cañoneo, los mismos ciudadanos acudieron llorando al Emperador con su dinero, a lo que éste contestó «...*Id a morir con ese dinero, dado que no habéis querido vivir sin él...*».

Finalmente, la república de Florencia tuvo planes definidos para crear una milicia, y quién mejor que Maquiavelo para hacerlo posible. Una vez salvadas resistencias de aristocracia, burguesía y pueblo, se puso manos a la obra y dejó claro su objetivo: instituir una fuerza militar para el bien público y nunca para el privado, alejando el temor de que los florentinos vieran cómo el poder usaba la milicia para volver a una tiranía. Maquiavelo concibió una milicia funcional, fuerte y leal a Florencia y sus leyes, enunciando sus intenciones: «...*hay que ordenarse en las armas, por deliberación pública, y con buen orden, y mantenerlo...*». Y lo que es más, Maquiavelo enunció una de las claves del estado moderno al considerar que la introducción de una milicia permanente era «...*reformar un estado...*» y no introducir un simple cambio<sup>12</sup>. El sueño de «Il Machia» —así apodado por sus amigos— se iba cumpliendo hasta el punto de que el florentino vio a la milicia ciudadana como el renacimiento militar de Italia.

---

<sup>12</sup> De esto se percató al ver el emblema que los venecianos pintaban en los territorios conquistados: un San Marcos que, en lugar del tradicional libro, sostenía una espada; es más, el libro eran *Los Evangelios* y en su cambio por la espada Maquiavelo vio una prueba más de que la política y la guerra de esta época se apartaban de las directrices morales cristianas.

A lo largo de un informe titulado *Cuál es el motivo de las Ordenanzas, dónde se encuentran y qué es lo que se debe hacer*, Maquiavelo marcó directrices que, lejos de hablar estrictamente del tema militar, buscaban revivir la antigua milicia ciudadana florentina, emulando a Roma. Más que hablar de armamento, técnicas de combate y estrategias, el autor pretendía levantar un ejército leal y fiel a Florencia, creando soldados conscientes de su patria y honor hacia ella. De entre estas disposiciones, destacó la importancia de evitar futuros males, cuidó ser cauto en las reclutas, pues no quería enrolar a hombres provenientes de distritos subyugados a Florencia al considerarlo peligroso, pues tenía en cuenta que los señores florentinos no eran especialmente pródigos en gracias hacia los súbditos de los territorios periféricos que dominaban; evitó que los soldados crearan vínculos de lealtad con sus oficiales más allá que su lealtad hacia Florencia; evitó que señores poderosos pudieran servirse de soldados y los hizo depender de tres distintos nuevos cargos públicos —quién ordenaba y adiestraba, quién encabezaba y mandaba en batalla y quién aplicaba la justicia—; y, por último, hizo que todas las compañías o banderas portaran la misma insignia, «el Marzocco», con el fin de que se identificaran con él y lo que representaba, pues según su opinión «... Florencia no quiere forzar a nadie a ponerse bajo sus banderas, y la bandera ha de ser toda de un color...». Sin embargo, su gran proyecto requería un tiempo en el que poder crear ciudadanos que fueran soldados voluntarios y no asalariados de malas costumbres. Maquiavelo pretendía que jóvenes florentinos apreciaran su faceta de soldados y que supieran ganar en la batalla honor para sí y su patria. El proyecto pasó a la realidad y finalmente la «Ordenanza» —nombre de la milicia— desfiló orgullosa a pesar de sus defectos. El 8 de junio de 1508 se conquistó Pisa y Maquiavelo fue aclamado como «Magnífico Capitán General». A pesar del éxito de la milicia florentina, sus amigos le advirtieron que fuera prudente pues sus ideas gustaban únicamente a los sabios —y eran pocos— en un ambiente lleno de detractores de Il Machia, envidiosos e ingratos<sup>13</sup>. A partir de este momento, y como Maurizio Viroli apunta en *La sonrisa de Maquiavelo*, «...la rueda de Maquiavelo ya había alcanzado el punto más alto (...), pues los honores y el éxito corresponden a quien sabe adular, lisonjear y servir a los poderosos...».

---

<sup>13</sup> Incluso un anónimo embozado se presentó ante los magistrados denunciando a Maquiavelo: «...porque habiendo vos nacido de padre, no podíais de manera alguna ejercer el oficio que estáis ocupando...» y también por prácticas sodomitas con cierta cortesana llamada *La Riccia*; demostración de que se le atacaba por su origen social y por escándalos sexuales de los que nadie en Florencia hacía el menor caso.

A pesar de que en la práctica la Ordenanza no destacara, el proyecto no debe ser considerado un fracaso; el florentino supo desde el inicio que no podía organizarse un ejército estatal sin que la lealtad de sus integrantes fuera única y exclusiva hacia el estado. Il Machia aprendió que sin ejército no había posibilidades de supervivencia para el estado y que tener diestros soldados, capaces mandos y buen armamento era importante, pero más convencer al ejército de sus funciones y sus límites.

Tras un viaje por el imperio, Maquiavelo redactó un informe titulado *Ritratto delle cose della Magna* en el que ofrece su visión de los dominios de Maximiliano I; de esta experiencia obtuvo datos para mejorar la milicia, además de percatarse de otras realidades sociales y de cómo afectaban a un estado en una guerra. Si bien consideró que los alemanes vivían pobremente —de manera paradójica— en comunidades ricas, también observó que sabían vivir con estrictamente lo necesario y tenían abundantes reservas de víveres y munición para resistir largo tiempo en caso de asedio. A pesar de que este modo de vida no era atractivo para un florentino, admiraba la libertad y, sobre todo, la organización militar; allí vio formaciones, cómo soldados eran adiestrados y armados continuamente y también la buena logística alrededor del ejército<sup>14</sup>.

A su regreso de tierras alemanas, Maquiavelo asiste a la muerte de la república y a su destitución de los cargos. Los Médici volvían a ser los amos de Florencia y personajes afines a ideales republicanos como Il Machia no eran precisamente algo que creyeran oportuno conservar. Expulsado del Palazzo Vecchio, confinado por un año en Florencia e incluso torturado por una acusación de malversación de fondos —que nunca se pudo demostrar—, Maquiavelo enmascaró tristeza, sufrimiento, rencor y miedo tras su incierta sonrisa, demostrando que el nuevo orden gubernamental y las amenazas no cambiarían a Il Machia; su sonrisa ocultaba el llanto, como él mismo afirmó citando unos versos de Petrarca a quien tanto admiraba:

*«Por eso, si alguna vez yo río o canto,  
lo hago porque no tengo sino ese único  
camino para desahogar mi amargo llanto».*

Pero como Maquiavelo mismo confesó a su amigo Francesco Vettori, le quedaba un consuelo *«...porque la Fortuna ha querido que yo, no sabiendo razonar del arte de la seda y el arte de la lana, ni de las ganancias y las*

---

<sup>14</sup> Sobre esto último debió pensar mucho Maquiavelo, sobre todo cuando tuvo que ir desesperado por los dominios de Florencia buscando pólvora para las tropas que participaban en el sitio de Pisa.

*pérdidas, pues me convenga razonar sobre el estado, y me hace falta hacer voto de silencio o razonar sobre ello...».* Apartado forzosamente de la vida política, su pasión, Maquiavelo ocupó su tiempo cogiendo su pluma y cavilando sobre acciones de príncipes, emperadores, reyes, papas y estados, rememorando la historia y dando lecciones sobre política, guerra y estado, de entre ellas, la más destacable que en política sólo ve «...ceremonias, embustes y fábulas...». De ahí surgió *El Príncipe*, obra por la que se consideró a Maquiavelo un maestro del mal al escapar a los lectores la verdadera intención: mostrar no cómo un príncipe debe gobernar, sino cómo el pueblo es gobernado por el estado; quienes lo entendieron no tardaron en eliminar de la circulación la obra, e incluso la Iglesia lo introdujo en su *Índice de Libros Prohibidos*. Maquiavelo había concebido *El Príncipe* como una obra que le podía abrir de nuevo las puertas de la política y, por el contrario, se las cerró más aún<sup>15</sup>.

En agosto de 1521, Maquiavelo vio aparecer impresa su obra titulada *El arte de la guerra*, escrita durante su tiempo de inactividad. En ella puso las ideas que intentó llevar a la práctica cuando se encargó de constituir la Ordenanza. Añadió ideas que no pudo realizar entonces: la instrucción adecuada de tropas, que el arte de la guerra es complementario a la vida de los ciudadanos y la necesidad de buenos oficiales; en definitiva se defendió de quienes consideraron la milicia florentina como un error por su derrota contra las tropas hispánicas en 1512. La obra contaba también con otras enseñanzas: no permitir que soldados ciudadanos se convirtieran en soldados profesionales —pues el ejército para Il Machia no tenía como fin la guerra, sino la defensa—, y que quien gobernara debía «...amar la paz y saber hacer la guerra...»; de ahí que elogiase las virtudes militares —coraje, fuerza y disciplina— pero que nunca ensalzara la guerra como afirmación de potencia o como suceso grandioso y terrible, pues, tal y como describe Viroli, «...bien sabe, por haberlo visto, que la guerra es una inmensa e inmundada crueldad que se desata sobre todo contra los no combatientes y contra los inermes; sabe que la peor de las guerras es la de las bandas mercenarias que viven de la guerra sin leyes, sin disciplina y sin honor; y, sobre todo, sabe que las guerras no se detienen con plegarias, súplicas o dinero, sino solamente con milicias bien organizadas...». Por encima de todo aspi-

<sup>15</sup> Al menos le cerró las puertas de la política en su amada Florencia, pues Pier Sorderini —su antiguo mentor político— le propuso convertirse en consejero de Próspero Colonna, cargo que Maquiavelo rechazó al no querer nunca ser consejero de *príncipe* alguno. Recordemos que amaba los ideales republicanos de Florencia: «...yo creo que el mayor honor que los hombres puedan tener es el que voluntariamente les otorga su patria...».

raba a «...honrar y premiar las virtudes, no despreciar la pobreza, estimar los modos y órdenes de la disciplina militar, obligar a los ciudadanos a amarse unos a otros, a vivir sin sectarismos, a estimar menos lo privado que lo público, y otras cosas similares que fácilmente podrían darse en estos tiempos...». Así pues, Maquiavelo, además de defender la patria, pretendía también reformar al estado y la sociedad para recuperar la grandeza de Roma.

*El arte de la guerra* tuvo una gran acogida en Italia; prueba de ello es la carta del cardenal Giovanni Salviati en la que se deshacía en halagos hacia Maquiavelo. Le había gustado mucho la obra por «...añadir al perfectísimo modo antiguo de guerrear todo lo bueno que hay en el guerrear moderno, y ha hecho una composición de ejército invencible...», concluyendo el entusiasmado cardenal su júbilo por «...demostrar que alguien en Italia conocía la verdadera manera de militar...»<sup>16</sup>. Cabe añadir, como crítica, que Maquiavelo no se percató del gran cambio que suponía la introducción de la artillería, aunque apenas se empezaba a vislumbrar el alcance que cobraría más adelante; de hecho no despreció las armas de fuego, sino que insistió en que «...el nervio de la guerra lo representan las infanterías...». La fortuna, tal y como él admitió, se divertía jugando con los hombres. *El arte de la guerra* se reimprimió siete veces a lo largo del siglo XVI y en distintas lenguas, reputándole fama como tratadista militar, muchísimo más experto en política que no en temas militares; pero es que Il Machia se ocupó más de los aspectos políticos de la guerra, y con más profundidad, que de los aspectos técnicos y tácticos.

Los últimos días de su vida Maquiavelo los destinó por entero a la política y la guerra, intentando convencer a distintos príncipes que salvaran a Italia de su destrucción; para esto pasa revista a tropas, inspecciona fortificaciones e instruye a soldados esperando la llegada de un capitán que las mande contra los bárbaros.

Cansado, agotado tras una vida con más desgracias que placeres, asiste a la agonía de los estados italianos que van cayendo bajo la órbita del rey francés o hispánico<sup>17</sup>: «...No hay más remedio...» es su última lección tras haber hecho cuanto pudo para que los italianos —en especial los florentinos— adquirieran «...grandeza para sí y para su patria...».

<sup>16</sup> Secundando así a Maquiavelo en su desconfianza hacia mercenarios: «...que de esta forma han reducido a Italia con todo ello a la esclavitud y al escarnio...».

<sup>17</sup> En 1526, tras la Batalla de Pavía, Maquiavelo advirtió que los posteriores tratados no servirían para nada: «...Yo creo que, como quiera que se desarrollen las cosas, habrá guerra en Italia y pronto...».

Por una vez, Maquiavelo no fue el único que se percató del peligro. Junto a Pietro Navarra, fue nombrado encargado y canciller de los «Procuradores de Murallas», encargados de supervisar las mejoras de fortificación de Florencia, e intentó reordenar milicias mercenarias pero abandonó al percatarse de la corrupción sobre ellas.

En junio de 1527 Nicolás Maquiavelo murió en Florencia, envuelto en la sonrisa con la que se escondió de la amargura —poco antes los ejércitos italianos habían sido destrozados y el ejército hispánico había saqueado Roma—. Como último gesto burlón dijo a sus amigos que prefería pasar la eternidad en el infierno, para así conversar sobre el estado con grandes hombres de la antigüedad, antes que aburrirse en el paraíso con santos y beatos<sup>18</sup>.

### *El ejército moderno y su puesta en escena: los Reyes Católicos*

«...A éstos se lo debemos todo...» exclamó Felipe II en cierta ocasión al ver sus retratos, y el conde-duque de Olivares les tildaba de «...espejo de príncipes...» en una muestra de admiración hacia los Reyes Católicos, pues todas estas teorías sobre guerra, ejército y consecuencias se aplicaron por su mano, aprovechando coyunturas de su reinado, maniobrando con la voluntad de reunir los resortes del poder bajo el yugo y las flechas: su matrimonio, la unión dinástica, la guerra civil, la guerra de Granada y las guerras de Italia fueron ocasiones propicias para que los monarcas obtuvieran el poder, estableciendo las pautas para crear un nuevo estado.

La muerte en 1474 de Enrique IV de Castilla sin clara heredera desembocó en una guerra civil que dividió reino, sociedad, nobleza, burguesía y ciudades libres. Esta guerra no era una contienda exclusivamente civil, sino también inmiscuía factores políticos externos. Juana contaba con el apoyo de Alfonso V de Portugal —deseoso de anexionarse Castilla— y Francia —recelosa del potencial peligro de una corona de Aragón unida dinásticamente con Castilla, una poderosa entidad política—. A favor de los Reyes Católicos se alineaban el cardenal Mendoza, el condestable y el almirante de Castilla, el conde de Benavente y el duque de Alburquerque, así como la poca ayuda de una desbaratada corona de Aragón; sin embargo ésta cubrió un frente de oro al aportar un factor moderno: la experiencia de una diplomacia manejada por Fernando —y heredada de su padre Juan II—.

---

<sup>18</sup> Maquiavelo aprovechó incluso su lecho de muerte para versionar —irónicamente y muy a su manera— el *Sueño de Escipión*, cambiando la moraleja y asegurando —contrariamente al original— que los grandes hombres de estado no estarían en la beatitud de la *Vía Láctea*.

A sabiendas de la inferioridad de sus fuerzas, los monarcas optaron por pequeñas batallas locales que proporcionarían el dominio de ciertas zonas antes que grandes batallas, ganando pequeñas ciudades —liberarlas de la traición— que destruir a sus nobles y fuerzas. La diplomacia de Fernando y las concesiones de Isabel hicieron que muchos partidarios de Juana reconsideraran su lealtad y se unieran a los Reyes Católicos<sup>19</sup>. Para mermar la influencia de la nobleza, los monarcas concedieron títulos nobiliarios a burgueses y plebeyos leales. Así, entre 1474 y 1480 se aumentó el número de concesiones nobiliarias, además se otorgaron iguales privilegios a nobles aliados, a comprados, como a los recientemente encumbrados<sup>20</sup>.

En 1476, apoyándose en las cortes de Madrigal y no en la nobleza, los monarcas dieron el primer paso hacia un ejército bajo su autoridad al conseguir relacionarse jurídicamente con municipios y órdenes religiosas; respecto a los primeros se procuró crear una clase dirigente que debiera su posición a los monarcas, usando como moneda de cambio los privilegios; la orden militar de Santiago quedó bajo órbita de la corona tras la muerte del maestre Rodrigo de Manrique y rápidamente los monarcas llenaron la orden de personajes leales a ellos —y no todos nobles— que se afanaron en hacer méritos al servicio militar de los monarcas para escalar prestigio en esta fuerza armada. A ésta le siguió la Santa Hermandad, al colocar en la Junta de Hermandad —el círculo dirigente— personajes en que podían confiar por sus convicciones —religiosas sobre todo—, haciendo que desde entonces los integrantes de la Hermandad fueran propuestos por la corona. Así se puede decir que la primera fuerza armada que poseyeron los Reyes Católicos al margen de nobleza fueron órdenes militares, pues rápidamente aprovecharon las oportunidades para hacerse con su mando. Con la batalla de Toro se liquidó prácticamente la guerra; aunque no fuera decisiva, lo resultó por la pericia de Fernando al proclamar por todos los territorios lo contrario. Así se logró que nobles de la mayor parte de Andalucía se pasaran al bando vencedor, que la mayoría de los juanistas se sometieran, que Francia y Portugal se retiraran y que leales a Juana se rindieran a los monarcas. Las últimas actuaciones de la guerra fueron la ejecución de la nobleza fiel al bando derrotado —advirtiendo a los nobles cómo estos monarcas se las gastaban— y otorgar el perdón a ciudades y súbditos rebeldes en una clara demostración empírica de clemencia y crueldad que enunciaría —o denunciaría— Maquiavelo.

---

<sup>19</sup> Como el caso de las casas de Arévalo y Ureña que «...rindieron sus ciudades y castillos muy honrosamente...», lo que en el fondo significaba una traición por un soborno ejercido.

<sup>20</sup> Demostrando, sutilmente, que ninguno de ellos era tan necesario como se podía creer o que todos eran igual de importantes, sin importar la *cuna*.

Debido a los conflictos del siglo XV la Reconquista se había paralizado, quedando un territorio musulmán, el reino de Granada, al que un viajero encontró «...una de las más grandes y hermosas ciudades de occidente...». Ojos más observadores vieron tras palacios y jardines amenazas: «...¿No se halla Granada cercada por un mar violento y un enemigo terrible en armas, cosas las dos, que pesan día y noche sobre su gente...?». Y es que Ibn Huday percibió «...el gran mal que pesa sobre Granada: que la lealtad de los hombres por su clan es mayor que la que pueden sentir por su emir...» en el contexto de guerra civil casi continua y no declarada. La caída de Constantinopla provocó la alarma del peligro musulmán, condicionando un ambiente de cruzada contra el infiel, favorecido por el belicismo de «...una sociedad organizada para la guerra...», según Elena Lourie. Los Reyes Católicos tomaron nota para transformar esta sociedad en base de un ejército estatal, aprovechando factores populares, religiosos y emocionales para crear una base de voluntarios en la lucha contra el infiel.

La escaramuza en 1481 de Abu-I-Hasan —la toma de Zahara— sirvió como detonante de la guerra de Granada; mientras los musulmanes lo justificaron como represalia por incursiones cristianas y éstos últimos como provocación a su poder en la zona de Andalucía, los monarcas sentenciaban sutilmente: «...Hemos de arrancar, uno a uno, los granos de esa granada...». De ahí que se encendiera la belicosidad en la nobleza de la zona y que respondieran con la toma de Alhama, en febrero de 1482, iniciando la contienda<sup>21</sup>. Lejos de entrar en lo acontecido en la guerra y en sus consecuencias, interesa contemplar el aspecto militar. Los monarcas erraron al ver una guerra rápida, pues sus cálculos se basaban en un reino casi en guerra civil y del que no cabía esperar resistencia; no podían saber que la guerra duraría hasta enero de 1492. Aunque la guerra de Granada fuera medieval, se vio «...la última hueste medieval de Castilla...», según Ladero Quesada. A sumar a los ejércitos nobiliarios los Reyes Católicos reclutaron tropas —sesenta mil hombres— y aportaron la artillería de sitio.

Así se logró, en 1485, crear un ejército a su servicio. Además el rey prohibió los desafíos, fijó su corte en Córdoba y montó un campamento en Santa Fe para vigilar la evolución del conflicto, demostrando que la guerra era una empresa sistemática, colectiva y bajo observancia real. La diplomacia tuvo su efecto al lograr que el Papa considerara la guerra como cruzada, por lo que se unieron a las fuerzas castellanas nobles europeos dispuestos al combate sin ninguna paga más que la gracia divina. Fue Fernando

---

<sup>21</sup> De cuya conquista definitiva dependía, como hecho singular, que Isabel se cambiara la camisa, por su promesa de no hacerlo hasta que el Islam fuera erradicado de sus dominios peninsulares.

quien envió embajadores a los reinos musulmanes del norte africano para convencerles de no intervenir en el conflicto, argumentando que luchaba contra la injusticia de los tiranos asentados en el trono nazarí contra sus propios súbditos y no contra el Islam<sup>22</sup>.

El reino de Nápoles era patrimonio de la casa de Aragón e interés de Fernando una vez concluidas la guerra civil y la de Granada. La historiografía afirma que la única tensión entre los príncipes residió en los objetivos tras 1492, pues tenían planes distintos internacionales: Isabel quería seguir la Reconquista por el norte de África, y Fernando era partidario de asentar plazas fuertes —Bujía, Orán, Argel y Melilla entre otras— para controlar el Mediterráneo occidental ante el imperio otomano, centrando su atención en Italia, sobre la que tenía pretensiones y que era codiciada por Francia. Los estados italianos eran conscientes del peligro de un poder hispánico que había demostrado su fortaleza, y Francia veía con malos ojos su extensión, hecho que la cercaría de enemigos<sup>23</sup>, a sumar que Lorenzo El Magnífico y el Papa Inocencio VIII, importantes representantes de la política italiana, fallecieron en 1492 dejando tras de sí un gran cambio en el panorama político internacional: cuando Ludovico Sforza —acérrimo enemigo de la casa de Aragón— apeló a Carlos VIII por la protección de Milán, poco tiempo le bastó al rey para penetrar en Italia con un gran ejército, rompiendo el equilibrio de Lodi y pretendiendo un dominio total sobre los estados italianos, aliados o enemigos, para evitar el dominio hispánico<sup>24</sup>.

Más allá de la astucia —o moralidad— del Católico, las guerras de Italia fueron testigo de la aparición de un nuevo ejército que mantendría la hegemonía de la monarquía hispánica durante siglo y medio. Los monarcas y humanistas —como Alonso de Quintanilla— adecuaron el ejército de conquista a un ejército con un nuevo modo de lucha, con distintas estrategias, armas y tácticas que las de boga en la cristiandad. Se creó una nueva estructura militar, el tercio, basado en cambios organizativos y destacando la infantería que adoptó «...*el sistema de combate y de armamento —picas— a la manera suiza (...)*...». A la altura de 1503 el ejército real diferenciará claramente entre armas de impacto (lanceros, piqueros), de tiro (ballesteros) y de fuego (espingarderos). Era el paso previo a los tercios, en los que espingarderos y ballesteros serán sustituidos por una nueva arma, el

---

<sup>22</sup> Luego no es extraño que Fernando fuera el *Príncipe* que Maquiavelo tomó como ejemplo.

<sup>23</sup> Fernando desarrolló gran actividad diplomática con Inglaterra, Borgoña y el Imperio.

<sup>24</sup> *Salir del fuego para caer en las brasas*. Buena muestra de la perspectiva que sobre este hecho tuvieron los italianos se encuentra en el testimonio de Maquiavelo, quien contempló con vergüenza y dudas si la política italiana funcionaba acertadamente o era un simple espejismo.

arcabuz; en combate se formaban cuadros de piqueros que frenaban la caballería, mientras que las armas de tiro —de fuego posteriormente— iban aniquilando las filas del rival. Así los distintos cuerpos del ejército se protegían entre sí a la vez que contribuían a la ofensiva.

Se hizo recaer el mando de las capitanías en manos no de un noble, sino de quien tuviera la confianza del rey y que recibía, como soldado, un salario por servicios prestados. Apareció la figura de la «coronelía», cargo intermedio entre los capitanes de los tercios y el mando del ejército y que se definió como una estructura que englobó a un número indeterminado de capitanes —entre diez y doce, según Andújar—. El tercio estaba constituido por diez capitanías, unos dos mil hombres. Junto a estas tropas de infantería combatían también artillería y caballería, pesada y ligera, aunque con el tiempo ésta última fue adquiriendo mayor peso. La nueva organización militar y armamentística comportó una gran ventaja de los tercios frente a los ejércitos medievales europeos. Contar con gran número de veteranos —soldados curtidos tras la guerra civil y la guerra de Granada— permitía disponer de una fuerza permanente de infantería muy combativa, factor importante que se hizo patente en la batalla.

El Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba, fue el artífice de los cambios tácticos al participar en las campañas de Italia y comprobar sobre el terreno las mejoras: en las batallas de Ceriñola (1503) y Garellano (1503) el Gran Capitán derrotó de manera sorprendente —también según su propia opinión— a los ejércitos franceses mandados por el duque de Nemours. Teniendo en cuenta que el hispano mandaba a seis mil hombres —de los que perdió una mínima cantidad— y que Nemours perdió toda su artillería —así como a tres mil de los ocho mil soldados que mandaba— se extrae la efectividad del nuevo ejército desarrollado por y para la monarquía hispánica<sup>25</sup>.

Si Maquiavelo quiso algo más que soldados armados en formación en la Ordenanza, los Reyes Católicos tampoco buscaron organizar un ejército, sino crear un cuerpo bélico vinculado a ellos y leal; se percataron de que más importante que pólvora y tácticas, lo era la mentalidad que debía inculcarse en este ejército. El primer paso era reclutar a los hombres dispuestos a ello y se instauró un sistema por el que el rey escogía capitanes que tendrían la misión de constituir compañías; éstos eran capitanes de nueva generación que obtuvieron sus cargos tras la guerra civil y la de Granada; de ahí

---

<sup>25</sup> La fácil capacidad de imposición de los *Tercios* sobre los ejércitos franceses ha llegado incluso a trascender al lenguaje popular: la victoria en la batalla de *La Bicocca* ha supuesto que una *bicocca* sea algo fácil de conseguir, una *ganga*.

se extrae que los Reyes Católicos usaron oficiales en que podían confiar. Más aún, los monarcas tuvieron en cuenta el origen social del capitán, alejando oficiales cuya profesión les venía dada por sangre; el sistema se regía por la valía y por la confianza que en él depositaba el monarca<sup>26</sup>. Los capitanes, para las reclutas, necesitaban de una «conducta», acreditación real que otorgaba este derecho y que se entregaba personalmente —en ocasiones de manera secreta—. En esta conducta se especificaban las cualidades de los reclutas, manifestando una preferencia por los individuos ya armados y excluyendo a los ancianos, los mutilados, los menores de veinte años y los padres o maridos.

Una vez que el capitán conseguía reunir una compañía, pasaban revista a ésta unos «veedores» de la Infantería, funcionarios —un pagador, un agente de justicia y un escribano— que elaboraban el documento de conformidad para el rey una vez comprobada la calidad de los reclutas y que las cuentas cuadrasen; la movilización quedaba a voluntad del monarca, quien generalmente enviaba a estas compañías fuera de su territorio de origen para emprender su enseñanza. Llegado este punto, Quatrefages señala que «...*el sistema feudal está bien muerto, nadie puede regularizar una tropa armada sin la autorización del rey...*», lo que, en palabras de Andújar, significa que «...*en los albores del siglo XVI, la monarquía hispánica contaba ya con un sistema militar plural; tropas dependientes todas ellas en última instancia del estado...*».

A pesar de no haber centros de instrucción, el soldado —o bisoño— perfeccionaba el manejo de las armas por vía de los veteranos; se hace cierto el dicho de «...*la mejor escuela es la guerra...*». En manos del capitán y sargento quedaba instruirles en maniobras tácticas: formaciones de combate, escaramuzas y, en definitiva, mecanismos de las batallas; pero el factor más relevante de la instrucción era que el soldado tomara conciencia de su papel, su lealtad, sus valores y su moralidad. Para Marcos de Isaba, «...*la primera cosa que el capitán ha de hazer en juntando la compañía para caminar, es una oración breve, significándoles el honroso y valeroso officio que han professado...*». Para que esta idea quedara bien patente en el bisoño se articularon unos preceptos sobre la milicia —desarrollados por Isaba— consistentes en cinco puntos básicos:

---

<sup>26</sup> Muestra de esto queda patente en las *Cuentas del Gran Capitán* cuándo —fruto de intrigas palaciegas— Fernando el Católico exigió al militar las susodichas cuentas y en las que Gonzalo de Córdoba, como nota final, añadía: «...*y cien millones por mi paciencia en escuchar ayer que el Rey pedía cuentas al que le ha regalado un Reino...*», y esto sólo podía decirlo tan explícitamente alguien que sabía de su propia valía y que sabía también que era reconocida por el rey.

«I: Entenderán los soldados del capitán que el más alto precepto de la milicia es la obediencia.

II: Entenderán los soldados del capitán el honroso oficio que entre manos traen y han profesado.

III: Entenderán los soldados del capitán que guarden y conserven la cristiandad que en España han heredado, sin querer entender opiniones de gentes por acá perdidos.

IV: Entenderán los soldados del capitán que vienen a ser defensores, y aumentadores de la santa fe catholica, y que guarden los preceptos della como tales.

V: Entenderán los soldados del capitán que vienen a guardar y conservar los reynos y provincias de su rey, y las que le fueren desobedientes y enemigas, castigarlas y conquistarlas por su valor y armas».

Así pues, el logro de los monarcas en el ejército —sin considerar la revolución militar, ni que la violencia quedase bajo su órbita directa de mando— consistió en proporcionar a los soldados respuestas a quiénes eran, qué tarea les correspondía y qué obtenían como recompensa<sup>27</sup>.

### *Hacia unas conclusiones sobre la guerra y el estado modernos*

La historiografía sostiene que las bases del estado moderno residen en tres pilares alejados de nobleza e Iglesia: una hacienda reformada que otorgara beneficios directamente a monarcas, una burocracia encargada de la administración, y un ejército cuya titularidad, lealtad y mando recayeran en el monarca; así el estado moderno se define como aquél en que el monarca, o élite gobernante, disponen de plenos poderes para desarrollar una política de corte absolutista o, al menos, autoritaria, puesto que tanto la nobleza y las cortes o parlamentos han sido apartados del poder efectivo<sup>28</sup>.

A pesar de que Maquiavelo considerase al ejército como un defensor del estado, los Reyes Católicos —y demás monarcas— lo usaron para alcanzar

<sup>27</sup> Que el sistema de los *Tercios* entrara en crisis a finales del siglo XVI, a pesar de que su caída definitiva sería a mediados del siglo XVII, obedeció a las continuas crisis financieras de la monarquía, no porque el sistema se quedara obsoleto o demostrase su ineficacia.

<sup>28</sup> De ahí se desprende el hecho de que sea necesaria una reforma de la fiscalidad en cuanto a recaudación y gastos, pues todo ejército genera un gasto que debe ser soportado. Con esto se concluye que el ejército estatal no es tan decisivo en la adopción del *Absolutismo*, pues los Reyes Católicos no lograron ejercer como tales a pesar de contar con dicho órgano coercitivo a su favor; lo que sí lograron fue sentar las bases para que posteriormente sus herederos, la dinastía de los Habsburgo, desarrollaran una política cada vez más alejada de las cortes, consejos y demás instituciones. Es decir, establecieron más que un poder *Absolutista*, un poder *Autoritario*.

la hegemonía, hecho que requería un ejército a la altura de los proyectos. El significado de la guerra había cambiado y era necesaria una nueva concepción de la violencia y ejercicio, tarea que recayó en intelectuales, juristas y teólogos que legitimaron el uso de la violencia, en el fondo argumentos eruditos para dar rienda suelta a las ambiciones políticas; luego si Il Machia — padre de la política moderna— y Galileo —padre de la ciencia moderna— compartieron un interés común, no fue por casualidad, sino porque la guerra ponía en juego una forma de poder estatal y saber, y de ahí el aumento de eficacia de instrumentos y técnicas y que el estado potenciara ciertas actividades —astilleros, arsenales, academias—, algo que Campillo resume diciendo que «...*el orden matemático del ejército es a la vez un orden moral...*». Sin embargo, lo que realmente importaba no era quién encontraba argumentos favorables a su causa, sino quién tenía en su poder el ejército más poderoso. El estado creó un ejército que integró la sociedad —nobleza y tercer estado— y le sirvió para tejer la política nacional e internacional; además de las innovaciones técnicas y estratégicas, el éxito residió en centralizar el ejército, dependiendo del poder el reclutamiento, la financiación, el sustento de las tropas y, sobre todo, que sus integrantes se vieran como forjadores y partícipes de la proyección internacional del estado. La revolución militar, además de democratizar la muerte con sus innovaciones, hizo posible que el estado consolidara su poder y que los súbditos lucharan para su grandeza y mantenimiento.

Como advirtió Maquiavelo, este ejército podía ser usado como cuerpo coercitivo del estado, tanto para la nobleza —en la guerra civil de Castilla— como para el tercer estado —como el caso de la guerra de los Campesinos y los Anabaptistas en 1525-1534 en el imperio—. El florentino consideró imprescindible que el ejército tuviera lealtad hacia el estado y conciencia de pertenecer a un proyecto común. Los Reyes Católicos lograron forjar en su ejército un gran sentimiento de lealtad hacia el estado; prueba de esto son los motines en que los soldados especificaban su rebeldía contra los oficiales, jamás contra los monarcas. Tal lealtad al estado, acrecentada por la religiosidad y el incipiente sentimiento nacional, se traducía en disciplina —factor en el que Il Machia también insistió— en el combate, un hecho que los coetáneos reconocieron, como Georges Gascoigne: «...*los valones y alemanes eran tan indisciplinados cuanto admirables los españoles por su disciplina...*», y Blaise de Vigenère: «...*por lo que a los españoles se refiere, no se puede negar que son los mejores soldados del mundo...*». Para Maquiavelo, la disciplina era fundamental en la guerra moderna, «...*mas lo que más importa es a dónde es necesario que una batalla se aya de volver toda junta como si fuese un cuerpo sólido, que aquí conviene tener prácti-*

ca y tiento...», opinión que secunda Campillo: «...la batalla medieval es una suma de combates individuales y la batalla renacentista es un único combate entre dos grandes y disciplinadas masas humanas...», y que en el fondo significa supeditar al individuo —el soldado— al todo —el ejército del estado—.

El ejército moderno debía ser coherente al involucrar a la sociedad, y de ahí que Maquiavelo —en la teoría— y los Reyes Católicos —en la práctica— abogaran por la profesionalización del soldado y por la meritocracia. Conveniente era también que en la milicia hubiera un sentimiento de hermandad entre los soldados, derivado de hacer de la guerra un oficio; así no es de extrañar que un capitán como don Juan de Austria se dirigiera a sus tropas exclamando «...yo, que os amo como hermanos...».

El gran éxito de los Reyes Católicos en su ejército —y que Maquiavelo no pudo aplicar en la Ordenanza— residió en que los soldados obedecieran a tres elementos cruciales: Dios y la Iglesia Romana, el rey y la nación y, por último, la espada y el honor<sup>29</sup>; en definitiva, «...la conciencia de que lleva el atributo de la grandeza española...», según Quatrefages.

Todo esto se debía a objetivos políticos —de los monarcas hispánicos en este caso—; luego la política del estado dictó la mentalidad y el papel del soldado. Y este aspecto es el más importante respecto al ejército en la edad moderna, más que la pólvora, las picas y el miedo de la nobleza a las balas que derruían sus ideales. Sin esto es difícil explicar, a modo de ejemplo, cómo los soldados al servicio de los monarcas hispánicos dominaron con las armas a Europa durante casi siglo y medio si, en teoría, luchaban por dinero y éste era difícil de cobrar.

Si bien los Reyes Católicos no acabaron por controlar ni la burocracia, ni tampoco la hacienda, triunfaron totalmente ante el ejército, pues no sólo retuvieron en su poder las armas, sino también la mentalidad de los soldados; sin duda, algo que envidió Maquiavelo y que contribuyó a que sonriera más; no en vano el florentino contemplaba al ejército hispánico y lo comparaba con las legiones de Roma, a la vez que sentenciaba que ni Italia ni Francia tenían un ejército adecuado a los nuevos tiempos.

De todo esto se extrae que el precio de la política y la guerra en el estado moderno —y no tan moderno— se traduce en el coste humano que supone y que no se debe sólo a los muertos de facto, sino también a los muertos

---

<sup>29</sup> Se entiende *Dios y la Iglesia Romana* como la defensa de la cristiandad frente a *infielos y herejes*; al *rey y la nación* como el servicio al estado y, de la *espada y el honor* se desprende una doble referencia: al arma del soldado en sí, donde residía su fuerza, seguridad y honor y la espada como representación de la fuerza del rey, de la *nación* y de Dios.

en potencia, las generaciones perdidas; esto recuerda que a pesar de cuadros —como *La rendición de Breda*— en los que la guerra parece gloria y honor, hay anónimas fosas comunes en lo que antes fueron campos de batalla. Así pues, grandezas y glorias de estados se fraguaron no en base a la política, sino con sangre anónima, soldados a quienes se había presentado la idea de un proyecto común; lejos quedaban las enseñanzas del gran maestro de la guerra, Sun Tzu, quien concibió en *El arte de la guerra* que el máximo conocimiento y la mejor estrategia es hacer que el conflicto sea innecesario: «...*La mejor técnica militar es la que frustra los complots de los enemigos; a continuación, lo mejor es deshacer sus alianzas; después, lo peor es atacar sus fuerzas armadas y sitiar sus ciudades...*», procurando conseguir los máximos propósitos del estado haciendo lo mínimo —eso es ganar sin luchar—, teniendo siempre en cuenta el riesgo: «...*La acción militar es de importancia vital para un estado; constituye la base de la vida y de la muerte, el camino de la supervivencia y de la aniquilación; por ello, es absolutamente indispensable examinarla...*».

Al margen de la retórica y práctica de la guerra, lejos de intelectuales al servicio del estado, encontramos testimonios que muestran una perspectiva distinta de la violencia, al alejarse de proyectos y acercarse a los campos de batalla. Garcilaso de la Vega —noble cortesano, poeta y militar de la corte de Carlos I— se cuestionó respecto a la guerra: «...*¿Qué se saca de aquesto? ¿Alguna gloria? ¿Algunos premios, o aborrecimiento? Sabrálo quien leyere nuestra historia...*».

Por su parte, Tim O'Brien, en *Las cosas que llevaban los hombres que lucharon*, especifica que «...*Una auténtica historia de guerra nunca es moral. No instruye, ni alienta la virtud, ni sugiere modelos de comportamiento, ni impide que los hombres hagan las cosas que siempre hicieron. Si una historia de guerra parece moral, no la creáis...*»; y, volviendo a Il Machia, el ingenioso florentino —conociendo como conoció la condición humana y la esencia del estado— nos descubre su más recóndito pensamiento y tristeza enmascarados tras su incierta sonrisa de Gioconda:

*«...Yo espero, y esperar acrecienta el tormento;  
lloro, y llorar nutre el desdichado corazón;  
río, y mi reír no pasa adentro;  
ardo, y el ardor no se ve afuera;  
yo temo lo que veo y lo que siento:  
toda cosa me da nuevo dolor;  
así esperando, lloro, río y ardo,  
y de lo que oigo y contemplo tengo miedo...».*

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMIRANTE, J.: *Diccionario militar*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1989.
- ANDÚJAR, F.: *Ejércitos y militares en la Europa moderna*. Síntesis, Madrid, 1999.
- BELENGUER, E.: *El Imperio Hispánico, 1479-1665*. Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1995.
- BENASSAR, B., JACQUART, J., LEBRUN, F., DENIS, M. y YAU, M.: *Historia moderna*. Akal, Madrid, 1998.
- BLACK, J.: *The origins of War in Early Modern Europe*. John Donald Publishers, Edimburgo, 1987.
- IBÍDEM: *A military revolution? Military change and european society, 1550-1800*. MacMillan, Londres, 1991.
- BOIS, J. P.: *Les guerres en Europe, 1494-1792*. Belin Sup Histoire, Paris, 1993.
- CAMPILLO, A.: *La fuerza de la razón. Guerra, estado y ciencia en los tratados militares del Renacimiento, de Maquiavelo a Galileo*. Universidad de Murcia, Murcia, 1986.
- CORVISIER, A.: *La Guerre*. Essais historiques. Presses Universitaires de France, París, 1995.
- DELBRÜCK, H.: *The dawn of Modern Warfare*. University of Nebraska Press, EE.UU., 1990.
- DUFFY, M.: *The Military Revolution and the State, 1500-1800*. University of Exeter, 1986.
- ELLIOTT, J. H.: *La España imperial, 1469-1716*. Vicens Vives, Barcelona, 1998.
- ESPINO, A.: «Las estructuras militares de los reinos hispánicos (siglos XIV-XVII): un estudio comparativo», en *Revista de Historia Militar*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2000.
- GARCÍA, D.: «La función militar de la nobleza castellana en los orígenes de la España moderna», en *Gladius: Estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, tomo XX, CSIC, Madrid, 2000.
- GARIN, E. (Cor.): *El hombre del Renacimiento*. Alianza, Madrid, 1999.
- HALE, J. R.: *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento, 1450-1620*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1990.
- IBÍDEM: *La Europa del Renacimiento, 1480-1520*. Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1993.
- HILLGARTH, J. N.: *Los Reyes Católicos, 1474-1516*. Grijalbo, Barcelona, 1984.

- LADERO-QUESADA, M. A.: *La España de los Reyes Católicos*. Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- MAQUIAVELO, N.: *Del arte de la guerra*. Tecnos, Madrid, 1988.
- IBÍDEM: *El Príncipe*. Tecnos, Madrid, 1993.
- MARAVALL, J. A.: *Antiguos y modernos*. Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- MARTÍNEZ, A.: *Enciclopedia del arte de la guerra*. Planeta, Barcelona, 2001.
- MARTINEZ DE CAMPOS, C.: *La España bélica. Siglo XVI: Apogeo y primeras grietas*. Aguilar, Madrid, 1965.
- MAS, A.: «El papel militar a lo largo de la Historia: peso del ejército en el reinado de los Reyes Católicos», en *Humanismo y Milicia*, Ediciones Clásicas, Madrid, 1992.
- MAZZARINO, G.: *Breviari dels polítics*. Mala Ment, Barcelona, 1989.
- PARKER, G.: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Crítica, Barcelona, 1990.
- PÉREZ, J.: *Historia de España*. Crítica, Barcelona, 2000.
- QUATREFAGES, R.: *Los Tercios españoles*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1979.
- RICO, M.: «Granada: último reducto musulmán de la Península», en *Historia y Vida*, 400, Barcelona, 2001.
- RIVERO, M.: *Diplomacia y relaciones exteriores en la edad moderna: de la Cristiandad al sistema europeo, 1493-1794*. Alianza, Madrid, 2000.
- ROMANO, R. y TENENTI, A.: *Los fundamentos del mundo moderno: Edad Media Tardía, Reforma, Renacimiento*. Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1989.
- SUN TZU: *El arte de la guerra*. Edaf, Madrid, 1993.
- TALLET, F.: *War and society in Early-Modern Europe: 1495-1715*. Routledge, Londres, 1992.
- VERRIER, F.: *Les Armes de Minerve: l'Humanisme militaire dans l'Italie au XVI Siècle*. Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, Paris, 1997.
- VIROLI, M.: *La sonrisa de Maquiavelo*. Tusquets Editores, Barcelona, 2000.
- Bibliografía específica temática militar.
- VV. AA.: *Autobiografías de soldados, siglos XV-XVII*. Atlas, Madrid, 1956.
- VV. AA.: *La España moderna*. Istmo, Madrid, 1992.
- VV. AA.: *La Guerra en la Historia*. Universidad de Salamanca, 1999.

# LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SERVICIO MILITAR

Fernando PUELL DE LA VILLA<sup>1</sup>

UN prestigioso historiador de la educación recomienda que los futuros investigadores de esta especialidad amplíen el horizonte de sus estudios, analicen todo tipo de «fenómenos educacionales» y no dejen de prestar atención a la acción pedagógica desarrollada por entidades e instituciones no directamente relacionadas con la educación<sup>2</sup>.

En consonancia con dichas recomendaciones, el presente artículo tratará de suscitar el interés de cuantos cultivan esta disciplina hacia la ingente labor realizada por los ejércitos en materia de educación de adultos durante el largo período de vigencia del servicio militar obligatorio: 1837-2001.

La escasa dedicación a los estudios de historia militar ha sido, y continúa siendo, un mal endémico y propio únicamente de nuestro país. Por ello no debe extrañar que la historiografía castrense cuente con un solo artículo científico<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Coronel (R), profesor de Historia Militar, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED.

<sup>2</sup> ESCOLANO, Agustín: «La historiografía educativa. Tendencias generales», en *La investigación histórico-educativa: tendencias actuales*, Narciso de Gabriel y Antonio Viñao Frago (eds.), Ronsel, Barcelona, 1997, p. 73.

<sup>3</sup> LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos: «El Ejército, escuela, hogar y taller: la formación acelerada de mano de obra a través del servicio militar durante el franquismo tecnocrático», en *Historia 16*, 207, Madrid, 1993, pp. 12-19.

y una única monografía sobre dicha experiencia educativa<sup>4</sup>, más otro breve artículo divulgativo publicado hace tres años<sup>5</sup>.

Por su parte, los historiadores de la educación, que dicen compartir la misma marginación que los investigadores de lo militar<sup>6</sup>, no han abordado esta temática, ni han tenido en cuenta que el Ejército se adelantó al resto de administraciones públicas en atender y dotar presupuestariamente la educación reglada de adultos —la primera reglamentación de escuelas de primeras letras para la tropa data de 1844—<sup>7</sup> y que el servicio militar ha sido durante casi un siglo el principal instrumento de alfabetización del país en cifras absolutas y relativas, como este artículo intentará poner de relieve.

Tanto se ha desatendido este importante y fructífero fenómeno educativo que sólo dos autores han hecho una escueta referencia a él: uno para dejar constancia de que el Ejército y la Armada colaboraron en las campañas de alfabetización promovidas por el Ministerio de Educación Nacional entre 1950 y 1962<sup>8</sup>, y otro para calificar dicha colaboración de «primer resultado positivo (y prácticamente el único) de toda la política de formación primaria de Ruiz Jiménez»<sup>9</sup>. Sin embargo, ninguno de los dos se paró a investigar el alcance real de aquella primera colaboración educativa cívico-militar, ni el de la mucho más estrecha e intensa que vino después. Precisamente por ello, el principal objetivo del artículo será el estudio de la vertiente castrense de la citada campaña y el de las más ambiciosas de extensión cultural y formación profesional acelerada que las reemplazaron, anejas estas últimas a los dos primeros Planes de Desarrollo Económico y

---

<sup>4</sup> QUIROGA VALLE, M.<sup>a</sup> Gloria: *El papel alfabetizador del Ejército de Tierra español (1893-1954)*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1999.

<sup>5</sup> REDONDO DÍAZ, Fernando: «Instrucción de adultos en el Ejército», en *Revista Española de Defensa*, 156, Madrid, 2001, pp. 56-62.

<sup>6</sup> VIÑAO FRAGO, Antonio: «De la importancia y utilidad de la historia de la educación (o la responsabilidad moral del historiador)», en *La investigación...*, op. cit. 1997, p. 17.

<sup>7</sup> Orden Circular de 24 de enero de 1844 del general Inspector de Infantería: «...Persuadido de la utilidad que proporciona al estado la instrucción de todas las clases que le forman, y deseoso de que el soldado no pase infructuosamente los ocho años que la ley le destina a las armas, sino que aprovechando este tiempo, adquiriera conocimientos que luego le sirvan, tanto para utilidad propia como para beneficio del país, he dispuesto que en todos los cuerpos del arma de mi mando se establezcan escuelas en que la tropa pueda aprender a leer y escribir correctamente, rudimentos de gramática castellana y aritmética...». *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, Madrid, 1850, t. I, pp. 128-130.

<sup>8</sup> MORENO MARTÍNEZ, Pedro Luis: «De la alfabetización a la educación de adultos», en *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*, Agustín Escolano (dir.), Pirámide, Madrid, 1992, p. 116.

<sup>9</sup> NAVARRO SANDALINAS, Ramón: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. PPU, Barcelona, 1990, p. 164.

Social del franquismo. Tal delimitación no pretende subestimar lo realizado antes de 1950, sino centrar el análisis en un período apenas investigado, que además enlaza directamente con la época tratada, con mayor amplitud, por la profesora de la Universidad Carlos III de Madrid, M.<sup>a</sup> Gloria Quiroga Valle en la monografía a la que antes se hizo referencia.

La principal fuente disponible para dicho análisis es el *Anuario Militar de Estadística*, publicado por el Ministerio del Ejército desde 1960 hasta 1979 y por el de Defensa desde ese año. Como suele suceder con esta clase de publicaciones, los técnicos del Servicio de Estadística, responsables últimos de su edición, no han mantenido un criterio estable en la presentación de los registros, lo que dificulta seriamente cualquier investigación. Por ejemplo, los datos correspondientes al Programa de Extensión Cultural — nombre que dieron las Fuerzas Armadas a los cursos de educación permanente de adultos— no comenzaron a registrarse hasta 1968, cuando hay constancia documental de que se iniciaron en 1964, y la serie se interrumpió en 1986, pese a que el Programa se hubiera venido realizando hasta 2001. Otro tanto sucede con los datos recogidos por el boletín titulado *Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos*, cuya localización es más problemática al haberse calificado en su día como material confidencial o «reservado». De 1912 a 1920 se publicó con carácter trienal por el Ministerio de la Guerra; luego dejó de editarse hasta 1954, en que reapareció con periodicidad anual y elaborado por el Instituto Nacional de Estadística; en 1963 lo retomó el Ministerio del Ejército, y pasó a Defensa en 1978, quien lo ha continuado editando hasta 1999.

En el supuesto de que se pretendiera realizar un trabajo más profundo y minucioso del aquí planteado sería preciso acudir al Archivo General Militar de Guadalajara, dependiente del Instituto de Historia y Cultura Militar, destino último de los expedientes personales de la tropa. Su fondo documental es realmente considerable: unos veinte millones de carpetas individuales, correspondientes a la mayor parte de los jóvenes que hicieron la «mili» desde que, en 1893, se regularon las operaciones de movilización de la reserva y fue necesario conservar su documentación. La información disponible, apenas explotada, es inestimable para el estudio de la historia social y cultural del siglo xx español, al incluir datos antropométricos, sanitarios, familiares, formativos e incluso caligráficos de prácticamente la totalidad de la población masculina. El artículo, sin embargo, se limitará a esbozar las aportaciones del servicio militar a la educación de adultos durante la segunda mitad del siglo xx, dividiendo la exposición en dos grandes apartados.

El primero de ellos se iniciará con una breve reseña de la labor alfabetizadora desarrollada entre 1950 y 1962, contrastándola con lo realiza-

do desde la Junta Nacional contra el Analfabetismo en el mismo período. A continuación se expondrá, con más detalle, la génesis y resultados del Programa de Extensión Cultural de las Fuerzas Armadas, fruto de la aportación del servicio militar a la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, promovida por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del I Plan de Desarrollo, y prorrogado hasta el final del siglo xx al amparo de sucesivos convenios interministeriales de colaboración educativa.

En el segundo se abordarán los denominados cursos de Promoción Profesional en el Ejército (PPE), programa filial del de Promoción Profesional Obrera (PPO) financiado por el Ministerio de Trabajo, otra iniciativa de los Planes de Desarrollo. Los cursos de PPE se impartieron desde 1962 hasta 1975, año en que se interrumpieron debido a la espectacular escalada del desempleo juvenil provocada por la crisis del petróleo de 1973. El apartado se cerrará con una referencia a los cursos de formación profesional reglada y de formación ocupacional para la tropa, que ha venido ofertando el Ministerio de Defensa desde comienzos de la década de los noventa, orientados básicamente a la inserción laboral del soldado de reemplazo y profesional cuando finaliza su compromiso con las Fuerzas Armadas.

### *Alfabetización y extensión cultural*

Hasta que hace aproximadamente treinta años se logró la total escolarización de los niños españoles y el analfabetismo pudo considerarse un hecho residual, el cuartel desempeñó un importante papel subsidiario del de la escuela pública en muchos aspectos. Sin embargo, las autoridades educativas no prestaron especial atención a esta realidad social hasta que el ministro Ibáñez Martín decidió el nombramiento del director general de Reclutamiento del Ministerio del Ejército como vocal nato de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, creada el 10 de marzo de 1950. Cuatro años después, el 19 de febrero de 1954, Ruiz Jiménez incorporó a la Junta sendos representantes de los Ministerios de Marina y del Aire.

Lamentablemente no ha sido posible hasta el momento contabilizar la aportación del servicio militar obligatorio a la alfabetización de la población decimonónica. En 1823, las Cortes del Trienio decretaron la creación de escuelas «lancasterianas» en los cuarteles, que no llegaron a funcionar, y en 1844, como ya se ha señalado, se organizaron escuelas de primeras letras para soldados, probablemente en respuesta a lo dispuesto por la ley de Instrucción Pública de 21 de julio de 1838.

La abundantísima literatura militar de la Restauración las describió con detalle y se ufano de la importante acción social que desarrollaban. Incluso se conserva alguna fotografía de aquellas aulas cuarteleras, amplias, luminosas y bien amuebladas y acondicionadas<sup>10</sup>.

Sin embargo, no hay datos mínimamente fiables sobre el número de jóvenes que se beneficiaron de aquellas instalaciones hasta el reemplazo de 1905, cuando se empezaron a recoger en las series publicadas por la primera *Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos*. En contraposición, varias naciones europeas —Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia y Suiza—, cuyos ejércitos también se ocuparon de alfabetizar a sus hombres, dejaron constancia de la labor realizada en revistas y boletines. Resulta particularmente envidiable la riqueza de fuentes primarias e impresas del ejército francés a este respecto, que ha fructificado en un ejemplar trabajo de investigación<sup>11</sup>.

Bien es cierto que hasta 1904 el Ministerio del Ejército no asumió como propia y dio rango legal a la labor alfabetizadora que los regimientos venían realizando<sup>12</sup>. Cabría preguntarse por qué precisamente en este momento. El profesor Ruiz Berrio ha señalado que el proceso de alfabetización se activó desde que ese mismo año se sustituyeron las «escuelas» de adultos por las «clases» de adultos<sup>13</sup>. Sin embargo, no deben desecharse otras posibles hipótesis, de carácter estrictamente castrense, que relacionarían la iniciativa ministerial con las consecuencias del Desastre del 98. Éste dio lugar a una crisis de carácter casi existencial en las Fuerzas Armadas. Muchos militares llegaron a convencerse de que el ejército no iba a volver a «...servir nunca para nada...», de que las maniobras y la instrucción militar sólo eran «...pamplinas para pasar el rato...»<sup>14</sup>. No debe descartarse, por tanto, que el mando hubiera contemplado la tarea de alfabetizar al soldado como instrumento idóneo para persuadir a los oficiales de que seguían siendo útiles a la sociedad.

En segundo lugar, dado su patente contenido social, la orden también pudo obedecer a la necesidad de neutralizar, de algún modo, la oleada de antimilitarismo que embargó a la sociedad española cuando conoció de pri-

---

<sup>10</sup> *El Ejército Español. Colección de fotografías instantáneas. 288 autotipias reflejo de la vida de cuartel y de campaña de nuestros soldados*. Luis Tasso, Barcelona, [1894], lámina 16.

<sup>11</sup> FURET, François y OZOUF, Jacques (dirs.) : *Lire et écrire: l'alphabétisation des Français de Calvin à Jules Ferry*. Minuit, París, 1977.

<sup>12</sup> «Real orden circular de 4 de junio de 1904», en *Colección Legislativa del Ejército*, 86.

<sup>13</sup> RUIZ BERRIO, Julio: «Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX», en *Leer y escribir en España...*, op. cit., 1997, p. 107.

<sup>14</sup> MOLA VIDAL, Emilio: «El pasado, Azaña y el porvenir», en *Obras completas*, Santarén, Valladolid, 1940, p. 976.

mera mano el pavoroso estado físico y moral de los soldados repatriados de ultramar. El sentimiento antimilitarista arraigó con más fuerza en la sociedad rural, muy afectada por la catástrofe ultramarina y principal proveedora de reclutas, con lo que su alfabetización durante el servicio militar bien pudo contemplarse como un eficaz método de paliarlo.

Desde 1904 los capellanes de todos los cuarteles se afanaron por instruir a los soldados analfabetos por la tarde, auxiliados por oficiales, sargentos y cabos voluntarios<sup>15</sup>. La Segunda República mantuvo estas clases para formar «...*hombres más conscientes y capacitados...*»<sup>16</sup>.

Durante la Guerra Civil, la enseñanza se trasladó al mismo frente de batalla, donde 2.200 milicianos voluntarios alfabetizaron a 105.000 soldados<sup>17</sup>. Finalizada la contienda, las escuelas se regularon minuciosamente y se introdujo la novedad de que los analfabetos no podrían licenciarse, ni disfrutar de permisos<sup>18</sup>.

¿Qué efectividad real tuvo esta labor social? Gloria Quiroga, a partir de una muestra de 50.000 expedientes del Archivo de Guadalajara, ha llegado a la conclusión de que el servicio militar hizo disminuir la tasa de analfabetos en cinco puntos porcentuales de media durante la primera mitad del siglo xx<sup>19</sup>. La conclusión es discutible y la propia autora matiza su total fiabilidad<sup>20</sup>. Pero, aun dando como válida la cifra del cinco por ciento, nunca se llegó a alcanzar el objetivo de que ningún soldado se licenciara sin saber leer y escribir.

No obstante, los datos estadísticos disponibles, correspondientes al período 1944-1962, no dejan de ser espectaculares. Durante esos diecinueve años realizaron el servicio militar 2.799.802 hombres, de los que 401.156 —el 14,32%— eran analfabetos absolutos, es decir, no sabían leer ni escribir<sup>21</sup>. En el momento de licenciarse, 358.837 —el 89,45%— habían sido

<sup>15</sup> Muy probablemente, la ejemplar dedicación de los capellanes castrenses a esta tarea respondió a las directrices de las pastorales del episcopado español sobre la materia, inspiradas en la encíclica social *Rerum Novarum*. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española», en *Leer y escribir en España...*, op. cit., 1997, p. 81.

<sup>16</sup> «Orden circular de 17 de marzo de 1932», en *Colección Legislativa del Ejército*, 146.

<sup>17</sup> MORENO MARTÍNEZ, 1992, p. 114.

<sup>18</sup> «Decreto de 6 de abril de 1943», arts. 368-371, en *Colección Legislativa del Ejército*, 91.

<sup>19</sup> QUIROGA VALLE, 1999, pp. 165-168.

<sup>20</sup> IBÍDEM, pp. 142 y ss.

<sup>21</sup> A partir de 1959, los analfabetos se clasificaron en *absolutos* —los que no sabían leer ni escribir— y *relativos* —los que leían y eran capaces de escribir palabras, sin llegar a interpretar lo escrito—. «Trabajos de la II Reunión de Estudios sobre Analfabetismo y Educación Fundamental», en *Publicaciones de la Junta Nacional contra el Analfabetismo*, Madrid, 1960, p. 25. No obstante, los campamentos de reclutas hacía varios años que los venían clasificando por niveles: a) analfabetos absolutos, b) saben leer, c) leen y escriben con algunas deficiencias, d) escriben aceptablemente y saben sumar y restar, e) cultura suficiente para su propio desenvolvimiento, y

alfabetizados y sólo 42.683 —poco más de la décima parte— no lograron «redimirse» —como rezaba la literatura oficial— de su condición<sup>22</sup>.

Comparar estas cifras con lo realizado desde otros ámbitos educativos no es tarea fácil. Los primeros datos globales, propagandísticos y por tanto medianamente fiables, son los de las campañas de la Junta Nacional contra el Analfabetismo. Según estos, el número total de adultos alfabetizados entre 1950 y 1962 se elevó a 650.000, sin especificar su sexo<sup>23</sup>. También existe constancia documental de que el Frente de Juventudes de la Falange se preció de haber alfabetizado a 11.000 adultos durante los años cuarenta y cincuenta<sup>24</sup>. Contrástense ambas cifras, sin duda magnificadas, con la de 219.230 soldados alfabetizados —un tercio del total anterior—, rigurosamente contabilizados por la estadística militar, para hacerse una idea del peso relativo del servicio militar en la campaña de 1950-1962.

Hacia 1960 la situación cambió radicalmente. El Ministerio de Educación Nacional se comprometió a abordar el problema con seriedad y abundancia de medios: «...*Es una necesidad urgente de nuestro tiempo acabar con el analfabetismo para que todo español posea la cultura elemental indispensable a una integración activa y eficaz en la comunidad nacional...*»<sup>25</sup>. Y en 1961, el I Plan de Desarrollo Económico y Social le encomendó la puesta en marcha de una Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos<sup>26</sup>, campaña que será la única iniciativa educativa merecedora de elogios por el siempre crítico Navarro Sandalinas: «...*el mejor trabajo que el franquismo realizó en materia de enseñanza primaria...*», en opinión de este autor<sup>27</sup>.

Es suficientemente conocido que la total escolarización de los niños españoles hasta los catorce años sólo llegó a ser efectiva desde la implantación de la Ley General de Educación de 6 de agosto de 1970<sup>28</sup>, y también

---

f) cultura suficiente para colaborar en la enseñanza de sus compañeros. Cfr. VICENTE IZQUIERDO, Juan A.: «La organización de la enseñanza en los campamentos de reclutas», en *Revista Ejército*, 155, Madrid, 1952, p. 5.

<sup>22</sup> *Anuario Militar de Estadística*. Ministerio del Ejército, Madrid, 1960, passim.

<sup>23</sup> MORENO MARTÍNEZ, 1992, p. 121.

<sup>24</sup> «Conclusiones aprobadas en la I Reunión de Estudios sobre el Analfabetismo. Ciudad Real, abril de 1956. Tema octavo, F: El Frente de Juventudes y la lucha contra el analfabetismo», en *Legislación y orientaciones técnicas*, Publicaciones de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, Madrid, 1960, p. 146.

<sup>25</sup> *Trabajos de la II Reunión de Estudios...*, p. 23.

<sup>26</sup> Sobre sus objetivos, desarrollo y resultados, cfr. MORENO MARTÍNEZ, 1992, pp. 121-124.

<sup>27</sup> NAVARRO SANDALINAS, 1990, p. 229.

<sup>28</sup> En el curso escolar 1972-73 la tasa de escolarización era ya del noventa y siete por ciento, aunque en el de 1974-75 todavía quedaban 524.330 niños escolarizados en condiciones precarias: IBÍDEM, p. 277.

que las escuelas unitarias, cuyo precario currículo tanto influía en el bajo nivel educativo y cultural de la población rural, no desaparecieron definitivamente hasta la época de la transición democrática<sup>29</sup>.

Debido en parte a estos factores, España abordó la década de los sesenta con una tasa oficial de analfabetismo neto masculino (mayores de diez años) del ocho por ciento, que doblaba la de Francia o Italia, y con una tasa de escolarización infantil ciertamente deficitaria<sup>30</sup>.

No es fácil calcular este déficit. El censo de 1960, que no especifica edades, registra 2.019.616 niños matriculados en primaria, 47.476 en escuelas de aprendizaje y otros 379.435 cursando bachillerato elemental y superior, lo que supondría una población total escolarizada en primaria y secundaria de 2.446.527 niños, presumiblemente mayores de seis y menores de diecisiete años, sin que sea posible determinar cuántos de ellos superaban los catorce<sup>31</sup>.

Por su parte, y para el curso escolar 1961-62, la Comisaría del Plan de Desarrollo estimó una población infantil masculina de 2.800.160 potenciales alumnos de seis a diez años, más otros 475.779 entre los once y catorce, es decir, preveía la necesidad de 3.275.939 plazas de primaria y bachillerato elemental<sup>32</sup>. Hipotéticamente, por tanto, el déficit podría fluctuar entre un mínimo de 829.412 y un máximo de 1.256.323 plazas de primaria, según se compute o no la matrícula de escuelas de aprendizaje e institutos de bachillerato, cuya distribución por edades se desconoce. En cualquier caso, ambas cifras hablan por sí solas y evidentemente demuestran la precariedad de aquel sistema educativo.

A lo anterior cabe añadir que el absentismo escolar continuó siendo un problema gravísimo hasta esas mismas fechas. Las estadísticas oficiales manejadas por Navarro Sandalinas, que lo cifran en el diez por ciento de los matriculados para las décadas de los cincuenta y los sesenta<sup>33</sup>, pecan de optimismo con respecto a lo que pudo ser la situación real de la escuela española de la época, si damos credibilidad a los resultados de una encues-

---

<sup>29</sup> VIÑAO FRAGO, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica: la escuela graduada pública en España (1898-1936)*. Akal, Madrid, 1990, p. 9.

<sup>30</sup> Los datos estadísticos utilizados se ceñirán a la población masculina únicamente, dado que habrán de servir como término de comparación para un colectivo compuesto exclusivamente por hombres.

<sup>31</sup> *Censo de la población y de las viviendas de España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1960*. INE, Madrid, 1969, t. III, pp. 0-17 y 0-20.

<sup>32</sup> *Enseñanza y Formación Profesional. Investigación científica y técnica. Anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social. Años 1964 a 1967*. Comisaría del Plan de Desarrollo, Madrid, 1964, pp. 19-23.

<sup>33</sup> NAVARRO SANDALINAS, 1990, pp. 158-171.

ta realizada en 1965 a 10.833 soldados, nacidos en 1943 y 1944 y procedentes de las actuales comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Madrid.

La encuesta registra 2.204 analfabetos —el 20,35% de la muestra, lo que de por sí pone en entredicho los datos censales—, de los cuales sólo ocho achacaron su analfabetismo a la carencia de escuela. Los otros 2.196 lo atribuyeron a problemas de absentismo. El diez por ciento de éstos habrían faltado habitualmente a clase por vivir a más de tres kilómetros de la escuela y un trece por ciento porque sus padres no se preocuparon de que asistieran<sup>34</sup>. Por último, nada menos que las tres cuartas partes de los encuestados —1.670 soldados— afirmaron que sólo acudían a la escuela esporádicamente, cuando se lo permitía su trabajo<sup>35</sup>.

El problema no era pues afrontar exclusivamente la alfabetización de lo que ya era sólo una importante minoría de la población adulta, sino lograr que el conjunto de la sociedad alcanzara un nivel cultural equiparable al avalado por el Certificado de Estudios Primarios (CEP). Éste fue el principal objetivo de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, para cuyo éxito las autoridades educativas no dudaron en utilizar la larga experiencia y tradición alfabetizadoras de las Fuerzas Armadas. En prueba de ello, el Alto Estado Mayor, como órgano de coordinación de los ministerios militares, recibió en 1961 el encargo de adecuar el currículo que estaba elaborando el Ministerio de Educación al peculiar ámbito del servicio militar<sup>36</sup>.

Dos años después, la Presidencia del Gobierno, en la disposición interministerial que reguló la campaña, incorporó a la Junta Nacional de Alfabetización un nuevo vocal en representación del Alto Estado Mayor —que se sumaba a los tres que llevaban la voz de los ministerios militares desde 1954—, exigió la posesión del CEP a los soldados voluntarios, y modificó de forma sustancial la disposición del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 1943 que impedía el licenciamiento de los analfabetos: «...*Los reclutas de cualquiera de los Ejércitos que carezcan del Certificado de Estudios Primarios o del de Escolaridad no podrán disfrutar de permisos mientras no hayan demostrado su aprovechamiento en los*

---

<sup>34</sup> Este dato corrobora que la carencia de plazas escolares no fue la principal o única causa de la precariedad educativa del país, sino que la falta de demanda de educación por parte de la sociedad sería otro factor clave a tener en cuenta. Cfr. NÚÑEZ, Clara Eugenia: *La fuente de la riqueza: educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Alianza, Madrid, 1992, p. 286.

<sup>35</sup> MONGE UGARTE, José: «La extensión cultural en el Ejército», en *Revista Ejército*, 331, Madrid, 1967, p. 10.

<sup>36</sup> «Orden de 18 de octubre de 1961, creando la Comisión Interministerial para la aplicación de la Extensión Cultural a las Fuerzas Armadas», en *Colección Legislativa del Ejército*, 248.

*cursos o enseñanzas que se les den, y sufrirán recargo del tiempo de servicio necesario hasta obtener el Certificado de Aprovechamiento en los cursos que a tal fin organicen los Ejércitos, que servirá a todos los efectos como Certificado de Escolaridad... »<sup>37</sup>.*

En cumplimiento de lo anterior, en 1964 los ejércitos incorporaron con carácter experimental a sus planes de instrucción el denominado desde entonces Programa de Extensión Cultural, que ponía término a ciento veinte años de labor exclusivamente alfabetizadora<sup>38</sup>.

Según lo previsto por el programa, los soldados debían acreditar documentalmente hallarse en posesión del CEP en el momento de incorporarse al Centro de Instrucción de Reclutas (CIR). Allí, el primer día hábil de instrucción se sometía a una sencilla prueba de lectura y escritura a cuantos carecieran del citado título, o no lo tuvieran en su poder, dirigida a detectar a los analfabetos absolutos y relativos<sup>39</sup>. Quienes la superaban debían realizar el examen de cultura general diseñado por los responsables de la campaña nacional, cuyo formato y nivel de dificultad era idéntico al que los maestros alfabetizadores utilizaban en el resto de escuelas de adultos<sup>40</sup>. Ambas pruebas permitían clasificar a los reclutas en tres niveles educativos:

- a) analfabetos absolutos y relativos,
- b) con instrucción primaria incompleta (IPI), y
- c) con instrucción primaria completa, pero sin titulación (IPC).

En 1966 se reguló definitivamente el Programa de Extensión Cultural, una de cuyas principales novedades fue la activa participación de los maestros incorporados al servicio militar en la enseñanza de sus compañeros de filas, desplazando a los capellanes de esta tarea. La norma de la Presidencia del Gobierno que dio carácter oficial a su inclusión en el programa pre-

<sup>37</sup> «Decreto de 10 de agosto de 1963», art. 17, en *Colección Legislativa del Ejército*, 76.

<sup>38</sup> BUSQUETS BRAGULAT, Julio: «El Ejército como escuela», en *Revista Ejército*, 303, Madrid, 1965, pp. 5-8.

<sup>39</sup> «...Prueba A: se entregará a cada recluta una hoja de papel y lápiz, y se le indicará que lea un texto que el examinador escribirá previamente en un encerado. Acto seguido se le indicará que cumpla por escrito, en la hoja de papel que tiene delante, la orden que aquel texto le dé. Ejemplo: El examinador escribirá en la pizarra el siguiente párrafo: Después que hayas leído este párrafo, cópialo en la hoja de papel que tienes delante; a continuación, escribe los nombres de tres objetos cualesquiera que estés viendo; seguidamente di por escrito cuál es tu diversión preferida...»: *Instrucción 564-I. Programa de Extensión Cultural*. Estado Mayor Central, Madrid, 1964, anexo II.

<sup>40</sup> «...Prueba B: Redactada por el Ministerio de Educación Nacional y Reglamentaria en todos los Tribunales de Examen. Consta de las siguientes Pruebas: a) Instrumentales (Eliminatoria): Lectura y resumen de lo leído, Ortografía y puntuación, Escritura de redacción, Escritura caligráfica y Cálculo; b) Fundamentales y Complementarias: Preguntas de concepto, del tipo de: ¿Quién es Jesucristo? ¿Qué es el petróleo y su utilización? ¿Qué es el Quijote?, etc., etc., etc...». IBÍDEM.

vió también premiarles con el empleo de cabo y equiparó su labor docente a la realizada por el resto de maestros alfabetizadores<sup>41</sup>.

Poco después, el Ministerio del Ejército dispuso que los maestros se distribuyeran entre los diversos CIR,s en función del número de reclutas analfabetos y con instrucción primaria incompleta incorporados, se dedicaran «...única y exclusivamente a la enseñanza...» y quedarán «...rebajados de todo servicio...». La misma orden establecía que los alumnos se organizaran en grupos reducidos —de un mínimo de diez y un máximo de cuarenta—, clasificados por niveles —analfabetos, IPI e IPC—, y pasaran de grupo en función de su progreso escolar. Las Delegaciones Provinciales de Educación se encargaban de proporcionar libros de texto y de examinar a aquellos soldados que sus maestros consideraban en condiciones de superar las pruebas del CEP<sup>42</sup>.

El mando militar no recibió con mucho entusiasmo lo que se le venía encima. Hubo varios oficiales que incluso criticaron abiertamente el Programa de Extensión Cultural en publicaciones oficiales, lo que indica cierta complicidad de los editores y de la cúpula ministerial. Un capitán de Estado Mayor, por ejemplo, alegaba que faltaban locales, material escolar y, sobre todo, que preparar para el examen del CEP al «...enorme contingente...» de soldados que carecían de este título «...requeriría emplear la totalidad de los oficiales y convertir el cuartel en una inmensa escuela...»<sup>43</sup>.

La siguiente tabla, estructurada por quinquenios y elaborada a partir de los datos de la *Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos*, permite hacerse una idea global del panorama educativo del país entre 1955 y 1974, y observar la magnitud del esfuerzo que la Campaña Nacional exigió a los cuarteles:

Tabla n.º 1: Nivel educativo de los reclutas incorporados (1955-1974)

Años	Núm. de Reclutas	Analfabetos		IPI/IPC		CEP		Bachiller Elemental		Bachiller Superior	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
55-59	769.773	98.076	12,74	418.639	54,38	136.012	17,67	36.387	4,73	80.659	10,48
60-64	551.180	77.452	14,05	254.101	46,10	144.031	26,13	41.562	7,54	34.034	6,18
65-69	833.890	98.667	11,83	301.301	36,13	307.101	36,83	89.064	10,68	37.757	4,53
70-74	972.713	79.295	8,15	233.804	24,04	405.464	41,68	165.857	17,05	88.293	9,08
Total	3.127.556	353.490	11,30	1.207.845	38,62	992.608	31,74	332.870	10,64	240.743	7,70

<sup>41</sup> «Decreto de 7 de abril de 1966, sobre el servicio militar de los maestros de Enseñanza Primaria», en *Colección Legislativa del Ejército*, 23, y «Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de junio de 1966 regulando el anterior», en *Colección Legislativa del Ejército*, 33.

<sup>42</sup> «Orden de 26 de septiembre de 1966», en *Colección Legislativa del Ejército*, 51.

<sup>43</sup> ELETA SEQUERA, Jesús: «La campaña de promoción cultural de adultos en las unidades militares», en *Revista Ejército*, 313, Madrid, 1966, p. 11.

Aparte de estas cifras globales, existen datos más detallados para determinados años. Por ejemplo, en 1964, cuando se puso en marcha experimentalmente el Programa de Extensión Cultural, se incorporaron a los cuarteles 123.079 reclutas, la mayoría de ellos nacidos en 1942. De ellos, 18.208 eran analfabetos —el 14,79%—, de los que aproximadamente la tercera parte se consideraron absolutos —no sabían leer ni firmar— y el resto relativos, es decir, incapaces de ejecutar tareas sencillas propuestas por escrito. Otros 45.908 no habían completado la escuela primaria, 43.274 presentaron el CEP, 8.899 el título de bachiller elemental y 6.794 otro título superior.

Entre 1964 y 1968 sólo hay datos regionales de la labor realizada. En los CIR,s de la primera Región Militar —que recibían reclutas de las actuales comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Madrid— la tasa de analfabetos de los reemplazos de 1964 y 1965 —jóvenes nacidos en 1943 y 1944— fue del veinte por ciento; otro treinta y cinco por ciento sólo tenía instrucción elemental; un siete estaba en condiciones de presentarse al examen del CEP; y el resto —treinta y ocho por ciento— eran graduados de distintos niveles<sup>44</sup>.

Conocemos también los resultados del Programa en uno de estos CIR,s —el de Colmenar Viejo— para los mismos reemplazos: el dieciseis por ciento continuaba analfabeto al abandonarlo, el treinta y dos con instrucción elemental, el cuatro no había superado las pruebas del CEP y sólo el diez había obtenido el certificado en el CIR<sup>45</sup>. En 1976, a los ocho años de vigencia del Programa de Extensión Cultural, según un estudio realizado en otro CIR —el de Alcalá de Henares—, la situación de partida había mejorado notablemente: ya sólo el tres por ciento de los reclutas incorporados era analfabeto y el once no había completado la enseñanza primaria, en tanto que el porcentaje de los que se encontraban en condiciones de examinarse del CEP había aumentado al veintitrés y el de los que estaban graduados al sesenta y tres.

Sin embargo, si analizamos la situación en el momento de su licenciamiento, se observan ciertos problemas en la consecución de los objetivos previstos: aunque casi todos los analfabetos se licenciaban sabiendo leer y escribir, sólo un tercio de los presentados consiguió aprobar el examen del CEP y algo más de la décima parte hubo de contentarse con el Certificado de Escolaridad<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> MONGE UGARTE, 1967, p. 9.

<sup>45</sup> GARCÍA HERNÁNDEZ, Alfonso: «Aportación de los Centros de Instrucción de Reclutas a la campaña de alfabetización y promoción cultural de adultos», en *Revista Ejército*, 317, Madrid, 1966, p. 54.

<sup>46</sup> MARÍN ROJAS, José: «Un año de extensión cultural en el C.I.R. n.º 2», en *Revista Ejército*, 437, Madrid, 1976, p. 54.

Los datos globales ofrecidos por el *Anuario Militar de Estadística* para el período 1968-1986 —únicos años, como ya se señaló, en que hay registros completos del Programa de Extensión Cultural— confirman los anteriores, parciales pero más detallados. Algo menos del cinco por ciento de los 3.805.710 jóvenes que se incorporaron al servicio militar en esos diecinueve años eran analfabetos absolutos o relativos, y aproximadamente un tercio de ellos no había completado la enseñanza primaria.

Como puede observarse en la Tabla n° 2, se logró eliminar prácticamente el analfabetismo, pero sólo 503.630 —el cuarenta por ciento de los presentados a examen— obtuvo el CEP antes de licenciarse.

De nuevo existen dificultades a la hora de evaluar el peso relativo de la aportación del servicio militar a la Campaña Nacional de los años sesenta. Los datos estadísticos conocidos de ámbito estatal corresponden a su primer quinquenio de vigencia —1963-1968—, los cuales suman 922.544 hombres y mujeres alfabetizados de un total de 1.600.000 analfabetos netos censados mayores de quince y menores de sesenta años, en el caso de hombres, y de cincuenta en el de mujeres, y proclaman que se expidió el CEP a otros 638.155 adultos de las mismas edades<sup>47</sup>.

Al objeto de establecer un término de comparación, y partiendo de la hipótesis de que dos tercios de los alfabetizados y graduados fuesen hombres —colectivo al que se dio prioridad en la campaña—, las cifras anteriores quedarían reducidas a 615.029 alfabetizados y 425.437 graduados.

Según las estadísticas militares, los soldados alfabetizados durante el mismo período fueron 99.191 —el 16,33% del cómputo anterior—, porcentualmente la mitad de los alfabetizados durante la campaña de los años cincuenta. Hay que señalar, no obstante, que el número de analfabetos censados en edad de alistamiento había disminuido en dos tercios —del 11,90% en 1950 al 4,60% en 1960—, lo que permitiría fijar en el treinta y dos por ciento la aportación real de los ejércitos a la campaña de los sesenta, para esta concreta banda de edades. Contabilizar el número de graduados durante el servicio militar en el citado quinquenio es más problemático, al no haberse computado ese registro hasta 1968. No obstante, en función de los resultados parciales antes expuestos, podría estimarse que fluctuó entre el treinta y el cuarenta por ciento de los 290.821 soldados que, sin ser analfabetos, carecían del CEP. Esta extrapolación, de carácter meramente orientativo, permitiría establecer que aproximadamente la cuarta parte de los que aprobaron el CEP en aquel período se formó en el cuartel y queda pendiente de futuras investigaciones comparar el dato cierto de 503.630 soldados graduados entre

---

<sup>47</sup> MORENO MARTÍNEZ, 1992, p. 124.

Tabla n.º 2: Programa de Extensión Cultural 1968-1986

Reemplazo	Reclutas incorporados	Analfabetos							CEP	
		Incorporados		Redimidos		Licenciados				
		Núm.	% *	Núm.	% **	Núm.	% **	% *	Núm.	% *
1968	167.116	15.426	9,23	14.956	96,95	470	3,05	0,28	28.006	16,76
1969	176.221	17.684	10,03	17.275	97,69	409	2,31	0,23	26.916	15,27
1970	195.943	19.680	10,04	19.119	97,15	561	2,85	0,29	25.788	13,16
1971	192.740	19.181	9,95	18.717	97,58	464	2,42	0,24	22.209	11,52
1972	192.772	15.892	8,24	15.365	96,68	527	3,32	0,27	26.632	13,81
1973	191.551	12.740	6,65	11.881	93,26	859	6,74	0,45	23.402	12,22
1974	199.707	11.802	6,62	10.807	91,57	995	8,43	0,50	23.561	11,80
1975	208.035	10.588	5,72	10.380	98,04	208	1,96	0,10	23.674	11,38
1976	208.019	7.970	4,31	7.588	95,21	382	4,79	0,18	24.628	11,84
1977	211.067	8.942	4,70	8.376	93,67	566	6,33	0,27	27.288	12,93
1978	228.404	8.815	4,30	8.401	95,30	414	4,70	0,18	34.216	14,98
1979	231.706	7.052	3,36	6.637	94,12	415	5,88	0,18	34.631	14,95
1980	229.451	5.759	2,79	5.518	95,82	241	4,18	0,10	54.749	23,86
1981	212.437	3.315	1,75	3.120	94,12	195	5,88	0,09	31.018	14,60
1982	217.953	3.331	1,71	3.158	94,81	173	5,19	0,08	25.130	11,53
1983	226.913	3.696	1,81	3.634	98,32	62	1,68	0,03	23.953	10,56
1984	196.199	2.799	1,62	2.663	95,14	136	4,86	0,07	19.509	9,94
1985	174.391	1.940	1,29	1.719	88,61	221	11,39	0,13	17.619	10,10
1986	145.085	1.946	1,53	1.766	90,75	180	9,25	0,12	10.701	7,38
Total	3.805.710	178.558	4,69	171.080	95,81	7.478	4,19	0,20	503.630	13,23

\* Porcentaje sobre contingente total del reemplazo.

\*\* Porcentaje sobre número de reclutas analfabetos incorporados.

1968 y 1986 con los resultados de los planes estatales de educación de adultos para el mismo período.

Conviene también resaltar otro sustancioso efecto colateral del Programa de Extensión Cultural para el endémicamente mezquino presupuesto educativo del país. Un historiador de lo social ha evaluado que, gracias a aquél, el Ministerio de Educación Nacional ahorró 1.375 millones de pesetas en infraestructuras educativas, sueldos de profesorado y material didáctico durante su primer decenio de vigencia, pesetas de 1964, que equivaldrían a unos cien millones de euros o dieciseis mil millones de pesetas de hoy<sup>48</sup>.

<sup>48</sup> LOSADA MALVÁREZ, 1993, p. 12.

Como en tantos otros aspectos, la Ley General de Educación de 1970 marcó un antes y un después en esta materia. Su principal innovación fue la decidida voluntad de imprimir carácter permanente a la educación de adultos y preterir las tradicionales campañas coyunturales, sistemáticas y, por lo general, propagandísticas del regeneracionismo y desarrollismo. No obstante este afán renovador, los objetivos fijados en sus artículos 43, 44 y 45 apenas diferían de los de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos de 1963: alfabetizar, elevar el nivel cultural mínimo y vincular su currículo al desarrollo económico y social del país.

Hubo que esperar tres años hasta que el ministro de Educación anunciase el finiquito de la anterior campaña —suspendida en la práctica desde 1968— al considerar que había «...*logrado plenamente sus objetivos*...»<sup>49</sup>. El ministro pecaba de optimismo voluntarista y su eufórica declaración de finiquito no pasaba de ser otro eslogan más de la literatura oficial del franquismo. Aquel mismo año se incorporaron al servicio militar 367.333 veinteañeros; de ellos, 831 eran analfabetos absolutos, 2.953 relativos y 56.845 no habían completado la enseñanza primaria, es decir, la desviación de los citados «objetivos» para esta banda de edad fue del 16,50%<sup>50</sup>.

Estos porcentajes no variaron sustancialmente hasta finales de la década de los ochenta, cuando se empezaron a advertir los beneficiosos efectos de la generalización de la Enseñanza General Básica. Sin embargo, en los llamamientos incorporados después de 1990 nunca dejó de haber un mínimo remanente de reclutas analfabetos, otra pequeña bolsa con nivel de instrucción básica incompleta y una notable proporción de jóvenes carentes del título de graduado escolar. Por ejemplo, en el año 2000 todavía se incorporaron al servicio militar 1.167 soldados prácticamente analfabetos —el 1,14%— y otros 3.682 —3,60%— con mínimos conocimientos de lectura, escritura y cálculo.

Las anteriores circunstancias aconsejaron prorrogar el Programa de Extensión Cultural, una vez adaptado a la normativa reguladora de la educación permanente de adultos<sup>51</sup>. Así, el Plan General de Instrucción y Adiestramiento de cada ejército incluyó cada año un anexo dedicado específicamente a su implantación y desarrollo, que proponía alcanzar los siguientes objetivos durante el servicio militar:

---

<sup>49</sup> «Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de julio de 1973 por la que se instaura el programa de Educación Permanente de Adultos y se regula provisionalmente su desarrollo», en *BOE* de 14 de julio.

<sup>50</sup> *Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos. Año 1973*. Ministerio del Ejército, Madrid, 1974, p. 23.

<sup>51</sup> El renovado Programa de Extensión Cultural se ajustó a las «Orientaciones Pedagógicas para la Educación Permanente de Adultos a Nivel de Educación General Básica», contenidas en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de febrero de 1974 (*BOE* de 5 de marzo).

- a) *Que todo soldado al obtener su licencia pueda obtener el certificado de Escolaridad, que acredite el ciclo superado de las enseñanzas de adultos equivalentes a la EGB.*
- b) *Sin detrimento de la Formación Militar, y con carácter voluntario, se faciliten, a ser posible, por las FAS, los medios necesarios para que los soldados puedan acceder al título de Graduado Escolar<sup>52</sup>.*

Para facilitar el programa educativo de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Educación Básica reconoció desde 1981 las evaluaciones realizadas en los centros militares de educación de adultos, siendo sometido su currículo a la supervisión de la Inspección Técnica provincial.

En los últimos años, a partir de 1995, el Programa de Extensión Cultural, sin que se modificaran sus objetivos ni su formato, pasó a formar parte del llamado Plan de Calidad de Vida de la Tropa, cuya principal finalidad era mejorar la aceptación del servicio militar entre la población<sup>53</sup>.

Los datos sobre educación de adultos en el servicio militar posteriores a 1986 no figuran en las publicaciones estadísticas del Ministerio de Defensa. Es muy de agradecer, por tanto, la ayuda prestada por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para facilitarlos, lo que ha permitido la elaboración de la Tabla n.º 3.

Los registros que figuran en ella bajo el epígrafe «Nivel educativo» corresponden a la evaluación de las mismas pruebas A y B utilizadas para clasificar a los soldados desde 1964 en función de la formación escolar recibida<sup>54</sup>. Este proceso se realizaba durante el período básico de instrucción y, una vez incorporados los soldados a sus destinos definitivos, los clasificados en los dos niveles inferiores estaban obligados a recibir una hora de clase diaria dentro del horario de instrucción, impartida por los maestros que estuvieran prestando el servicio militar. La asistencia a clase de quienes desearan preparar las pruebas para la obtención del título de Graduado Escolar era voluntaria e impartida durante su tiempo libre.

Con respecto a los resultados del esfuerzo educativo realizado —cuantificados bajo el epígrafe «Ciclos superados»— no es tan fiable la información disponible como la anterior, pues desde 1994 se advierte un cambio de criterio en su cómputo que dificulta seriar el conjunto y aconseja considerar estas cifras como orientativas.

<sup>52</sup> IG 6/93 EME (3.ª Div.). *Plan General de Instrucción y Adiestramiento*. Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1993, anexo XXIII, hoja 1.

<sup>53</sup> «Resolución 114/1995 de 27 de julio», en *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa*, 153, Madrid, 1995, e IG 4/95 EME (3.ª Div.). *Plan General de Instrucción y Adiestramiento*. Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1995, anexo X, hojas 7-12.

<sup>54</sup> Ver notas 39 y 40.

Tabla n.º 3: Extensión cultural (1995-1999)

Años	Contingente	Nivel educativo					Ciclos superados			
		SIB	IBI	IBC	PGE	Total	IBI	IBC	PGE	Total
1986	145.085	1.827	4.421	3.786	25.778	35.812	4.521	4.005	27.286	35.812
1987	222.340	837	3.057	4.062	27.495	35.451	1.888	2.509	31.054	35.451
1988	217.697	1.104	3.661	4.835	27.571	37.171	3.022	3.482	30.667	37.171
1989	216.715	583	2.645	4.012	28.649	35.889	2.103	3.101	30.685	35.889
1990	220.400	488	2.784	3.415	30.847	37.534	2.152	2.729	32.653	37.534
1991	216.685	370	1.836	2.622	27.423	32.251	1.239	1.746	29.266	32.251
1992	209.243	1.400	4.103	4.072	23.540	33.115	1.997	2.618	28.500	33.115
1993	221.786	1.929	5.619	5.920	23.191	36.659	2.713	3.014	30.932	36.659
1994	210.822	1.326	3.541	16.401	10.286	31.554	1.961	5.084	3.806	10.851
1995	225.300	1.464	3.519	10.415	15.245	30.643	1.956	2.261	3.679	7.896
1996	217.557	2.473	9.378	18.977	21.696	52.524	5.586	5.290	5.322	16.198
1997	194.333	2.194	6.968	12.274	14.542	35.978	4.184	3.946	3.568	11.698
1998	150.306	1.894	6.599	10.455	75.940	94.888	1.455	3.862	7.474	12.791
1999	136.969	1.458	3.795	5.301	39.607	50.161	877	2.127	4.215	7.219
2000	102.214	1.167	3.682	5.439	35.607	45.895	711	1.984	3.637	6.332
Total	2.907.452	20.514	65.608	111.986	427.417	625.525	36.365	47.758	272.744	356.867

Las siglas utilizadas corresponden a los grupos de clasificación previstos en los Planes de Instrucción vigentes en los últimos años, que se ajustaban a los niveles de la antigua Educación General Básica (EGB):

Grupo 1º: Sin instrucción básica (SIB).

Grupo 2º: Con instrucción básica incompleta (IBI), equivalente a 1º y 2º de EGB.

Grupo 3º: Con instrucción básica completa (IBC), equivalente a 3º, 4º y 5º de EGB.

Grupo 4º: Preparación inmediata para la obtención del título de Graduado Escolar (PGE), equivalente a 6º, 7º y 8º de EGB.

Grupo 5º: Título de Graduado Escolar, Enseñanza Media y Superior.

### *La Formación Profesional en el Ejército*

El 1 de enero de 1850, cuando las administraciones públicas no sentían grandes inquietudes por la formación profesional de los obreros españoles, el brigadier Elorza organizó una escuela de aprendices en la Fábrica de Cañones de Trubia, en Asturias, que impartía conocimientos de tecnología

y ciencias aplicadas a los hijos de los obreros del establecimiento<sup>55</sup>. En 1875 se crearon centros similares en el resto de fábricas y maestranzas de Artillería, que el regeneracionismo noventayochista convirtió en Escuelas de Artes y Oficios y la dictadura de Primo de Rivera denominó Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar<sup>56</sup>. El ambiente militarista de la primera época del franquismo reafirmó su autonomía «...*en un ambiente de disciplina militar...*»<sup>57</sup>, pero a partir de 1955 las escuelas se fueron segregando de los centros fabriles que las habían alumbrado y adaptaron sus currículos al de formación profesional reglada establecido con carácter general por el Ministerio de Educación Nacional, que equiparó sus títulos a los FP-1 y FP-2 entonces homologados<sup>58</sup>.

Aunque aquellos centros iban dirigidos casi exclusivamente a cubrir las plantillas de las fábricas militares, demuestran la preocupación de los oficiales de Artillería e Ingenieros decimonónicos por la formación profesional, preocupación que el regeneracionismo generalizó y produjo algunas iniciativas dirigidas a mejorar la formación «...*agrícola e industrial...*» de la juventud durante su estancia en el cuartel, para que «...*conozca el arado moderno, símbolo de la nueva agricultura, y la existencia de máquinas que ahorran fuerzas humanas, dignas de emplearse en otros fines que el trabajo animal...*»<sup>59</sup>.

Tras la Guerra Civil, la tradición se mantuvo y diversos regimientos organizaron pequeñas escuelas de formación profesional, sin amparo oficial alguno. Ha quedado escasa constancia de estas iniciativas, de carácter local y financiadas con fondos casi clandestinos. Los únicos rastros que existen son los testimonios de sus promotores, que salieron a la luz cuando los Planes de Desarrollo dieron rango ministerial a esta tarea. Así, conocemos por ejemplo que el Grupo de Automóviles de Canarias patrocinó una escuela de mecánicos que formó setenta y cinco soldados por año en la década de los cincuenta. Su director se ufanaba de que la mayoría de los pequeños talle-

<sup>55</sup> BERENGUER LEÓN, Fernando: «El Ejército como iniciador de la formación profesional industrial de España», en *Revista Ejército*, 441, Madrid, 1976, pp. 69. Sobre otros aspectos de los orígenes de la enseñanza industrial en España, MONTERO PEDRERA, Ana: «Origen y desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios en España», en *Historia de la Educación*, 17, Salamanca, 1998, pp. 319-330, y CANO PAVÓN, José M.: «La Escuela Industrial de Vergara (1848-1860)», en *Historia de la Educación*, 19, Salamanca, 2000, pp. 225-248.

<sup>56</sup> CASTILLO, Rafael del: *Un ensayo de organización del Régimen Interior en la Escuela de Formación Profesional Obrera de la industria civil en la Fábrica de Armas de Oviedo*. Covadonga, Oviedo, 1947, p. 5.

<sup>57</sup> «Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en la Industria Militar de 28 de mayo de 1940», en *Colección Legislativa del Ejército*, 191.

<sup>58</sup> BERENGUER LEÓN, 1976, p. 70.

<sup>59</sup> MARTÍN Y PEINADOR, León: *El Ejército ha de ser el sostén de la patria y escuela principal de regeneración del país, en los conceptos agrícola e industrial*. Imp. Provincial, Segovia, 1903, p. 22.

res del archipiélago eran propiedad de aquellos soldados<sup>60</sup>. También sabemos de la labor realizada en los regimientos de Ferrocarriles, donde se formó la mayoría de los trabajadores de RENFE<sup>61</sup>.

La única y principal preocupación de los responsables de la enseñanza castrense había sido formar especialistas en unidades y centros militares para cubrir las propias necesidades de los ejércitos, aunque fuese una realidad que el servicio militar había ayudado a redimirse del peonaje a muchos soldados que aplicaron a la vida civil, después de licenciarse, lo que habían aprendido en el cuartel. Cuando el estado comenzó a dar importancia a la especialización de la mano de obra, el Ministerio del Ejército contabilizó que, entre 1940 y 1960, el servicio militar había contribuido a la formación de cuatrocientos mil conductores de vehículos ligeros, doscientos mil de vehículos pesados, cien mil mecánicos de automóvil, veinticinco mil especialistas en electrónica y electricidad, y unos diez mil obreros especializados en diversas actividades de interés civil: cocineros, encofradores, fontaneros, guarnicioneros, panaderos, sastres, tapiceros, etc.<sup>62</sup>

A semejanza de lo sucedido con las escuelas militares de analfabetos, la política de formación profesional en las Fuerzas Armadas tomó nuevo rumbo a comienzos de la década de los sesenta. Hasta entonces el mando militar no se había planteado, ni ninguna instancia social se lo había requerido, la posible implicación institucional en los diversos esfuerzos realizados para elevar el nivel profesional de la población española: ni en los promovidos por iniciativa privada desde los primeros años del siglo xx, ni en los patrocinados por el estado a partir del Estatuto de Enseñanza Industrial de 31 de octubre de 1924<sup>63</sup>. Sólo desde 1962, a instancias del Ministerio de Trabajo, los ejércitos se involucraron en la campaña de formación profesional dirigida por la Gerencia Nacional de Promoción Profesional Obrera (PPO), organismo creado por el primer Plan de Desarrollo.

El gobierno pretendía, como había ocurrido con el Programa de Extensión Cultural, valerse del servicio militar obligatorio para colaborar en la tarea de transformar 1.132.000 peones en obreros especialistas de los sectores industrial y de servicios, y reconvertir 600.000 jornaleros del campo en tractoristas. El objetivo, tal vez demasiado ambicioso y nunca alcanzado, respon-

---

<sup>60</sup> AYALA ZAMORA, José: «Promoción profesional militar», en *Revista Ejército*, 361, Madrid, 1970, p. 65.

<sup>61</sup> GUERRAS GALLEGO, Ángel: «La Promoción Profesional Obrera (PPO.) en el Ejército español», en *Revista Ejército*, 358, Madrid, 1969, p. 9.

<sup>62</sup> GUERRAS GALLEGO, 1969, p. 10.

<sup>63</sup> SOTO CARMONA, Álvaro: «La enseñanza general y profesional en España desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1936», en *Universidad y Sociedad*, 5, Madrid, 1982, p. 229.

día, no obstante, a una tremenda realidad educativa y social: «...Tres cuartas partes de la población escolar sólo reciben Enseñanza Primaria. Tres cuartas partes de cada generación de españoles están condenadas irremediablemente, si no hacemos algo para evitarlo, a la condición de peones o braceros. Tres cuartas partes de la población española viven marginadas de la sociedad y forzadas a sentirse permanentemente insolidarias con ella...»<sup>64</sup>.

Por lo que respecta a las Fuerzas Armadas, en una primera fase, hasta marzo de 1965, se tomó la decisión de formar a los soldados después de terminar las actividades cuarteleras, es decir, por las tardes de cinco a nueve, en el centro de Formación Intensiva Profesional (FIP) que hubiera en la guarnición, centros ubicados en Universidades Laborales, Escuelas de Maestría Industrial y otros establecimientos dependientes de la Organización Sindical y de la Iglesia<sup>65</sup>.

El rendimiento fue escaso y el coste muy elevado, pues era preciso prolongar la jornada del profesorado, mantener abiertos los centros y transportar a los alumnos. Esta situación se mantuvo algo más de tres años y sólo se formaron 5.681 soldados, menos del cinco por ciento de los posibles candidatos —los que tenían el CEP—, a una media de treinta alumnos por curso y a un coste de 35.000 pesetas por alumno<sup>66</sup>. La Tabla n° 4 muestra el panorama de la primera fase de los programas de Formación Intensiva Profesional, en los que participaron soldados.

Tabla n° 4: FP en centros externos (1962-1965)

Año	Contingente	CEP		FIP		
		Núm.	%*	Núm.	%*	%**
1962	128.086	24.516	19,14	600	0,47	2,45
1963	106.491	32.703	30,71	375	0,35	1,15
1964	123.079	43.274	35,16	3.527	2,87	8,15
1965***	39.403	15.049	38,19	1.179	2,99	7,83
Total	397.059	115.542	29,10	5.681	1,43	4,92

\* Porcentaje sobre contingente total del reemplazo.

\*\* Porcentaje sobre número de soldados aptos para cursar FP.

\*\*\* Primer trimestre.

Fuente: *Anuario Militar de Estadística, 1963-1966*.

<sup>64</sup> Programa de Promoción Profesional Obrera (Planteamientos). Cámara de Comercio e Industria, Gerona, 1964, p. 22.

<sup>65</sup> ARTERO SOTERAS, José: «El Ejército y las Universidades Laborales», en *Revista Ejército*, 286, Madrid, 1963, p. 32, y MORA SÁNCHEZ, Lucio: «Cursos de formación intensiva profesional para las Fuerzas Armadas», en *Revista Ejército*, 305, Madrid, 1965, p. 41.

<sup>66</sup> GUERRAS GALLEGU, Ángel: «Los cursos de Formación Profesional Obrera en el Ejército», en *Revista Ejército*, 316, Madrid, 1966, p. 17.

Los pocos resultados obtenidos aconsejaron modificar el planteamiento y se optó por adecuar los elementales talleres que hubiera en los cuarteles y echar mano de oficiales y suboficiales para impartir un programa de formación profesional acelerada, en el marco general del de Promoción Profesional Obrera (PPO), pero adaptado a las exigencias del servicio militar, que recibió el nombre genérico de Promoción Profesional en el Ejército (PPE).

El PPE, cuyos resultados globales figuran en la Tabla nº 5, se consideró tan beneficioso que el II Plan de Desarrollo, aparte de destacar la importancia de sus resultados —«...la formación profesional de los reclutas representa el 50 por ciento de los efectivos formados por el sistema PPO...»—, le fijó objetivos —68.000 alumnos para el cuatrienio 1968-1971— y le dotó de presupuesto independiente del del PPO<sup>67</sup>. El PPE consiguió reconvertir laboralmente a algo menos de la quinta parte de los soldados que podían acceder a este tipo de enseñanza: exactamente 122.689 jóvenes de los 144.340 matriculados, el ochenta y cinco por ciento. Se establecieron 128 escuelas en 63 ciudades, capaces de formar simultáneamente a unos 5.000 alumnos en 52 especialidades. Los cursos más solicitados fueron los que capacitaban como soldador o electricista —en las facetas doméstica e industrial—, y como tractorista agrícola.

Tabla nº 5: PPE (1965-1975)

Año	Contingente	CEP		PPE		
		Núm.	%*	Núm.	%*	%**
1965***	118.210	45.148	38,19	5.871	4,97	13,00
1966	166.235	67.303	40,49	12.915	7,77	19,19
1967	166.241	51.839	31,18	14.765	12,70	28,48
1968	167.116	59.780	35,77	17.223	10,31	28,81
1969	176.221	67.982	38,48	14.681	8,33	21,59
1970	195.943	77.036	39,31	12.900	6,58	16,74
1971	192.740	79.523	41,26	13.201	6,85	16,60
1972	192.772	86.311	44,77	14.253	7,39	16,51
1973	191.551	77.681	40,55	14.005	7,31	18,03
1974	199.707	84.913	42,52	13.325	6,67	15,69
1975	208.035	91.889	44,17	11.201	5,38	12,19
Total	1.974.772	804.454	40,74	144.340	7,31	17,94

\* Porcentaje sobre contingente total del reemplazo.

\*\* Porcentaje sobre número de soldados aptos para cursar PPE.

\*\*\* Segundo, tercero y cuarto trimestres.

Fuente: *Anuario Militar de Estadística*, 1966-1976.

<sup>67</sup> *Enseñanza y Formación Profesional. Anexo al II Plan de Desarrollo Económico y Social. Años 1968 a 1971*. Comisaría del Plan de Desarrollo, Madrid, 1967, pp. 61, 119 y 186.

El coste por alumno se redujo en un tercio hasta presupuestarse en 8.500 pesetas, incluido el sobresueldo que cobraban profesores y monitores — setenta y cinco pesetas/hora—, con la ventaja añadida de que les liberaba del vejatorio pluriempleo, tan característico de aquella época. El ochenta y cinco por ciento del personal docente eran militares profesionales: los profesores eran oficiales auxiliares del Cuerpo de Armamento y Construcción, y los monitores suboficiales especialistas. El quince por ciento restante se cubría con personal laboral destinado en bases de Automóviles y parques de Artillería<sup>68</sup>. Cuando no existía personal idóneo para impartir determinadas especialidades, como ocurría con la de tractoristas agrícolas, la Gerencia del PPO organizó cursillos para capacitar al profesorado, en colaboración con empresas del sector<sup>69</sup>.

El PPE tampoco fue recibido con excesivo agrado por los militares. Cada vez más profesionalizados, consideraban que aquello no era su cometido. El general Díez-Alegría tachó el programa de discriminatorio por beneficiar a muy pocos soldados, ineficaz porque la mayoría de los licenciados se reintegraron al mismo puesto de trabajo que tenían al alistarse, e inapropiado porque, si sobraba tiempo, hubiera sido preferible acortar la mili<sup>70</sup>. Cuando en 1982 Díez-Alegría expresó esta opinión, hacía años que la escalada del desempleo juvenil había jubilado al PPE y los quebraderos de cabeza del Ministerio de Defensa iban por otros derroteros. Con la transición desaparecieron muchos tabúes ancestrales, entre ellos cualquier asunto relacionado con las Fuerzas Armadas, y uno de los temas que más se cuestionaron fue la vigencia y necesidad del servicio militar obligatorio.

Tras quince años de debate, el 31 de diciembre de 2001 se licenció el último soldado de reemplazo, con lo que se cerró el proceso de plena profesionalización de la tropa iniciado en 1996. Durante este período, el Ministerio de Defensa hubo de hacer frente a dos retos sucesivos para nutrir las plantillas de tropa de las Fuerzas Armadas. Hasta 1988, año en que se alistaron los primeros soldados profesionales, fue preciso neutralizar la opinión de que el servicio militar era una pérdida de tiempo, opinión compartida por gran parte de la sociedad. A partir de esa fecha, y más desde 1996, el énfasis se puso en hacer más atractivas las convocatorias de plazas para cubrir puestos de soldado voluntario y profesional.

---

<sup>68</sup> GUERRAS GALLEGU, Ángel: «Los cursos de Promoción Profesional Obrera en el Ejército», en *Revista Ejército*, 311, Madrid, 1965, p. 49.

<sup>69</sup> PÉREZ MORIANO, Lucio: «El primer curso de instructores y monitores tractoristas agrícolas», en *Revista Ejército*, 303, Madrid, 1965, pp. 38.

<sup>70</sup> DÍEZ-ALEGRÍA, Manuel: «Prólogo», Enrique Jarnés Bergua, *Ejército y cultura*, Forja, Madrid, 1982, p. 5.

Las Fuerzas Armadas, como se ha visto, contaban con una larga tradición en impartir cursos de formación profesional, por lo que los responsables ministeriales acudieron a esta fórmula para intentar resolver la situación. El esfuerzo se orientó a convencer a los jóvenes de que las ofertas educativas y las titulaciones civiles y militares a que tendrían acceso durante su permanencia en el cuartel, ya fuera por imperativo legal o de forma voluntaria, les ayudarían a mejorar su formación y acceder a trabajos mejor remunerados.

Al tiempo que se potenciaba el Programa de Extensión Cultural ya reseñado, el Ministerio de Defensa empezó a programar cursos piloto de enseñanza no escolarizada de preparación para el examen de técnico auxiliar, y en 1989 ocho unidades los ofertaron a sus soldados. Hasta el año 2000 se habían realizado cursos presenciales en 16 especialidades de FP-1, reforzados por otro de enseñanza a distancia. La Tabla nº 6 resume los datos ofrecidos por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza sobre el número de unidades participantes, cursos realizados y alumnos matriculados, de los que algo menos del cuarenta por ciento se titularon.

Tabla nº 6: Preparación FP-1

Año	Unidades	Cursos	Alumnos	Titulados	%
1990	11	22	373	203	54,42
1991	22	44	948	426	44,94
1992	28	56	1.544	700	45,34
1993	40	80	1.523	743	48,79
1994	51	102	2.337	956	40,91
1995	57	114	2.884	1.247	43,24
1996	79	158	3.694	1.367	37,01
1997	81	166	3.740	1.400	37,43
1998	88	151	4.539	1.613	35,54
1999	110	189	5.338	2.079	38,95
2000	104	193	4.809	1.868	38,84
Total	671	1.275	31.729	12.602	39,72

Fuente: *Fuerzas Armadas Profesionales. Formación y especialidades*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2000.

En 1990, el Ministerio de Trabajo puso en marcha el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), para paliar el desempleo juvenil. El artículo 9 del real decreto que lo implantó contemplaba la posibilidad de que la tropa cursara la denominada «formación ocupacional» en centros

homologados, ubicados en unidades militares, y reconocía las «certificaciones de profesionalidad» que expidieran<sup>71</sup>. La Tabla n° 7 registra, con los mismos parámetros que la anterior, los cursos de 300 horas realizados hasta la fecha. Cuando en 1996 se emprendió el camino hacia la plena profesionalización de la tropa, el Ministerio de Defensa consideró prioritaria su inserción laboral y la subdirección general creada exclusivamente con este objetivo decidió valerse para lograrlo de los cursos de formación ocupacional, cuyo éxito estaba avalado por seis años de experiencia.

Tabla n° 7: Formación ocupacional

Año	Unidades	Cursos	Alumnos
1990	8	40	600
1991	8	40	600
1992	94	150	2.700
1993	100	267	4.520
1994	89	195	2.925
1995	70	176	2.640
1996	72	179	3.077
1997	79	170	3.312
1998	83	173	2.766
1999	77	172	2.662
2000	80	205	3.157
Total	760	1.767	28.959

Fuente: *Fuerzas Armadas Profesionales. Formación y especialidades*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2000.

Estos programas no han rendido tantos beneficios como se esperaba. Por una parte, el Ministerio de Trabajo y las comunidades autónomas con competencias transferidas pusieron trabas a la matriculación de este tipo de alumnos, porque los soldados profesionales no tenían formalmente la consideración de parados<sup>72</sup>.

Tampoco cubrieron las expectativas de los profesionales, al no proporcionarles titulaciones reconocidas por el MEC ni por la Unión Europea, y estar los certificados circunscritos al territorio de la comunidad autónoma que los había expedido. Aparte, la tropa profesional debía abandonar sus bases con excesiva frecuencia por maniobras, participación en

<sup>71</sup> «Real decreto 1618/1990 de 14 de diciembre», en *BOE* del 19 de diciembre.

<sup>72</sup> El Consejo de Estado ha fallado recientemente a favor del Ministerio de Defensa en el contencioso que mantenía con el de Trabajo para que la tropa profesional se pudiera incorporar al Plan FIP.

operaciones de mantenimiento de paz, etc., lo que estorbaba su asistencia regular a clase.

Es inminente que el Ministerio de Educación apruebe la propuesta del de Defensa para que se reconozca a la tropa profesional la titulación de «Técnico en Defensa», equiparada al nivel FP-1. La concesión de este título permitirá el acceso de soldados y marineros a estudios de nivel superior en la vida civil y también que puedan presentarse a las oposiciones de ingreso en diversos centros de enseñanza militar, cuyos programas y titulaciones están totalmente homologados con el sistema educativo general.

**RESUMEN:** Análisis de las aportaciones del servicio militar a la educación de adultos durante la segunda mitad del siglo XX. Reseña los orígenes y la labor de alfabetización realizada hasta 1950, la aportación a las campañas alfabetizadoras de los años cincuenta y la génesis y resultados del Programa de Extensión Cultural de las Fuerzas Armadas iniciado en el contexto del I Plan de Desarrollo del franquismo, prorrogado después mediante sucesivos convenios interministeriales de colaboración educativa. También contempla los cursos de Promoción Profesional en el Ejército de los años sesenta, programa filial del PPO, con una breve referencia a los de formación profesional y ocupacional para la tropa, ofertados por el Ministerio de Defensa desde comienzos de la década de los noventa y orientados básicamente a la inserción laboral del soldado.

**PALABRAS CLAVE:** España, Historia militar, Siglo XX, Servicio militar obligatorio, Alfabetización, Educación de adultos, Promoción profesional obrera.

**ABSTRACT:** Account of the Spanish conscription contributions to adult education during the second half of the 20th century. It will be emphasized that this role began well before 1950, went along through the fifties and changed its aims and methods when francoist Spain sought swift development in the early sixties. The basic literacy of draftees was extended to provide them with primary education and this same task, named Armed Forces Cultural Extension Program, was later recycled and renovated by the advanced adult education policy of the Transition governments. The study will also pay attention to the intensive professional training courses developed in barracks, supported by the Ministry of Labour during the sixties, and those later organized by the Ministry of Defence to fulfill civilian life employment demands of professional soldiers.

**KEY WORDS:** Spain, Military history, 20th century, Conscription, Literacy, Adult education, Intensive professional training.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTERO SOTERAS, José: «El Ejército y las Universidades Laborales», en *Revista Ejército*, 286, Madrid, 1963.
- AYALA ZAMORA, José: «Promoción profesional militar», en *Revista Ejército*, 361, Madrid, 1970.
- BERENGUER LEÓN, Fernando: «El Ejército como iniciador de la formación profesional industrial de España», en *Revista Ejército*, 441, Madrid, 1976.
- BUSQUETS BRAGULAT, Julio: «El Ejército como escuela», en *Revista Ejército*, 303, Madrid, 1965.
- CANO PAVÓN, José M.: «La Escuela Industrial de Vergara (1848-1860)», en *Historia de la Educación*, 19, Salamanca, 2000.
- CASTILLO, Rafael del: *Un ensayo de organización del Régimen Interior en la Escuela de Formación Profesional Obrera de la industria civil en la Fábrica de Armas de Oviedo*. Covadonga, Oviedo, 1947, p. 5.
- DÍEZ-ALEGRÍA, Manuel: «Prólogo», Enrique Jarnés Bergua, *Ejército y cultura*, Forja, Madrid, 1982.
- ELETA SEQUERA, Jesús: «La campaña de promoción cultural de adultos en las unidades militares», en *Revista Ejército*, 313, Madrid, 1966.
- ESCOLANO, Agustín: «La historiografía educativa. Tendencias generales», en *La investigación histórico-educativa: tendencias actuales*, Narciso de Gabriel y Antonio Viñao Frago (eds.), Ronsel, Barcelona, 1997.
- FURET, François y OZOUF, Jacques (dirs.): *Lire et écrire: l'alphabétisation des Français de Calvin à Jules Ferry*. Minuit, París, 1977.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Alfonso: «Aportación de los Centros de Instrucción de Reclutas a la campaña de alfabetización y promoción cultural de adultos», en *Revista Ejército*, 317, Madrid, 1966.
- GUERRAS GALLEGO, Ángel: «Los cursos de Promoción Profesional Obrera en el Ejército», en *Revista Ejército*, 311, Madrid, 1965.
- GUERRAS GALLEGO, Ángel: «Los cursos de Formación Profesional Obrera en el Ejército», en *Revista Ejército*, 316, Madrid, 1966.
- GUERRAS GALLEGO, Ángel: «La Promoción Profesional Obrera (P.P.O.) en el ejército español», en *Revista Ejército*, 358, Madrid, 1969.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española», en *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*, Agustín Escolano (dir.), Madrid, Pirámide, 1992.
- LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos: «El Ejército, escuela, hogar y taller: la formación acelerada de mano de obra a través del servicio militar durante el franquismo tecnocrático», en *Historia 16*, 207, Madrid, 1993.

- MARÍN ROJAS, José: «Un año de extensión cultural en el C.I.R. n.º 2», en *Revista Ejército*, 437, Madrid, 1976.
- MARTÍN Y PEINADOR, León: *El Ejército ha de ser el sostén de la patria y escuela principal de regeneración del país, en los conceptos agrícola e industrial*. Imp. Provincial, Segovia, 1903.
- MOLA VIDAL, Emilio: «El pasado, Azaña y el porvenir», en *Obras completas*, Santarén, Valladolid, 1940.
- MORA SÁNCHEZ, Lucio: «Cursos de formación intensiva profesional para las Fuerzas Armadas», en *Revista Ejército*, 305, Madrid, 1965.
- MONGE UGARTE, José: «La extensión cultural en el Ejército», en *Revista Ejército*, 331, Madrid, 1967.
- MONTERO PEDRERA, Ana: «Origen y desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios en España», en *Historia de la Educación*, 17, Salamanca, 1998.
- MORENO MARTÍNEZ, Pedro Luis: «De la alfabetización a la educación de adultos», en *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*, Agustín Escolano (dir.), Pirámide, Madrid, 1992.
- NAVARRO SANDALINAS, Ramón: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. PPU, Barcelona, 1990.
- NÚÑEZ, Clara Eugenia: *La fuente de la riqueza: educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Alianza, Madrid, 1992.
- PÉREZ MORIANO, Lucio: «El primer curso de instructores y monitores tractoristas agrícolas», en *Revista Ejército*, 303, Madrid, 1965.
- QUIROGA VALLE, M.<sup>a</sup> Gloria: *El papel alfabetizador del Ejército de Tierra español (1893-1954)*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1999.
- REDONDO DÍAZ, Fernando: «Instrucción de adultos en el Ejército», en *Revista Española de Defensa*, 156, Madrid, 2001.
- RUIZ BERRIO, Julio: «Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX», en *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*, Agustín Escolano (dir.), Madrid, Pirámide, 1992.
- SOTO CARMONA, Álvaro: «La enseñanza general y profesional en España desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1936», en *Universidad y Sociedad*, 5, Madrid, 1982.
- VICENTE IZQUIERDO, Juan A.: «La organización de la enseñanza en los campamentos de reclutas», en *Revista Ejército*, 155, Madrid, 1952.
- VIÑAO FRAGO, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica: la escuela graduada pública en España (1898-1936)*. Akal, Madrid, 1990.
- VIÑAO FRAGO, Antonio: «De la importancia y utilidad de la historia de la educación (o la responsabilidad moral del historiador)», en *La investi-*

- gación histórico-educativa: tendencias actuales*, Narciso de Gabriel y Antonio Viñao Frago (eds.), Barcelona, Ronsel, 1997.
- Anuario Militar de Estadística*. Ministerio del Ejército, Madrid, 1960.
- Censo de la población y de las viviendas de España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1960*. INE, Madrid, 1969.
- Legislación y orientaciones técnicas*, Publicaciones de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, Madrid, 1960.
- El Ejército Español. Colección de fotografías instantáneas. 288 autotipias reflejo de la vida de cuartel y de campaña de nuestros soldados*. Luis Tasso, Barcelona [1894].
- Enseñanza y Formación Profesional. Investigación científica y técnica. Anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social. Años 1964 a 1967*. Comisaría del Plan de Desarrollo, Madrid, 1964.
- Enseñanza y Formación Profesional. Anexo al II Plan de Desarrollo Económico y Social. Años 1968 a 1971*. Comisaría del Plan de Desarrollo, Madrid, 1967.
- Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos. Año 1973*. Ministerio del Ejército, Madrid, 1974, p. 23.
- Instrucción 564-I. Programa de Extensión Cultural*. Estado Mayor Central, Madrid, 1964.
- IG 6/93 EME (3.ª Div.). Plan General de Instrucción y Adiestramiento*. Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1993.
- IG 4/95 EME (3.ª Div.). Plan General de Instrucción y Adiestramiento*. Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1995.
- Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, Madrid, 1850.
- Programa de Promoción Profesional Obrera (Planteamientos)*. Cámara de Comercio e Industria, Gerona, 1964.
- Publicaciones de la Junta Nacional contra el Analfabetismo*, Madrid, 1960.

# REGISTROS DE INTERÉS MILITAR EN LA COMUNIDAD POLÍTICA ROMANA

Pedro CAÑAS NAVARRO<sup>1</sup>  
y María Soledad LORENZO MORANTE<sup>2</sup>

## *Introducción*

**R**ECIENTEMENTE se ha publicado en esta revista un trabajo sobre los aspectos jurídico-censales del ejército romano<sup>3</sup>. Un censo representa el aspecto estático de una población; por ello es necesario vincular este instituto jurídico con los flujos que ocurren en la población que representa. Esta vinculación se realiza a través de las modificaciones censales y mediante la institución del registro. El objeto de este trabajo es presentar los aspectos dinámicos de los censos, fundamentalmente las modificaciones censales y los aspectos jurídicos registrales vinculados al ejército romano; como se pone de manifiesto a lo largo de este artículo, la diferencia entre censo y registro no es, ni mucho menos, nítida, por lo que las materias tratadas en este trabajo, y excluidas del anterior, son en buena parte arbitrarias.

De acuerdo con Mommsen<sup>4</sup>, autor al que se seguirá en numerosas ocasiones, «census» significa etimológicamente juicio o examen, y supone la fijación de las personas que en un momento dado (aspecto temporal del censo) pertenecen a una determinada comunidad, por ejemplo la población

---

<sup>1</sup> Doctor en Derecho.

<sup>2</sup> Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>3</sup> CAÑAS NAVARRO, Pedro: «Aspectos jurídico-censales del ejército romano», en *Revista de Historia Militar*, 90, 11, 2001.

<sup>4</sup> MOMMSEN, T.: *Historia de Roma*. Ed. Turner, Madrid, 1983.

movilizable. Se trata de un acto preparatorio a la formación de un ejército mediante una leva<sup>5</sup>, por tanto fue considerado, y con razón, como un atributo originario de la magistratura suprema.

El censo, tal como se ha definido, es una estructura estática; por ello, para que sea efectivo, ha de ser modificado a lo largo del tiempo, bien mediante la realización de otros censos, bien manteniendo un registro en el que se vayan anotando los elementos que entran y salen de la población, en el caso de la población movilizable: entradas y salidas en esta población. Conocidos el valor de la población proporcionado por el censo y las variaciones registradas desde que se terminó hasta una fecha de interés, es inmediata la determinación de la población en ese momento mediante una simple operación de suma y resta.

En la realización de este trabajo se ha partido del análisis de documentos auténticos, siempre que se ha podido, ya que el análisis de las normas reguladoras, consideradas de forma aislada, no permite una aproximación sustancial a estas cuestiones, siendo necesario complementarlo con el estudio de los documentos que ponen de manifiesto el derecho realmente vivido.

### *Registros en el estado con significación militar*

A continuación se analizan brevemente los principales registros existentes en el estado romano, haciendo especial hincapié en las aplicaciones militares de los mismos.

El registro de defunción puede definirse como aquél que refleja, de forma nominativa, las muertes que ocurren en una determinada población y en un determinado instante de tiempo. Hay que matizar la diferencia entre el registro estricto de defunciones y el registro de salidas<sup>6</sup>; así pues, si el registro no contiene todos los elementos de la población, sino sólo las personas movilizables, es decir los hombres que están en condiciones de servir en el ejército, el concepto de muerte no es suficiente para determinar las variaciones de la población, y se debe sustituir por el de salida, que comprende tanto la muerte física como la pérdida de la cualidad considerada, por ejemplo caída en la esclavitud o pérdida de la aptitud para ser soldado.

<sup>5</sup> ALFISI, E.: *Le fonti dei censimenti romani in Plutarco e in Plinio*. Centro studi e documentazione sull' Italia Romana, Milano, 1975, vol. VI, pp. 2-9.

<sup>6</sup> ALEXEEV, A.: *Geografía de la población con fundamentos de demografía*. Ed. Progreso, Moscú, 1987.

Análogamente puede hablarse de registro de nacimientos y de registro de entrada; de especial interés, desde el punto de vista militar, es el de entrada en la edad militar, al que se hará referencia en este apartado.

Con relación a la existencia o no de un registro de defunción en Roma, existen diversas opiniones entre los autores que se han ocupado del tema. De acuerdo con Parkin<sup>7</sup>, no existió, en ninguna época de la historia, ningún equivalente a un registro de defunciones en el estado romano; frente a esta opinión existen otras posturas discordantes, que se expondrán a continuación, que presuponen la existencia de algún tipo de registro de defunción, si bien no con la extensión territorial y subjetiva de los modernos registros de este tipo.

Distinto es el caso de la institución que se analizará a continuación: el registro de Libitina. Varios autores antiguos se refieren a un verdadero registro de defunciones llevado a cabo en el templo de la diosa Libitina. Calpurnio Piso y Dionisio de Halicarnaso<sup>8</sup> describen cómo Servio Tulio, deseando conocer el número de habitantes de Roma, así como los nacimientos, los que llegaban a la edad de tomar las armas y las defunciones (el movimiento de la población en términos demográficos), ordenó a los parientes entregar un dinero al tesoro de Juno Lucina por el nacimiento, al de Iuventas al llegar a la edad militar y al de Libitina al ocurrir un fallecimiento<sup>9</sup>; esta práctica ya se consideraba obsoleta en tiempos de Dionisio, es decir, de Augusto.

Existen más pruebas sobre la existencia de esta práctica. Horacio habla de «Libitinae quaestus acervae»<sup>10</sup>, Fedro del «Libitinae lucri»<sup>11</sup>, existiendo

<sup>7</sup> PARKIN, T. G.: *Demography and roman society*. Oxford, 1992. Este texto es de los más completos sobre demografía del imperio romano, empleando un formalismo matemático elevado y basado en una investigación exhaustiva sobre los distintos aspectos de la demografía de la sociedad romana. Es especialmente interesante, aunque no se tratará por apartarse del objetivo de este trabajo, el cálculo de las esperanzas de vida que el autor deduce del conocido texto de Ulpiano sobre las valoraciones. Este cálculo es un perfecto ejemplo de interacción entre derecho, historia y demografía.

<sup>8</sup> Especialmente en el fragmento 4.15.5. de sus *Antigüedades Romanas*, en donde se indica: «...Según cuenta Lucio Píson en el primer libro de sus anales, queriendo conocer también el número de los que vivían en la ciudad y el de los que nacían, fallecían y llegaban a la mayoría de edad, dispuso el valor de la moneda que debían depositar por cada uno de sus familiares en el tesoro de Iliitia, a la que los romanos llaman Juno Lucina, por los que nacían; en el de la Venus del Bosque, a la que llaman Libitina, por los difuntos; y en el de la Juventud por los que llegan a la mayoría de edad. Por el cómputo de las monedas pretendía averiguar, cada año, cuántos eran en total y cuántos estaban en edad militar...». Este texto se corresponde a la siguiente traducción: Alonso, A. y Seco, C. (1984), *Dionisio de Halicarnaso, Libros IV-VI, Traducción y Notas*, Ed. Gredos, Madrid. Obsérvese la introducción de un método «automático» de cálculo de las cifras demográficas a partir de las monedas.

<sup>9</sup> Así aparece en los fragmentos de Tito Livio 1.42.4 -1.43.11.

<sup>10</sup> Sat. 2.618-19.

<sup>11</sup> Fedro 4.21.26.

así mismo pruebas epigráficas de este tipo de registro como la CIL V.5128, en la que aparece un ciudadano rico comprometido a pagar el «lucar Libitinae» por toda la población de Bergonum a perpetuidad.

En resumen, de acuerdo con las pruebas documentales disponibles, existía en Roma desde los tiempos más primitivos un auténtico registro civil, constituido por los siguientes registros:

- Registro de defunción.
- Registro de nacimiento.
- Registro de llegada a la edad militar.

En cuanto al valor jurídico de las inscripciones registrales, es preciso indicar que dependen de la relación con el censo previamente citada. Si no existía tal relación, que es la hipótesis más probable, las inscripciones realizadas en este registro carecían de trascendencia jurídica desde el punto de vista censal. Distinto es el caso de que sirvieran como elementos de prueba en procesos civiles, desgraciadamente no se dispone de textos que establezcan de forma inequívoca el carácter probatorio de estas inscripciones registrales.

Se debe considerar que el interés de un registro no es únicamente estadístico. Numerosas relaciones jurídicas, empezando por la misma existencia y terminando con la defunción de las personas, que abre los trámites sucesorios, se prueban con base en las anotaciones registrales en muchos ordenamientos de los estados modernos. En la actualidad los registros suelen contener, así mismo, información sobre el estado civil de los inscritos, por lo que su importancia en el tráfico jurídico puede decirse que es trascendental en todas las facetas del derecho civil.

### *Registros y modificaciones al censo durante la monarquía*

Ya durante la monarquía parece ser que existieron, de forma embrionaria, algunos tipos de registros de población con fines militares. En efecto, como se ha indicado previamente, se atribuye a Servio Tulio<sup>12</sup> la introducción de un registro de nacimientos y otro de defunciones. En la época republicana no existe documentación suficiente para asegurar la existencia de modificaciones sobre la situación anterior, si bien es de suponer que siguieran funcionando, y a lo que se ve decayendo, los registros establecidos

<sup>12</sup> La referencia a este rey debe considerarse, no como estrictamente histórica, sino como una referencia cronológica empleada por los historiadores clásicos para fijar instituciones que se consideraban como muy antiguas en el tiempo en que escribían su narración. Véase MOMMSEN, 1983, v. I.

durante la monarquía. Esta estructura servía, además de base para la constitución del ejército, de censo electoral para la elección del supremo magistrado, es decir, en los tiempos primitivos, del rey, elegido por la asamblea de las treinta curias, «comitia curiata», que luego en una ley distinta, «lex curiata de imperio», le concedía el poder.

El rey romano era un magistrado electivo y vitalicio, no hereditario. La elección del monarca exigía una doble votación del pueblo romano estructurado de acuerdo con el censo: en aquellos tiempos pueblo y ejército eran sinónimos. En la primera votación se elegía al candidato. La elección se celebraba por curias, es decir, cada curia suponía un voto que quedaba determinado por el voto de la mayoría de sus componentes. El candidato así elegido no era todavía rey pues el pueblo, si bien lo había elegido, no le había concedido ninguna potestad.

La potestad del supremo magistrado del pueblo romano, que incluía el mando del ejército, necesariamente debía proceder de una ley<sup>13</sup>, por ello se realizaba una nueva votación, análoga a la anterior, en la que se aprobaba la norma que concedía al rey su potestad. Esta ley se denominaba «lex curiata de imperio». Si bien teóricamente era posible que no se aprobara esta ley, con lo cual el rey si bien se encontraría electo no podría gobernar, no se conoce que se presentara esta situación en ninguna ocasión.

En la época de la monarquía, el pueblo romano se encontraba dividido en tres tribus<sup>14</sup> denominadas «Ramnes», «Titius» y «Luceres»<sup>15</sup>, cada una de ellas dividida a su vez en otras diez agrupaciones menores llamadas curias<sup>16</sup>, y cada una de éstas en cierto número de gentes; en total tres tribus, treinta curias y trescientas gentes<sup>17</sup>, integradas por grupos de familias que

<sup>13</sup> En un contexto totalmente diverso, Gayo, al hablar de las fuentes del derecho del Pueblo Romano y situar entre ellas a las constituciones imperiales, indica que nadie duda que sean fuentes de derecho ya que el príncipe recibe su poder en virtud de una ley (G.1.2.). Este mismo concepto es el que subyace en la primitiva atribución de la potestad real.

<sup>14</sup> EUGENIO, F.: *Breve historia de Roma*. Ed. Dykinson, Madrid, 1989.

<sup>15</sup> Algunos historiadores antiguos pretendían significar con estas tres tribus a los tres pueblos que constituyeron la Roma primitiva, latinos, sabinos y etruscos, sin que exista ningún texto en el que basar la anterior hipótesis. Para otros autores se trata de una mera división administrativa sin ningún otro significado, opinión compartida por la generalidad de los historiadores modernos y extensiva también a las curias. Véase MOMMSEN, 1983, v. I, pp. 69 y ss.

<sup>16</sup> La palabra curia viene de «co-viria», reunión de varones. Véase FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A.: *Derecho Público Romano*. Ed. Civitas, Madrid, 1997, p. 45.

<sup>17</sup> HOMO, L.: *Las instituciones políticas romanas*. Ed. Cervantes, Barcelona, 1928, p. 6. En este texto no queda determinado si todas las curias tenían el mismo número de gentes, o bien algunas tenían un número mayor que otras, siendo su suma total de trescientas. MOMMSEN, 1983, pp. 108 y ss., presenta una estructura inicial del pueblo romano en la que denomina «ciudad» a cada una de las tres tribus, Ramnes, Titius y Luceres, indicando que cada una de ellas está compuesta por diez curias, cada curia por diez gentes y cada gente por diez casas.

descendían, o creían descender, de un antepasado común<sup>18</sup>. Posiblemente cada una de estas curias formase una unidad militar que en algunas ocasiones aparece denominada como centuria. No era ésta la única atribución de la primitiva asamblea, ya que también decidía la paz y la guerra, votaba las leyes y actuaba como tribunal en cuestiones jurídicas<sup>19</sup>, tanto civiles como penales. Puede decirse que la asamblea era el órgano máximo de poder del pueblo romano, concentrando en sí misma el poder legislativo y el judicial y confiriendo al rey el poder ejecutivo.

Los comitia curiata también tenían algunas funciones de índole religiosa cuyo análisis escapa del ámbito de este trabajo.

El procedimiento de voto era doble<sup>20</sup>: en primer lugar se realizaba el escrutinio dentro de cada curia para determinar el sentido del voto de la misma, luego se efectuaba el escrutinio por curias siendo dieciseis la mayoría absoluta. En principio no estaba prevista la abstención a nivel de curia, situación que habría supuesto la abstención de cada uno de los electores censados en la misma.

Esta asamblea, después de la llegada de la república, llegó a quedar obsoleta como cuerpo legislativo, pero siguió manteniendo la función de elegir a los magistrados superiores con «imperium» y también la de testificar en los asuntos religiosos. Existían unos «presidentes» de cada curia<sup>21</sup>, con una edad superior a los cincuenta años y elegidos de por vida, cuyas funciones y modo de designación no son lo suficientemente conocidos en la actualidad.

La primera división de la ciudadanía romana fue entre patricios y plebeyos. Los patricios se supone que eran los descendientes de los primitivos fundadores de la urbe, mientras que los plebeyos eran descendientes de los inmigrantes que había ido recibiendo la misma a lo largo del tiempo. Los

<sup>18</sup> La estructura de la comunidad política romana primitiva deriva de la unión de distintos clanes familiares, de forma semejante a las comunidades celtas y germanas descritas siglos más tarde por César y Tácito.

<sup>19</sup> La descripción anterior es la tradicionalmente admitida por los historiadores en función del estudio de la analítica. Descubrimientos arqueológicos modernos, así como el estudio filológico, han venido a aportar luz sobre estas cuestiones. Así, los nombres de las tres tribus son etruscos. Esto hace pensar que la estructura descrita no fue anterior a la conquista etrusca, sino posterior a la misma, sin que se pueda decir nada de la estructura política pre-etrusca correspondiente al período llamado de la Liga del Septimonicio en el que las aldeas que formarían Roma, Germal, Palatual, Velia, Oppius, Cispius, Fagatal y Querque(a) se encontraban agrupadas en una federación de lazos no muy estrechos. Véase HOMO, 1928, pp 15 y ss., así como MOMSEN, 1983.

<sup>20</sup> Esta forma de votación se mantendrá en todas las estructuras electorales romanas y en la mayoría de las modernas.

<sup>21</sup> *The Roman Republican Constitution* en: <http://www.dla.utexas.edu/depts/classics/documents/RepGov.html>.

patricios se encontraban clasificados en unas unidades menores, de resonancias militares, denominadas centurias. Los plebeyos, que eran, por supuesto, los más numerosos, se estructuraban así mismo en distintos grupos, denominados clases de acuerdo con su patrimonio. Estas clases serían la base del ejército romano, que en esta época puede catalogarse como milicia cívica.

Al principio de este apartado se ha indicado que inicialmente existían tres tribus, Ramnes, Titios y Lúceres, cada una de ellas dividida en diez curias<sup>22</sup>, la posterior fusión del quirinal no varió el número de tribus pues sus habitantes fueron distribuidos entre las tres existentes, si bien no se debieron fusionar del todo pues se sigue hablando de priores y posteriores; la forma del censo electoral en este momento consiste en una estructura duplicada o cuasi duplicada consistente en tres tribus cada una con diez centurias (o curias) dobles, es posible que de aquí arranque la duplicación de numerosos órganos, no solamente políticos, del mundo romano.

Es posible que la misma palabra tribu provenga de la división en tercios del pueblo romano. En cualquier caso, este número no pararía de crecer desde este momento hasta bien avanzada la república. El aumento demográfico de los censos y las variaciones en el sistema político serían las causas que condujeron a la multiplicación de estas circunscripciones electorales.

Como se ha indicado previamente, los autores modernos, como León Homo<sup>23</sup>, consideran que el censo que se introdujo al final de la monarquía fue una simple división entre patricios y plebeyos, junto con una elemental clasificación de estos últimos, en función de la riqueza territorial que poseían, opinando que es un anacronismo la descripción de estos autores clásicos al atribuir a Servio Tulio la estructura censal que existiría mucho después. En cualquier caso, este autor acepta que el censo, considerado como una enumeración detallada tanto de las personas como de las propiedades, con finalidades miliares, tributarias y electorales, existía en Roma ya durante la monarquía.

Se atribuye al rey Servio Tulio la diferenciación de los órdenes de la población romana y la creación del censo<sup>24</sup>, obra admirable tanto para la paz como para la guerra y llamada a subsistir a la caída de la monarquía. La atribución a este rey de numerosas instituciones, vigentes mucho tiempo después, ha sido considerada por la generalidad de los historiadores modernos como un anacronismo, tal y como se ha indicado anteriormente. En cual-

---

<sup>22</sup> Es razonable suponer que en esta situación primitiva, centuria y curia debían ser similares.

<sup>23</sup> HOMO, L.: *Instituciones políticas romanas*. Ed. Cervantes, Barcelona, 1928.

<sup>24</sup> TITO LIVIO: 1, 42, pp. 4-44, y DION CASIO: 4, pp. 16 y ss.

quier caso, el hecho de que fuera Servio Tulio o cualquier otro rey o magistrado republicano quien introdujera estas clasificaciones censales es algo marginal, siendo lo importante su existencia en tiempos próximos a Tito Livio y durante un gran período de tiempo.

### *Registros y modificaciones al censo durante la república*

La estructura censal/registral descrita por Tito Livio como establecida por el rey Servio Tulio, existió realmente durante la república con las siguientes características.

La clasificación primitiva de los plebeyos por clases no se encontraba fijada en dinero, sino en tierras<sup>25</sup>, siendo difícil conocer el mínimo correspondiente a cada clase. De acuerdo con Mommsen<sup>26</sup>, parece ser que el censo mínimo para pertenecer a la primera clase era de veinte yugadas, siendo los mínimos necesarios para pertenecer a las otras clases fracciones de esta cantidad: 3/4, 1/2, 1/4 y 1/9; por lo tanto, los mínimos de tierras para pertenecer a cada clase serían:

Clase	Mínimo de tierra (en yugadas)
1. <sup>a</sup>	20 (20 x 1)
2. <sup>a</sup>	15 (20 x 3/4)
3. <sup>a</sup>	10 (20 x 1/2)
4. <sup>a</sup>	5 (20 x 1/4)
5. <sup>a</sup>	20/9 (20 x 1/9)
«infra classem»	.....

Todas estas clases se encontraban divididas en unidades de origen militar: las centurias<sup>27</sup>. De acuerdo con Tito Livio<sup>28</sup>, a estas divisiones habría que añadir dos centurias de obreros agregadas a la primera clase y dos de músicos a la quinta. Los ciudadanos que no tenían patrimonio para estar en ninguna de las cinco clases, los «infra classem», se integraban en una única

<sup>25</sup> Señal inequívoca de que, cuando se realizó la clasificación primitiva del censo electoral por clases, la economía vigente no era una economía monetaria.

<sup>26</sup> MOMMSEN, 1983, v. IV, p. 109.

<sup>27</sup> Desde el punto de vista censal, la cuestión más interesante es que, al predominar el aspecto militar en los censos más primitivos, las centurias de las que se habla son auténticas unidades militares, y las cifras de población que aparecen en los censos se refieren a población movilizable. Se volverá sobre este punto en otros apartados de este trabajo.

<sup>28</sup> TITO LIVIO: 1, 42, pp. 4-44.

centuria sin obligaciones militares; esta última centuria era la más numerosa del censo electoral romano. La evolución de la economía romana, desde una estructura primaria basada en el trueque de productos hacia una economía de base monetaria cada vez más aceptada, provocó modificaciones en la clasificación electoral y militar anteriormente citada, sustituyendo el capital mobiliario al capital rústico como parámetro de clasificación de los ciudadanos en el censo. Apio Claudio<sup>29</sup> fue el primer censor que fijó los límites entre las clases en dinero<sup>30</sup> y no en tierras. En esta nueva delimitación se mantuvieron las proporciones existentes en la definición de los límites entre las clases. A partir de esta censura se pierde la relación existente entre los comicios y el ejército<sup>31</sup>, siendo por tanto necesario matizar en los censos posteriores si las cifras censales se refieren a electores o a personal movilizable. Los límites de las clases, determinados en ases, fueron<sup>32</sup>:

Clase	Mínimo de dinero (en ases)
1. <sup>a</sup>	100.000 (100.000 x 1)
2. <sup>a</sup>	75.000 (100.000 x 3/4)
3. <sup>a</sup>	50.000 (100.000 x 1/2)
4. <sup>a</sup>	25.000 (100.000 x 1/4)
5. <sup>a</sup>	11.000 <sup>33</sup> (100.000 x 1/9)
«infra classem»	. . . . .

En el siguiente gráfico se analiza la tabla anterior, poniendo de manifiesto los límites de pertenencia a cada una de las clases en que se divide a los plebeyos.

A primera vista puede parecer que las diferencias no son muy grandes, pero debe tenerse en cuenta que se trata de los límites mínimos, no

<sup>29</sup> Aquí Mommesen se aparta del texto de Tito Livio, pues en él se lee que las clases de Servio Tulio se clasificaron en función del dinero, opinión ciertamente poco verosímil ya que el as no existiría en aquella época y quizá ningún tipo de moneda, por lo que la opinión de Tito Livio es rechazada por el gran romanista.

<sup>30</sup> El dinero se refiere a capital, no a renta.

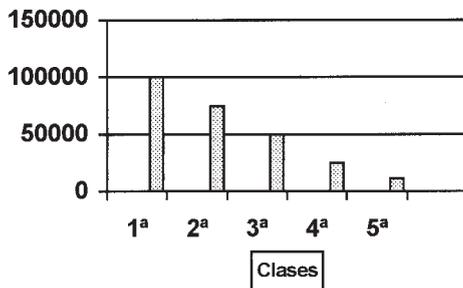
<sup>31</sup> EUGENIO, 1989, p.72.

<sup>32</sup> No existe acuerdo entre los diferentes autores sobre si se trataba de ases pequeños o de ases grandes. Según Mommesen, se trataba de ases grandes ya que el as pequeño comenzó a usarse a partir del año 485 a.u.c., mientras que la clasificación de los ciudadanos por dinero y no por tierras la realizó Apio Claudio en el año 442 a.u.c. Sin embargo el problema no aparece resuelto, ya que Polibio, al tratar esta clasificación, se refiere a ases pequeños, lo que pudiera haber ocurrido de dos formas: bien que se fijaran originariamente en ases grandes y luego se transformaran en ases pequeños, o bien que se mantuviera el número, lo que supondría reducir los importes a la mitad.

<sup>33</sup> Doce mil quinientos ases según Dionisio de Halicarnaso. Esta cifra se aparta ligeramente de 1/9 de cien mil, por lo que es menos verosímil que la de once mil ases previamente indicada, que es la generalmente aceptada por los autores.

del importe total de la riqueza de los individuos<sup>34</sup>, que podía ser mucho mayor.

Para las centurias patricias<sup>35</sup> también se exigía un censo mínimo de cien mil ases como para la primera clase. No aparece claro en los textos analizados donde se encuadraba a un patricio cuyo capital no alcanzara el valor mínimo establecido para estas centurias de los cien mil ases.



A pesar de que la división de los electores se estructuraba en clases, la unidad tanto militar como de votación elemental no era la clase, sino la centuria, existiendo el siguiente número de las mismas en cada una de las clases:

- Doce centurias patricias.
- Ochenta centurias de la primera clase<sup>36</sup>.
- Veinte centurias de la segunda clase.
- Veinte centurias de la tercera clase.
- Veinte centurias de la cuarta clase.
- Treinta centurias de la quinta clase.
- Una centuria de los que no llegaban a esta clase<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> La expresión censo usada para referirse a la riqueza de las personas, más exactamente a su capital, como concepto distinto del de renta, se mantuvo en Derecho Romano mucho después de que dejara de haber elecciones. Considérese el texto de Gayo G.2.274 en el que al comentar la Lex Voconia sobre limitaciones a la capacidad de instituir herederos las mujeres dice «...*Item mulier, quae ab eo qui centum milia aeris censum est, per legem voconiam heres institui non potest, tamen fideicomisso relicta sibi hereditatem capere potest...*».

<sup>35</sup> MOMMSEN, 1983, v. I.

<sup>36</sup> A partir de una determinada época la cifra de centurias de la primera clase se estableció en setenta. Véase CICERÓN: *De Re publica*. 2, 22.

<sup>37</sup> Esta es la clasificación de Tito Livio en el pasaje indicado. Algunos autores no consideran esta centuria y otros colocan en esta situación a las tres centurias de músicos y las dos de obreros citadas anteriormente. En cuanto a sus efectivos, Dionisio de Halicarnaso indica que en tiempos de Servio Tulio había tantos ciudadanos en esta centuria, «capite censi», como en el resto de las clases y patriciado. HOMO, 1928, considera que las dos centurias de obreros se agregaban a la segunda clase y los músicos divididos en dos centurias, no tres como indica Tito Livio, en la cuarta, con lo que estas clases quedarían con veintidós centurias cada una.

A esta estructura del censo electoral-militar se corresponden los «*comitia centuriata*», cuya forma de tomar decisiones describe Tito Livio, quien indica que la forma de votar era por centurias y de forma sucesiva<sup>38</sup>; cada centuria era un voto determinado por la mayoría de sus miembros. Una vez determinado su voto, las centurias votaban pero no de forma simultánea. En primer lugar votaban las patricias, a continuación las plebeyas de la primera clase, y así sucesivamente.

El funcionamiento del sistema electoral conducía habitualmente a que se reunieran los patricios con la primera clase de los plebeyos y decidieran el resultado de las votaciones, siendo raro que se pidiera el parecer a las otras clases, cuyo derecho de voto era poco menos que ilusorio, salvo quizá en la segunda clase. Para que fuera importante el voto de las centurias correspondientes a clases más allá de la segunda, era preciso que se hubiera producido una división en el voto de las clases más elevadas. Si no era así, el valor de su voto era prácticamente cero. En cualquier caso, y de acuerdo con Mommsen<sup>39</sup>, los censores tenían capacidad de modificar los límites para que cada clase tuviera el mismo número de votos, de forma que a veces para pertenecer a la primera clase se exigieron patrimonios de ciento diez mil e incluso de ciento veinticinco mil ases, reduciendo a quienes no tuvieran dicho capital a la clase inferior. Así se tendía a asegurar la igualdad del valor del voto, al menos entre las tres primeras clases. No debe olvidarse que la posesión de un capital de cien mil ases era relativamente frecuente, por no ser una gran cantidad. De ahí que en algunas ocasiones algunos censores elevaran el límite de la primera clase para que no creciera de tal forma que el valor de sus votos individuales fuera despreciable.

Aquellos ciudadanos que no llegaban al mínimo no podían votar en los comicios realizados por clases. Los comicios centuriados, a cambio, tampoco tenían que servir en el ejército, salvo en casos especiales. Constituían los «*proletarii*» aquéllos que sólo contribuían a la comunidad política romana con sus hijos.

En relación con la magistratura de los censores, encargados de la creación y modificación de los censos romanos, se debe indicar que la ley que les concedía sus potestades y atribuciones, la «*lex potestate censoria*», debía

---

<sup>38</sup> Los sistemas electorales modernos suelen tender a la realización de elecciones simultáneas en todas las unidades, para evitar la influencia de los resultados de unas unidades en el comportamiento de los electores de otras. Existen excepciones a esta regla. Las elecciones al parlamento europeo no se realizan de forma simultánea en todas las unidades electorales, en este caso los países incorporados a la Unión Europea.

<sup>39</sup> MOMMSEN, 1985, y MOMMSEN, 1983, v. II.

ser votada necesariamente por los comicios centuriados y no por ninguna otra de las asambleas electorales romanas.

Una cuestión que se ha planteado es la relación entre la primera clase del censo y el censo ecuestre<sup>40</sup>. ¿Coinciden estos conceptos, o son diferentes? Cavaignac considera, con base en un estudio documental y económico, que ambos conceptos son iguales, que el censo máximo es el de la primera clase (los caballeros), y que las dieciocho centurias de «equites» propiamente dichos se reservaban a quienes efectivamente habían servido en la caballería. Esta opinión explicaría la cifra de veintitrés mil caballeros en el año 225 a.C., presentada por Polibio<sup>41</sup>; no se olvide que veinte legiones suponían unos efectivos de seis mil jinetes.

De acuerdo con Cavaignac, los efectivos de las demás clases se fijaban con relación a la primera clase. Este autor considera que cada clase representa una masa de capital imponible, siendo el número de votos de que dispone (centurias) proporcional a esta masa. Una vez que el censor ha determinado el capital total de la primera clase ( $A1$ ) y el número de centurias correspondientes ( $C1$ ), el número de centurias que le corresponderá a la clase  $X$  ( $Cx$ ) que tiene, en conjunto, como capital  $Ax$  será:  $Cx = (C1/A1) \cdot Ax$

### *Modificaciones con significado militar introducidas en el censo republicano*

Las modificaciones introducidas en el censo republicano, con influencia en la composición del censo de la población movilizable, introducidas por los censores eran las siguientes:

#### *a) La «nota censoria»*

La función censoria de cuidado de la moral y las buenas costumbres («cura morum») se desarrollaba a través de un juicio discrecional, el «iudicium arbitriumve de fama ac moribus», en el que, según algunos, se juzgaba el comportamiento de los individuos en función de las «mores maiorum». Los resultados de este juicio podían ser bien la absolución de la persona juzgada, en cuyo caso se mantenía la situación censal del ciudadano, o bien su condena mediante la llamada nota censoria, también llamada

<sup>40</sup> CAVAIGNAC, E. : «L'évolution de l'organisation centuriate d'après les derniers travaux numismatiques», en *RIDA*, 1949.

<sup>41</sup> POLIBIO: 2. 24.

«animadversio censoria», que se inscribía en su caso sobre el mismo censo («tabulae censoria»).

Esta nota censoria, que se registraba en el censo junto al nombre del ciudadano, podía tener diversos efectos: expulsión del senado, expulsión de las centurias de los caballeros («vende equum»)<sup>42</sup>, inscripción en una clase inferior del ordenamiento centuriado, inclusión en una tribu de menor importancia política, aumento en la cuantía de su cuota fiscal, exclusión de todas las tribus<sup>43</sup> («inter aerarios referre»)<sup>44</sup>, privación de derechos políticos tanto activos como pasivos («ius sufragii et honorum») pasando a estar inscritos en las llamadas «tabulae caeritum». En cualquier caso seguían obligados a las prestaciones monetarias y de trabajo que se les impusieran.

Existían dos clases de faltas que podían dar origen a la nota censoria: el incumplimiento de las obligaciones públicas y la falta de honorabilidad en la vida privada. Entre las primeras se incluía el rehuir las obligaciones militares, la cobardía en el campo de batalla, el mal comportamiento como juez, jurado o testigo...; entre las segundas se encuentran el incumplimiento de deberes religiosos, la falta de atención a los hijos, el maltrato a los esclavos, la mala administración de sus bienes, la negligencia en el cultivo de la tierra, el lujo, el divorcio injustificado, la vida deshonesta...

La determinación de qué acciones se consideraban deshonorosas en cada una de las dos clases anteriores quedaba entregada a la conciencia del magistrado, si bien existían unas formalidades procesales que era obligatorio seguir para que la nota censoria tuviera efectividad, el denominado «iudicium moribus», no muy bien conocido. El censor debía hacer constar en la lista los motivos en los que se basaba la nota censoria. En principio, cada colega podía no estar de acuerdo con el fundamento de la «subscriptio» del otro<sup>45</sup>. La nota censoria no era definitiva ya que podía ser levantada en cada nuevo censo.

#### b) La «recognitio equitum»

Los censores realizaban, así mismo, un control de los componentes de las centurias de caballeros. El resultado de la actuación censorial podía ser

<sup>42</sup> Por su interés se estudiará posteriormente esta actuación censal, la «recognitio equitum», semejante en ciertos aspectos a la «lectio senatus».

<sup>43</sup> Algunos autores no aceptan esta situación jurídica. Así, SOLTAU, en *Volksversammlungsgesetz*, no considera que la expresión «inter aerarios referre» signifique exclusión de todas las tribus.

<sup>44</sup> Quienes se encontraban en esta situación de privación de voto se denominaban «aerari».

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ DE BUJÁN, 1997, pp. 99 y ss.

la pertenencia a estas centurias, *recognitio equitum*, o la expulsión de las mismas, «vende equum». Los parámetros del control realizado por los censores sobre este orden eran semejantes a los anteriormente descritos. Esta actividad censoria se realizaba al menos desde la época de Apio Claudio<sup>46</sup>.

Relacionada con la *recognitio equitum* se encuentra la «*transvectio equitum*»<sup>47</sup>, que era una vistosa ceremonia celebrada el quince de julio de cada año por los caballeros de la ciudad, probablemente relacionada con las lupercales. En cualquier caso se debe descartar la identificación de ambos conceptos ya que la *recognitio equitum*, en cuanto función censoria, no se realizaba todos los años<sup>48</sup>. Existía la posibilidad de ser expulsado de estas centurias «*sine ignominia*», simplemente a causa de la edad, señal de que las centurias de caballeros mantuvieron durante casi toda su existencia un cierto carácter militar<sup>49</sup>. A continuación se relacionan algunas expulsiones significativas de las centurias de caballeros así como sus causas.

— Los censores del año 252 a.C. expulsaron de su clase a muchos caballeros que después de la batalla de Cannas habían desarrollado un plan para escapar de Italia (Liv. XXII, 53, 5; Val. Max. II, 9, 8).

— Los censores del año 184 a.C. expulsaron a L. Veturio «*cum ignominia*» por descuidar el culto familiar, si bien parece ser que estaba bastante gordo<sup>50</sup> para ser jinete.

— P. Cornelio Escipión Africano Emiliano, censor en 142 a.C., expulsó de las centurias de caballeros a un tal Assellus por su conducta desarreglada y deshonestas<sup>51</sup>; sin embargo esta actuación censorial fue anulada por su colega L. Mumio.

— Un tal M. Antistio fue expulsado de las centurias de caballeros por sus malas prácticas agrícolas por los censores del año 179 a.C., M. Emilio Lépido y M. Fulvio Novilior<sup>52</sup>.

<sup>46</sup> DIODORO DE SICILIA: 20. 36.

<sup>47</sup> MOMMSEN, T.: *Droit Publicque Romain*. Ed. Diffusion Deboecar, París, 1985.

<sup>48</sup> A favor de la diferencia entre la «*recognitio equitum*» y la «*transvectio equitum*» se encuentra el hecho de que los censores del año 169 a.C., Claudio y Ti. Sempronio, terminaran la «*recognitio*» en septiembre, mientras que la «*transvectio*» era en julio. Ver REIGADAS LAVANDERO, E., 1998, p. 782.

<sup>49</sup> REIGADAS LAVANDERO, E., 1998, p. 714.

<sup>50</sup> FRACCARO, P.: *Roma*. 1972, pp. 113 y ss.

<sup>51</sup> Se había gastado con una prostituta una cantidad de dinero mayor que la declarada ante el censor para equipar una villa que tenía en la Sabina y había consumido en escándalos más de la tercera parte de la cuantiosa fortuna heredada de su padre. GELIO: 6. 11. 9.

<sup>52</sup> NICOLET, C. : *Le metier du citoyen dans la Rome republicaine*. Paris, 1976, p. 110.

*Principado*

La evolución jurídica y administrativa que se produjo al inicio del principado condujo a la introducción de sistemas de inscripción de la población que realizaban una labor semejante a la de los actuales registros, pero a partir de estructuras jurídicas totalmente diferentes a las indicadas para épocas más primitivas. A continuación se analizan las instituciones de este tipo existentes en la comunidad política romana considerando con especial detalle las implicaciones jurídicas de las mismas.

Robin y Stein<sup>53</sup> consideran que las sociedades funerarias guardaban un registro de sus miembros fallecidos, es decir, que existía una especie de registro privado de defunción, en el que se registraba entre otros datos la edad del fallecido, dato de sumo interés para las investigaciones demográficas.

En el ejército, según Vegetio<sup>54</sup> refiriéndose al ejército «antiguo», existía una institución admirable, la cual consistía en que una mitad de los donativos<sup>55</sup> que los soldados habían obtenido era guardada en el depósito llamado «de los soldados»<sup>56</sup>. Se colocaba una bolsa en cada una de las diez cohortes, y allí se guardaban estos fondos. Además había otra bolsa para la cual contribuía toda la legión y hacía una pequeña contribución para un fondo de entierro, de tal manera que, si uno de los soldados moría, los gastos del entierro se tomaban de esta bolsa.

Estos fondos se guardaban bajo la custodia de los «signiferi»<sup>57</sup>, por lo tanto éstos eran elegidos no sólo por su integridad sino también por su educación, de tal forma que supieran cómo proteger estos depósitos y rendir cuentas a cada soldado.

Hendrick sugiere que en las efemérides se llevaba, al menos para la ciudad de Roma, algún tipo de registro de defunción. Estas efemérides eran

<sup>53</sup> Todos los autores modernos, están mencionados en la obra anteriormente citada de PARKIN, 1992.

<sup>54</sup> Cfr. Vegetius, *Epit. rei. mil.* 2.20.

<sup>55</sup> Los soldados del imperio recibían, además del sueldo («stipendium»), otras liberalidades excepcionales como el «donativum». Éste hizo su aparición con Tiberio, que distribuyó doscientos cincuenta denarios por cabeza a los pretorianos, ciento veinticinco a los soldados de las cohortes urbanas y setenta y cinco a los legionarios; los ejércitos de Panonia y Germania, que se habían sublevado, recibieron una gratificación doble. Los sucesores de Tiberio siguieron este ejemplo, convirtiendo el donativum en una regla. HOMO, L.: *El imperio romano*. Madrid, 1980, p. 130 y ss.; DUNCAN-JONES, R. P.: «Pay and Numbers in Diocletian's Army», en *Chiron*, 8, 1978, pp. 541-560.

<sup>56</sup> Cfr. *Roman Civilization, Selected Readings, Volume II, The Empire* (edited by N. Lewis and M. Reinhold), New York, 1990, pp. 469 y ss.

<sup>57</sup> Según Vegetio, los «signiferi» tenían que ser «litterati homines», estaban a cargo del dinero de la tropa y eran responsables «singulis reddere rationem».

una especie de relación diaria de los sucesos acaecidos en la urbe, entre los que se encontraban las defunciones<sup>58</sup>, y era confeccionada por funcionarios públicos<sup>59</sup>.

No existe ningún texto a partir del cual pueda deducirse que alguno de estos «registros», los de las sociedades funerarias y los de las efemérides, tuviera alguna trascendencia jurídica, por lo que no es preciso profundizar en las estructuras de los mismos, parcialmente conocidas para las sociedades funerarias, mediante los hallazgos de los últimos años.

### *Estudio cuantitativo de los efectivos del censo*

Los censos de ciudadanos que nos han llegado dan las siguientes cifras<sup>60</sup>:

Año (a.C.)	Ciudadanos	Año (a.C.)	Ciudadanos
293	262.321	174	269.015
290	272.000	169	312.805
279	287.222	164	337.452
275	271.224	159	328.316
264	292.234	154	324.000
251	297.797	142	327.442
246	241.212	136	317.933
240	260.000	131	318.823
233	270.713	125	394.736
208	237.108	115	394.336
204	214.000	86	463.000
194	243.704	70	919.000
189	258.318	28	4.063.000
179	258.794		

<sup>58</sup> En la prensa actual, suele aparecer así mismo una relación de los fallecidos en la ciudad donde se edita el periódico.

<sup>59</sup> La afirmación de este autor proviene de la Crónica de san Jerónimo referida al año 77. «...*Lues ingens Romae facta ita ut per multos dies in efemeridem (sic) decem milia ferme mortuorum hominum referrentur...*». Al margen del valor histórico de este pasaje, es posible que los datos sobre mortalidad fueran simplemente esporádicos causados por la gran calamidad de esos días y no recogidos de una forma sistemática.

<sup>60</sup> TITO LIVIO, Pol II, 24, pp. 343-348(2).

El significado de estos datos es<sup>61</sup>, sin que exista ningún lugar a dudas, el número de ciudadanos (tanto «optimo iure» como «minuto iure») que son movilizables, es decir, comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años, por lo tanto estas cifras no representan en modo alguno al conjunto de ciudadanos romanos, ya que excluye a los mayores, ni mucho menos al total de la población libre<sup>62</sup>. Cuando se promulgó la ley Poetelia, en el año 326 a.C., la población total se estimaba en ochocientos mil personas<sup>63</sup>, lo que, si se supone una relación entre la población movilizable y la total de uno a cuatro, conduce a unos efectivos de doscientos mil, comparables con la cifras de la serie cronológica del censo.

A continuación se realiza la representación gráfica de la serie cronológica<sup>64</sup> de los efectivos de los censos romanos sin considerar, por razones que se analizarán posteriormente, el censo del año 28 a.C. que será objeto, junto con los demás censos de Augusto, de un estudio más detallado.

La tendencia, más o menos estacionaria hasta el censo del año 131 a.C., se hace explosiva a partir de esta fecha de forma evidente, en especial entre los dos últimos censos. La concesión de la ciudadanía a los pueblos itálicos (aliados y latinos), consecuencia de las guerras sociales, fue realizada por una «lex Iulia»<sup>65</sup>, de acuerdo con Apiano alrededor del año 90 a.C. Esta

<sup>61</sup> De acuerdo con Tito Livio (1.43.14), en el primer censo realizado por Servio Tulio se registraron ochenta mil ciudadanos que, según los antiguos historiadores como Fabio Pictor, eran los que estaban en edad militar, dentro de los cuales se encontraban tanto ciudadanos en el sentido estricto de la palabra como hijos de familia sometidos a potestad.

<sup>62</sup> Un estudio sobre los distintos significados de las cifras anteriores se encuentra en GABBA, E.: «Ancora sulle cifre dei censimenti», en *Athenaeum*, 30, 1952.

<sup>63</sup> EUGENIO, 1989, p. 68.

<sup>64</sup> Se ha realizado el análisis estadístico de esta serie cronológica hasta el año 86 a.C. con la ayuda del paquete de software SPSS (TRENDS), considerando períodos iguales e interpolando los datos desconocidos. Se han comprobado los modelos más simples:

— Modelo lineal, obteniéndose un término constante de 248.000 y una pendiente de +2.200, se trata de una serie prácticamente sin tendencia y eso que se ha incluido el censo del 86 a.C. El error estándar es de 40.800.

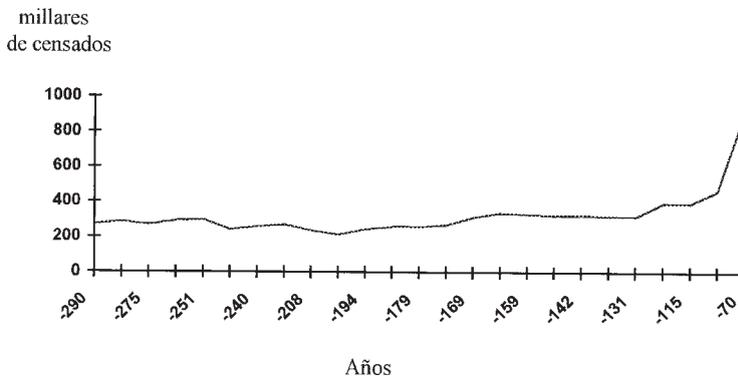
— Modelo AR(1) obteniéndose un coeficiente AR1 de 0,73, el error estándar es de 32.560.

— Modelo ARMA(1,1), obteniéndose un coeficiente AR de 0,89 y uno MA1 de 0,26, el error estándar es de 32.310.

Por lo tanto, se puede decir que la estructura de la evolución de la población censada es presentemente una serie de modelo AR(1), ya que el error es prácticamente igual en los modelos b) y c), siendo posible que el componente MA(1) provenga de las interpolaciones. Sería interesante comparar esta serie con las correspondientes a la evolución de otras poblaciones, ya que pondría de manifiesto la importancia relativa de los factores biológicos, jurídicos o aleatorios.

<sup>65</sup> Así aparece en el texto de Cicerón Pro Balbo 21 en donde dice explícitamente: «...ipse denoque lex Iulia qua leges ciuitas est sociis et latiniis data; qui fundi non essent ciuitatem non haberent...». El significado de «fundi» con relación a la aceptación o no de las leyes romanas ha sido estudiado minuciosamente por SESTON, W: *Labeo*. 42-3, 1996, pp. 478 y ss. Algunos autores consideran que fue la «lex Plautia Papiria» del año 89 a.C. la que concede a título individual a los italianos el derecho de ciudadanía. Seston impugna fundadamente esta opinión.

concesión de ciudadanía en masa no se refleja en la serie cronológica anterior, lo cual indica que la incorporación al censo debió ser paulatina. Este hecho quizá pueda explicar parcialmente el problema de las cifras de los censos de Augusto que se analizarán posteriormente. Claudio fue censor, registrando unos efectivos de seis millones novecientos cuarenta y cinco mil<sup>66</sup>. En esta época el ejército era preponderantemente voluntario, por lo que no existen referencias registrales al mismo.



### *Dominado*

Durante el dominado se creó una auténtica función pública profesional, tanto militar como civil, en el imperio romano. El estudio de los procedimientos de admisión, ascensos, estructura, honorarios, clases pasivas etc..., son temas del máximo interés, pero por exceder del ámbito de este trabajo no serán objeto de estudio más que en lo que respecta a sus características jurídico-censales. A continuación se analizan los aspectos del funcionariado romano, tanto civil como militar, de interés desde esta perspectiva.

El nombramiento se producía por decreto imperial para los oficiales superiores y por decreto de otro magistrado para los inferiores. Este decreto se incorporaba en un título denominado «probatoria»<sup>67</sup>, que aparece regulado en

<sup>66</sup> GIBBON, E.: *The Decline and Fall of Roman Empire*. Ed. Encyclopaedia Britannica Inc., Chicago, 1952, v. I, p. 17. Este autor realiza un elemental cálculo demográfico: considera que la población total ciudadana, incluyendo mujeres y niños, que se corresponde a los 6.945.000 es de 20.000.000, que a esta población corresponde una población peregrina de 40.000.000 y un número de esclavos de 60.000.000, con lo cual obtiene una población total para el imperio de 120.000.000. Gibbon no justifica las relaciones que emplea para obtener estas cifras.

<sup>67</sup> Cómo era materialmente este título es algo que no se conoce con exactitud en la actualidad, tampoco cuáles eran sus principales características jurídicas. Dado el nombre se podría pensar que su principal función fuera identificar al titular como funcionario civil o militar.

la constitución de Teodosio y Valentiniano III a Hiero, que era prefecto del pretorio en el año 426, recogida en el *Código Teodosiano*<sup>68</sup>. A continuación su nombre era inscrito en un censo o registro de matrícula en donde se reflejaba la declaración oficial de su situación administrativa<sup>69</sup>, como aparece en la constitución de Arcadio, Honorio y Teodosio II, recogida en el *Código Teodosiano*<sup>70</sup>.

En algunos casos, los oficiales, tras su nombramiento, debían asistir a alguna escuela aneja al palacio imperial para conseguir una formación técnica adecuada. La existencia del censo, o registro, de funcionarios civiles y militares, verdadero escalafón en el que se recogía para cada uno de ellos su nombramiento, incluyendo la fecha del mismo, lo que tenía su importancia para la carrera de los mismos, pues los ascensos se realizaban por rigurosa antigüedad en el nombramiento como aparece en la constitución de Constantino del 8 de marzo de 315, recogida en el *Código Teodosiano*<sup>71</sup>.

Otro aspecto importante de la fecha del ingreso guardada en el registro es que, a partir de la misma, se contaba el período de quince, veinte ó veinticinco años de servicio, según la mayor o menor categoría del empleo, necesarios para obtener la jubilación, «honesta missio», pasando a la situación de veterano, es decir, ingresando en las clases pasivas comunes a funcionarios civiles y militares.

Existían dos censos<sup>72</sup> de oficiales según su importancia, correspondientes a lo que actualmente se llaman escalafones<sup>73</sup>: el «laterculum maius» y el «laterculum minus». En base a ellos se solventaban las cuestiones que pudieran surgir en relación a los puntos previamente tratados: ascensos, jubilaciones...

<sup>68</sup> C.T. 8.7.21: «...Nemo aliter ad tuae sublimitatis admittatur officium, nisi eum emissa ex sacris scriniis **probatoria** consecrarit...».

<sup>69</sup> HOMO, L.: *Instituciones políticas romanas*. Ed. Cervantes, Barcelona, 1928, p. 456.

<sup>70</sup> C.T. 8.4.20: «...**Quicumque** ad chartas vel tabulas vel quodcumque aliud ministerium cohortatis optaverit, non ante accedere permittatur, nisi eis **nomen matriculis receptum primitus fuerit**, poena proposita his qui contra statuta coelestia crediderint suscipiendos aliquos quodlibet eis officium iniungendum...».

<sup>71</sup> C.T. 8.7.1: «...**Promotionis** ordo constituendus est, ut primus in officio sit, qui prior fuerit in consequendo beneficio principali...».

<sup>72</sup> ARIAS RAMOS, J.: *Compendio de Derecho Público Romano e historia de las fuentes*. Ed. Clares, Valladolid, 1973, p. 133.

<sup>73</sup> En el derecho actual que rige la Función Pública en España, la importancia de los escalafones se ha reducido drásticamente. Es más, en numerosos cuerpos no existe, publicada, una lista mínimamente actualizada de sus componentes.

*Registros de efectivos en las unidades*

Conocer la fuerza disponible, así como las obligaciones pecuniarias en que incurre el ejército, exige disponer de registros en los que conste el número de efectivos disponibles, así como su situación. Una forma natural de llevar estos registros era partir de los efectivos iniciales y, con base en los mismos, mediante las adiciones y disminuciones de la fuerza, hallar los efectivos (denominados fuerza restante) al cabo de un período de tiempo semestral o anual.

En el ejército romano era frecuente que se destinaran algunos efectivos a la realización de tareas fuera del acuartelamiento, incluso fuera de la ciudad o zona de acantonamiento. Un sistema bien organizado debe mantener un registro detallado de los efectivos disponibles en cada unidad así como de la situación de los no inmediatamente disponibles.

A continuación se transcribe el resumen anual<sup>74</sup>, o semestral, de los registros de una cohorte auxiliar mixta de infantería y caballería, correspondiente al año 215. Obsérvese que se trata de una cuenta cuyas unidades, en vez de monetarias, son soldados.

- Adiciones a la fuerza:
  - De la «Cohors Apamenorum Antoniana», por el prefecto de Egipto: 1 centurión.
  - De la «Legio II Traiana Antoniana Fortis», por el prefecto de Egipto: 1 centurión.
  - De la «Legio II Traiana Antoniana Fortis», por el prefecto de Egipto: 1 soldado.
  - De la «Cohors Apamenorum Antoniana», por el prefecto de Egipto: 2 (¿) soldados.
  - De la «Cohors Apamenorum Antoniana», por el prefecto de Egipto: 1 jinete.
  
- Disminuciones a la fuerza:
  - A la flota de Alejandría, por el prefecto de Egipto: 1 soldado.
  - Declarado inválido, por el prefecto de Egipto: 1 soldado.
  - Muertos: 5 soldados, 1 jinete, 1 meharista<sup>75</sup>.
  - Han dejado la unidad permanentemente: 2 centuriones, 11 jinetes, 1 meharista y 16 soldados.
  
- Fuerza restante: 6 centuriones, 4 decuriones, 100 jinetes, 13 meharistas y 334 soldados.
  - De estos, ausentes con destinos en el campo: 127 soldados.

<sup>74</sup> LEWIS, N. y REINOLD, M.: *Roman Civilization, The Empire*. Ed. Columbia University Press, New York, 1990, v. II, pp. 475 y ss.

<sup>75</sup> Se emplea la palabra meharista, traducción de la palabra inglesa «camel-rider», para referirse al soldado que combate montado en camello, que no es el camellero que conduce una caravana de estos animales.

*Registros de nóminas militares*

Uno de los más importantes registros militares, en todos los tiempos, es el de las nóminas. No son muchos los documentos de este tipo que se conservan, por lo que el análisis que se realiza a continuación es forzosamente limitado. Es interesante analizar el papiro RMR 68<sup>76</sup>, que es el más importante de los documentos de pago encontrados<sup>77</sup>. Este papiro contiene dos cuentas, detallando todas las transacciones en un año de dos soldados, Q. Iulius Proculus de Damasco y C. Valerius Germanus de Tiro; parece que estos soldados servían en una legión, probablemente la III Cirenaica establecida en Nicopolis.

R.O. Fink<sup>78</sup> dató este papiro en el año 81, considerando un dato consular en la primera línea, pero no parece claro que esta fecha se refiera a la de los pagos allí registrados. Como Kaimio<sup>79</sup> ha señalado, otros textos militares llevan la fecha de alistamiento en la cabeza del documento.

El pago realizado es de 247,5 (CCXXXVVIS) dracmas alejandrinos cada cuatrimestre. Este pago se realizaba tres<sup>80</sup> veces en un año y cada pago estaba escrito por una mano diferente. La cuenta tiene registradas deducciones estándar por botas, heno..., de cada uno de estos pagos. En los dos primeros períodos del año, ambos hombres acumularon un pequeño excedente que era retenido para ellos, pero al final del tercer período del año ambos gastaron las 247,5 dracmas.

Un registro<sup>81</sup> de pago de nómina de un soldado de caballería en tres cuatrimestres es el siguiente. Obsérvese el redondeo de 247,5 a 248 dracmas:

<sup>76</sup> RMR 68 = P.Gen.Lat. 1. SPEIDEL, M. P.: «Gen.Lat. 1 und der Sold der römischen Hilfstruppen», en *Akten XIII, Intern. Papyrologenkong.*, München, Beck, 1974, p. 391-392; MARICHAL, R.: «La solde des armées romaines d'Auguste à Septime-Sévère, d'après les P. Gen. Lat. 1 et 4 et le P. Berlin 6.866», en *Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire Orientales et Slaves*, 13 [=Mélanges Isidore Lévy], Bruxelles, 1951, pp. 399 y ss.

<sup>77</sup> ALSTON, R.: «Roman military pay from Caesar to Diocletian», en *Journal of Roman Studies*, 84, 1994, pp. 116 y ss.

<sup>78</sup> Cfr. FINK, R. O.: «Roman Military Records on Papyrus», en *The American Philological Association monographs*, 26, Princeton, 1971.

<sup>79</sup> Cfr. KAIMIO, J.: «Notes on the pay of Roman soldiers» en *Arctos*, 9, 1975, pp. 39-46.

<sup>80</sup> Según Suetonio (Suet., Dom. 7.3 = «...Addidit et quartum stipendium militi aureos ternos...»). Domiciano estableció un cuarto *stipendium* pero posteriormente se volvió al sistema de tres pagas al año (Dio LXVII.3.5).

<sup>81</sup> LEWIS y REINOLD, 1990, v. II, pp. 470 y ss.

	Dracmas		
Primer Pago			248
Deducciones			
Heno	10		
Comida	80		
Botas y pantalones	12		
Saturnalia	20		
Otra ropa	60		
Total deducciones		182	
Resto			66
Saldo anterior			136
Saldo Total			202
Segundo pago			248
Deducciones			
Heno	10		
Comida	80		
Botas y pantalones	12		
Posible seguro de entierro	4		
Total deducciones		106	
Resto			142
Saldo anterior			202
Saldo Total			344
Tercer pago			248
Deducciones			
Heno	10		
Comida	80		
Botas y pantalones	12		
Otra ropa	146		
Total deducciones		248	
Resto			0
Saldo anual			344

*Intervenido por Rennius Innocens*

Un problema que aparece en el anterior registro es que, al parecer, el soldado anterior no recibía ningún dinero en metálico. El excedente de las cuentas era depositado en el banco de la legión y no era entregado a los soldados. Aunque el ejército cuidaba de sus necesidades más básicas, los soldados gastaban dinero en otras cosas. Los «canabae» fuera de los campamentos eran comunidades dependientes económicamente del gasto de los

soldados y muchos «ostraka» y papiros muestran soldados comerciando entre ellos o con otros. Todas estas actividades requerían una cierta cantidad de dinero. Es inconcebible que todo este dinero viniera de otra fuente que no fuera su paga.

El propósito del dinero depositado parece que era para los gastos de campamento de los soldados y el nivel de depósito estaba probablemente determinado por estos gastos estándar<sup>82</sup>. El hecho de que el dinero exactamente concuerde con los gastos estándar causados en el último tercio del año concuerda con esta interpretación.

Otro documento interesante es P.Yadin 722<sup>83</sup>, que es similar a RMR 68. Este documento comienza con la fecha seguida de un encabezamiento, ambos imperfectamente conservados, y luego viene el nombre del soldado, C. Messius C. F. Fabia de Beirut. Ni el rango ni la unidad del soldado están dados pero todos los analistas<sup>84</sup> han supuesto que era un legionario. La siguiente línea contiene el pago recibido, cincuenta denarios. La lista de deducciones suma treinta y cuatro denarios, pero la cantidad para la primera entrada está perdida. Como en la tercera cuenta de RMR 68, la cantidad pagada en la cuenta cuadra exactamente con los gastos de campamento del soldado.

La dificultad sustancial de este documento para todas las teorías es la irregularidad de los dos pagos. Esto es un golpe para los que mantienen que estos pagos representan la totalidad de la paga de estos soldados, especialmente puesto que el primer pago es veinticinco denarios menos que el nivel esperado de pagos de un legionario para este período. Varias soluciones pueden ser sugeridas. M. Alexander Speidel<sup>85</sup> sugiere que el primer pago era más bajo debido a una deducción por una deuda anterior<sup>86</sup>. Es posible que Messius depositara más en la cuenta para gastos extras en que sabía que incurriría debido a transacciones privadas. Sin embargo, otra posibilidad es que Messius estuviera, por alguna razón, ausente del campamento el día de

<sup>82</sup> Sin embargo, Suetonio relata que Domiciano prohibió que se juntaran dos legiones en un campamento y el depósito de más de mil sextercios por cada soldado porque se temía que pudiera haber una revolución, como se lee en Suet., Dom. 7.3: «...*Geminari legionum castra prohibuit nec plus quam mille nummos a quoquam ad signa deponi, quod L. Antonius apud duarum legionum hiberna res novas moliens fiduciam cepisse etiam ex depositorum summa videbatur...*».

<sup>83</sup> COTTON, H. M. y GEIGER, J.: «Masada II», en *The Yigael Yadin Excavations 1963-1965, Final Reports. The Latin and Greek Documents* (with a contribution by J.D. Thomas), 1989.

<sup>84</sup> ALSTON, 1994, p. 118.

<sup>85</sup> SPEIDEL, M. A.: «Roman army pay scales», en *Journal of Roman Studies*, 82, 1992, pp. 94 y ss.

<sup>86</sup> Este razonamiento no es muy persuasivo, ya que si el dinero era debido al campamento estaría registrado en la forma normal y si el dinero era debido a otra institución o a un individuo, esta institución o individuo habría necesitado hacer una reclamación previa a la reclamación del campamento.

pago de la segunda paga y, por lo tanto, el total de su paga fuera depositado en su cuenta, lo que explicaría que Messius necesitara hacer uso de esta cuenta para afrontar deudas privadas.

Otro documento interesante es RMR 70<sup>87</sup>, que está datado por R. O. Fink en 192 d.C.<sup>88</sup> y lista cantidades depositadas en cuentas individuales de soldados, un pago en éstas, deducciones en estas cuentas y finalmente de balances para cada una de ellas. Estos soldados servían en una unidad auxiliar. Muchos soldados tenían ciento setenta y cinco denarios depositados, de los cuales setenta y cinco eran el «viaticum».

### *Contabilidad militar*

Los registros militares constituyen una faceta de la contabilidad militar, considerada ésta en sentido amplio. Existen datos relativos a esta institución durante la época imperial. Parece ser que, hasta tiempos de Septimio Severo, la administración contable del ejército continuaba dependiendo del fisco<sup>89</sup>. A nivel central la dirección de la contabilidad militar estaba encomendada a un funcionario dependiente del departamento «a rationibus». A nivel provincial, la contabilidad y los registros de tropas eran responsabilidad de los correspondientes gobernadores y procuradores<sup>90</sup>.

A nivel de cada unidad, legión o cuerpo de auxiliares de entidad similar, existía el «officium rationum», que era un conjunto de personal que se encargaba de los registros dependientes de la unidad: efectivos, contables y el de la «anona», es decir, del aprovisionamiento del personal que integraba la unidad militar<sup>91</sup>. El precitado personal encargado de estas tareas se denominaba «a copis militaribus» y/o «dispensatores». Muy posiblemente no tuvieran estatuto militar, sino que frecuentemente se trataba de libertos imperiales e incluso de esclavos del emperador. Este personal podía estar destinado de forma permanente a una unidad, como es el caso conocido de los «dispensatores legionis III Augustae», o bien estar adscritos a una expedición: «dispensator rationum copiarum expeditionibus felicissime II et III Germanica». No debe confundirse este per-

<sup>87</sup> RMR 70 = ChLA x.410.

<sup>88</sup> MARICHAL, pp. 399 y ss., no está de acuerdo con esta fecha, aunque concuerda con Fink que este texto es anterior a la subida en la paga realizada por Septimio Severo.

<sup>89</sup> MOMMSEN-MARQUARD: *Antiquités Romaines*, 10, 1888, y *Organization Financière*. pp. 390 y ss.

<sup>90</sup> NICOLETTI, A : *Labeo*. 15, 2, 1962, pp. 177 y ss.

<sup>91</sup> GARZETTI: «Aerarium et Fiscus», en *Ateneum*, 41, 1953, p. 322.

sonal contable con el oficial al cargo de los convoyes de suministros: «cura copiarum».

Se conoce, también en la época de los Severos, la existencia de un encargado militar de los registros financieros de determinados ejércitos: el «procurator arcae expeditionalis», con una misión semejante a la de los cuestores de los antiguos ejércitos republicanos.

### *Conclusiones*

Junto con el sistema de censos con aplicaciones militares, el estado romano desarrolló, a lo largo de su historia, diferentes procedimientos de modificaciones censales y registrales. Estos mecanismos variaron sensiblemente a lo largo de la historia, siendo preciso destacar la identidad, en la época republicana, de los censos electorales y militares, y de sus procedimientos de modificación, consecuencia inmediata de la identidad entre soldado y ciudadano. Posteriormente, durante la última etapa de la república y el principado, el ejército se transforma en profesional, lo que supone la independencia entre los registros civiles y los específicamente militares. En la última etapa, correspondiente al dominado, rotas la equiparaciones entre soldado y ciudadano de la época republicana y entre soldado y ciudadano dedicado al servicio de las armas propia del ejército profesional, se llega a la dicotomía: contribuyente-mercenario extranjero, que conduce necesariamente la caída del imperio. En este último momento, los censos y sus modificaciones, que se han transformado en una mera relación de contribuyentes, carecen de ningún interés militar directo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEXEEV, A.: *Geografía de la población con fundamentos de demografía*. Ed. Progreso, Moscú, 1987.
- ALFISI, E.: *Le fonti dei censimenti romani in Plutarco e in Plinio*. Centro studi e documentazione sull' Italia Romana, Milano, 1975.
- ALSTON, R.: «Roman military pay from Caesar to Diocletian», en *Journal of Roman Studies*, 84, 1994.
- ARIAS RAMOS, J.: *Compendio de Derecho Público Romano e historia de las fuentes*. Ed. Clares, Valladolid, 1973.
- CAÑAS NAVARRO, Pedro: «Aspectos jurídico-censales del ejército romano», en *Revista de Historia Militar*, 90, 11, 2001.
- CAVAIGNAC, E. : «L'évolution de l'organisation centuriate d'après les derniers travaux numismatiques», en *RIDA*, 1949.
- CICERÓN: *De Re publica*.
- COTTON, H. M. y GEIGER, J.: «Masada II», en *The Yigael Yadin Excavations 1963-1965, Final Reports. The Latin and Greek Documents (with a contribution by J.D. Thomas)*, 1989.
- DUNCAN-JONES, R. P.: «Pay and Numbers in Diocletian's Army», en *Chiron*, 8, 1978.
- EUGENIO, F.: *Breve historia de Roma*. Ed. Dykinson, Madrid, 1989.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A.: *Derecho Público Romano*. Ed. Civitas, Madrid, 1997, p. 45.
- FINK, R. O.: «Roman Military Records on Papyrus», en *The American Philological Association monographs*, 26, Princeton, 1971.
- FRACCARO, P.: *Roma*. 1972.
- GABBA, E.: «Ancora sulle cifre dei censimenti», en *Athenaeum*, 30, 1952.
- GARZETTI: «Aerarium e Fiscus», en *Athenaeum*, 41, 1953.
- GIBBON, E.: *The Decline and Fall of Roman Empire*. Ed. Encyclopaedia Britannica Inc., Chicago, 1952.
- HOMO, L.: *Las instituciones políticas romanas*. Ed. Cervantes, Barcelona, 1928.
- IBÍDEM: *El imperio romano*. Madrid, 1980.
- KAIMIO, J.: «Notes on the pay of Roman soldiers» en *Arctos*, 9, 1975.
- LEWIS, N. y REINOLD, M.: *Roman Civilization, The Empire*. Ed. Columbia University Press, New York, 1990.
- MARICHAL, R. : «La solde des armées romaines d'Auguste à Septime-Sévère, d'après les P. Gen. Lat. 1 et 4 et le P. Berlin 6.866», en *Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire Orientales et Slaves*, 13 (Mélanges Isidore Lévy), Bruxelles, 1951.

- MOMMSEN, T.: *Historia de Roma*. Ed. Turner, Madrid, 1983.
- IBÍDEM: *Droit Publique Romain*. Ed. Diffusion Deboecar, París, 1985.
- MOMMSEN-MARQUARD: *Antiquités Romaines*, 10, 1888, y *Organization Financière*.
- NICOLET, C.: *Le metier du citoyen dans la Rome republicaine*. Paris, 1976.
- NICOLETTI, A : *Labeo*. 15, 2, 1962.
- PARKIN, T. G.: *Demography and roman society*. Oxford, 1992.
- SESTON, W: *Labeo*, 42-3, 1996.
- SPEIDEL, M. P.: «Gen.Lat. 1 und der Sold der römischen Hilfstruppen», en *Akten XIII, Intern. Papyrologenkong.*, München, Beck, 1974.
- SPEIDEL, M. A.: «Roman army pay scales», en *Journal of Roman Studies*, 82, 1992.
- Roman Civilization*, Selected Readings, Volume II, The Empire (edited by N. Lewis and M. Reinhold), New York, 1990.

LOS MENDOZA Y LA PROVEEDURÍA GENERAL  
DE ARMADAS Y PRESIDIOS NORTEAFRICANOS:  
SERVICIO NOBILIARIO Y FUNCIÓN MILITAR  
EN EL MARCO GEOPOLÍTICO MEDITERRÁNEO  
(1535-1558)

Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA<sup>1</sup>

**E**L reino de Granada, desde su conquista en 1492, adquiere una importancia estratégica incuestionable y un marcado carácter de frontera. Por un lado, fue necesario organizar y mantener un vasto aparato defensivo que repeliese los ataques y rancias lanzados periódicamente por los piratas y corsarios berberiscos desde el norte de África. Por otro, «sujetar» y vigilar a los naturales, sobre los que se cernía la permanente sospecha de su abierta colaboración con los enemigos de la otra orilla. Estos factores, sumados a otros no menos importantes como la necesidad de contar con una autoridad firme en el reino y con un buen intermediario entre la comunidad morisca y la administración, determinaron que se instaurase la Capitanía General y al frente de ella se colocase a un miembro de la nobleza castellana, señalado por sus servicios durante la campaña de conquista: don Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar.

Los poderes conferidos al primer capitán general del reino, investido al mismo tiempo con el cargo de alcaide de la Alhambra, comprendían un amplio abanico de atribuciones militares, políticas y hacendísticas que podían considerarse, de facto, virreinales. Los Mendoza, al mismo tiempo

---

<sup>1</sup> Becario Postdoctoral del MECD, adscrito al CNRS-UMR 5134 TEMIBER (Maison des Pays Ibériques) de Burdeos.

que presentaron el ejercicio del oficio como un servicio que se estaba prestando a la corona, supieron hacer del mismo una fuente de poder político y militar que les permitió fortalecer y alimentar una tupida y extensa red clientelar y de patronazgo fundamental para la salvaguarda de sus intereses. Este aspecto, sobre el que volveremos más adelante, es esencial para comprender cómo la familia pudo controlar y perpetuarse, durante cerca de ochenta años y por espacio de tres generaciones<sup>2</sup>, al frente de la institución.

Entre las muchas funciones militares y políticas desempeñadas por los capitanes generales, cabe destacar una que entronca de lleno con la importancia estratégica del reino de Granada en el Mediterráneo y sobre la que precisamente se centra este artículo: el cargo de proveedor general de la armada y presidios norteafricanos, radicado en el puerto de Málaga. A lo largo de estas páginas se dan algunos trazos generales sobre el funcionamiento de la proveeduría malagueña como principal centro de aprovisionamiento de las expediciones dirigidas sobre el norte de África y de los presidios españoles radicados en Berbería. Asimismo se expone el papel ejercido por los Mendoza como proveedores generales de la armada en la primera mitad del siglo XVI, para lo cual se sigue un criterio diacrónico y se contextualiza su actividad en el marco general de la política exterior mediterránea de los Habsburgo, diferenciando dos períodos: 1535-1542, etapa en la que Carlos V lanza sucesivas expediciones sobre el norte de África para contrarrestar el poder del Turco; 1549-1558, época de crisis en lo que a la defensa y conservación de los presidios se refiere, que tiene su punto culminante en la célebre derrota de Mostaganem. Finalmente se demuestra que los Mendoza convirtieron el oficio de proveedor general en fuente de beneficios económicos y una manera de rentabilizar políticamente sus servicios a la corona cuando ésta solicitó su concurso, procediendo del mismo modo que lo hicieron al frente de la capitanía general del reino, esto es, colocando en los puestos clave del aparato administrativo de la proveeduría a personas de su confianza, plenamente integradas en su red de patronazgo.

### *1. De las ínfulas de Túnez al desastre de Argel (1535-1542)*

A fines de los años veinte, la monarquía hispánica debe afrontar la intensificación del peligro turco en varios frentes. De un lado, asistimos a

---

<sup>2</sup> Para evitar confusiones, facilitaré la cronología de los tres «Mendoza» que fueron capitanes generales del reino de Granada en el siglo XVI: don Íñigo López de Mendoza (1492-1515); su hijo don Luis Hurtado de Mendoza (1515-1543); el hijo de éste, don Íñigo López de Mendoza (1543-1569). Posteriormente continuaron al frente de la «Alcaidía de la Alhambra» —con alguna interrupción—, pero no de la capitanía general.

un recrudescimiento de la presión otomana en la frontera oriental del imperio, donde se registra la segunda invasión de Hungría emprendida por Solimán el Magnífico en 1529 y en la que el propio Carlos V debe intervenir personalmente para frenar la amenaza turca sobre las posesiones patrimoniales de los Habsburgo<sup>3</sup>. De otro, debe arrostrarse una amenaza que, a largo plazo, conllevaría repercusiones de mayor calado: Argel.

La plaza había sido ganada a los españoles y ocupada en 1516 por Horuc Barbarroja. Tras su muerte en 1518, su hermano y sucesor, Hairedín, decidió acogerse al vasallaje del sultán Selim I y convertirse en *bey* (gobernador) de Argel. El presidio se integraba de este modo en la estructura administrativa turca y su *bey* se erigía en la máxima autoridad otomana en el Magreb. A cambio de la protección brindada por el sultán, Hairedín Barbarroja se comprometía a que, en adelante, sus escuadras corsarias colaborasen con el Turco y, lo más importante, convertía el puerto argelino en la base de operaciones más occidental de la flota otomana en el Mediterráneo. Se trataba, pues, de todo un avance táctico, ya que desde la ciudad-estado podían lanzarse con mayor frecuencia y soporte logístico ataques regulares sobre las posesiones de la monarquía hispánica en la zona —territorios italianos y levante peninsular— y, de paso, se abría un peligroso camino de avance hacia los presidios españoles en el norte de África<sup>4</sup>.

La caída de Argel respondía en última instancia a la escasa atención que se estaba prestando a los asuntos norteafricanos en la política exterior hispánica, un proceso fraguado desde los últimos años del reinado de Fernando el Católico. No obstante, la intensificación del enfrentamiento con el Turco y los peligros que entrañaba la actividad del corso argelino fueron una señal ante la que el emperador tuvo que reaccionar<sup>5</sup>. El Mediterráneo debía recuperar la rele-

---

<sup>3</sup> Una buena actualización y síntesis acerca de los apoyos prestados por Carlos V a su hermano Fernando a fin de contrarrestar el avance del imperio otomano sobre la frontera oriental, en KOPPAS, Z.: «La frontera oriental de la «Universitas Christiana» entre 1526 y 1532. La política húngara y antiturca de Carlos V», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, J. L. Castellano Castellano y F. Sánchez-Montes González (eds.), Madrid, 2001, v. III, pp. 321-335.

<sup>4</sup> Sobre los Barbarroja, véase LÓPEZ DE GÓMARA, F.: «Crónica de los Barbarroja», en *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1853, v. IV, pp. 327-439 (contiene un valioso apéndice documental en pp. 441-539); SOLA, E.: *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*. Madrid, 1988; BUNES IBARRA, M. A. de y SOLA, E.: *La vida, y historia de Hayradin, llamado Barbarroja, Gazavat-I Hayreddin (la crónica del guerrero de la fe Hayreddin Barbarroja)*. Granada, 1997.

<sup>5</sup> La alarma saltó en noviembre de 1529. Las galeras de España, al mando del capitán Rodrigo de Portuondo, protagonizaron a la altura de Formentera un choque frontal con las naves de «Cachidiablo», pirata al servicio de Hairedín Barbarroja, que se saldó con la muerte de Portuondo y la desaparición de siete de las ocho naves. El desastre, que afectaba seriamente a la defensa del litoral peninsular, puso en alerta a todas las ciudades costeras ante un posible ataque del *bey* de Argel: AGS, estado, leg. 2-16 y 2-17. Una exposición de los acontecimientos y de la ruta seguida por Cachidiablo en PARDO MOLERO, J. F.: *La defensa del imperio: Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, 2001, pp. 245-248.

vancia perdida en la política exterior carolina, algo que debía inmiscuir de lleno a los territorios del «limes marítimo», sobre todo aquéllos que, como los reinos de Valencia y Granada, sufrían reiteradamente los ataques del corso turco-berberisco en sus costas. Es por eso que la capitania general debía desempeñar un papel activo en la política exterior mediterránea. No sólo como órgano de mando encargado de asegurar el control y defensa del territorio, sino también como pieza clave en la logística de la política norteafricana. La frustrada intervención de don Luis Hurtado de Mendoza en 1525 para recuperar el peñón de Vélez de la Gomera respondía a una línea ya seguida por su padre y antecesor en el cargo, para quien el mejor modo de proteger la frontera marítima meridional era la realización de expediciones de ataque sobre Berbería.

De ahí que Tendilla presentase un proyecto para conquistar todas las plazas comprendidas entre Melilla y Argel, apoyase de modo entusiasta el fallido intento de ocupar Mazalquivir por parte del mercader Gerónimo de Vianello, o participase activamente en las tareas de aprovisionamiento de la exitosa expedición lanzada a dicha plaza en 1505 y la conquista de Orán en 1508, dirigida por Cisneros<sup>6</sup>.

Ahora bien, que el conde de Tendilla llevase desde principios de siglo la iniciativa en proyectos de este calado no sólo se debía a razones directamente relacionadas con las necesidades defensivas del reino o a sus pretensiones en señalarse y adquirir prestigio ante la corona en el marco de la campaña de cruzada pergeñada por los Reyes Católicos. Ocupaban un lugar muy importante factores económicos, ya que si se preservaba la estabilidad en los territorios de los presidios ocupados, en forma de alianzas y conciertos ventajosos con los reyezuelos y jefes de las tribus locales, se aseguraba el control del comercio y del tráfico marítimo entre ambas orillas. Un ejemplo ilustrativo es el de los genoveses, cuya intervención como factores, asentistas y arrendadores de rentas reales en dichos circuitos comerciales queda fuera de toda duda<sup>7</sup>, como

---

<sup>6</sup> Para un seguimiento exhaustivo de la intervención del capitán general en dichas expediciones, vid. SZMOLKA CLARES, J.: «Granada y la política norteafricana de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *Anuario de Historia Contemporánea*, 8, 1981, pp. 45-82.

<sup>7</sup> Así lo demuestran, entre otros, los trabajos de J. E. López de Coca y D. Alonso García. El primero analiza en un artículo pionero y de referencia obligada la participación de los genoveses desde fines del siglo XV en el tráfico comercial de Orán: LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Orán y el comercio genovés en la transición a los tiempos modernos», en *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 275-298. El segundo se centra en las condiciones del arrendamiento de las rentas del presidio a manos de los Fornari entre 1523 y 1526, haciendo hincapié en la utilización de las mismas como un instrumento de sus propias estrategias mercantiles y comerciales, así como en la importancia que revestía el valor de dichas rentas como garantía de crédito para la corona: ALONSO GARCÍA, D.: «Los Fornari y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación y negocio familiar», comunicación presentada al congreso *Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 28-30 de noviembre de 2002, en prensa (citada con el permiso del autor).

también que el propio capitán general salía beneficiado de sus contactos y estrechas relaciones con éstos y con diversos agentes musulmanes, que le permitían participar del tráfico de mercancías y hombres con Berbería<sup>8</sup>.

De acuerdo con esta línea de actuación, no debe extrañar que el segundo capitán general del reino participase activamente en las nuevas empresas norteafricanas organizadas por un Carlos V que desde 1530 y hasta mediados de 1543 volcaría buena parte de la atención de su política exterior en el Mediterráneo a través de cuatro grandes proyectos expedicionarios de suerte desigual: la expedición de 1535 a Túnez; el frustrado plan de la armada contra Argel en 1536; los preparativos de la Santa Liga de 1538; y la desastrosa jornada contra la plaza argelina en 1541.

La participación en las expediciones arriba citadas como titular de la proveeduría general obligó al marqués de Mondéjar a trasladarse casi permanentemente a Málaga, cuyo puerto se había convertido en el principal centro abastecedor de provisiones, hombres y armas para los presidios norteafricanos y las posesiones italianas de Carlos V<sup>9</sup>. Aquél reunía unas condiciones idóneas para la función de aprovisionamiento de presidios, no sólo por su capacidad portuaria, sino también por su especial localización geográfica, a lo que había que sumar su importancia en la red de construcción y mantenimiento de las flotas de la monarquía en el Mediterráneo. Se articuló así un complejo sistema de abastecimiento con sede en Málaga que dependía, básicamente, de dos oficiales: el proveedor y el pagador de la armada. El esquema de la proveeduría quedaba completado con el cargo de proveedor general que, a diferencia de aquéllos, no ejercía funciones administrativas, sino una autoridad civil y militar superior encargada de supervisar todo el procedimiento<sup>10</sup>. Ahí es donde entraba el cometido del capitán general.

---

<sup>8</sup> Dos ejemplos los tenemos en la colaboración mantenida por el primer capitán general con el notable magrebí Alí Barrax o el exiliado granadino Almandari. Para éstos la protección dispensada por Tendilla fue esencial para que participasen del lucrativo negocio que suponía el rescate de cautivos, LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)», en *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Granada, v. II, 1989, pp. 205-233 y pp. 213 y ss.

<sup>9</sup> Acerca de la intensa actividad comercial desarrollada por el puerto malagueño a fines del XV, vid. LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: *El Puerto de Málaga en la transición a los Tiempos Modernos*. Málaga, 1986. Sobre su papel como centro de abastecimiento de los presidios norteafricanos en los siglos XVI y XVII, encontramos algunos datos, aunque escasos, en RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga, 1984. Bernard Vincent, por su parte, destacó también la relevancia del comercio de esclavos y la capacidad comercial del puerto en cuanto a las transacciones de seda, azúcar, vino, pasas: VINCENT, B.: «Málaga, puerto de Andalucía oriental en los siglos XVI y XVII», en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*. Granada, 1985, pp. 191-202.

<sup>10</sup> QUATREFAGES, R.: «La proveeduría des Armadas. De l'expédition de Tunis á delle de'Alger», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 1978, 14, pp. 215-247, p. 218.

Ya desde enero de 1534 se constata la presencia de don Luis Hurtado de Mendoza en Málaga, desarrollando labores como inspector y supervisor de la armada que se estaba aprestando ante las nuevas sobre los progresos de Hairedín Barbarroja. Una vez allí, en marzo de ese mismo año se le encarga la realización de una inspección a los enclaves más importantes de la costa que, también dirigida al virrey de Valencia y al capitán general de Mallorca, tenía como objetivo averiguar el estado en que se encontraban sus recursos defensivos y si era posible repeler un ataque turco<sup>11</sup>. La momentánea vuelta de don Luis a la Alhambra tras la citada inspección quedó interrumpida por un nuevo aviso: Barbarroja había sido nombrado capitán general de la armada de Solimán el Magnífico<sup>12</sup>. La impresionante flota del general turco, en lugar de dirigirse a Nápoles y Sicilia, tal y como se temía en un primer momento, desplegó un ataque devastador sobre Túnez, plaza hasta entonces regida por el vasallo imperial Muley Hassan.

El 6 de diciembre de 1534 se otorgaron a Mondéjar plenos poderes<sup>13</sup> para ejercer la proveeduría general y dirigir desde Málaga las operaciones de aprovisionamiento de la expedición que el emperador, con las reticencias de algunos miembros del consejo de estado<sup>14</sup>, pretendía lanzar sobre Túnez. El proyecto, verdadero golpe de efecto en respuesta a las últimas victorias de Hairedín Barbarroja, respondía, más que a los intereses estratégicos de la monarquía en el Mediterráneo<sup>15</sup>, a la puesta en práctica del ideal de cruzada heredado de los Reyes Católicos, y en el que el propio emperador se había arrogado el papel de príncipe y paladín de la cristiandad<sup>16</sup>.

<sup>11</sup> El memorial remitido a la corte por Mondéjar tras la realización de la visita no era nada esperanzador, pues evidenciaba deficiencias muy graves en cuanto a la capacidad defensiva de las fortalezas existentes entre Málaga y Almería, con especial incidencia en la última, RC del 14 de marzo de 1534, AGS, GA, lib. 9, fols. 3r.-6r; AGS, estado, leg. 28-59 y 60.

<sup>12</sup> RC del 10 de agosto de 1534 dirigida a todos los lugares del reino de Granada y Andalucía, AGS, GA, lib. 9, fols. 119r-120v; 123r-125r.

<sup>13</sup> AGS, estado, leg. 28-95.

<sup>14</sup> Entre ellos el secretario Cobos y el cardenal Tavera, presidente del consejo real y decidido adversario de la política italiana del emperador, para quien la empresa de Túnez no era sino un pretexto para pasar a Italia y emprender de nuevo la guerra contra Francia: CHABOD, F.: *Carlos V y su Imperio*. Madrid, 1992, pp. 119-220.

<sup>15</sup> Para los intereses estratégicos de la monarquía hubiese sido mucho más razonable acometer la recuperación de Argel. Ya en 1530 Doria había presentado ante Carlos un ambicioso proyecto para conquistar la plaza, finalmente abortado por falta de fondos: PARDO MOLERO, 2001, p. 258 y ss.

<sup>16</sup> El César debía asumir la jefatura de la *guerra justa* que enfrentaba a la cristiandad y al islam. Una guerra que, a diferencia de la sostenida entre príncipes cristianos, antinatural para todos, era más que deseable para la opinión pública en Castilla. Para ello mediaba un elaborado programa propagandístico y justificatorio, en el que la divina providencia jugaba un papel esencial. El mismo fue magistral y sintéticamente expuesto por SÁNCHEZ MONTES, J.: *Franceses, protestantes, turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*. Granada, 1995, p. 84 y ss.

A pesar de contar con el apoyo de las fuerzas comandadas por Juan Andrea Doria y las galeras del papa, la expedición iba a exigir un altísimo desembolso que finalmente recaería sobre las espaldas de Castilla. Carlos V consiguió que se votase en cortes un subsidio de doscientos mil ducados, a lo que se unirían algunas contribuciones procedentes de la mesta, pequeñas cantidades obtenidas de las mesas maestras de órdenes y del subsidio concedido por el papa sobre las rentas eclesiásticas, y el impuesto de la seda de Granada.

Pero, sin duda alguna, el monto más significativo y el que realmente permitiría la financiación de la expedición fue el procedente de las grandes remesas de metales preciosos de particulares que llegaban al puerto de Sevilla procedentes de Indias. Éstas fueron confiscadas por medio de un peligroso e impopular procedimiento, el del secuestro, ya utilizado por el emperador en 1534 y que volvería a repetir al menos tres veces más para costear sus empresas contra el Turco<sup>17</sup>. En esta ocasión se trataba nada menos que de ochocientos mil ducados. Sin embargo, más de la mitad de los recursos disponibles estaba ya comprometida, de lo que derivaría una importante demora en la provisión de la flota.

A lo largo de cuatro meses, Mondéjar tuvo que arrostrar los inconvenientes de reclutar y abastecer soldados suficientes como para aprestar la armada que debía encontrarse con las naves de Juan Andrea Doria en Barcelona. Primero, la consecución del tonelaje de navíos necesario para hacer a la mar una flota que debía transportar a aquella ciudad ocho mil cuatrocientos<sup>18</sup>. Casi la totalidad de la flota de transporte estaba constituida por embarcaciones comerciales que debían ser requisadas y, a su vez, las operaciones de requisa iban precedidas de un proceso de averiguación de tonelajes que llevaba bastante tiempo. El capitán general arbitró posibles soluciones para agrupar en el puerto malagueño tal cantidad de navíos:

Primero: conseguir la ayuda del rey de Portugal por medio del envío de un número determinado de carabelas, muy aptas para el combate pero de

---

<sup>17</sup> El secuestro presentaba ventajas más que apreciables sobre los préstamos solicitados a los banqueros alemanes: se pagaba un interés mucho más bajo y el procedimiento era mucho más rápido, ya que la entrega del dinero se producía inmediatamente después de la incautación. La novedad introducida en el embargo de 1535 consistía en que los afectados se veían obligados a aceptar juros a cambio de sus remesas, con un interés de tan sólo el tres por ciento. Éste y los secuestros de 1534, 1536 y 1538 fueron analizados por CARANDE, R.: *Carlos V y sus Banqueros*. Ed. abrev., t. II, Barcelona, 1977, pp. 93-105. Aporta datos muy específicos sobre las remesas de metales confiscados en 1535 a cuatro navíos, la identidad y posición social de los propietarios, RAMOS GÓMEZ, L. J.: «El primer gran secuestro de metales, procedentes del Perú, a cambio de juros, para costear la empresa de Túnez», en *Anuario de Estudios Americanos*, 1975, 32, pp. 217-278.

<sup>18</sup> AGS, GA, lib. 9, fols. 251v-255v.

muy pequeño tonelaje para transportar hombres; o embargar algunos navíos de los puertos gallegos, así como retener todos los barcos aptos que hubiese atracados en el puerto sevillano para la carrera de Indias<sup>19</sup>, para lo cual era preciso contar con un envío regular de remesas de dinero que no llegaban desde Sevilla.

Segundo: la adecuada provisión de víveres por un tiempo medio que asegurase su correcta conservación en las bodegas de carga de las naves. El parecer de Mondéjar sobre este punto fue seguido por el consejo de guerra: proveer la armada de bizcocho, vino y legumbres para cuatro meses, y sólo para dos los demás productos perecederos como la carne o el pescado<sup>20</sup>.

Tercero: conseguir un suministro de pólvora suficiente para las piezas de artillería embarcadas en la flota. El problema radicaba en que el ritmo de fabricación de los molinos malagueños no permitía obtener más de ciento veinte quintales mensuales, cantidad que se antojaba insuficiente para el tiempo estimado. Ante tal contratiempo, Mondéjar ordenó la construcción de ocho nuevos molinos de pólvora con el fin de asegurar una producción de trescientos quintales por mes<sup>21</sup>.

No obstante, el principal escollo con el que tuvo que bregar el capitán general fue el atraso en las remesas de dinero. Así lo expresaría en una carta remitida al consejo de guerra a 9 de marzo, cuando se estaban ultimando los preparativos de la expedición. Sobre los ciento diecisiete mil ducados presupuestados que debían haberse trasvasado desde la Casa de Contratación, hasta esa fecha y a pocas semanas del día previsto de partida, la proveeduría malagueña sólo había recibido cuarenta y ocho mil<sup>22</sup>. A pesar de las repetidas y apremiantes advertencias enviadas desde la corte, Mondéjar no pudo hacer nada para acelerar el avituallamiento de pólvora, armas, bastimentos y hombres. Sólo el requerimiento enviado a los oficiales de Sevilla por la emperatriz Isabel motivó que desde la Casa de Contratación se enviaran nuevas inyecciones pecunarias<sup>23</sup>, aunque todavía a 5 de abril faltaban treinta y cinco mil ducados<sup>24</sup>.

Pese a las dificultades surgidas, Mondéjar pudo aprestar a principios de mayo una armada de considerables dimensiones, cuya aportación a la

---

<sup>19</sup> AGS, estado, leg. 28-42.

<sup>20</sup> Ibid.; AGS, GA, lib. 8, fols. 271v-276v.

<sup>21</sup> AGS, estado, leg. 28-40.

<sup>22</sup> AGS, estado, leg. 31-24.

<sup>23</sup> RC del 19-3-1535 por la que se impela a los oficiales de la Casa de Contratación a que envíen al marqués de Mondéjar lo algo más de sesenta y nueve mil ducados que restan para la provisión de la armada, AGS, GA, lib. 12, fols. 46r-47v.

<sup>24</sup> AGS, GA, lib. 12, fols. 53r-53v.

flota imperial fue decisiva. Salió del puerto malagueño con más de noventa embarcaciones entre urcas, fustas, galeones, carabelas y bergantines, a lo que había que sumar un contingente, superior al previsto, de nueve mil quinientos hombres de infantería y setecientos jinetes reclutados entre las mesnadas señoriales andaluzas, y varias compañías comandadas por capitanes de la costa granadina. Esta flota se reunió en el puerto de Barcelona con el resto de la fuerza expedicionaria reunida por orden del emperador: veinticinco carabelas y un impresionante galeón al mando de don Luis de Portugal, que transportaban dos mil soldados; dieciseis galeras de Juan Andrea Doria y las galeras de España comandadas por don Álvaro de Bazán<sup>25</sup>. Carlos V, tras dar a conocer sus intenciones de participar personalmente en la empresa, dio orden de partir el 30 de mayo, acompañado de numerosos miembros de la alta nobleza<sup>26</sup>. Poco antes de partir rumbo a Túnez, Mondéjar solicitó una licencia especial al emperador para traspasar todos sus poderes de capitán general a su hijo don Íñigo<sup>27</sup>.

No me detendré en el relato de los pormenores de la expedición a Túnez. Para ello remito no sólo a los cronistas de Carlos V, que en un ejercicio de exaltación llenaron páginas de sus obras con una detallada descripción de los hechos<sup>28</sup>, sino también al completo programa iconográfico plasmado por Vermeyen en los preciosos tapices que por orden del César realizó en conmemoración de la victoria<sup>29</sup>. En ella el propio Mondéjar tuvo ocasión de señalarse en una hazaña caballeresca con motivo de la toma del peñón de la Goleta, en la que abatió junto a otros nobles al general de caballería Cedi Çeci<sup>30</sup>. La misma le permitió ganar enteros

<sup>25</sup> ILLESCAS, G. de: *Jornada de Carlos V a Túnez*. B. A. E., Madrid, 1946, v. XXI, p. 454.

<sup>26</sup> Una amplia y detallada lista de los «señores de título» que embarcaron con el emperador en LÓPEZ DE GÓMARA, F.: *Guerras de mar del Emperador Carlos V*. Ed. y est. de M. A. de Bunes Ibarra y N. E. Jiménez, Madrid, 2000, p. 161, y en GIRÓN, P.: *Crónica del emperador Carlos V*. Ed. de J. Sánchez Montes, Pamplona, 1964, p. 56.

<sup>27</sup> RC del 22-5-1535, AGS, GA, leg. 13-14.

<sup>28</sup> ILLESCAS, 1946, pp. 454-458; LÓPEZ DE GÓMARA, 2000, pp. 163-174; GIRÓN, 1964, pp. 57-59; SANTA CRUZ, A.: *Crónica del emperador Carlos V*. v. III, pp. 255, y ss. SANDOVAL, P. de.: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*. B.A.E., Madrid, 1955, t. LXXX-LXXII, pp. 495-555. Para una descripción sintética de la expedición basada en las crónicas, aunque con escasas aportaciones, véase GARCÍA MARTÍN, P.: «La conquista de Túnez por Carlos V en 1535», en *Hidalguía*, 2000, 48 (278), pp. 339-347.

<sup>29</sup> Para un análisis del mismo, vid. BUNES IBARRA, M. A. de y FALOMIR FAUS: «Carlos V, Vermeyen y la conquista de Túnez», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Madrid, 2001, t. V, pp. 243-257.

<sup>30</sup> Una descripción del episodio en MENESES, E.: «Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar (1525-1566)», en *Cuadernos de la Alhambra*, 18, 1982, pp. 143-177, pp. 153-158; SANDOVAL, 1955, t. LXXXI, pp. 517-521.

frente al emperador y la consecución de mil seiscientos ducados de juro perpetuo<sup>31</sup>.

La jornada de Túnez, pintada por todos como un episodio épico y llamado al enaltecimiento del emperador, fue seguida de un saqueo indiscriminado y devastador. Aquélla, además de servir para causar un efecto impresionante y suficientemente intimidatorio frente al resto de potencias europeas, permitió que Carlos V saliese tremendamente reforzado y reafirmado en su papel de campeón de la cristiandad. No obstante, se puede afirmar que el éxito fue más escénico que estratégico y, por supuesto, alejado de los verdaderos intereses españoles en el Mediterráneo. Entre otras causas, porque Carlos V no contaba con unas fuerzas navales suficientemente poderosas como para perseguir a Haredín Barbarroja hasta Argel y rematar la campaña, de modo que el corsario tuvo tiempo suficiente para replegar-se, reorganizar su armada y lanzar un ataque contundente sobre Mahón, ciudad que saqueó y de la que sacó un preciado botín en cautivos cristianos.

Las responsabilidades del capitán general al frente de la provisión de la armada no acabaron con la expedición de 1535. El año siguiente hubo de concentrar todos sus recursos en los aprestos de otra que debía lanzarse sobre Argel y que acabaría abortada a principios de junio de 1536<sup>32</sup>. Habría que esperar dos años para que Mondéjar, a propósito de la formación de la *Santa Liga*, volviese a dirigir las operaciones de la proveeduría. A principios de febrero de 1538, el emperador había llegado a un acuerdo con Venecia y el papa para organizar una gran armada que tendría como objetivo asestar un golpe decisivo a la «Sublime Puerta», y en el que se proyectaba una fuerza expedicionaria ofensiva de doscientas galeras, cien naves auxiliares, cincuenta mil infantes y cuatro mil quinientos caballeros para el verano de 1539<sup>33</sup>. Por orden expresa del monarca y previa concesión de plenos poderes, Mondéjar puso en funcionamiento la maquinaria del aprovisionamiento que, a pesar de la información sobre la derrota sufrida por Andrea Doria en Prevesa en septiembre de 1538, continuó su curso.

A comienzos de octubre Mondéjar exponía en un detallado memorial los inconvenientes que podía entrañar el traslado del centro de operaciones de embarque de Málaga a Cartagena<sup>34</sup>, y las dificultades que

<sup>31</sup> AGS, estado, leg. 34-236.

<sup>32</sup> AGS, GA, lib. 11, fols. 268r-271r; AGS, estado, leg. 31-169.

<sup>33</sup> La coalición se organizaría bajo la siguiente proporción: 3/6 España, 2/6 Venecia y 1/6 el papa.

<sup>34</sup> En su opinión, el puerto malacitano presentaba mejores condiciones para el abastecimiento de cualquier armada en el Mediterráneo. Si bien Málaga no tenía un muelle y era «playa abierta», con lo cual ofrecía unas peores condiciones defensivas, Cartagena, a pesar de ser un puerto cerrado y por ello mucho más seguro para las operaciones de embarque, no estaba tan bien conectado con los centros de aprovisionamiento ni contaba con la cantidad de almacenes existentes en Málaga. AGS, GA, leg. 12-10.

planteaba el embargo y agrupamiento de navíos suficientes para embarcar a quince mil hombres y dos mil caballos<sup>35</sup>. El proceso de confiscación en sí era bastante delicado, ya que en el mismo podían verse enfrentados muchos intereses y era posible que aflorasen tensiones entre los armadores y los oficiales de la proveeduría a la hora de fijar la tasación de las embarcaciones con base en su tonelaje. Además, se sumaba el problema de que había una desigualdad palmaria en cuanto a la disponibilidad de naves con que aprestar la armada. Mientras en los puertos del país vasco y resto de la cornisa norte apenas había barcos disponibles, bien porque la mayor parte se encontraba en alta mar, bien porque muchos estaban en proceso de construcción, era Andalucía la que soportaba el peso de las confiscaciones de navíos con cifras que superaban las nueve mil setecientas toneladas —sesenta y tres unidades—, seguida muy atrás por el reino de Valencia, para un total de veinte mil toneladas estimadas<sup>36</sup>.

Por otro lado, se trató de despachar, como en anteriores ocasiones, el aprovisionamiento del bizcocho en el menor tiempo posible, y los demás suministros a los mejores precios sin que se resintiese en exceso la calidad. El trigo no debía presentar excesivos problemas para su adquisición, por cuanto Andalucía y el reino de Valencia producían cantidades suficientes. Otra cosa bien distinta era la posibilidad de adquirirlo a un precio que fuese rentable, ya que éste sufría fuertes oscilaciones y variaba considerablemente, dependiendo de la región productora<sup>37</sup>. En cuanto al bizcocho, se prevenían un total de ochenta mil quinientos quintales a máxima producción y repartidos por diversas regiones, de modo que España contribuyese con sesenta y cinco mil e Italia con quince mil quinientos. El mayor porcentaje correspondía a los hornos malagueños<sup>38</sup>. Las provisiones de Mondéjar para el mantenimiento de quince mil hombres durante tres meses eran de veinte mil doscientos cincuenta quintales, más otros diez mil para los marineros y la tripulación de las galeras de España. Teniendo en cuenta la frecuencia de

---

<sup>35</sup> AGS, GA, leg. 12-10.

<sup>36</sup> Las cifras pueden consultarse en los inventarios de navíos confiscados del año 1538, manejados por QUATREFAGES, 1978, pp. 227-228.

<sup>37</sup> Por ejemplo, en Nápoles y Sicilia, el precio del trigo llegaba a representar la mitad del manejado en la península, lo cual suponía una razón más que fundada para que Mondéjar aconsejase que el cereal y otras provisiones como el vino, los garbanzos y el queso se comprasen en aquellos territorios (AGS, GA, leg. 12-18). Lo que no tuvo en cuenta el capitán general a la hora de evaluar esta posibilidad, fue el elevado coste que suponía pagar a los intermediarios italianos: QUATREFAGES, 1978, pp. 227 y ss.

<sup>38</sup> QUATREFAGES, 1978, pp. 227 y ss.

fabricación de los cuarenta hornos de Málaga, estimó unos cuarenta y cinco mil quintales para finales del mes de febrero<sup>39</sup>.

Ahora bien, el escollo principal, como siempre, era la financiación. Ya desde las primeras operaciones de recluta y abastecimiento el proveedor Francisco Verdugo había remitido un memorial al consejo de guerra en el que estimaba gastos por valor de más de cuarenta y cuatro mil ducados, muy por encima del crédito de quince mil que inicialmente se había acordado con la Casa de Contratación<sup>40</sup>. El importante déficit por el que pasaba la hacienda castellana y las apremiantes necesidades pecuniarias de Carlos V hicieron preciso que se realizase un llamamiento general a la nobleza con el fin de que ésta contribuyese «voluntariamente» en los costes de las empresas imperiales. El llamamiento realizado para las cortes de Toledo creó una expectación sin precedentes, pues la introducción de una sisa general suponía una medida contraria a los intereses de la aristocracia castellana que, a pesar de los argumentos esgrimidos por Carlos V acerca de los incesantes agobios hacendísticos por los que pasaba el tesoro real, no estaba dispuesta a pechar para sufragar las múltiples empresas carolinas<sup>41</sup>. El fracaso de las operaciones acometidas en el verano de 1538, la oposición de las cortes a los gastos que acarrearía el mantenimiento de una alianza cuyos objetivos se alejaban demasiado de los intereses castellanos, la negativa en firme de la aristocracia, así como la titubeante actitud de Venecia en relación al Turco<sup>42</sup>, dieron por finalizados los quiméricos proyectos del César. La capitania general no volvería a verse inmiscuida en los preparativos de otra jornada hasta 1541, esta vez con motivo de la célebre expedición de Argel que a la postre resultaría desastrosa.

Con esta nueva empresa, el emperador pretendía recobrar el crédito perdido ante la opinión pública española y demostrar que esta vez no se mar-

<sup>39</sup> A su juicio, usar los hornos de Cartagena, Sevilla y Puerto de Santa María, como se había dispuesto desde la corte, iba a suponer una pérdida de tiempo y de dinero, dado que el precio de la harina era allí muy superior: AGS, GA, leg. 12-18.

<sup>40</sup> QUATREFAGES, 1978, p. 219.

<sup>41</sup> *Cortes de León y de Castilla*, t. V, p. 89. Así se lo hicieron constar los algo más de setenta miembros de la nobleza asistentes a la sesión, encabezados por un condestable muy duro en su alegato ante el emperador. Los nobles, defensores acérrimos de sus privilegios de exención fiscal, no estaban dispuestos a admitir una equiparación en estatuto a los pecheros castellanos. El emperador sacó dos conclusiones tras las accidentadas cortes de 1538-39: no se atrevería a obligar a los miembros de la aristocracia a contribuir y, en adelante, no volvería a convocar al clero ni a la nobleza, sino sólo a las ciudades con voz y voto. Al respecto, vid. FORTEA PÉREZ, J. I.: «Las últimas cortes del reinado de Carlos V (1537-1555)», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, J. L. Castellano Castellano y F. Sánchez-Montes González (eds.), Madrid, 2001, t. II, pp. 243-273, en especial pp. 245-260.

<sup>42</sup> Con el fin de velar por sus intereses en torno al tráfico y abastecimiento de trigo en el Mediterráneo oriental, Venecia firmó con el sultán una paz por separado a principios de 1540.

ginarían los intereses defensivos y estratégicos de sus dominios peninsulares. Los preparativos de la armada comenzaron en junio de 1541. Se proyectó la formación de un cuerpo expedicionario que, entre soldados, caballería, artilleros, criados, mujeres y acompañantes de corte, sumaba unas veintinueve mil personas más dos mil «bestias» que debían ser avitualladas con un coste estimado cercano a los ciento treinta mil ducados. A estas cifras había que sumar la financiación de los salarios de la tropa reclutada para la campaña y el coste total de la flota, lo cual hacía que el presupuesto total ascendiese a unos cuatrocientos diecinueve mil ducados<sup>43</sup>.

La provisión general recaería de nuevo en el marqués de Mondéjar, que desde el principio expresó abiertamente sus dudas sobre el éxito de la empresa. Para el capitán general empezar «...a la boca del verano...» los aprestos de una flota de tales proporciones era demasiado precipitado y peligroso si se reparaba en que no estaría bien pertrechada hasta entrado el otoño. Por eso propuso posponer las operaciones de abastecimiento hasta el mes de septiembre para, de ese modo, tener apostada la flota con suficientes garantías y dispuesta a zarpar en la primavera de 1542<sup>44</sup>. Otra solución, mucho más efectiva, pasaba por pergeñar un plan de guerra de desgaste durante todo el verano contra la práctica del corso turco-berberisco, potenciando aún más el papel de las galeras de España, al mando de su hermano don Bernardino de Mendoza<sup>45</sup>.

Sin embargo, las advertencias de Mondéjar, altamente premonitorias, fueron desoídas. Los anhelos de cruzada y el optimismo desbordado del emperador acabaron imponiéndose. A pesar del poco tiempo que había hasta el 20 de agosto, fecha tope dispuesta desde la corte, el puerto de Málaga se convirtió de nuevo en un agitado centro de abastecimiento para aprovisionar una expedición que en esta ocasión saldría, a diferencia de las anteriores, del muelle de Cartagena<sup>46</sup>. Las reticencias iniciales del marqués de Mondéjar a la empresa se hicieron patentes con su actitud reacia a desplazarse *in situ* al teatro de operaciones. Poniendo como excusa unas dolencias

---

<sup>43</sup> QUATREFAGES, 1978, p. 220 y ss.

<sup>44</sup> Memorial del capitán general al emperador, con fecha del 22 de junio de 1541, AGS, GA, leg. 20-92.

<sup>45</sup> El plan consistía en dividir las galeras en dos escuadras: una destinada a defender permanentemente la costa del reino de Granada y otra cuyo objetivo sería realizar labores continuas de vigilancia en el litoral norteafricano y coartar así cualquier intentona de abordaje sobre los barcos de provisiones que se destinaban a Orán y Bujía, AGS, GA, leg. 20-154.

<sup>46</sup> Previendo las dificultades que entrañaba el puerto malagueño en época de temporal por ser «playa abierta» sometida a fuertes vientos de levante, se dispuso que toda la provisión se hiciese desde Málaga, para luego transportarla al puerto murciano, desde donde saldrían las naves para reunirse con el resto de la flota en Mallorca, AGS, GA, leg. 20-93.

hepáticas, retrasó todo lo que pudo su partida a la ciudad malagueña, hasta que el 29 de julio, apremiado desde el consejo de guerra, decidió enviar a su hijo para que se encargase del despacho de los asuntos de la proveeduría general en su nombre<sup>47</sup>.

A pesar de las advertencias de su padre, el conde de Tendilla acompañaría a Carlos V en la expedición junto con otros miembros de la nobleza como el duque de Alba, el conde de Feria y Hernán Cortés, para no volver hasta 1543, fecha en que asumió la capitanía general del reino cuando Mondéjar fue promocionado al virreinato de Navarra. Pero los resultados no fueron en absoluto los mismos que los cosechados en Túnez. Un fuerte temporal sobrevino a las naves dirigidas por el emperador que, a principios del mes de noviembre, tuvieron que retirarse de las costas argelinas<sup>48</sup>.

Argel fue uno de los fracasos más importantes de Carlos V y el último de los proyectos navales en su política de cruzada contra la «Sublime Puerta». A partir de entonces concentraría toda su atención en los asuntos de Alemania y Países Bajos. Pero lo más grave era que el episodio había servido también para espolear a un Francisco I deseoso de retomar la guerra contra el emperador y ávido de establecer provechosas alianzas con el sultán. Durante su último año al frente de la capitanía general, el marqués de Mondéjar trató de alertar a Carlos V sobre esta circunstancia y sobre el hecho de que la peligrosa desatención que había empezado a sufrir el Mediterráneo en la política exterior carolina podía tener consecuencias nefastas para la defensa de los reinos castellanos.

En primer lugar, se daba por sentado que la armada otomana ese mismo verano era capaz de aprestar más de ciento veinte navíos a los que se sumarían unas dieciocho galeras del pabellón francés, en disposición de atracar en el puerto de Tolón con la anuencia de Francisco I<sup>49</sup>. El puerto francés estaría así en condiciones de constituir una base estratégica inmejorable para desplegar un control total sobre el tráfico marítimo comercial en el *Mare Nostrum*, una política de asedio y desgaste sobre los presidios norteafricanos, e incluso, en opinión de Mondéjar, les daba la posibilidad de ocupar Génova, Cerdeña, Ibiza, Mallorca o Cartagena, todo ello con el consiguiente peligro que suponía la presencia de los moriscos asentados en los

---

<sup>47</sup> AGS, GA, leg. 20-227.

<sup>48</sup> Para una detallada e intensa descripción de la catastrófica jornada, vid. LÓPEZ DE GÓMARA, 2000, pp. 214-223.

<sup>49</sup> Francisco I estableció una alianza con el sultán turco, monstruosa a los ojos de toda la cristiandad, por la cual le permitía utilizar el puerto de Tolón como base de operaciones y cuartel de invierno para sus barcos entre 1543 y 1544. La maniobra suponía una amenaza demasiado peligrosa contra las Baleares y las poblaciones costeras del levante español.

reinos de Valencia y Granada quienes, con el apoyo de una expedición turca, podían levantarse en cualquier momento.

A juicio de Mondéjar, se debía arbitrar una batería de medidas:

1) guarnecer con soldados y marinos veteranos entre veinticinco y treinta galeras de poco tonelaje, que se encargarían de vigilar y seguir el rastro de cualquier armada turca que saliese de Tolón, con el fin de someterla a una maniobra de desgaste;

2) aprestar otra armada de cuarenta galeras y cuarenta galeones pertrechados con artillería pesada, dispuesta a socorrer toda aquella plaza que fuese sometida a un ataque turco y, sobre todo, «señorear» el Mediterráneo occidental para provocar un repliegue de las fuerzas navales otomanas;

3) acometer un plan general de fortificaciones que afectase a los puertos de Cádiz, Gibraltar y Cartagena, los presidios norteafricanos y a las islas del Mediterráneo;

4) poner al día la paga de las guardas viejas de Castilla asentadas en el reino de Granada, aumentar los recursos del dispositivo defensivo y llevar a cabo un apercebimiento general para el reclutamiento de veinte mil soldados entre todas las ciudades de Andalucía, cuya financiación se cargaría en los propios o las penas de cámara de cada ciudad<sup>50</sup>.

Las propuestas del capitán general, ambiciosas tanto por el presupuesto estimado como por el coste en hombres, fueron rechazadas por el emperador<sup>51</sup>, algo lógico teniendo en cuenta la evolución seguida por Carlos V en su política exterior a partir de 1542: una total concentración de los medios humanos y materiales de la monarquía en los problemas que se estaban dilucidando en el norte de Europa, que conllevaría a su vez una progresiva pérdida de protagonismo del escenario mediterráneo y, en consecuencia, del papel desempeñado por la capitanía general en el entramado logístico y estratégico de la política exterior del César. Es cierto que algunos años después su sucesor en la capitanía desempeñará de nuevo el cargo de proveedor general de la armada. Pero lo hará en un contexto distinto y por razones muy diferentes.

## 2. *Crisis en los presidios norteafricanos (1549-1558)*

Entre 1545 y 1550 asistimos en el Mediterráneo a un período de cierta calma. La firma de la paz de Crepy, pero también factores de gran impor-

---

<sup>50</sup> AGS, estado, leg. 58-20.

<sup>51</sup> Copia de la RC dirigida por el emperador al capitán general del reino de Granada a 27-8-1542, AGS, estado, leg. 58-9.

tancia como las luchas intestinas entre el sultán Solimán y su hijo Mustafá, así como el importante despliegue militar emprendido por el Turco contra los persas en el flanco oriental del imperio, propician el repliegue de fuerzas y que se registre una etapa de paz, aunque tan sólo limitada a la preparación de grandes campañas y expedición de flotas por ambos bandos, ya que el corso y la piratería en absoluto remiten. Mantener el *statu quo* significaba dejar atrás las antiguas empresas dirigidas a la conquista de nuevos enclaves en el norte de África para contrarrestar la expansión otomana y, lo más importante, concentrar todos los recursos de la monarquía en el frente europeo. Suponía, a fin de cuentas, relegar a un lugar muy secundario el plan inicial ideado por los Reyes Católicos de ocupación y control sistemático de presidios que debían servir de cabezas de puente y avanzadilla para la ocupación definitiva del área<sup>52</sup>.

Esta política de desidia con respecto al Magreb, que ya había tenido su inicio durante el gobierno carolino, era demasiado peligrosa. De las plazas conquistadas en la zona entre 1497 y 1510, a mediados de siglo sólo se conservan Melilla, Orán-Mazalquivir y Bujía, además del peñón de la Goleta, que había sido ocupado en 1535. Otro problema no menos grave era que, hacia 1549, había culminado el proceso de reagrupamiento y unificación de los pequeños reinos y tribus del Magreb bajo la bandera de un único estado islámico que propugnaba la guerra santa contra los infieles, liderado por el *xarife* Muhammad al-Sayj, miembro de la dinastía sa'di y rey de Marruecos. Éste último, tras llevar a cabo un imparable proceso de expansión hacia el norte de África, comenzó a inquietar a la monarquía cuando anunció sus planes de ocupación del reino de Fez, algo que finalmente llevaría a cabo<sup>53</sup>.

La conquista de Fez atentaba de lleno contra los intereses estratégicos españoles en Berbería y, sobre todo, hacía peligrar el mantenimiento de la guarnición de Melilla. A partir de entonces el nuevo capitán general del reino de Granada, don Íñigo López de Mendoza, retoma la intervención

---

<sup>52</sup> Se trataba del denominado «sistema de ocupación restringida», llevado a cabo por la monarquía en los territorios del Magreb y estudiado por RICARD, R.: «Le problème de l'occupation restreinte dans l'Afrique du Nord (XV-XVIII siècles)», en *Annales d'Histoire Economique et Social*, 8, 1936, pp. 426-437.

<sup>53</sup> Una narración minuciosa del extraordinario proceso de expansión protagonizado por la dinastía sa'di desde el sur de Marruecos en TORRES, D. de.: *Relación del origen y suceso de los xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*, M. García Arenal editor, Madrid, 1980, especialmente la p. 178 y ss. para la descripción de las campañas de 1549-50 contra Fez y el reino de Vélez de la Gomera. Para un análisis diacrónico del juego de alianzas originado por los avances del *xarife*, vid. VERONNE, C. de la.: «Política de España, de Marruecos y de los turcos en los reinos de Fez y Tremecén a mediados del siglo XVI», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 3, 1954, pp. 87-95.

activa de sus antecesores en la política norteafricana. Siguiendo instrucciones del consejo de guerra, asumió el mando de una expedición de reconocimiento cuyo objetivo, además de inspeccionar el estado en que se encontraba la plaza, era entablar negociaciones con el xarife. Don Íñigo no pudo acercarse a éste, pero sí contactó con Muley Abbu Hassun<sup>54</sup>, intitulado rey de Fez y Badis (Vélez de la Gomera) y refugiado en Melilla tras la ocupación de Vélez a manos de al-Sayj<sup>55</sup>. Las intenciones de Hassun eran viajar a la corte y acogerse a la protección del emperador para conseguir su apoyo y recuperar Fez. Tendilla, que conocía perfectamente sus planes, aconsejó a su vuelta al reino de Granada que se utilizase al antiguo reyezuelo para aglutinar y explotar la animadversión cosechada por los cabecillas de las tribus bereberes y los súbditos del reino de Fez, con el objetivo de establecer una provechosa alianza contra el xarife que, a la postre, no se llevaría a cabo<sup>56</sup>.

En sólo dos años, Muhammad al-Sayj se erigió en la principal amenaza contra los intereses de la corona en el norte de África. Con las sucesivas conquistas de Tremecén y Mostaganem peligraba la útil política de alianzas ejercida por el conde de Alcaudete con los jefes y reyezuelos de la zona y, al mismo tiempo, podía poner en jaque las maltrechas guarniciones de los presidios españoles de Orán y Bujía. Sin embargo el verdadero peligro, con el tiempo, vendría de otra parte. Por un lado, las costas del levante peninsular eran asediadas sistemáticamente por el corsario Dragut. Por otro, y ese era el mayor problema, el nuevo *beylerbey* de Argel, Salah Rais, mostró muy pronto su intención de ocupar los reinos de Fez y Tremecén. Aprovechando el momento de debilidad por el que pasaba el xarife, se alió con el desterrado Muley Abu Hassun y lo utilizó como aglutinador de todos aquellos jefes tribales que estaban descontentos con el caudillo marroquí. A fines de 1551 las fuerzas del *bey*, tras protagonizar una extraordinaria campaña, ocuparon los enclaves de Mostaganem y Tremecén. Es cierto que

---

<sup>54</sup> Hassun había sido el único superviviente de la matanza perpetrada por el xarife contra los wattasíes a su entrada en Fez, GARCÍA ARENAL, M. y BUNES IBARRA, M. A. de: *Los españoles y el norte de África. (Siglos XV-XVI)*. Madrid, 1992, p. 83.

<sup>55</sup> AGS, GA, leg. 35-24.

<sup>56</sup> Muley Abu Hassun obtuvo licencia de los regentes para embarcarse y acudir a la corte: TORRES, 1980, p. 196; AGS, GA, leg. 35-25. Viajó a Alemania para despachar directamente con Carlos V y éste lo envió de vuelta a España para que negociase con el príncipe Felipe. El malogrado reyezuelo no obtuvo resultados satisfactorios, ya que, en lugar del ejército que requería para recuperar su reino y convertirlo en vasallo de la monarquía, sólo se le ofreció una pensión vitalicia de tres mil ducados a condición de que uno de sus hijos quedase como rehén. Tras conseguir el apoyo del rey de Portugal, Abu Hassun obtuvo una pequeña escuadra de cinco navíos, pero fue raptado por Salah Rais. Más tarde se aliaría con él para arrebatar Fez al *xarife*, Veronne, 1954, pp. 90-91.

poco después el xarife pudo reagrupar a su ejército y recuperar la mayor parte de Tremecén, pero no dejaba de resultar demasiado peligroso que el gobernador de Argel estableciese a partir de entonces un sistema de alianzas con las tribus del norte de África, que a la postre le iba a permitir someter a un estado de amenaza constante a las diezmadas plazas españolas de Bujía y Orán-Mazalquivir<sup>57</sup>, y lanzar ataques sistemáticos sobre las costas peninsulares.

Es preciso llamar la atención sobre este último punto, pues desde finales de los años cuarenta se produjo una fuerte intensificación de la actividad corsaria en toda el área, que no dejaría de remitir en las dos décadas siguientes. El estado constante de emergencia y psicosis colectiva imperante entre la población cristiano-vieja del litoral estaba íntimamente ligado a la situación de precariedad en que se encontraba el sistema defensivo<sup>58</sup> y, lejos de mejorar, el panorama empeoraría aún más a consecuencia de la política de reducción de gastos en materia defensiva propugnada por Carlos V a partir de 1551, toda vez que la totalidad de los recursos militares se concentraba en el frente norte<sup>59</sup>. Precisamente éste se convirtió en uno de los puntos de fricción más importantes entre el gobierno de regencia, encabezado por doña Juana, y su hermano que, mucho más preocupado por el desarrollo de las operaciones en las campañas de Italia y Francia y por la obtención de fuentes de financiación para el sostenimiento de sus ejércitos en Europa, restó importancia a los problemas por los que pasaba la frontera marítima mediterránea e incidió aún más en la política de abandono de los presidios norteafricanos otrora iniciada por su padre<sup>60</sup>.

---

<sup>57</sup> TORRES, 1980, p. 223 y ss.

<sup>58</sup> La inspección realizada en mayo de 1550 por el conde de Tendilla al sector oriental del reino evidenciaba que la mayoría de las fortalezas estaban en un estado ruinoso, mal abastecidas y peor custodiadas por unos alcaides generalmente absentistas, a cuyo mando se encontraban guarniciones deficientes en número y equipamiento: AGS, estado, legs. 83-242 al 252.

<sup>59</sup> Un ejemplo palmario de ello fue la decisión adoptada por el emperador y después por su hijo, de que las galeras de España no abandonasen las costas italianas cuando su principal cometido era patrullar por el litoral español: RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*. Barcelona, 1992, p. 387.

<sup>60</sup> Se enfrentaban en la corte dos posiciones totalmente distintas. Por un lado, aquélla que consideraba fundamental mantener una política activa y de intervención en el norte de África para utilizar los presidios como bases para una futura expansión por el Magreb. Por otro los que, como Felipe II, eran entonces partidarios de abandonarlos progresivamente al ser considerados sólo una fuente innecesaria de gastos. La cuestión es abordada ampliamente por RODRÍGUEZ SALGADO, 1992, pp. 377-427. Podemos encontrar nuevas reflexiones sobre el papel que jugó el norte de África en la política exterior de Felipe II en BUNES IBARRA, M. A. de.: «Felipe II y el Mediterráneo: la frontera olvidada y la frontera presente de la monarquía Católica», en *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la monarquía Católica de Felipe II, J. Martínez Millán (dir.), Madrid, 1998, t. I, pp. 97-110.

Este es el contexto en el que se sitúa la participación del tercer capitán general del reino de Granada en la política norteafricana de la monarquía. Diez años después de que lo hiciese su padre, don Íñigo López de Mendoza volvió a desempeñar el cargo de proveedor general de la armada, uno de los que más prestigio y rentabilidad habían reportado a la familia, aunque en circunstancias muy distintas. Si entre 1535 y 1541 las operaciones de la proveeduría estuvieron ligadas a sucesivas expediciones de corte ofensivo, las dirigidas por el conde de Tendilla entre 1552 y 1558 constituían socorros enmarcados en una fase de decadencia y crisis que afectó a los mal guarnecidos y peor abastecidos presidios de Orán-Mazalquivir y Bujía, condenados desde hacía tiempo a una situación de desarticulación y abandono demasiado peligrosa.

Desde el verano de 1552 Tendilla coordinó y supervisó el reclutamiento, provisión y embarque de un contingente compuesto por tres mil infantes con destino a Nápoles, que iba a engrosar las filas del tercio español en Italia para reforzar el ejército imperial. A esto había que unir el posterior envío de quinientos soldados a las plazas de Orán y Bujía para fortalecer su defensa ante la presión ejercida por Salah Rais<sup>61</sup>. Más que la provisión en sentido estricto, fue el problema del alojamiento de tal cantidad de efectivos lo que concentró desde el principio la atención del capitán general. No obstante la normativa promulgada para su regulación, el aposentamiento de tropas podía acarrear consecuencias nefastas —saqueos, robos, violaciones, fraudes en la tasación y pago de las provisiones acordadas con las autoridades concejiles— sobre las economías de subsistencia de los campesinos de las villas y lugares que se encontraban de paso al puerto de Málaga. Pero, sobre todo, de los lugares habitados por moriscos, ya que en ellos los cristianos viejos gozaban de la exención de hospedaje de soldados, merced a una orden promulgada por Carlos V en 1526 y que, a pesar de haber sido derogada en 1552, los segundos seguían esgrimiendo como un derecho adquirido<sup>62</sup>. Tendilla, consciente del problema, pidió encarecidamente que no se retrasase ese verano por más tiempo la provisión y traslado de los tres mil infantes del tercio y ordenó que sus capitanes los hospedasen en lugares habitados mayoritariamente por cristianos viejos, para evitar así una excesiva rapiña sobre los moriscos. Las operaciones de aprovisionamiento de este contingente y de los suministros y hombres enviados a Orán y Bujía continuaron hasta finales de 1553.

---

<sup>61</sup> AGS, GA, leg. 52-55.

<sup>62</sup> Al respecto, véase JIMÉNEZ ESTRELLA, A.: «El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568)», en *Chronica Nova*, 26, 1999, pp. 191-214.

En marzo de 1555 el capitán general recibió desde la corte instrucciones por las que se le encomendaba la organización de la leva, provisión y embarque de seis mil hombres con destino al tercio de Nápoles<sup>63</sup>. El proceso de aprovisionamiento de veinte compañías reclutadas al mando de don Alonso Pimentel, que debían estar aprestadas en el puerto malagueño para dirigirse a Italia, topó con no pocas trabas derivadas de la premura con la que se querían realizar las operaciones<sup>64</sup>. A pesar de que a mediados de septiembre la mayor parte de las compañías estaban ya reclutadas y preparadas para zarpar, un acontecimiento crucial iba a atrasar el envío de la tropa: la pérdida de Bujía a manos de Salah Rais. El gobernador de Argel había tenido ocasión de demostrar su potencial bélico con la breve ocupación de Fez en 1554. A principios de 1555 éste, y no el *xarife* marroquí, constituía el más firme opositor de los intereses españoles en Berbería.

El conde de Alcaudete no cesó de enviar llamadas de advertencia sobre el peligro de un inminente ataque sobre Orán-Mazalquivir por parte de un Salah Rais que, utilizando como reclamo el llamamiento a la guerra santa, había sido capaz de concitar los apoyos de todas las tribus locales del Magreb para lanzar una gran campaña contra los presidios españoles y ocuparlos como primer paso para la conquista definitiva de Tremecén. Sin embargo, las apetencias del *beylerbey* no se dirigieron contra el doble presidio, sino sobre Bujía. Ante el asedio de un impresionante ejército de más de cuarenta mil soldados y una armada compuesta por veintidós bajeles, a don Alonso de Peralta, gobernador de una plaza ya de por sí bastante diezmada desde años atrás por la falta de provisiones, no le quedó otro remedio que claudicar para evitar un inútil derramamiento de sangre. Aunque desde la corte no se vio de igual modo<sup>65</sup>.

La caída de Bujía dejó secuelas de hondo calado. Primero, porque causó un tremendo impacto entre la opinión pública española e hizo cundir el temor en toda la costa mediterránea a un ataque masivo por parte de los otomanos, ya que se había perdido uno de los enclaves de mayor importancia estratégica en la zona y, al mismo tiempo, se evidenciaba la extrema debili-

---

<sup>63</sup> AGS, GA, leg. 56-36.

<sup>64</sup> Reunir en tan poco tiempo, como se pretendía, hasta seis mil toneladas de navíos para el transporte de la tropa, chocaba de plano con la situación real de indisponibilidad de barcos embargables en los puertos de todo el litoral sur y este peninsular. A este inconveniente se sumaba el hecho de que por parte de los maestros de navío no había ninguna intención de colaborar en las tareas de confiscación, por lo que era preciso mantenerlas casi en secreto: AGS, GA, leg. 56-121.

<sup>65</sup> Narra el episodio SANDOVAL, 1955, t. III, pp. 472-473. Salah Rais envió al capitán general de la plaza don Alonso de Peralta junto con veinte de sus hombres a la península. A Peralta se le aplicó, como medida ejemplar, juicio sumarísimo y decapitación por lo que se consideraba una rendición deshonrosa.

dad del sistema de presidios. Segundo, porque Bujía infundió el miedo en el ánimo de los soldados que componían la guarnición de Orán y en el propio Alcaudete que, a partir de entonces, no dejaría de enviar llamadas de auxilio a la península solicitando refuerzos.

Cabrera de Córdoba relata la propuesta de recuperación de la plaza presentada por el conde de Tendilla: capitanear una expedición armada cuyos costes ascenderían a un millón y medio de ducados para los gastos de seis meses de operaciones. También que a ésta le siguió el ofrecimiento del cardenal Silíceo de acometer la empresa con «...trescientos mil ducados en dinero y gente pagada, y la costa de la artillería y navíos...»<sup>66</sup>. Otra cosa bien distinta es que Felipe II pudiese hacer frente a los gastos de una costosa campaña de dudoso futuro en Berbería, con el frente francés abierto y absorbiendo el grueso de las rentas reales.

Más allá de lo referido por el cronista, debe quedar claro que la posibilidad de una expedición de desquite se planteó durante algún tiempo en la corte. El gobierno de regencia organizó una importante campaña de recaudación de fondos por medio del envío de sermones<sup>67</sup>, así como una posible alianza con el *xarife*, que temía grandemente la expansión de Argel. En un intento más de ganar crédito y estima ante el futuro heredero y, por supuesto, con vistas a la obtención de provechosas ayudas de costa, el capitán general alcanzará un alto grado de implicación en el proyecto de restitución de Bujía. Nada más ratificarse la noticia de la pérdida del presidio, la regente doña Juana hizo saber a Tendilla las posibilidades que se estaban sopesando, y una de ellas pasaba por enviar los algo más de cinco mil soldados aprestados en el puerto malagueño con destino a Nápoles<sup>68</sup>. Sin embargo, el cariz tomado por los acontecimientos forzó una nueva situación de emer-

<sup>66</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, L.: *Historia de Felipe II, Rey de España*. J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales (ed.), Salamanca, 1998, v. I, pp. 36 y 37.

<sup>67</sup> Desde la corte se marcan las directrices que los predicadores de la bula de cruzada deben seguir para concienciar al pueblo sobre las trágicas consecuencias de la pérdida de Bujía. En las instrucciones se deja muy claro que ha de darse a entender el extraordinario daño que van a sufrir los presidios norteafricanos y las costas de «...*estos reynos...*»; cuán alta es la determinación del emperador y de la princesa en querer recuperar la plaza; y, sobre todo, la imperiosa necesidad que lleva al soberano a solicitar la ayuda económica de sus vasallos y súbditos, porque la monarquía tiene «...*su patrimonio consumido y gastado con las grandes y continuas guerras que contra infieles y franceses ha tenido y tiene en defensa de sus reynos y estados...*»: AGS, estado, leg. 110-9. La campaña resultó más que efectiva, ya que se recaudaron al menos ciento cincuenta mil ducados y se ofrecieron entre ocho y diez mil voluntarios para una posible expedición: RODRÍGUEZ SALGADO, 1992, p. 403.

<sup>68</sup> A(rchivo) Alh(ambra) Gr(anada), leg. 182-32. Para el conde el plan era demasiado precipitado. A su juicio la única opción válida consistía en preparar con tiempo y fondos suficientes una gran expedición de al menos diez mil soldados bien pertrechados de vituallas, armas y artillería, preparados para zarpar el verano siguiente, AGS, GA, leg. 60-126.

gencia y pospuso indefinidamente el proyecto. Orán, la joya de las plazas fuertes de la monarquía en Berbería, corría el peligro de ser cercada por las tropas de Salah Rais, a tenor de los continuos y desesperados informes remitidos por el conde de Alcaudete. En adelante el presidio concentraría toda la atención de la proveeduría malagueña.

Don Íñigo fue nombrado capitán general de mar y tierra para una primera expedición de socorro a Orán. Se le otorgaba, amén de todos los poderes ordinarios asumidos en otras ocasiones con el cargo de proveedor general, la gobernación de la fuerza expedicionaria hasta su partida y plena autoridad jurisdiccional sobre sus componentes. Debían aprestarse todas las galeras que estuviesen bajo sueldo real y las de la orden de Santiago, así como todos aquellos bergantines y fustas en condiciones de navegar. Se dispuso el reclutamiento del mayor número posible de soldados entre las compañías del tercio que esperaban su embarque en Málaga y otros trescientos de la costa del reino de Granada<sup>69</sup>. El objetivo era conseguir un contingente de dos mil hombres que al menos ofreciese unas garantías mínimas de éxito<sup>70</sup>.

Sin embargo, las directrices marcadas desde el consejo de guerra chocaron de plano con trabas difíciles de superar, sobre todo en lo referente al reclutamiento. Tendilla, perfecto conocedor de las deficiencias que aquejaban al sistema defensivo costero, expresó su negativa a dejar sin hombres las compañías ordinarias del litoral granadino. Tampoco los capitanes del tercio apostados en Málaga recibieron de buen grado la orden de leva. No obstante, el capitán general resolvió la situación lo mejor que pudo. Apresó con urgencia los dos mil soldados, las provisiones y dineros que debían despacharse a Orán sin tocar las compañías del tercio. Utilizó en su lugar los servicios del capitán Miguel de Zúñiga, oficial experimentado que ya había estado en la plaza, y del alférez Diego Salido, quien se ofreció con gusto para esta jornada como una vía para promocionar al rango de capitán. Éstos, junto con los soldados que debía reclutar don Martín de Córdoba y las provisiones que solicitaba la plaza, constituían el primer contingente enviado el 13 de diciembre<sup>71</sup>. Un segundo cargamento, compuesto por ochocientos hombres sumados al resto de los pertrechos, se envió a fines del mes de enero de 1556, quedando por despachar seiscientos hombres<sup>72</sup>.

Hasta fines de julio de 1556 los asuntos de la proveeduría malagueña no volvieron a requerir los servicios del capitán general. Fue entonces cuando el conde de Alcaudete dio la alarma ante una nueva y definitiva campaña

---

<sup>69</sup> IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G.: *Historia de la casa de Mondéjar*. B.N., ms. 3.315, fols. 347v.-349v.

<sup>70</sup> AGS, GA, leg. 60-139.

<sup>71</sup> AGS, GA, leg. 60-138; AGS, GA, leg. 60-149.

<sup>72</sup> AGS, GA, leg. 58-179.

aprestada por Hasán Corso. El sucesor del fallecido Salah Rais había reunido una fuerza expedicionaria espectacular que ponía en serio peligro la plaza de Orán: un contingente de seis mil turcos con el apoyo de dieciseis navíos corsarios y cuarenta y tres galeras otomanas. A don Íñigo se le encomendó la dirección de una nueva expedición de socorro a la plaza fuerte entre los meses de julio y diciembre, para la cual debían aprestarse un mínimo de tres mil hombres bien pertrechados<sup>73</sup>. Desde el principio, el propio capitán general tomó plena consciencia de que su actuación al frente de la proveeduría general iba a resultar en todo punto baldía, entre otras causas porque la aplastante superioridad de las fuerzas de asedio hacía presagiar la inminente caída de la plaza. No obstante, los pronósticos no se cumplieron. La iniciativa del conde de Alcaudete, que se había dedicado a envenenar los pozos de las proximidades, sumada a las disensiones internas del bando musulmán y a la sorpresiva retirada de las fuerzas otomanas, posibilitaron que finalmente el cerco no prosperase.

Este último hecho fue interpretado por muchos como un signo de la divina providencia, una señal de que era el momento propicio para aprovechar la situación y asestar un golpe definitivo en Berbería, y sobre todo posibilitó que las tesis ofensivas de Alcaudete empezasen a ganar adeptos entre los integrantes del gobierno de regencia. A juicio de Alcaudete el único modo de conservar los presidios era lanzando una gran campaña contra Tremecén y el puerto de Mostaganem, como punto de partida estratégico para acometer posteriormente la ocupación de Argel<sup>74</sup>. A pesar de la abierta oposición de Felipe y Carlos V, doña Juana dio el apoyo necesario al gobernador de Orán para organizar una expedición armada que sería capitaneada por el propio Alcaudete. El hecho de que Felipe cortase cualquier ayuda por mar determinó que se aprestase una campaña terrestre<sup>75</sup>, que acabaría saldándose finalmente con la famosa derrota de Mostaganem, la desaparición del conde de Alcaudete y la muerte y rapto como cautivos de buena parte del ejército de diez mil hombres reclutados para la jornada.

El desastre de Mostaganem motivó el resurgimiento de la psicosis colectiva entre la opinión pública, bajo el convencimiento de que tras este suceso el sistema de presidios se vendría abajo en poco tiempo, empezando por Orán.

---

<sup>73</sup> Buena parte de las instrucciones y la correspondencia mantenida por el capitán general sobre esta expedición puede consultarse en AGS, GA, legs. 64-3, 5, 9, 16, 17, 19, 20 y 23, y AGS, GA, leg. 63-119.

<sup>74</sup> RODRÍGUEZ SALGADO, 1992, pp. 410 y ss.

<sup>75</sup> Precisamente uno de los que mostró más abiertamente su oposición a la campaña fue el marqués de Mondéjar —padre del conde de Tendilla—, entre otras causas, por sus antiguas rivalidades con Alcaudete y por su convencimiento de que sólo era posible obtener la victoria por medio de una expedición naval: *Ibid.*, p. 421.

Fue necesario, por tanto, aprestar lo antes posible una expedición de aprovisionamiento y socorro al presidio, para lo cual se destinó una consignación de veinte mil ducados. El 13 de septiembre de 1558 el conde de Tendilla recibió de nuevo poderes para actuar como proveedor y capitán general de un segundo socorro a Orán<sup>76</sup>. A pesar de expresar abiertamente sus dudas sobre la posibilidad de un ataque al enclave<sup>77</sup>, desde esa fecha y hasta finales de noviembre se encargó de la coordinación de las operaciones de confiscación de cereal, suministro de armas y reclutamiento de hombres para reforzar la aislada guarnición del presidio. Precisamente este último punto fue, como en anteriores ocasiones, el principal obstáculo<sup>78</sup>. En cualquier caso, poco tiempo duró el estado de emergencia. El *bey* de Argel, desaprovechando el estado de precariedad y la debilidad defensiva en que se encontraba la plaza, retiró sus tropas y no asestó lo que todos barruntaban como el golpe definitivo al sistema de presidios que la monarquía mantenía en el norte de África.

### 3. *La proveeduría general: servicio a la monarquía y fuente de beneficios*

A lo largo de estas páginas hemos visto cómo los Mendoza, con mayor o menor acierto, ejercieron el cargo de proveedores generales de la armada cuando así se les requirió desde la corte. No cabe duda de que aquéllos asumieron el oficio como una función aneja a las obligaciones que comportaba el de capitán general, algo perfectamente entendible si se tiene en cuenta que su desempeño tenía consecuencias lógicas y muy directas sobre la política defensiva del reino de Granada. También que tenían muy presente la idea de servicio al rey, actuando de ese modo en la línea de otros miembros de la nobleza que en la época asumieron funciones militares para la monarquía. Pero se trataba, al fin y al cabo, de servicios que debían ser justa y adecuadamente recompensados. La compensación, holgada por supuesto, no sólo debía venir en clave de prestigio de cara a su carrera de promoción política<sup>79</sup>, sino también en clave económica.

---

<sup>76</sup> AAlhGr, leg. 161-9.

<sup>77</sup> Carta a doña Juana, AGS, GA, leg. 68-121.

<sup>78</sup> El problema de la escasez de hombres con los que contar fue recurrente durante todo el proceso de abastecimiento. Puede hacerse un seguimiento exhaustivo de éste y otros muchos problemas por los que pasaron las operaciones de aprovisionamiento para este nuevo socorro en AGS, GA, legs. 67-194; 68-121, 128, 130, 132, 136, 139, 143, 148, 152 y 153.

<sup>79</sup> Don Luis Hurtado de Mendoza llegará a ser virrey de Navarra (1543), presidente del consejo de Indias (1546), miembro del consejo de estado y, finalmente, presidente del consejo de Castilla (1559). Su hijo, por su parte, a pesar de ser exonerado de la capitania general en 1569, será nombrado virrey y capitán general del reino de Valencia (1572), para ocupar poco después el virreinato de Nápoles (1575), destino tradicionalmente ansiado por los importantes beneficios económicos que reportaba a sus titulares.

Al margen de otras quitaciones ordinarias que les correspondían con sus cargos militares<sup>80</sup>, ambos capitanes generales, padre e hijo, recibieron sucesivas e importantes ayudas de costa una vez acabados sus servicios como proveedores generales. Sabemos que al menos en 1536 don Luis Hurtado de Mendoza fue gratificado con cuatro mil ducados<sup>81</sup>, y no sería ésta la única compensación obtenida. Asimismo, don Íñigo López de Mendoza obtuvo importantes beneficios por este procedimiento entre 1552 y 1556: cuatro mil ducados por las tareas de reclutamiento, abastecimiento y embarque entre 1552 y 1553<sup>82</sup>; otros cuatro mil por el envío de la tropa a Italia y la expedición de Orán en 1555<sup>83</sup>; y, finalmente, dos mil ducados tras las operaciones de 1556<sup>84</sup>. En total diez mil ducados en un espacio de tan sólo cuatro años.

Las cifras aquí manejadas demuestran que los capitanes generales supieron sacar provecho de sus actividades en la proveeduría malagueña. La ayuda de costa era la «vía legal» de contraprestación más usual en lo que a este tipo de servicios se refiere, es cierto, pero no la única. Si reparamos en el amplio abanico de poderes conferidos a los Mendoza con el cargo de proveedores generales de la armada, se comprenderá mucho mejor. Aquéllos eran, grosso modo, los siguientes: 1) supervisión de todo el proceso de aprovisionamiento de víveres para la armada; 2) inspección de las muestras y alardes de tropa reclutada y embarcada y de los navíos apostados; 3) control directo e intervención de las partidas y nóminas de los proveedores y tenedores de bastimentos, así como de las libranzas despachadas por el pagador; 4) un poder especial para embargar todos los navíos apostados en los puertos del reino de Granada y Andalucía, así como para ejecutar, por medio de alguaciles con vara de justicia, penas sobre aquellos concejos, señores y particulares que se negasen a colaborar en el suministro de vituallas para la armada; 5) autoridad para nombrar o crear nuevos oficios necesarios para el acarreo de bastimentos y la provisión de las naves, y potestad para señalarles salarios acordes con sus funciones con cargo a la tesorería de la armada<sup>85</sup>.

---

<sup>80</sup> Los Mendoza percibían cerca de tres mil ducados anuales en concepto de retribuciones personales, sumando lo que cobraban con la compañía de cien lanzas jinetas de la que eran titulares, lo que les reportaban sus alcaldías, algunas exenciones y sueldos por su participación en el reparto de los servicios moriscos. Eso sin contar otras cantidades que quedaban en su poder y repartían a merced entre sus deudos y criados, superando en total los nueve mil ducados.

<sup>81</sup> RC de mayo de 1536, AGS, estado, leg. 33-143.

<sup>82</sup> AGS, GA, lib. 22, fols. 70r-v.

<sup>83</sup> AGS, GA, leg. 56-221.

<sup>84</sup> AGS, GA, leg. 1322-47.

<sup>85</sup> Contamos con varios ejemplos de este tipo de poderes otorgados desde la Corte. Entre otros, *vid.*: AGS, estado, leg. 28-95 al 97 y AGS, GA, lib. 12, fols. 183r-187v.

Este último punto es fundamental para comprender la dinámica del sistema y las posibilidades de beneficio que podía ofrecer. Desde la compra de las vituallas hasta su consumo final, existía una amplia y compleja cadena de intermediarios que debía facilitar el proceso del abastecimiento y propiciar que éste ganase en celeridad cuando las circunstancias así lo exigían, pero que, al mismo tiempo, encarecía notablemente el precio final de los productos. Tanto esta tupida red de intermediarios como los oficiales y alguaciles que participaban en las tareas de aprovisionamiento y pesquisa, eran directamente nombrados por los Mendoza que, haciendo valer sus competencias de proveedores generales, también fijaban sus sueldos. Sin duda, nos encontramos ante un tema apasionante y que merecería un análisis mucho más extenso y exhaustivo, ya que la identificación de los componentes de dicha red y sus niveles de conexión serviría para explicar con mayor claridad el funcionamiento de la proveeduría general, el nivel de implicación de cada uno de los agentes, el papel que desempeñaban y los beneficios obtenidos.

Precisamente, trasladando este esquema a la capitanía general del reino de Granada, la identificación de esos agentes y de sus estrategias de relación es lo que me ha permitido demostrar, en otro trabajo<sup>86</sup>, cómo se articulaba realmente la institución y cómo, al margen de una estructura normativa poco precisa, llegó a convertirse en manos de los Mendoza en un órgano de poder político y militar. Aquéllos consiguieron controlar todos los resortes y recursos de la estructura militar granadina y consolidar su presencia como agentes de poder político, gracias a su tremenda habilidad para articular una extensa red clientelar que, con actores en todo el reino, contaba entre sus filas a oficiales y burócratas del aparato militar granadino, criados y clientes de la casa idóneamente colocados en los gobiernos municipales más importantes y, algo fundamental para entender su presencia en el reino y su praxis política, miembros de la elite colaboracionista morisca que servían de intermediarios óptimos entre la capitanía general y los nuevamente convertidos, todo ello con base en un sistema de contraprestación de mercedes y entretenimientos nutridos de los fondos procedentes de los servicios que eran periódicamente concedidos por los moriscos para sostener el aparato militar. La pervivencia de la familia al frente de la institución se debió, por tanto, a la conservación de dicha red y al afianzamiento, por la cúspide, de una serie de apoyos muy sólidos en la corte —Francisco de los

---

<sup>86</sup> Me refiero a la tesis de doctorado que defendí en junio de 2002 en la Universidad de Granada y que próximamente verá la luz como publicación con el título *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI: La capitanía general del reino de Granada y sus agentes*.

Cobos, Vázquez de Molina...— que les permitió, al mismo tiempo, promocionar a los puestos más altos de la administración real.

Del mismo modo que ocurría con las competencias y atribuciones anejas al cargo de capitán general del reino, las conferidas con el de proveedor general podían convertirse en un recurso perfecto usado por los Mendoza en función de sus intereses, en un instrumento idóneo para la consecución e incremento de su red clientelar y de patronazgo, ya fuese mediante la dotación en estos oficios de intermediarios de muchos de sus deudos y protegidos, estómagos agradecidos al fin y al cabo<sup>87</sup>, ya mediante la apropiación de pequeñas comisiones o cantidades defraudadas, por ejemplo, durante los siempre conflictivos embargos de navíos, ya por otras vías, los Mendoza estuvieron en una posición inmejorable para sacar tajada de cualquier posible plusvalía. Mucho más si se tiene en cuenta que aquéllos que controlaban la estructura y el funcionamiento de la proveeduría malagueña eran miembros de su clientela. Merece la pena que nos detengamos sobre este punto.

Tanto don Luis Hurtado de Mendoza como su hijo don Íñigo, desde su cargo de proveedores generales, ejercían el papel de una alta autoridad política a la que se encomendaba la supervisión de todo el proceso del aprovisionamiento. Ahora bien, por debajo de ellos, el organigrama de la proveeduría quedaba completado por dos oficiales que, sometidos a su mando, la controlaban de hecho, dos funcionarios cuyas relaciones con los Mendoza fueron óptimas y que, con su apoyo y a lo largo del tiempo, se convirtieron en grandes beneficiarios del sistema: el proveedor y el pagador de la armada.

El primero, intitolado oficialmente *proveedor de las armadas y fronteras de África*, estaba encargado de la dirección, organización y control de la proveeduría<sup>88</sup>. Tras la muerte de Juan Martínez de Recalde en julio de 1532, el oficio fue ocupado temporalmente por Francisco Verdugo<sup>89</sup>, quien por entonces era también veedor de la gente de guerra del partido occidental del reino desde 1514<sup>90</sup>, y contador de las guardas de costa desde 1523<sup>91</sup>. La efi-

---

<sup>87</sup> Por carta del 21 de agosto de 1541 Mondéjar desaconseja la introducción de un tenedor de bastimentos en la armada, por ser un oficio que, a su juicio, «...impide la expedición y breve despacho de los negocios, porque el proveedor o capitán general ha de librar en el tenedor de bastimentos y el tenedor de bastimentos ha de librar en el maestre que cargó la cosa y qué se libra, lo qual es más embarazo y dilación que librar el proveedor en el maestre y tener libro y cuenta con él de lo que cargó...». Detrás de esta excusa se esconde su intención de eliminar cualquier intermediario molesto que pudiese sacar tajada, para más adelante aconsejar que, en caso de proveerse el oficio, se otorgue a don Alonso Vélez de Mendoza, uno de sus protegidos y agentes más importantes en la capitanía general: AGS, estado, leg. 20-104.

<sup>88</sup> QUATREFAGES, 1978.

<sup>89</sup> AGS, GA, lib. 4, fols. 314v-315r.

<sup>90</sup> AGS, CMC, 1.ª Época, leg. 255, sf.

<sup>91</sup> AGS, estado, leg. 11-149.

caía demostrada en el proceso de aprovisionamiento de la expedición a Túnez, pero, sobre todo, las excelentes recomendaciones dadas por Mondéjar<sup>92</sup>, le valieron su confirmación definitiva en el oficio en 1536. La otra pieza del engranaje era el pagador o tesorero, cargo ocupado en la misma época por Diego de Cazalla, encargado del despacho de las libranzas y nóminas con cargo a los fondos de la tesorería malagueña.

Durante los años treinta se produjo la consolidación del sistema, basado en la terna constituida por Francisco Verdugo y Diego Cazalla por un lado, radicados permanentemente en la ciudad de Málaga y supervisando asiduamente el despacho de los cargamentos de vituallas, armas y artillería, y Mondéjar por otro, que, habitualmente desde la Alhambra, mantenía correspondencia constante con ambos funcionarios y realizaba labores de supervisión general. Pero lo más interesante es que tanto Verdugo como Cazalla llegaron a un alto grado de «compenetración», lograron controlar estos oficios y perpetuarlos en su familia hasta bien entrado el siglo XVII. Esto les daba, indiscutiblemente, el control del aprovisionamiento. Si se echa un ligero vistazo a la carrera de ambos oficiales se entenderá mucho mejor.

Verdugo llegó al cargo de proveedor de la armada, ya lo he dicho, tras casi veinte años de servicio en la capitanía general del reino como veedor y, muy posiblemente, gracias a los auspicios de don Luis Hurtado de Mendoza. La obtención de una regiduría en el concejo de Málaga, en 1549<sup>93</sup>, no hacía sino confirmar su perfecta implantación en las filas de la oligarquía malacitana<sup>94</sup>. Merced a la protección brindada por los Mendoza, los Verdugo lograron controlar con el paso del tiempo el oficio. En 1556 Francisco Verdugo, anciano e imposibilitado para continuar ejerciéndolo, consigue que sea traspasado a su hijo Pedro Verdugo<sup>95</sup>. Éste último se mantiene al frente de la proveeduría hasta su muerte el 24 de octubre de 1592, para ser sustituido por su hijo Francisco Verdugo, que actuará como proveedor interino hasta noviembre de 1598, fecha en que se le concede el cargo en propiedad «...atendiendo a los muchos servicios de su padre y abuelo...»<sup>96</sup>.

Diego de Cazalla, que también contaba con el apoyo del capitán general, presentaba un *cursum honorum* muy parecido al de Francisco Verdugo. Ya en 1530, fecha en la que figuraba como pagador de la armada, había conseguido un regimiento en el ayuntamiento malagueño, al que catorce años

---

<sup>92</sup> AGS, GA, lib. 7, fol. 175r-177r.

<sup>93</sup> A(rchivo) M(unicipal) Má(laga). Prov., v. XIV, fols. 194-195.

<sup>94</sup> Su presencia en el cabildo municipal se vio fortalecida cuando en 1558 adquirió otro regimiento para su hijo Gómez Verdugo: AGS, estado, leg. 136-67.

<sup>95</sup> AGS, GA, leg. 63-161.

<sup>96</sup> AGS, GA, leg. 535-84.

después renunciaría en favor de su hijo Juan Bautista de Cazalla<sup>97</sup>. La carrera de Diego de Cazalla como pagador de la armada se desarrolló a lo largo de todo el reinado de Carlos V hasta su muerte, posiblemente acaecida a finales de 1558. Entonces fue sustituido por su hijo<sup>98</sup>.

Durante el tiempo en que se afianzaron al frente de sus oficios en la proveeduría, Francisco Verdugo y Diego Cazalla establecieron entre ambos lazos que iban más allá de la simple relación profesional y que se movían, sin duda, en el terreno de la «amistad», entendiendo por ésta una fructífera reciprocidad de intereses, de servicios y favores. Si en 1556 Diego Cazalla aconseja que Francisco Verdugo, por entonces gravemente enfermo, sea sustituido temporalmente por su hijo Pedro como proveedor, por concurrir en él las habilidades y calidades necesarias<sup>99</sup>, dos años después será el propio Verdugo quien exprese mejor que nadie su afinidad con Diego de Cazalla y el modo en que éste entendía y ejercía su oficio cuando, tras su muerte a fines de 1558, recomiende encarecidamente al hijo del difunto pagador para que le sustituya en el cargo<sup>100</sup>.

Precisamente ese alto nivel de compenetración y experiencia adquirida en sus oficios pudo propiciar que la proveeduría malagueña funcionase con regularidad a pesar de los múltiples escollos provocados por la tardanza con que se despachaban las libranzas, los problemas para conseguir asientos y contratos más económicos en la compra de vituallas y otras muchas trabas inherentes al sistema de aprovisionamiento<sup>101</sup>. Sin embargo, la estrecha colaboración alcanzada entre ambos oficiales tuvo también que traducirse en la obtención de una serie de beneficios que sobrepasarían con mucho sus modestos salarios. Ténganse en cuenta los numerosos asientos que debían concertarse con infinidad de proveedores y comerciantes de granos, vino, carne, artículos de todo tipo destinados a la correcta administración de cada expe-

---

<sup>97</sup> AMMa, Prov., vols. XII, fol 40 y XIII, fols. 239-240.

<sup>98</sup> AGS, estado, leg. 136-81.

<sup>99</sup> Carta de Cazalla al secretario Francisco Ledesma, con fecha 4-12-1556. En la misma misiva aprovecha para recomendar que su hijo Juan Bautista Cazalla, que acaba de cumplir los veinticinco años, comience a usar su oficio de pagador «...porque [yo] le pueda doctrinar los días que Dios me diere de vida...»: AGS, GA, leg. 63-16.

<sup>100</sup> En la citada carta, Pedro Verdugo afirma que tuvo con Cazalla «...verdadera amistad, qual convenía que ubiese entre proveedor y pagador y así la tengo con su hijo que virtuoso mançebo. En lo que toca al ofiçio nunca su padre entendió en más de leer las cartas de su alteza que yo le enbiaba y de firmar las que yo le ordenaba, y holgué de hazer con él este cumplimiento, así porque lo hallé en esta costumbre, como porque era criado antiguo de Su Majestad, y él era tan cuerdo que se contentó con esto...»: AGS, estado, leg. 136-81.

<sup>101</sup> Acerca de los problemas del aprovisionamiento y abastecimiento del ejército de los Austrias, véase THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981, pp. 259 y ss.

dición, los tanteos de cuentas que a menudo no eran exactos, la necesidad de adelantar dinero y otros tantos trapicheos al margen de la legalidad efectuados por los oficiales de la proveeduría. Si en todo el procedimiento existía connivencia entre proveedor y tesorero, era mucho más fácil que se registrase el cobro de comisiones y la malversación de pequeñas partidas de dinero. Y si a esto, como era el caso, le sumamos la aquiescencia de los Mendoza desde su cargo de proveedores generales, que actuaron siempre que pudieron como protectores y patronos de ambos oficiales frente a algún que otro intento de fiscalización y control<sup>102</sup>, se daban todas las condiciones para la adquisición de beneficios nada desdeñables. Sirva como muestra un dato: en 1555 Francisco Verdugo funda en su hijo Pedro un mayorazgo integrado por numerosas huertas y fincas situadas en Málaga y su tierra, capaz de rentar mil quinientos ducados anuales, y cuatro años después éste se convierte en señor de vasallos tras comprar la jurisdicción del lugar de Torrox<sup>103</sup>.

Es más que posible que el binomio constituido por Verdugo y Cazalla llegase a desarrollar, durante los cerca de treinta años que controlaron la proveeduría, prácticas que podríamos denominar fraudulentas, que por otro lado no tenían por qué ser incompatibles con determinados niveles de celeridad y eficacia, necesarios para el funcionamiento de aquella. No obstante, calibrar en qué medida lo hicieron y el nivel de participación de los Mendoza es algo que, por ahora, presenta dificultades importantes a falta de un mayor número de datos.

El objetivo de este artículo ha sido lanzar algunas ideas sobre el tema. El estudio pormenorizado de la proveeduría de la armada y presidios del norte de África en el siglo XVI es algo que, por la ingente documentación con que contamos, emanada de la institución y todavía sin explotar, llevaría mucho más tiempo de investigación y páginas de las que ocupan este trabajo. A pesar de que hace tiempo René Quatrefages dejó el camino abierto, lo cierto es que todavía queda mucho por hacer. Sólo la pesquisa y el examen sistemático de los fondos de Guerra Antigua de Simancas, ya vistos por el historiador francés, pero muy especialmente los contenidos en las secciones de Contadurías, permitirán obtener suficientes datos como para abordar un estudio mucho más profundo que arrojará resultados concluyentes sobre la estructura administrativa de la proveeduría, cómo funcionaba realmente, qué agentes y factores participaban en todo el proceso y, posiblemente, confirmar algunas de las hipótesis apuntadas aquí.

---

<sup>102</sup> Un ejemplo: el 19 de febrero de 1556 el veedor y contador de proveedores Ortuño de Arteaga remite una queja al secretario Vázquez de Molina, haciéndole saber que Verdugo le ha obstaculizado en el ejercicio de su oficio y es apoyado por el conde de Tendilla: AGS, GA, leg. 63-32.

<sup>103</sup> SORIA MESA, E.: *La venta de Señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*. Granada, 1995, pp. 118 y 151.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGS, estado.
- AGS, GA.
- ALONSO GARCÍA, D.: «Los Fornari y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación y negocio familiar», comunicación presentada al congreso *Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 28-30 de noviembre de 2002, en prensa (citada con el permiso del autor).
- BUNES IBARRA, M. A. de.: «Felipe II y el Mediterráneo: la frontera olvidada y la frontera presente de la monarquía Católica», en *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la monarquía Católica de Felipe II, J. Martínez Millán (dir.), Madrid, 1998.
- BUNES IBARRA, M. A. de y SOLA, E.: *La vida, y historia de Hayradin, llamado Barbarroja, Gazavat-I Hayreddin (la crónica del guerrero de la fe Hayreddin Barbarroja)*. Granada, 1997.
- BUNES IBARRA, M. A. de y FALOMIR FAUS: «Carlos V, Vermeyen y la conquista de Túnez», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, J. L. Castellano Castellano y F. Sánchez-Montes González (eds.), Madrid, 2001.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L.: *Historia de Felipe II, Rey de España*. J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales (ed.), Salamanca, 1998.
- CARANDE, R.: *Carlos V y sus Banqueros*. Ed. abrev., Barcelona, 1977.
- CHABOD, F.: *Carlos V y su Imperio*. Madrid, 1992.
- FORTEA PÉREZ, J. I.: «Las últimas cortes del reinado de Carlos V (1537-1555)», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, J. L. Castellano Castellano y F. Sánchez-Montes González (eds.), Madrid, 2001.
- GARCÍA ARENAL, M. y BUNES IBARRA, M. A. de: *Los españoles y el norte de África. (Siglos XV-XVI)*. Madrid, 1992.
- GARCÍA MARTÍN, P.: «La conquista de Túnez por Carlos V en 1535», en *Hidalguía*, 2000, 48 (278).
- GIRÓN, P.: *Crónica del emperador Carlos V*. Ed. de J. Sánchez Montes, Pamplona, 1964.
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G.: *Historia de la casa de Mondéjar*. B.N., ms. 3.315.
- ILLESCAS, G. de: *Jornada de Carlos V a Túnez*. B. A. E., Madrid, 1946.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, A.: «El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568)», en *Chronica Nova*, 26, 1999.
- KORPAS, Z.: «La frontera oriental de la «Universitas Christiana» entre 1526 y 1532. La política húngara y antiturca de Carlos V», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, J. L. Castellano Castellano y F. Sánchez-Montes González (eds.), Madrid, 2001.

- LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: *El Puerto de Málaga en la transición a los Tiempos Modernos*. Málaga, 1986.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Orán y el comercio genovés en la transición a los tiempos modernos», en *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: «Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)», en *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Granada, 1989.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F.: «Crónica de los Barbarroja», en *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1853.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F.: *Guerras de mar del Emperador Carlos V*. Ed. y est. de M. A. de Bunes Ibarra y N. E. Jiménez, Madrid, 2000.
- MENESES, E.: «Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar (1525-1566)», en *Cuadernos de la Alhambra*, 18, 1982.
- PARDO MOLERO, J. F.: *La defensa del imperio: Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, 2001.
- QUATREFAGES, R.: «La *proveduría* des Armadas. De l'expédition de Tunis á delle de' Alger», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 1978.
- RAMOS GÓMEZ, L. J.: «El primer gran secuestro de metales, procedentes del Perú, a cambio de juro, para costear la empresa de Túnez», en *Anuario de Estudios Americanos*, 1975.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga, 1984.
- RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*. Barcelona, 1992.
- RICARD, R.: «Le problème de l'occupation restreinte dans l'Afrique du Nord (XV-XVIII s.)», en *Annales d'Histoire Economique et Social*, 8, 1936.
- SÁNCHEZ MONTES, J.: *Franceses, protestantes, turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*. Granada, 1995.
- SANDOVAL, P. de.: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*. B.A.E., Madrid, 1955.
- SANTA CRUZ, A.: *Crónica del emperador Carlos V*.
- SOLA, E.: *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*. Madrid, 1988.
- SORIA MESA, E.: *La venta de Señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*. Granada, 1995.
- SZMOLKA CLARES, J.: «Granada y la política norteafricana de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *Anuario de Historia Contemporánea*, 8, 1981.

- THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981.
- TORRES, D. de.: *Relación del origen y suceso de los xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*, M. García Arenal editor, Madrid, 1980.
- VERONNE, C. de la.: «Política de España, de Marruecos y de los turcos en los reinos de Fez y Tremecén a mediados del siglo XVI», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 3, 1954.
- VINCENT, B.: «Málaga, puerto de Andalucía oriental en los siglos XVI y XVII», en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985.
- Cortes de León y de Castilla.*

# UN PROYECTO DEFENSIVO PARA LA NUEVA ESPAÑA DE FINALES DEL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

José Omar MONCADA MAYA<sup>2</sup>

## *Introducción*

EN el año de 1796 se inició un nuevo conflicto bélico entre Francia e Inglaterra. Poco tiempo después, dados los acuerdos firmados entre las coronas, España debe tomar partido a favor de la primera, lo que obliga a que las posesiones americanas tomen las providencias necesarias ante la posibilidad, bastante real, de que los ingleses ataquen algunos de los puertos americanos.

En el virreinato de Nueva España, una vez dada a conocer la declaración de guerra, el 24 de diciembre del mismo año, sus autoridades se preparan para un ataque inglés sobre el puerto de Veracruz, el más importante y, sin duda, la llave de entrada al reino<sup>3</sup>. Como una de las primeras medidas, y tal vez la más importante de todo el conflicto, el virrey, marqués de Branciforte, decide el establecimiento de un cantón militar, descartando desde un principio establecerlo en el puerto mismo dadas sus adversas condiciones ambientales, que afectarían de manera importante la salud de las tropas.

En enero de 1797, el virrey decide establecer el acantonamiento de tropas para la defensa del reino, para lo cual nombró al coronel e ingeniero en

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, España, SAB2000-0287.

<sup>2</sup> Instituto de Geografía (UNAM / Universidad de Barcelona),

<sup>3</sup> ARCHER, Christon I: «The Key of the Kingdom: The Defense of Veracruz. 1780-1810», en *The Americas*, 4, 1971, pp. 426-449.

jefe Miguel Constanzó<sup>4</sup> como cuartel maestro del ejército acantonado en Veracruz, «...*para donde le hizo partir de inmediato con encargo de reconocer los pueblos vecinos donde podrían acantonarse las tropas, y los territorios donde podría operar el ejército...*», así como seleccionar los alojamientos para el gobierno virreinal, pues el virrey había decidido estar cerca del teatro de operaciones<sup>5</sup>. El lugar elegido para sede del cuartel general fue la villa de Orizaba, sitio intermedio entre Veracruz y Puebla, mientras que el acantonamiento de las tropas se extendió a las villas vecinas de Córdoba, Jalapa y San Andrés Chalchicomula, hoy Ciudad Serdán, donde se distribuyeron más de seis mil hombres, además de los destinados en la plaza de Veracruz y fuerza de San Juan de Ulúa<sup>6</sup>. Las autoridades virreinales debían considerar que un ataque inglés a las costas veracruzanas era muy posible, y en corto tiempo, razón por la cual se consideró el envío de tropas de infantería y caballería para el acantonamiento. Entre ellas se contaron el regimiento veterano de Infantería de Nueva España, los regimientos provinciales de México, Tlaxcala, Toluca, Córdoba y Celaya, los regimientos de Dragones de España y México y el Provincial de Puebla. Además se consideró el envío de tropas de Oaxaca, Querétaro, el regimiento del Príncipe, y compañías sueltas de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz<sup>7</sup>.

### *Reconocimiento del terreno*

En enero de 1797 Constanzó inició su comisión, para la cual se apoyó en el capitán del regimiento de Dragones Diego García Conde, a quien nombró su ayudante. La primera actividad fue «...*disponer la compostura de los caminos por donde había de dirigirse la marcha de las tropas...*»<sup>8</sup>. Una vez en la villa de Orizaba, se dedicó a acondicionarla para recibir a las tropas y a las autoridades; posteriormente se le ordenó que continuara las mejoras al camino, hasta el puerto, para facilitar el tránsito de carruajes y artillería.

Después de ello, debía iniciar la parte más importante de su trabajo: iniciar el registro «...*de los terrenos que franquean la entrada del Reyno...*», es decir, un reconocimiento geográfico de la región con el fin de establecer un plan defensivo para el caso de que los ingleses ocuparan Veracruz e

<sup>4</sup> Su nombre también aparece como Costansó y Costanzó.

<sup>5</sup> NAVARRO GARCIA, Luis y ANTOLIN ESPINO, María del Pópulo: «El marqués de Branciforte», en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, t. I, 1972, p. 552.

<sup>6</sup> IBÍDEM, p. 560.

<sup>7</sup> IBÍDEM, p. 553.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Indiferente de Guerra*, vol. 158A, f.2.

intentaran avanzar hacia la ciudad de México. Pero ello requería de tiempo, y así se lo señalaba al virrey: «...*Si hemos de dar cuenta a V. E. de este registro, o sea reconocimiento, por mera relación; no será necesario emplear mucho tiempo: un par de meses de viaje, será lo más que podemos gastar en él, si los temporales lo permiten; pero sí V. E. desease que a la relación, se junte la descripción de los terrenos en un mapa; será la empresa más dilatada y para ello se requiere algún gasto en jornales de seis u ocho peones, y una mula de carga, que nos asistan diariamente para transportar nuestros instrumentos, plantar las señales, y ayudarnos a ejecutar las operaciones conducentes...*»<sup>9</sup>.

El reconocimiento se realizó en los términos establecidos por Constanzó, y tuvo un ámbito geográfico delimitado: desde la Antigua Veracruz, al norte, a la barra de Alvarado en el sur, y desde la línea de costa hasta la sierra de Orizaba y Jalapa. Con ello se pretendía conocer el territorio veracruzano con el fin de organizar su defensa; pero los intereses de Constanzó llevaron sus observaciones a dar a conocer a las autoridades su opinión sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales de la región, igualmente necesarias para la organización del territorio en beneficio del estado. Su breve correspondencia con el virrey muestra esos aspectos.

En una carta fechada el 3 de julio<sup>10</sup>, además de hacer referencia a las observaciones geométricas realizadas al pie del volcán pico de Orizaba, para la elaboración del mapa que preparaba, hace mención al comercio de la nieve, aspecto que conoció directamente García Conde, que obtuvo información de su «...*saca y conducción...*» a Veracruz. Un mes después, el 3 de agosto<sup>11</sup>, trata otro tema de gran importancia: el comercio de los pueblos ribereños de los ríos Blanco y Tlacotalpan, que desembocan en la laguna de Alvarado, tales como San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan, Tlacotalpan, Chacaltianguis y Ocotlán, productores de algodón, maíz, diversas semillas, pescado salado y, sobre todo, ganado. Si bien reconoce que este comercio, «...*con más viso de monopolio que de comercio libre...*», está en manos de unos pocos comerciantes poblanos, señala que el riesgo de plagas y lo malsano del territorio donde ellos invierten justifica el lucro que se llega a obtener. E igualmente establece que esas adversas condiciones ambientales de la región —lluvias y altas temperaturas, ciclones, selvas, terrenos pantanosos, insectos— son el mejor aliado para la defensa de esos territorios, pues obligarían a cualquier tropa europea que intentara invadir el reino a abandonar-

---

<sup>9</sup> AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 158A, f. 2.

<sup>10</sup> IBÍDEM, vol. 158, fs. 8-10.

<sup>11</sup> IBÍDEM, vol. 158, fs. 15-16.

lo de inmediato, tomando el camino de Orizaba, punto principal de su propuesta defensiva.

El 23 de septiembre, tres meses después de haber iniciado sus trabajos, Constanzó envía al virrey Branciforte el informe sobre el *Reconocimiento geográfico de la zona comprendida entre la costa de Veracruz y la ciudad de Orizaba*<sup>12</sup>. En él establece que él y su ayudante recorrieron los tres caminos que podía seguir un ejército enemigo hacia la ciudad de México, cruzando la Sierra Madre Oriental, en caso de haberse apoderado de la ciudad de Veracruz: la cuesta de Maltrata, la cuesta de Aguatlán y la cuesta de Aculcingo. Los recorridos permitieron a Constanzó y García Conde apreciar las ventajas que proporcionaba la naturaleza para defender estos terrenos, así como las dificultades que ofrecían los caminos para el transporte de hombres y material de guerra; igualmente les permitió localizar los puntos más ventajosos para la defensa, aprovechando los accidentes geográficos tales como gargantas, desfiladeros o vados. Dado el conocimiento del terreno que se podía llegar a tener por parte del ejército virreinal, especialmente por los batallones de la región, su propuesta va más por una guerra de guerrillas que por el enfrentamiento entre tropas.

Una segunda parte del reconocimiento trata el aspecto de incorporar un número mayor de la población nativa, predominantemente negra y mulata, al cuerpo de Lanceros. Se trataba de aprovechar la adaptación de estos grupos humanos a las condiciones ambientales de la costa, y su condición de excelentes jinetes, encargándoles la vigilancia de los territorios costeros. Constanzó consideraba que ello posibilitaría mejorar las condiciones de vida de la población, a la vez que evitaba un mayor desdoblamiento de la costa, con el peligro que ello implicaba para su defensa.

Acompañaba a este informe un mapa que lleva por título «Mapa general de los terrenos que se comprenden entre el río de la Antigua y la barra de Alvarado, hasta la Sierra de Orizaba y Xalapa, levantado de orden del Excelentísimo señor virrey marqués de Branciforte por Don Miguel Constanzó Quartel Maestre Gl. del Exto. de Operon. y por su Ayudte. el Capitn. Dn. Diego García Conde»<sup>13</sup>.

A los pocos días, el 7 de octubre, fallece el ingeniero director y comandante de ingenieros Pedro Ponce; el virrey propone entonces a Constanzó para ocupar el cargo, por lo que se traslada a Veracruz para la entrega de la documentación<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, Sección de Manuscritos, 2.ª serie, leg. 43-1.

<sup>13</sup> Un original de este mapa se localiza en el Museo Naval, Madrid.

<sup>14</sup> Archivo General de Indias, *México*, 1445. carta 918, del marqués de Branciforte a Dn. Juan Manuel Álvarez, Orizaba 30 de octubre de 1797.

Aunque terminaba el año 97 sólo con amenazas inglesas y sin noticias concretas sobre un acuerdo de paz, Branciforte no descuidaba los trabajos defensivos. El 11 de diciembre solicita a Constanzó una relación de las defensas de Veracruz, que el ingeniero entrega un mes después. Éste será el documento que el virrey presentará en la junta de guerra que convocó en la villa de Orizaba, con los más destacados oficiales del virreinato: los cuatro brigadieres que se hallaban en el acantonamiento (el marqués de Moncada, Antonio Bonilla, el conde de Alcántara y Nemesio Salcedo), además de Constanzó, como cuartel maestro general, Pedro Laguna, comandante de la artillería del cantón, y el sargento mayor del regimiento de Caballería de Querétaro, como secretario; sólo faltó, por enfermedad, el intendente del ejército. Con ellos estableció las medidas defensivas para el virreinato, que en su mayor parte eran las propuestas por Constanzó, tanto para la defensa del puerto como para el territorio veracruzano, y que son los documentos que transcribimos más adelante.

Dado que la plaza de Veracruz había cambiado muy poco a lo largo de esos últimos años, el informe de Constanzó refleja mucho de un reconocimiento anterior elaborado por el también ingeniero militar Miguel del Corral, del año 1783<sup>15</sup>. En términos generales, se venía a decir que la plaza no tenía defensa posible en caso de ser atacada desde tierra. Ni la muralla, ni los baluartes garantizaban su defensa; dichas obras sólo servían para evitar un golpe de mano de los piratas. Su defensa, por tanto, consistía en impedir a toda costa el desembarco de una tropa enemiga, y en ello el castillo de San Juan de Ulúa jugaba un papel determinante. Su localización sobre un arrecife que las mareas cubrían, sólo permitía el paso por un estrecho canal, que no permitía a nave alguna maniobrar para usar su artillería. A ello se debe agregar el número de hombres y de piezas de artillería con que contaba la fuerza, que le permitía asegurar su defensa y la del puerto. Pero se solicitaba ampliar la defensa tanto a barlovento como a sotavento de la plaza, mediante baterías provisionales en Mocambo, Alvarado, Punta Gorda y Antón Lizardo.

El 29 de enero, Constanzó y García Conde inician un nuevo reconocimiento del camino de Orizaba a Veracruz, acuerdo de la junta, «...*para ver si sería útil para el desplazamiento de tropas y artillería de pequeño calibre, formando presupuesto del arreglo que necesitase, incluyendo la construcción de puentes provisionales, canoas, piraguas o jangadas...*»<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> MONCADA MAYA, José Omar: «Las defensas de Veracruz en 1783, según una relación del ingeniero Miguel del Corral», en *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VIII, núm. 456, 5 de agosto de 2003. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-456.htm> [ISSN 1138-9796].

<sup>16</sup> NAVARRO GARCIA y ANTOLIN ESPINO, 1972, p. 578.

En marzo de 1798 llega Miguel de Azanza y toma posesión como nuevo virrey de Nueva España. Una de sus primeras medidas es la disolución de las tropas que formaban el cantón de Orizaba, dejando únicamente a los regimientos de Dragones de España, en Orizaba<sup>17</sup>, y de México, en Perote, y dos batallones de Infantería de Nueva España, uno en Veracruz y otro en Jalapa. En abril manda formar una junta de guerra en Veracruz, a la que asisten entre otros los ingenieros Constanzó y Manuel Mascaró, tomándose entre otros acuerdos el de reforzar las defensas del puerto, estableciendo su guarnición en cuatro mil doscientos treinta hombres y, en caso necesario, el ayuntamiento de Veracruz y el Real Tribunal del Consulado alistarían otros mil. Asimismo, establecieron una serie de medidas de urgencia, como fueron:

1) Habilitar alojamientos para quinientos hombres en el castillo de San Juan de Ulúa, doscientos en Veracruz y mil en Buenavista; Constanzó debería disponer la construcción de barracones.

2) Constanzó sería el responsable de abrir y habilitar caminos para la tropa por detrás de las dunas a todo lo largo de la costa, obra que se realizaría con presidiarios de Veracruz<sup>18</sup>.

Se dispuso también el establecimiento de un hospital, con cuatrocientas camas, en Ulúa y reforzar el cuerpo de Lanceros, a los cuales Constanzó había hecho un significativo reconocimiento en su escrito, destacando su superioridad ante cualquier otro cuerpo en la defensa de las costas.

### *A manera de conclusión*

Al poco tiempo se firma la paz en Europa, sin que ningún extranjero hubiera puesto pie en la Nueva España. Los reconocimientos permitieron conocer las grandes deficiencias defensivas del virreinato y tomar medidas para solucionarlas, pero la escasez de presupuesto y los conflictos políticos que se vivirían a los pocos años, tanto en la península como en América, no permitieron cumplir las expectativas de los militares. Afortunadamente, y hasta el final del virreinato, pese a los nuevos conflictos entre las coronas europeas, jamás se atacó a las defensas de Veracruz.

Pese a su carácter de reservado, el *Reconocimiento geográfico...* y el mapa que le acompañaba fueron consultados por Alejandro de Humboldt muy pocos años después, pues fue la base principal de su lámina IX, «Carta

---

<sup>17</sup> GALBIS DIEZ, María del Carmen: «Miguel José de Azanza», en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, 1972, t. II, p. 11.

<sup>18</sup> AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 477-A, fs. 301 y 317.

de la parte oriental de Nueva España» del *Atlas Géographique et Physique du Royaume de la Nouvelle-Espagne* o *Atlas de la Nueva España*, publicada en París, en 1811, como el volumen XIX de la *Serie Americana*.

Entre paréntesis, vale la pena recordar las palabras que el barón prusiano dedicó a Constanzó en su obra:

«...Este sabio, tan modesto como profundamente instruido, ha recogido de treinta años a esta parte cuanto tiene relación con el conocimiento geográfico del extenso reino de Nueva España. Es el único oficial de ingenieros que se ha dedicado a examinar profundamente las diferencias en longitud de los puntos más lejanos de la capital. Ha formado por sí mismo muchos planos importantes en los cuáles se ve cómo pueden reemplazar, hasta cierto punto, las combinaciones ingeniosas a las observaciones astronómicas. Yo tengo tanta mayor satisfacción en tributar esta justicia al señor Costanzó, tanto más cuando he visto en los archivos de México muchos mapas manuscritos en los cuales las escalas de longitud y de latitud no son más que un adorno accidental...»<sup>19</sup>.

La experiencia obtenida por Constanzó y García Conde en estos reconocimientos les permitió que poco después continuaran trabajando en la mejora de los caminos de México a Veracruz. Así, en el mismo año de 1798, el consulado de Veracruz consiguió el apoyo del virrey Azanza para que un nuevo camino, que en términos generales seguía en parte el trazado del ya existente, se construyera por Jalapa, quedando como director de la obra Diego García Conde. De ese mismo año es un plano titulado *Plano en el que se representa la dirección de los dos caminos que bajan de México para Veracruz, por los distintos rumbos de Orizaba y Xalapa, en la parte que media entre la Sierra a la Costa*, muy similar al realizado junto con Constanzó un año antes<sup>20</sup>. La obra se realizó entre 1803 y 1812 y uno de los mayores logros fue superar definitivamente el cruce del río de La Antigua, que hasta entonces se hacía con barcas, mediante la construcción del Puente del Rey (hoy Puente Nacional), diseñado por el arquitecto valenciano Manuel Tolsá y dirigido por el mismo García Conde. Se evitó, así, un rodeo de casi seis leguas, aunque ello provocó el abandono y la ruina de la antigua Veracruz.

Humboldt recorrió estos caminos y nos dejó una detallada, aunque breve, descripción del mismo:

---

<sup>19</sup> HUMBOLDT, Alejandro: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Ed. Pedro Robredo, 1941, tomo I, p. 196-197.

<sup>20</sup> OROZCO Y BERRA, Manuel: *Materiales para una Cartografía Mexicana*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1871, p. 285.

«...El soberbio camino que hace construir el consulado de Veracruz, desde esta ciudad hasta Perote, podrá competir con los del Simplón y del Mont Cenís: es ancho, sólido y de un declive muy suave. No se ha seguido la delineación del antiguo camino que era muy angosto, empedrado con pórfido de basalto, y que según parece fue construido hacia la mitad del siglo XVIII; se han evitado cuidadosamente las subidas rápidas; y luego que los carros substituyan para el transporte de los géneros a las recuas de caballería, cesarán las quejas contra el ingeniero por haber alargado demasiado el camino. Esta obra costará probablemente más de tres millones de pesos; pero se debe esperar que una empresa tan hermosa y útil no padecerá interrupción (...) Durante mi residencia en Jalapa, en el mes de febrero de 1814 [sic. debe decir 1804], se había empezado el nuevo camino que se construye bajo la dirección del señor García Conde, en los parajes que presentan las mayores dificultades... Se ha proyectado poner columnas de pórfido todo a lo largo del camino, para señalar, además de las distancias, la altura del terreno sobre el nivel del océano. Estas inscripciones, que no se encuentran en ninguna parte de Europa, ofrecerán un particular interés al viajero que sube por la falda oriental de la cordillera, porque le tranquilizarán anunciándole que se acerca a aquella región feliz y elevada, a donde ya no debe temer el azote del vómito prieto o fiebre amarilla...»<sup>21</sup>.

Sin embargo, el consulado de México, aprovechando que existía una aprobación del virrey Branciforte donde le encargaba la planeación, construcción y financiamiento del camino por Orizaba, suspendida por el virrey Azanza, continuó sus trabajos de manera independiente, encargando temporalmente el mando de las obras a Miguel Constanzó.

«...(En) el presente siglo... los consulados de México y Veracruz a competencia, hicieron las dos carreteras que bajan a aquel puerto. Más corta la del segundo, como que principia sólo en Perote, acredita sin embargo en la cuesta de San Miguel y en el Puente del Rey la pericia de don Diego García Conde, que la dirigió. La del consulado de México arranca en Toluca, atraviesa el monte de las Cruces y el de Río-frío, cruza toda la mesa central de la cordillera, y va a buscar por Orizaba y Córdoba el descenso al mar. Algunas de las partes de él las ejecutó el sabio brigadier de Ingenieros don Miguel Constanzó, como la sinuosa vía de las cumbres de Acultzingo, [que] es sin hipérbole obra de romanos...»<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> HUMBOLDT, Alejandro de: *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. Ed. Porrúa, México, 1983, p. 465.

<sup>22</sup> COUTO, José Bernardo: *Diálogo sobre Historia de la Pintura en México*. México, 1889, pp: 89-90.

## RECONOCIMIENTO GEOGRAFICO CON FINES ESTRATÉGICOS DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LA COSTA DE VERACRUZ Y LA CIUDAD DE ORIZABA<sup>23</sup>

*«...Excelentísimo señor. Por superior orden de 9 de Junio del presente año, se sirvió V. E. comisionarme al registro de los terrenos que median entre las costas a barlovento y sotavento de la plaza de la Veracruz y la sierra llamada de Orizaba; previniéndome que con todo cuidado describiese en el mapa los pueblos, haciendas, ranchos, cerros, ríos, caminos, y generalmente todo lo que se contiene en dicha extensión, para venir en conocimiento de las ventajas y dificultades que ofrecen las varias situaciones locales para la guerra ofensiva, o para la defensiva; indicando en papel separado las posiciones que conceptuase más favorables para apostar las tropas que se empleen a la defensa del país.*

*Esto es lo que me propongo ejecutar, exponiendo clara y sucintamente en cuanto yo alcanzo el juicio que he formado sobre estos particulares; aunque conozco lo mucho que me falta de luces y de inteligencia para hablar con propiedad y acierto, en materias de tanta importancia.*

*Como el tiempo de dos meses que me asignó V. E. para el desempeño de esta comisión era corto, me he visto en la precisión de abreviar las operaciones que exige la formación de un mapa; y para lograr esto sin perjuicio de la exactitud, me he valido de medios que no refiero por no ser este su lugar propio; pero que manifestaré en ocasión oportuna si pareciese conveniente.*

*Al salir de este cuartel general para dar principio a la comisión, nos dirigimos mi ayudante el capitán don Diego García Conde y yo, por la cuesta de Aguatlán, al pueblo de San Andrés Salchicomula, atravesando la sierra del pico de Orizaba por el mismo camino que siguió V. E. viniendo de México; pude haber elegido al efecto la cuesta de Maltrata o la de Aculcingo, pero como habíamos reconocido antes de ahora, me pareció tomar la que más convenía al intento de nuestra comisión, aunque no deba prescindir de hablar de las tres por su orden.*

*El valle o sea cañada de Orizaba, desde la Villa de su nombre hasta el pie de la cuesta de Aguatlán en el paraje llamado el Infiernillo Chico donde termina, tiene tres leguas de Leste a Oeste: En la medianía de esta distancia se deja ver otra cañada que comunica y concurre con la primera, viniendo de entre mediodía y poniente: en ella tiene su asiento el pequeño*

---

<sup>23</sup> Este documento se localiza en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de Antropología, Sección de Manuscritos, 2.ª serie, Leg. 43-1

*pueblo de Aculcingo desde el cual se toma la cuesta de su nombre para el paso de la serranía, más agria y penosa que la de Aguatlán, frecuentada no obstante por los caminantes y arrieros que desde las costas de Alvarado y San Andrés Tuxtla transitan a las ciudades de Tehuacán de las Granadas y a la de Puebla con ser caminos más rectos para ellos.*

*La cuesta de Maltrata así llamada por el pueblo situado al pie de ella, se desvía de las de Aguatlán y de Aculcingo siguiendo un rumbo medio entre las dos; no es menos áspera que la última, y la prefieren sin embargo los que caminan hacia el arzobispado de México y a la tierra dentro, por ser rumbo directo para su viaje.*

*Tenemos pues tres caminos que desde Orizaba proporcionan el paso de la serranía; pero los tres tienen una entrada o puerta común en el paraje denominado la angostura que forman a la salida de la villa por el poniente, los cerros de Tlalchichilco al norte, y de San Cristóbal al sur: la distancia que los separa apenas llega a mil varas; de modo que levantando entre ambos una trinchera flanqueada con algunos reductos, y colocando en lo alto de dichos cerros unas baterías de cañones de a cuarto, o de mayor calibre si los hubiera, quedaría cerrada esta puerta, defendidos los tres pasos de la sierra que han mentado, muy difícil al enemigo desalojar de este apostadero a la tropa que lo ocupase y cumplierse con su deber.*

*En el Infiernillo Chico empieza la cuesta de Aguatlán por un reventón de peñas y piedras sueltas que le mereció este título: el reventón es corto, y se sube luego por terrenos tratables hasta una ranchería situada en un plan de poca extensión, llamada de los descascarados, compuesta de ocho a diez familias. Esta primera subida es de tres leguas, siguiendo el antiguo camino que nombran de los carros, nuevamente abierto y compuesto de orden de V. E. para conducir por él la artillería y los bagajes del ejército en la presente guerra. Entre la ranchería de los descascarados y cumbre de la sierra media otra legua, en cuyo tramo se encuentran algunos repechos algo pendientes: el mas largo y más agrio, es el último, vencido éste se llega al rancho de la Lagunilla por tierra abierta y despejada. Desde este sitio al pequeño pueblo de San Antonio hay dos leguas de bajada suave, y otras tres para llegar a San Andrés Salchicomula, situada al pie de la gran montaña o pico de Orizaba que se mira al Lesnordeste.*

*A tres leguas del pueblo de San Andrés siguiendo la falda occidental de la sierra rumbo al norte, por grandes llanuras y arenales, se halla la hacienda de Sinatepec, inmediata a una abra que se interna en la sierra y guía a la vaquería de Jacale, correspondiente a la hacienda de Ocatepec. Por la referida abra llamada de Salesintla, se atraviesa la serranía, pasando a corta distancia del pico de Orizaba perennemente cubierto de hielo y*

*de nieve. Es camino de difícil acceso, por voladeros y precipicios, aunque diariamente frecuentado por los arrieros que conducen a la Veracruz, de cuenta de un asentista, la nieve de necesario consumo en el ardiente clima de aquella plaza.*

*A distancia de siete leguas de Jacale, se encuentra el pueblo de San Juan Coscomatepec, y a continuación el de Ixhuatlán y el de Ocotitlán que dista cuatro leguas del primero: todo este tramo es por callejones montuosos, de mucha piedra suelta; y es peor todavía en adelante por otras cuatro leguas hasta Pueblo Viejo.*

*De Pueblo Viejo al puerto de Veracruz hay veinte leguas; y en este largo tramo no hay más poblado que las paradas de Atopan, el Temascale, y San Diego, donde se pasa el río de Jamapa en canoa: llaman paradas unas casas o ranchos situados a distancia de cinco leguas unos de otros donde los arrieros de la nieve remudan las bestias en que la conducen, caminando a todo trote; pero sin embargo de la diligencia que se emplean, no pueden evitar las mermas de un cincuenta por ciento de un género que tan fácilmente se disipa al entrar en tierra caliente.*

*De la hacienda de Sinatepec, sin apartarse de las faldas de la sierra, por camino llano se andan once leguas al norte para llegar a la hacienda de Quatotolapa. Desde ella se toma la cañada de Nacaspatlagua que abre camino por la interior de la serranía de oriente a poniente. Discurre dicho camino, según demuestra el mapa, por los pueblos de Xicochimalco, Jalcomulco, Apazapa, y se une más debajo de la Rinconada con el camino real que sube de Veracruz a Jalapa. En el pueblo de Apazapa se vadea el río de la Antigua cuando esta bajo.*

*Desde la referida hacienda de Quatotolapa, se puede asimismo entrar en la sierra por otra abra llamada de Ameyalco, situada un poco más al sur que la antecedente; y por Alchichotla, cuesta de Amoltepec, pueblos de Chichiquila, de Elotepec, de San Bartolomé, de Santiago Jojutla, San Martín, y Acazonica, salir al Cacahuatal; y de aquí por tierra llana, pasar a Veracruz tocando Buenavista.*

*De Quatotolapa se cuentan siete leguas a Perote, en cuyo tramo no ofrecen los cerros resquicio ni abertura posible. El pueblo de Perote se halla en terreno de llanura que se extiende hacia el nordeste hasta el de la Vigas: desviase la sierra al propio rumbo, dejando el del norte que desde el pico de Orizaba, sigue constantemente hasta el gran cerro conocido con el nombre de Cofre, a cuya falda de la banda del noroeste, se halla situada la población de Perote.*

*En las Vigas se interrumpe la continuidad de las montañas que abren camino por la cuesta de San Miguel del Soldado hacia Jalapa, tomando la*

*vuelta del sueste y sur-sureste por las faldas del Gran Cofre: este es el camino real más trillado y frecuentado de Veracruz a México desde la conquista del reino; pero todo lo que abraza la sierra es malo, porque su aspereza, no consiente paso cómodo por ningún rumbo.*

*Desde el Cofre continúa sin interrupción la sierra inclinándose del norte para el Leste, como para seguir la vuelta o inflexión de la costa del Seno Mexicano y ceñirla por todas partes: franquea no obstante uno u otro paso para las provincias de Mianhla y de Papantla, por Teziutlán y Xalacingo, pueblos que sitan siete a ocho leguas de Perote.*

*Las costas de la provincia de Mianhla y Papantla son casi desiertas, y carecen de puertos; lo que junto con la dificultad de los caminos, afianza la seguridad del reino por aquella parte; no siendo presumible que los enemigos quieran internarse por terrenos que no ofrecen aliciente alguno, ni puedan sufragar a la subsistencia de un ejército.*

*La gran sierra de Orizaba y del Cofre forman pues una barrera natural entre las costas y lo interior del reino de Nueva España, causando la división general del país, en tierra caliente y tierra fría: la tierra caliente comprende un espacio entre quince y veinte leguas, desde el mar hasta la sierra; un poco más en algunas partes, y menos en otras. La tierra fría abraza la sierra hasta lo interior del reino indefinidamente. El clima de la costa es extremadamente cálido, húmedo y malsano: la sierra y lo interior del país gozan de un temperamento fresco y saludable.*

*Síguese de esta natural división y disposición del terreno que la defensa del reino, ha de considerarse bajo de dos aspectos: el primero consiste en la oposición que debe hacerse a los enemigos, luego que verifiquen su desembarco sobre la costa; y el segundo en los recursos que la sierra nos ofrece para impedirles la entrada a lo interior del país, cuando se hubiesen apurado los medios de sostener la guerra en tierra llana.*

*El primer punto se ha tratado ya dignamente por sujetos autorizados y comisionados al efecto, cuyos escritos han merecido general aceptación, mirándose como frutos de su consumada experiencia: añadir o quitar cosa alguna a las instrucciones que nos dejaron, fuera en mí una temeridad reprehensible, mayormente habiéndome prevenido V. E. que mi comisión en el examen o inspección de los terrenos, debía ceñirse únicamente a indicar los medios oportunos, y las posiciones favorables y adecuadas a cubrir los caminos que guían a lo interior del reino, y a proteger la retirada de las tropas cometidas a la primera defensa de las costas en el caso de un accidente adverso.*

*El desempeño de la comisión exigía pues la descripción que acabo de dar en estos mismos caminos; porque a excepción de los dos principales*

*que desde las costas de la Veracruz conducen a México, el primero por Jalapa, y el segundo por las villas de Córdoba y Orizaba, los demás son generalmente ignorados.*

*Es de confesar que estos dos caminos principales aunque malos y penosos merecen un cuidado de preferencia con respecto a su dirección y a las ventajas que se referirán luego; pero V. E. quiere que la atención y la vigilancia se extienda a todas partes, y que se cubran las diferentes entradas o avenidas, como lo exige la prudencia y la importante seguridad del reino.*

*La situación actual de nuestro acantonamiento facilitará siempre esta operación: los dos caminos de Jalapa y Orizaba abrazan cabalmente el terreno por donde los enemigos pueden introducirse a este país; el primero a la parte del norte, y el segundo a la del mediodía: los ríos de Chachalacas y de la Antigua ciñen el propio terreno por dicho rumbo del norte: el río Blanco y el de Tlacotalpa, que unidos salen por la barra de Alvarado lo limitan a sí mismo por la banda del sur.*

*El enemigo se verá pues en la necesidad de efectuar sus ataques entre los indicados términos; porque fuera de ellos, a más de los obstáculos naturales de tierras anegadizas, cubiertas de monte espeso, y cortadas por ríos considerables, tendría que penetrar por países despoblados e incultos que carecen como se dijo antes de todo recurso para la subsistencia de un ejército.*

*Nuestras tropas por su situación en las villas de Córdoba y Orizaba, en Perote y en Jalapa dominan de sur a norte toda la extensión del territorio expuesto a las invasiones del enemigo, y se hallan a mano de ocurrir prontamente a las partes donde llame la atención.*

*Así que a la primera noticia de avistarse la flota o armada enemiga, saldrían los nuestros de sus cuarteles, encaminándose hacia la costa: unos por el camino de Jalapa llegarán al río de la Antigua; y en el paso de Varas, en el de Gallinas, u otro cualquiera donde se hubiese echado el puente provisional de comunicación, podrán hacer alto y campar. Los otros bajando desde Orizaba y Córdoba hasta los ríos de Cotastla y de Jamapa, formarán entre éstos su campamento, con mayor inmediación, al puente que se echa sobre el último, en la venta de Jamapa o más arriba de ésta.*

*Pero como la distancia que separaría estos dos campos no baja de diez leguas, y que en este intermedio hay terrenos abiertos sin ríos ni embarazos que estorben el paso a los enemigos, será conveniente establecer en su medianía V. gr. en la loma de la Iguana o en la de Cedros, un destacamento de infantería reforzado con bastante caballería cuyas patrullas a derecha e izquierda se comuniquen con las de ambos campamentos, den parte de las ocurrencias, y cubran los dos caminos que guían a la sierra; el pri-*

*mero por el Cacahuatal y Acazonica, y el segundo por Pueblo Viejo y San Juan Coscomatepec, que es lo que nos propusimos antes.*

*Fuera tal vez conducente, a mayor precaución, el mantener en el pueblo de San Bartolomé y en el de San Juan Coscomatepec unas pequeñas partidas de tropa auxiliadas de paisanos armados de los referidos pueblos y demás inmediatos, guardasen aquellos pasos: los oficiales comandantes de las partidas se harían prácticos de los terrenos, proveerían mejor a su defensa, fortificándose en las gargantas y puestos ventajosos que la sierra ofrece.*

*Entre San Juan Coscomatepec y San Bartolomé sólo median cinco leguas de distancia: hay camino practicable para gente de a pie de uno a [otro] pueblo que presta a los comandantes de las partidas los medios de auxiliarse recíprocamente, siempre que estén informados de los movimientos y tentativas de los enemigos contra cualquiera de ellos: alérgase el propio camino hacia Jalapa por un lado, y hacia Orizaba por otro, proporcionando comunicaciones seguras en cualquier evento por lo interior de la serranía.*

*La posición de nuestras tropas en la forma indicada parece la más propia y adaptada a la naturaleza del país que ha de ser el primer teatro de la guerra para los agresores y para los defensores. Si los primeros logran efectuar su desembarco como es posible, sin embrago de cualquiera oposición; por ser muy difícil de ocurrir con tiempo y con suficientes fuerzas reunidas para estorbarlo, es probable que el primer objeto de su atención sea la conquista del castillo de San Juan de Ulúa: con efecto la adquisición de éste les afianzaba el dominio de la costa, la conservación de su armada, y era el paso más importante para la conquista del reino.*

*Suponiendo pues que el enemigo se resuelva a emprender el sitio de dicha fortaleza, la que no puede practicar con buen éxito; sino desde la ciudad de Veracruz y sus inmediaciones; dos partidos habría que tomar: el primero sería el de atacarlo con todas las fuerzas reunidas, exponiéndonos a la suerte de una batalla campal; pero si esta determinación, que puede ser oportuna en ciertas circunstancias, pareciese sobradamente aventurada, o por la superioridad de las tropas del enemigo en calidad y número, o por razones poderosas; el partido que debería abrazarse en tal caso, era hostigarlo sin cesar noche y día, con el empeño, ardimiento y sagacidad imaginables, para impedirle las operaciones del sitio, hasta obligarle a desistir de la empresa.*

*En este género de guerra tendremos incontestablemente a nuestro favor la superioridad que es capaz de darnos el conocimiento práctico de los caminos, de los ríos y sus vados, de los montes, ciénegas, y generalmente*

*de los obstáculos y ventajas del terreno. Podremos por consiguiente entrar y salir; empeñar o evitar una acción como y cuando nos convenga, y tendremos a más de esto, la inestimable ventaja de la caballería: la del enemigo no puede ser tan numerosa como le conviene, y es necesaria para hacer la guerra en tierra llana cual es la de la costa: opónese a esto la dificultad de su transporte y la de su manutención en terrenos desconocidos, donde las operaciones de forrajear serían las más expuestas y casi impracticables: pero aunque supongamos que venga con caballería y logre desembarcarla, en inconcluso que en número ni en calidad jamás podrá competir con la nuestra.*

*Es muy apreciable la de los Lanceros de la costa compuesta de gente de diversas castas, nacidas y habitadas en el país, como los caballos de que se sirven: todos son labradores o vaqueros, robustos, ágiles y diestrísimos jinetes, como le consta a V. E. de propio conocimiento y por informes de cuantos los han visto de cerca. Sería de desear que esta milicia fuera más numerosa y que su existencia no fuese tan precaria: admira que siendo los únicos pobladores de estas costas, reducidos por falta de colonos, a una soledad espantosa, no gocen de la protección a que son acreedores. El interés general de la humanidad, el del estado, y la conservación de estos dominios exige que se propaguen en lo posible sus familias, facilitando los medios de subsistencia en su tierra natal, convidando y atrayendo a otras para que se establezcan en ella. Esto puede verificarse si se remueven los inconvenientes y estorbos que se oponen al fin, y que pienso exponer si V. E. me lo permite; dispensándome esta digresión a favor de la importancia del asunto.*

*Las tierras de la costa, generalmente hablando, paran en manos de pocos propietarios que las obtuvieron por merced, y en gracia de un cortísimo servicio pecuniario. Estas mercedes, y lo que es más, la facultad de vincular las tierras, se concedieron en tiempos pasados con sobrada facilidad, enajenando del Real Patrimonio a vilísimo precio, inmensos territorios para trasladarlos al de la codicia de un solo particular. Un sitio de ganado mayor, vale decir una legua cuadrada, llegó a darse según estoy informado por el ínfimo valor de cuatro reales.*

*Estos grandes propietarios viéndose con unas posesiones que no podían hacer valer sino destinándolas a cría de ganados mayores, fueron poblando las tierras de sus diferentes especies, conviene a saber, de toros, caballos, burros y mulas, excluyendo muy expresamente a todo individuo de la especie humana que miraron desde luego como a su mayor enemigo.*

*Siguiendo esta máxima lograron verse dueños en muy poco tiempo de inmensas partidas de ganado, y la extracción que anualmente hacían del*

*que sus tierras no podían sustentar, era objeto de un comercio lucrativo que los enriquecía.*

*Confirmándose con esto en la opinión de que para conservar sus rentas y fomentar la cría de ganados que era el origen de ellas, no había medio más seguro que el de no consentir en sus posesiones a otros que sus mismos sirvientes, temerosos de que la admisión de colonos arrendatarios causase la substracción o extravío de alguna parte del ganado cuya multitud ya no alcanzaba a guardar.*

*Con el tiempo las familias de los mismos sirvientes fueron tomando incremento, aunque lento, y los amos se vieron precisados en cierto modo, a permitir que se estableciesen en sus haciendas a título de arrendatarios; siendo este el verdadero origen de las familias de los Lanceros de quienes me propuse hablar, como también de la despoblación de las costas*

*De esta misma conducía y rigor, de la arbitrariedad y despotismo con que son tratadas aquellas pobres gentes, abominan las personas imparciales y sensatas cuyos informes he oído; y también ha llegado a mí noticia de los clamores de los infelices expuestos a la dureza de los tratamientos de sus impíos amos: debajo de cualquiera sospecha o pretexto los arrojan sin conmiseración de las tierras que tenían arrendadas, necesitándolos a vagar y andar como prófugos de una parte a otra, buscando para sus familias a costa de su trabajo y sudor, un establecimiento fijo que no encuentran en parte alguna.*

*Pudiera indicar aquí los arbitrios que mi flaco discurso me ha sugerido para obviar a tan grande desorden y causa de la despoblación de esta tierra; pero sería faltando a la modestia y a los altos respetos del jefe con quien hablo: de las eminentes luces de V. E., de su profunda instrucción, de su experiencia y claros conocimientos en materias de gobierno, debe esperarse el reparo de tanto daño. El innato amor a la humanidad y al bien público dictará a V. E. sabias y oportunas providencias con que se atajen más abusos por cuyo remedio clama el bien general del estado: éste gana poco y quizá arriesga mucho en permitir que se erijan en estas colonias con inmediación a sus costas, unos mayorazgos colosales de más de cuatrocientas leguas cuadradas, cuyos perjuicios son palpables y pueden trascender a más que impedir la población importante de las mismas costas.*

*Es innegable la aptitud de la milicia de los Lanceros para la guerra: acostumbrados al ardiente y destemplado clima de la costa, hechos a trabajos duros, a viajes largos, a sufrir la hambre y la sed ellos y sus caballos, resisten a las mayores fatigas sin enfermarse; al paso que nuestras tropas de infantería y caballería, veteranas y provisionales, Europeas y criollas, rinden luego sus fuerzas, se inutilizan y enferman, y mueren con sólo bajar*

*a la costa, sin exponerlos a más fatiga que las que exige el regular servicio de guarnición en la plaza de Veracruz.*

*Éste es un hecho del que una experiencia larga y constante tiene acreditados los funestos efectos, y es lo que motiva a hacer tomar las armas y poner en pie a la referida milicia luego que se declara la guerra; proponiendo los graves perjuicios consiguientes a esta providencia, como son el abandono de la labranza, y la escasez que se siente en la Veracruz y demás poblaciones marítimas, por dificultarse entonces la subsistencia con el subido precio que toman los comestibles. Es forzoso que así se experimente en un país de tan corta población: échese de ver inmediatamente la falta de los hombres en sus respectivas ocupaciones y destinos, principalmente en el del cultivo de la tierra que, en lo físico, es la base de toda sociedad, la causa y origen de su existencia y subsistencia.*

*Habiendo insinuado la superioridad que es capaz de darnos sobre los enemigos una caballería numerosa y en buen estado, y la conveniencia que nos traerá el aumento de la milicia guarda costas, quiero decir de los Lanceros, se deja inferir que la caballería es el arma más necesaria, y la que ha de sustentar el mayor peso de la guerra en las llanuras de la tierra caliente, y en la que deberá consistir el nervio y la fuerza de nuestro ejército. El conocimiento y la práctica del terreno que sería de desear adquiriesen muchos oficiales, particularmente aquéllos que se elijan para el mando y para el desempeño de las comisiones importantes, será también otro recurso en nuestras manos, del que naturalmente ha de carecer el enemigo: y si a esto se junta la buena asistencia de nuestras tropas en cuarteles y acantonamientos, de temperamento sano y saludable; donde (como se practica en éste, por disposición y orden de V. E.) se tenga al soldado en una morada, pero frecuente acción, con la repetición de ejercicios militares, particulares, y generales que son eficaces medios de conservar la salud y robustez; no hay duda de que cuando llegue el tiempo de entrar en campaña obrarán estas tropas con una actividad y ánimo muy diverso del que puede suponerse en unos hombres que trabajados de una molesta y larga navegación, acabasen de desembarcar sobre playas desconocidas, en que tuviesen que tolerar todas las inclemencias de un clima destemplado y mal-sano.*

*El conjunto de circunstancias que se han indicado, tan propicias hacia nosotros como adversas a los agresores, nos promete favorables éxitos a nuestras empresas: pero, si contra estas presuntas, y contra toda esperanza, después de haber seguido los dictámenes de la prudencia y del valor, experimentásemos una repetición de reveses y desgracias que nos redujesen a abandonar al enemigo el país llano, tenemos segura entonces, la retirada a*

*la sierra, y un asilo impenetrable a los enemigos: allí podremos rehacernos para volver sobre ellos con nuevas fuerzas y bríos.*

*Con efecto las gargantas y los desfiladeros de la serranía, sus barrancas, montes y ríos, nos ponen en estado de resistirles con toda la superioridad que se explicó antes, haciendo uso de las tretas y los ardidés que el terreno proporciona: y aunque se quiera suponer que el enemigo logre desalojarnos de un sitio, podremos acogernos a otro, y sucesivamente a otros más interiores, reduciendo la defensa a una interminable guerra de puestos.*

*Estas son Excelentísimo Señor las reflexiones que me han sugerido mis cortos conocimientos y la inspección que he podido hacer de algunas porciones del terreno que comprende el mapa que acompaña a este informe: Un reconocimiento por menor del país cuya superficie no baja de ochocientas leguas cuadradas, requiere el empleo de muchos ojos y muchos días, cosa que no se oculta a la penetración de Vuestra Excelencia.*

*Por lo que mira a la fatiga y personal trabajo que hemos emprendido don Diego García Conde y yo en esta comisión, los daremos por bien empleados siempre que resulte de ellos alguna utilidad y que nuestras tareas sean de la aceptación de Vuestra Excelencia...».*

*Orizaba 21 de septiembre de 1797*

*Miguel Costansó*

## PROYECTO PARA LA DEFENSA DE VERACRUZ<sup>24</sup>

*«...Exmo. Señor*

*En carta reservada de 11 de diciembre último, se sirve V. E. manifestarme la más honrosa confianza a que yo pudiera aspirar, y de que gloriarme; si, para desempeñarla debidamente, me sintiese dotado de perspicaz ingenio, de exquisito discernimiento, de una superior inteligencia, y consumada práctica en la profesión militar; pues sólo en hombres en quienes concurren tales circunstancias, pueden esperar sanos consejos, y a ellos sólo compete dictar acertadas máximas sobre el arte conjetural de la guerra.*

*Estoy muy lejos de poseer cualidades tan eminentes, pero necesarias para hablar con propiedad sobre una materia ardua como es la defensa de la plaza de Veracruz, de sus costas laterales, y de la fortaleza de San Juan*

<sup>24</sup> Este documento se localiza en la Biblioteca Nacional, Madrid, Sección de Manuscritos, *Papeles varios referentes a México*, Mss. 19.266.

*de Ulúa. Éste es no obstante el argumento sobre el cual quiere V. E. que yo ensaye mi flaco discurso y mi pluma, trazando el plan que en aquélla debe observarse.*

*A falta de suficiencia en mi parte para semejante empresa, lo único que puedo es, ayudar a fijar las ideas sobre un punto ya controvertido por muchos, y al cual es bien poco lo que se puede añadir de propio Marte; pero no he de dejar sin cumplir, en la parte que yo alcance, la estimable superior orden de V. E.; y a este efecto con presencia de los documentos que V. E. ha pasado a mis manos, y de los que me manda que consulte, expondré sucintamente en esta carta las ideas que me he formado, y servirán de basa a mis especulaciones.*

*1.º... La conservación de Veracruz, la de su puerto y castillo de San Juan de Ulúa, ésta como vinculada en la defensa de sus costas laterales inmediatas. Pensado este aserto el estado de la misma ciudad, en cuya descripción me detendré poco porque V. E. la ha visto despacio, y la tiene grabada en su mente, Consta su recinto de una pared sencilla o simple cerca, que no llega a quatro varas de altura; en la que hay abiertas aspilleras para disparar el fusil; carece de foso, y aunque tiene ocho baluartes repartidos en su circunferencia, la pequeñez de éstos y su defectuosa construcción, los hace casi inútiles: es dominada de méganos que la rodean, y que en algunas partes llegan al pie de la misma cerca; al abrigo de los cuales puede el enemigo acercarse sin ser visto: en suma la Veracruz es una plaza indefensa.*

*2.º... San Juan de Ulúa puede defenderse por si solo, con respecto a sus fortificaciones y a su situación sobre un arrecife que las mareas cubren: los buques de guerra solo pueden acercarse a batir sus murallas por la canal del puerto, formado por dicho arrecife de la banda del mar, y el bajo de la caleta de la tierra. La angostura de la canal no permite a los navíos enemigos el atravesarse y tomar una posición ventajosa para hacer uso de su artillería. Por otra cualquiera parte es inaccesible aquella fortaleza: su ataque y rendición a viva fuerza sólo por sorpresa fuera asequible*

*3.º... Pero, si los enemigos se hiciesen dueños de la Veracruz, perdíamos el puerto inmediatamente: cuantas embarcaciones se hallasen surtas en él, serian consumidas y abrasadas por la bala roja, y por la bomba, cuyas baterías establecerían en los puntos de la playa que eligiesen Hay mas: este puerto quedaría inutilizado para siempre con los cascos de los buques echados á pique y sembrados en la canal.*

*Privados entonces de nuestras barcas cañoneras, y lanchas de fuerza, y de toda comunicación con el castillo, el enemigo emplearía las suyas contra aquel con todo el éxito posible: con ellas, con las baterías de morteros que situase en tierra con sus lanchas cañoneras y sus bombardas, podría*

*desmontar la artillería del fuerte, y reducir su guarnición á la mayor extremidad y apuro.*

*Es, pues, de suma importancia la conservación de la plaza de Veracruz, cuya defensa no es practicable dentro de su recinto; pero puede y debe practicarse desde sus costas laterales. Veamos en qué forma*

*No se receta, por ahora, que los enemigos vengan sobre estas costas con un armamento poderoso; y es de creer que haciéndose en Europa preparativos para una grande expedición, como de veinte o más mil hombres de desembarco con destino dudoso, nuestra corte, á toda costa y riesgo, hade despachar avisos directos é indirectos al virrey de México, de los proyectos hostiles que se mediten; como que una expedición considerable, no es presumible que tenga a objeto en este hemisferio occidental, que el de invadir el reyno de Nueva España, por ser el que requiere mayores fuerzas para su conquista, el mas codiciado de los extranjeros por opulento, vasto, é importante; en suma por ser la piedra más rica y de mayor brillo esmaltada la corona de nuestros augustos monarcas. En este caso extraordinario, se tomarían por V. E. extraordinarias providencias; mas la que ahora importa y lo que V. E. desea saber es ¿cómo puede ponerse esta plaza á cubierto de un ataque repentino de un golpe de mano ejecutado por seis u ocho mil hombres, con el fin de entrarla a saco y de llevarse una suma de millones que los indemnizase de las fatigas y gastos emprendidos en la empresa? En uno ú otro caso los principios fundamentales del ataque y de la defensa, me parecen unos mismos, sin otra diferencia, que del más, al menos.*

*Para preparase á la defensa, es necesario, pues, suponer el ataque. Ya dije que las fuerzas enemigas consistían en seis u ocho mil hombres, y añadido que saliendo este armamento de las colonias que tengan en el continente, ó en las islas adyacentes, pueden llegar en buen estado sobre nuestras costas por lo corto de la travesía. Nosotros los hemos de esperar en un clima malsano y enfermizo, en el que casi siempre tenemos la cuarta, ó á buen librar, la quinta parte de la gente en los hospitales. En este concepto, para hallarnos en estado de resistirlos, será conveniente completar con soldados de los cuerpos provinciales, y los cuerpos veteranos de esta guarnición, poniéndolos sobre el pie de guerra, á cuyo dictamen se inclina V. E. Ascenderá entonces su numero, incluso ciento ochenta artilleros, y las dos compañías de pardos y morenos de esta plaza, á cuatro mil seiscientos ochenta hombres; del cual, echa la insinuada rebaja de una quinta parte, quedarán en tres mil setecientos y cincuenta. destínense quinientos para la guarnición del castillo; trescientos para el servicio ordinario de la plaza, agregándoles trescientos artesanos de los que actualmente se alistán por la ciudad; y contaremos con tres mil hombres de infantería, y artillería, poco*

*más ó menos, para las operaciones de campaña. Este número que será como la mitad ó la tercera parte de los enemigos, conforme á la suposición hecha, no parecerá excesivo á V. E. tratándose de sostener la guerra defensivamente en el campo.*

*No tenemos en la actualidad más caballería que ciento y ochenta Lanceros; y de éstos por causa de las enfermedades comunes en hombres y caballos, apenas hay ciento y cuarenta en estado de fatiga: sin embargo, la caballería sobre estas playas y arenas fuera una arma tan útil y ventajosa para nosotros, como temible para nuestros enemigos, que vendrán faltos ó al menos muy escasos de ella. Si V. E. tuviese á bien aumentarla hasta quinientos caballos, ganábamos mucho más que perderíamos, privándonos de igual, ó mayor numero de soldados de infantería.*

*Un golpe de mano es una acción ejecutiva, como lo indica la fuerza de la expresión. Al enemigo le conviene no perder instante de tiempo: lleno de esta idea, procurará ejecutar su desembarco en la mayor inmediación posible á esta plaza, conociendo que de no llegar á ella el día mismo que eche sus tropas á tierra, se expone á malograr el golpe premeditado, con descrédito suyo, porque no debe ignorar ó no podrá ocultarse luego que extienda la vista sobre la costa, que unas playas ceñidas de méganos, cubiertos de monte espeso, que se dilata indefinidamente hacia lo interior de la tierra; son aptísimas para armarle lazos y celadas; y que, por lo mismo, cuanto más distante de la ciudad haga su desembarco, mayor numero de puntos deja á nuestro arbitrio, en que repetir aquéllas con grave daño suyo. Así luego que se aviste su armada ó escuadra, nuestras tropas de operación, prevenidas de riendas, de instrumentos ó útiles de gastadores, y cañones violentos, saldrá de la ciudad dividida en dos cuerpos ó trozos; y al abrigo de los méganos, para no ser vistos del enemigo, dirigirán su marcha: el primero á barlovento hacia punta Gorda: el segundo á sotavento hacia la de Mocambo; y á distancia de una legua de la plaza, poco más ó menos, sé situará cada cual dentro del monte en los claros que anticipadamente se abran.*

*No ha de permitirse á ningún soldado el presentarse en la playa; pero el comandante por sí mismo, ó por oficiales de su satisfacción, observará, ó mandará observar los movimientos del enemigo, que también se observarán desde la ciudad y del castillo, para hacer en la torre de la iglesia en la primera, y en el caballero alto del segundo, las señales convenidas.*

*En viendo pues las lanchas del enemigo cargadas de soldados, dirigirse á determinada playa, á la de barlovento, v. g. el castillo y la plaza harán la señal que corresponda, y á consecuencia el comandante de la división á sotavento, pasará á unirse con la de barlovento, ó al contrario, y si en la*

*ciudad hubiese quedado (como será conducente) algún destacamento ó partida de caballería, saldría de ella inmediatamente para volar al paraje amenazado y necesitado se socorro, por el camino interior.*

*Entre tanto, el comandante del trozo que viesse venir al enemigo hacia la playa, cuya defensa le está cometida, marchará en silencio hasta ponerse enfrente del lugar en que se calcula el desembarco; y sin aguardar á que el enemigo se haga superior en fuerzas, y afirme el pié en tierra, dará la señal de ataque. Entonces los nuestros atravesando los méganos que median entre ellos y la playa en pequeñas columnas presididas de los Gastadores, acometerán en buen orden; pero denodadamente; la infantería con la bayoneta, y la caballería con la lanza, espada, o machete; cuidando mucho de cubrirse con la interposición de las mismas tropas enemigas; porque así que se junten, y lleguen unos y otros á las manos, ya no se atreverán a disparar desde las lanchas, para no envolver en el estrago á los propios y á los extraños.*

*Pero en el caso de que el comandante del trozo ó cuerpo inmediato al punto en que los enemigos hagan el desembarco, por alguna dificultad imprevista que retarde su marcha. Ó por otro grave motivo, estimase conveniente suspender ó diferir la acción, esperará que se lo reúna la otra división, para atacar con mayor efecto; observando dejar un pequeño cuerpo de reserva en el monte para asegurar la retirada en caso adverso; con el fin de que el enemigo al hallar esta nueva oposición ignorante del numero de dicho cuerpo, y de las sendas del monte; se detenga temeroso de que la retirada de nuestras tropas sea fingida para envolverlo y destruirlo; ardid que también puede emplear el que mande en jefe, y surtir buen efecto según las disposiciones que tome con este intento.*

*Dicha consideración retraerá sin dudar al enemigo; y como nuestro principal objeto hade ser el atajarle, el paro y entretenerlo, cubriendo la ciudad; el comandante procurará interponerse entre ésta y las tropas enemigas, sin salir del monte, si no es para renovar o repetir el ataque, cuando lo estime conveniente, y las circunstancias del terreno lo dicten.*

*Entrada la noche, cuya oscuridad favorece a los defensores, ya por la mayor practica del terreno, ya porque las lanchas de los agresores no pueden usar de sus fuegos, y protegerlos como de día, ya finalmente porque las nuestras han de salirlas al encuentro, debe el comandante en jefe hacer el ultimo esfuerzo para atacarlos y desbaratarlos.*

*He supuesto no sólo que el enemigo ejecute su desembarco con la mayor inmediación posible á la plaza, sino que he estrechado el caso, hasta suponerlo ya muy cerca de las murallas; y si el fundado recelo de que las tropas de la guarnición, y el vecindario armado, salgan de noche (como debe disponerse para formare un ataque concertado con las tropas del*

*campo) infundiese al enemigo el temor que es natural, y se resolviese a reembarcarse; en el acto mismo del embarco, que siempre induce confusión y desorden, no debe perderse la ocasión de atacarlo y escarmentarlo.*

*Los medios en que fundo la defensa de esta plaza y sus costas, dimanán naturalmente de las circunstancias locales; conocimiento que ofrece siempre al discurso, principios ciertos que según la pericia y natural disposición del que manda en el modo de combinarlos, son el origen fecundo de los recursos que han empleado grandes generales para salvar los pueblos, y conservar á sus legítimos dueños de la provincias invadidas.*

*No son de omitir los medios accesorios con relación a la necesidad y á la posibilidad de ponerlos en práctica. Si por ejemplo se tratase de una expedición por un número de tropas capaz de emprender la conquista de este reyno; pudiendo contar con nuestra parte con un pie de ejército suficiente a resistirla, yo suscribiría en todo el plan de defensa particular del castillo de San Juan de Ulúa meditado para tal caso, por don Pedro de Alonso, teniente coronel del regimiento de Infantería de la corona; pero, variando los datos, han de variar necesariamente los resultados.*

*No reclamo por ahora que nuestros enemigos puedan emprender por otra cosa que un golpe de mano, sin miras de conquista. Bastará, pues, en San Juan de Ulúa una guarnición moderada, como de quinientos, ó cuando más, de seiscientos hombres de tropa, dejando en el pie de fuerza que exige dicho oficial para el segundo caso de los cuatro que su proyecto comprende, evitando por este medio el enflaquecer demasiado el cuerpo de tropas destinado á la defensa de las costas.*

*Para la fabrica de espaldones y blindajes, soy de dictamen que se acopien los materiales necesarios, y que se transporten al castillo, juntamente con la cantidad de tierras que se requieran para rellenar los sacos, depositándolas en el cercado del campo santo, y en otros parajes al abrigo de los vientos nortes.*

*Por lo tocante a víveres, aquí es opinión generalmente recibida, que las armas y menesteres se corrompen a los tres meses de almacenadas, y antes de este término en el castillo. Fuera muy importante el precaver este daño, y creo que puede conseguirse si se observa lo prevenido en la real orden de 22 de octubre de 1778, donde se insinúa que se depositen en tinajas. Metidos en estos vasos dichos efectos, bien acondicionados y sanos, y cerrando las tinajas con una tapa apropiada de barro, tomadas las juntas con yeso para evitar el contacto del aire exterior; y la introducción de los insectos, es natural que se conserven dichos materiales libres de corrupción: cada tinaja puede entonces considerarse como un pequeño silo; y es incontestable, que en los silos se guardan los granos y se conservan indemnes por muchos*

*años. En Tlacotalpan población que dista seis o siete leguas de Alvarado, se fabrican las tinajas que se usan en esta ciudad para el agua, son capaces de seis pies cúbicos, o doce @ de agua por lo común: las hay vidriadas, y las de esta clase conservan mejor lo que en ella se guarda: su precio corriente es de cuatro, o cinco pesos, según me han informado, y es regular que se consigan más baratas, si se mandare hacer alguna considerable partida.*

*No propongo a V. E. la construcción de baterías sobre la costa, porque además de los oficiales y soldados que se destinan a servirlos, necesitan ser sostenidas por un destacamento fuerte, sin cuyo auxilio pudieran ser tomadas por la espalda; y no parece conveniente dividir las pocas fuerzas con que hablamos, ni divertir nuestra atención del objeto principal que debe ocuparnos.*

*Por igual motivo juzgo que no debe asentirse al dictamen de situar destacamentos en Alvarado, en la boca del río de Medellín, en la Antigua, ni en otra parte: el enemigo que viniese a ejecutar un golpe de mano, no pensaría en ocupar unos pueblos infelices, de donde no puede sacar utilidad ni provecho alguno.*

*Pero, contemplo muy a propósito que se pongan a lo largo de la costa unas pequeñas guardias de Lanceros, a distancia de dos o tres leguas unas de otras, en sitios elevados, para que sirvan de vigías y comuniquen con la diligencia posible los partes de las embarcaciones que se avisten, o de cualquiera novedad que ocurra. En el día no se que haya otra vigía sobre estas costas, más que en Zempoala, distante de la ciudad cosa de catorce leguas hacia barlovento: los partes que de allí vienen para este gobierno sirven de poco, pues comúnmente llegan después de haber entrado en el puerto las embarcaciones que avistó el vigía, porque no hay mas que tres paradas donde los correos puedan remudar sus bestias, y éste es un servicio que requiere, otra puntualidad y desempeño.*

*La experiencia tiene constantemente acreditado, cuan perjudicial es a la tropa el clima de esta plaza, ya sea por la mala calidad del aire que se respira de las aguas, o por todas estas causas juntas; a que tal vez se agrega la impropiedad de los cuarteles por tal situados, incómodos y reducidos. Dije impropiedad porque los más de ellos son casas particulares que el rey toma en arrendamiento, las que nunca pueden adaptarse convenientemente a su destino, ni observarse en ellas el sistema de aseo y de limpieza, que tanto importa en casa en donde viven muchos, y en clima tan caluroso y húmedo como este.*

*Aquí se tiene observado que cuando mayor es el la ciudad el número de individuos de la tropa, y de la Marina, más breve se encienden y se propagan las epidemias.*

*Este conocimiento y estas observaciones me inclinan al dictamen de don Pedro Laguna en orden a la formación de un campamento debajo de barracas, en las inmediaciones de la plaza: el sitio más recomendado para este efecto por la junta celebrada el año de 79, es el de Buenavista que he reconocido últimamente. Hay en este paraje una hacienda sobre una loma alta y ventilada, donde se respira un aire más saludable que en la ciudad; y es de presumir que la tropa conservaría mejor la salud, y la robustez necesaria para aguantar la fatiga teniéndola ocupada en ejercicios y maniobras propias de un campamento. No tiene agua viva, aunque en la misma hacienda hay un pozo que surte a la gente, y pueden por consiguiente abrirse los que se quieran. Las familias de los vaqueros y rancheiros habitadas en la hacienda, acreditan las bondades del temperamento, por cuanto disfrutaban buena salud; pero la experiencia que habla a favor de un corto número de personas que viven con desahogo en sus casas pajizas; se explicaría quizás de otro modo, juntándose un mayor número debajo de un propio techo para vivir oprimidos: por que asignando únicamente cuatro pies a cada estancia o lugar de cama, en un barracón o galera de cincuenta varas de largo, solo caben setenta y cuatro personas, y si se gradúa más lugar para cada una, se aumenta prodigiosamente el número de barracones, y por consiguiente el costo; en un país, en el que, para la construcción de cualquiera fábrica se gastan los miles sin cuento, como lo comprueba el ejemplar idéntico y reciente de doce barracas de diferente tamaño construidas para los destacamentos de los Lanceros en distintos parajes de la costa; en las que la Real Hacienda erogó un gasto de veinte y cinco mil pesos ¿Qué no exige pues, proporción guardada, la fábrica de galeras para un campamento de solos tres mil hombres con sus oficiales, cocinas, almacenes, &a.?*

*El arbitrio sugerido por don Pedro Laguna de dedicar la misma tropa con una moderada gratificación a la fábrica de dichas barracas, produciría algún ahorro; pero siempre será de consideración el costo del corte de maderas, y el de sus acarreo desde varias distancias, pareciéndome que por la parte más baja, habrían de gastarse doscientos mil pesos.*

*Pudiera darse por bien empleados sin duda, si por este medio lográsemos preservar nuestras tropas de las enfermedades y de la muerte, que nos arrebatan en la flor de la edad la gente más granada de los pueblos; los hombres más útiles, europeos, y criollos, extinguiendo la población en su origen, y con ella la prosperidad general del estado.*

*He insinuado, Señor Excelentísimo, los medios que mi escaso discurso me ha sugerido para aclarar y fijar las ideas en orden a la defensa de esta plaza y sus costas. Si en lo que llevo expuesto hubiese producido algún pen-*

*samiento útil; la aprobación de V. E. me será tan grata como me es honrosa la confianza que se ha dignado manifestarme, y aunque no pueda llenar ésta completamente, como yo deseo tendré al menos la gloria de haber aspirado a merecerla. Prometiéndome de la notoria bondad de V. E. las indulgencias de mis involuntarios errores...».*

*Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz 9 de Enero de 1799.*

*Exmo. Señor*

*Miguel Costansó*

*Exmo. Señor Don Miguel de Azanza*

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCHER, Christon I.: «The Key of the Kingdom: The Defense of Veracruz. 1780-1810», en *The Americas*, 4, 1971.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1953.
- CAPEL, H., L., GARCÍA, O., MONCADA, F., OLIVE, S., QUEZADA, A., RODRÍGUEZ, J. E., SÁNCHEZ y R. TELLO: *Los ingenieros militares en España Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 1983.
- COUTO, José Bernardo: *Diálogo sobre Historia de la Pintura en México*. México, 1889.
- HUMBOLDT, Alejandro: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Ed. Pedro Robredo, México, 1941.
- IBÍDEM: *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. Ed. Porrúa, México, 1983.
- GALBIS DIEZ, M.<sup>a</sup> del Carmen: «Miguel José de Azanza», en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla, 1972.
- MONCADA MAYA, José Omar: *Ingenieros Militares en Nueva España. Inventario de su labor científica y espacial, siglos XVI a XVIII*. Instituto de Geografía, México, 1993.
- IBÍDEM: *El Ingeniero Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*. Instituto de Geografía, México, 1994.
- IBÍDEM: «Las defensas de Veracruz en 1783, según una relación del ingeniero Miguel del Corral», en *BIBLIO3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, 2003.  
<http://www.ub.es/geocrit/b3w-456.htm> [ISSN 1138-9796].
- NAVARRO GARCIA, Luis y ANTOLIN ESPINO, M.<sup>a</sup> del Pópulo: «El marqués de Branciforte», en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1972.
- OROZCO Y BERRA, Manuel: *Materiales para una Cartografía Mexicana*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1871.

# INFORMES, RELACIONES Y AVISOS: LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DEL ESPIONAJE HISPANO EN TIEMPOS DE GUERRA (SIGLOS XVI Y XVII)

Diego NAVARRO BONILLA<sup>1</sup>

## 1. Información, espionaje y conflicto<sup>2</sup>

*Romano.- ¿Aquesto por maldad tienes?  
¿Esto en guerra no se haze?  
¿Quándo faltaron espías  
del un vando al otro puestas?*<sup>3</sup>

**A** la hora de valorar la necesidad histórica de disponer de información fiable sobre los múltiples aspectos y variables que se generan en torno a una posible amenaza o enemigo real, antes o durante el desencadenamiento de hostilidades, suele ser común acudir a autores clásicos. Éstos proporcionan argumentos sobrados para valorar las actividades de información y los medios para alcanzarla en el seno de los intereses del estado como una constante histórica vinculada al ejercicio del poder. Las siempre actualizadas reflexiones de Sun Tzu constituyen uno de los prime-

---

<sup>1</sup> Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid.

<sup>2</sup> Este artículo forma parte del trabajo titulado *Los Archivos del Espionaje: Información, Razón de estado y Servicios de Inteligencia en la monarquía hispánica*, premio Defensa en su categoría de investigación histórica, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

<sup>3</sup> CUEVA, J. de la: *Comedias y tragedias: el saco de Roma*. Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1917, vol. 1, p. 68.

ros textos conocidos sobre la situación real del espionaje en el seno de las operaciones bélicas<sup>4</sup>. Siglos más tarde, el empleo de «informadores, agentes y espías» se encontraba en algunos pasajes de las más célebres utopías de la época: desde los mercaderes de la luz («...doce que navegan a países extranjeros bajo nombre de otras naciones —pues ocultamos el nuestro—, quienes traen libros y resúmenes y muestras de los experimentos de todas las otras partes...») de la *Atlántida* de Francis Bacon, hasta los espías de la *Ciudad del Sol* de Campanella: «...Háblame de la guerra, y luego me hablarás de las artes y el sustento, después de las ciencias y finalmente de la religión. [...] Sería largo hablar del maestro de los espías y centinelas, de sus órdenes dentro y fuera de la ciudad, pero es posible imaginarlo, ya que son elegidos desde la niñez, según las inclinaciones y las constelaciones presentes en su nacimiento...»<sup>5</sup>. La edición de estos tratados —en 1627 y 1612 respectivamente— se sitúa en un tiempo que asiste al triunfo definitivo del sistema diplomático europeo, iniciado en el siglo XV con el establecimiento de legaciones estables por las principales ciudades del occidente europeo por parte de la República de Venecia y la toma de conciencia del valor de la información, su obtención, protección y uso en todos los procesos de decisiones políticas, militares, diplomáticas o económicas de un estado<sup>6</sup>. Como ha señalado John Michael Archer en su estudio sobre los servicios de inteligencia en el Renacimiento inglés, «...*Intelligence in the sense of the sovereign's ideal knowledge became in practice intelligence as spying, a relation governed as much by opacity as by understanding. [...] Intelligence was an integral component in a broader configuration of knowledge and power in early modern Europe...*»<sup>7</sup>. Ernest Belenguer ha incluido la diplomacia entre los recursos del imperio construido por Carlos V, emperador bajo el que se pusieron los cimientos del sistema diplomático español durante la Edad Moderna, algo que se complementa con el juicio de Manuel

<sup>4</sup> SUN TZU: *El arte de la guerra ilustrado*. Ed. Thomas Cleary, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, México, Buenos Aires, 2001, pp. 219-223: «...Una gran operación militar significa un gran esfuerzo para el país y la guerra puede durar muchos años para obtener una victoria de un día. Así pues, dejar de conocer la situación de los adversarios por resistencia a aprobar gastos para asuntos de espionaje es extremadamente inhumano, y no es típico de un verdadero jefe militar, de un consejero de gobierno ni de un líder victorioso. Por tanto, lo que posibilita a un gobierno inteligente y a un mando militar sensato vencer a los demás y lograr triunfos extraordinarios es la información previa...».

<sup>5</sup> CAMPANELLA, Tommaso: *La ciudad del sol*. Ed. Jorge A. Sánchez, Abraxas, Barcelona, 1999, p. 54. BACON, Francis: *Nueva Atlántida*. Ed. Emilio G. Estébanez, Mondadori, Madrid, 1988, pp. 191-192.

<sup>6</sup> MATTINGLY, Garret: *Renaissance diplomacy*. Jonathan Cape, London; The Alder Press, Oxford, 1955.

<sup>7</sup> ARCHER, John Michael: *Sovereignty and intelligence: spying and court culture in the english Renaissance*. Stanford University Press, 1993.

Fernández Álvarez al subrayar la necesidad de las vías y recursos de comunicación como medios de expansión política, económica y militar<sup>8</sup>. Por su parte, Joseph R. Strayer percibió cómo la necesidad de la información produjo como consecuencia inmediata el establecimiento de estructuras orgánicas y funcionales que conformasen el entramado por el que discurriría la búsqueda, obtención y envío de la información requerida<sup>9</sup>. En gran medida, la estructura institucional de la información al servicio del estado constituye una forma derivada de la idea de conocimiento como eje vertebrador del imperio tal y como lo define Peter Burke<sup>10</sup>:

*«...Las amenazas exteriores a la seguridad se enfrentaban de modo más o menos similar. También aquí el acento se ponía sobre la información. Se estableció embajadas permanentes; se contrató agentes secretos y espías; se interrogaba a mercaderes y viajeros eruditos. Hasta donde fue posible, se estableció relaciones personales con hombres influyentes o bien informados en países extranjeros. Es probable que el resultado no haya sido tan bueno como en el ámbito interior; hombres que debían haber sabido más comunicaban disparates con frecuencia y pocos gobiernos no eran engañados miserablemente de tiempo en tiempo por algún soberano extranjero. No obstante, hubo mejoras en el curso del siglo, tanto en la calidad de la información como en las decisiones derivadas de la misma. Los esfuerzos por obtener información precisa lo antes posible revelaban el surgimiento de un nuevo tipo de político. Pero no debemos olvidar que los esfuerzos no estaban bien coordinados y que no contaban con el apoyo adecuado por parte de los gobiernos. Aun los ministros disponían de personal y de fondos notablemente limitados; otros miembros del consejo recibían todavía menos ayuda. Puesto que el poder era atributo de los bien informados, hombres ambiciosos utilizaban fondos propios, sociales y económicos para adquirir datos. Puesto que el poder, el prestigio y tal vez la riqueza dependían de los contactos con el consejo, los jóvenes estaban dispuestos a hacer las veces de asistentes de sus miembros con una retribución escasa o nula...»<sup>11</sup>.*

<sup>8</sup> BELENGUER CEBRIÁ, Ernest: *El imperio de Carlos V: Las coronas y sus territorios*. Península, Barcelona, 2002, p. 155. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: «El siglo XVI: Economía, sociedad, instituciones» en *Historia de España de Menéndez Pidal*, José María Jover Zamora (dir.), Espasa-Calpe, Madrid, 1989, vol. XIX, pp. 689-690.

<sup>9</sup> STRAYER, Joseph R.: *Sobre los orígenes medievales del estado moderno*. Ariel, Barcelona, 1986.

<sup>10</sup> BURKE, Peter: *Historia social del conocimiento: de Gutenberg a Diderot*. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 2002. BRIGGS, Asa y BURKE, Peter: *De Gutenberg a Internet: Una historia social de los medios de comunicación*. Taurus, Madrid, 2002.

<sup>11</sup> STRAYER, 1986, p. 130.

Recientes trabajos en nuestro país consolidan el creciente interés que suscita la investigación en torno a la historia militar desde los más variados puntos de vista. Esta circunstancia se muestra en trabajos que continúan la historia de la administración militar, estudios sobre armamento, sobre vida cotidiana del soldado de los siglos XVI y XVII, o reflexiones en torno a la revolución militar analizada ya en su momento por Geoffrey Parker<sup>12</sup>. Sin embargo, nos parece oportuno incidir sobre uno de los aspectos menos conocidos de los preparativos de una acción militar, como fue la necesidad de la información y su transformación en conocimiento efectivo como medio habitual del proceso de toma de decisiones, tanto en el plano político como militar. El modo de obtener la información, registrarla, procesarla, enviarla y utilizarla convenientemente forma parte de un sistema diseñado para ayudar en el proceso de toma de decisiones, dotando a la política exterior de la «base informacional», en el modo en que Carter lo concibió con respecto al imperio hispánico: «...*The policymaking machinery of the spanish Habsburgs was designed specifically to take in large quantities of information of many sorts, digest it, and come to a conclusion. Some of the information was good, some bad; some was well used, some badly. But well done or ill done, it was an operation in which information was the raw material fed into the machine and «foreign policy» the product...*»<sup>13</sup>.

El profesor José Alcalá-Zamora recordaba en el lejano 1975 que la historia de los servicios españoles de inteligencia estaba todavía por acometer, algo que hoy en día sigue en suspenso<sup>14</sup>. No obstante, se cuenta con importantes aportaciones parciales que se centran en aspectos concretos o en agentes particulares del espionaje hispano que trabajaron en algunos de los principales teatros de operaciones durante los siglos XVI y XVII. Las redes de agentes y espías mantenidas en Levante<sup>15</sup>, Fran-

<sup>12</sup> Una visión de conjunto sobre los temas y preocupaciones de la investigación en Historia Militar en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: «La investigación en la Historia Militar moderna: realidades y perspectivas», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002, pp. 123-170. GARCÍA HERNÁN, David: «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002, pp. 183-292.

<sup>13</sup> CARTER, Charles Howard: *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*. Columbia University Press, New York, London, 1964, p. 92.

<sup>14</sup> ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*. Planeta, Barcelona, 1975, p. 190

<sup>15</sup> GARCÍA HERNÁN, David: «Algunas notas sobre el servicio de información de la monarquía católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, 7, 1994, pp. 245-258; y GARCÍA HERNÁN, Enrique: *Lepanto: el día después*. Actas, Madrid, 1999, pp. 146-155: «El servicio de Información». SOLA, Emilio y PEÑA, José F. de la: *Cervantes y la Berbería: Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la*

cia<sup>16</sup>, Inglaterra<sup>17</sup>, o Flandes configuran las principales aportaciones de la historia de los servicios de inteligencia durante los siglos XVI a XVII<sup>18</sup>. En el citado texto del profesor Alcalá-Zamora se establecía un posible embrión de estudio compuesto por los siguientes elementos: organización burocrática, canales de actividad, centros geográficos identificados con las ciudades especializadas en el tráfico y generación de informaciones, conformadoras de la geografía del conocimiento en la Edad Moderna<sup>19</sup>. Así, Nápoles (que canaliza la información de los Balcanes), Bruselas (sector de Europa del norte), Roma como gran centro receptor de avisos de levante, etc., se erigen en capitales del conocimiento de primera magnitud en el sistema informativo al servicio de la monarquía católica<sup>20</sup>. Por otra parte, el estudio del espionaje hispano se ha ido compartimentando sobre todo en función del análisis realmente meritorio hecho sobre figuras o personajes concretos que desarrollaron

---

*época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica de España, 2.ª ed., Madrid, 1996. MARCOS RIVAS, Javier y CARNICER GARCÍA, Carlos: *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II: La historia del vallisoletano Martín de Acuña*. Diputación Provincial, Valladolid, 2001. VARGAS HIDALGO, Rafael: *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Polifemo, Madrid, 2002. HEERS, Jacques: *Los berberiscos*. Ariel, Barcelona, 2003.

<sup>16</sup> CARNICER GARCÍA, Carlos J. y MARCOS RIVAS, Javier: *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II: la diplomacia secreta española y la intervención en Francia*. Nerea, Madrid, 1998. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: «La embajada española en Francia en la época de Felipe II», en *Política, Religión e Inquisición en la España moderna: Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*. Madrid, 1996, pp. 671-690.

<sup>17</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra*. Sánchez-Ocaña, Madrid, 1951. FERNÁNDEZ SUÁREZ, José Ramón: «La embajada inglesa en Madrid y la española en Londres (1607-1614)», en *Revista de filología inglesa*, 6, 1976, pp. 81-138. ALZINA, José Pablo: *Embajadores españoles en Londres: una guía de retratos de la embajada de España*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2001. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002. STRADLING, R. A.: «Spanish conspiracy in England: 1661-1663», en *English Historical Review*, 87, 1972, pp. 269-286.

<sup>18</sup> ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *La diplomacia secreta en Flandes: 1598-1643*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984. SALINAS, David: *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*. Madrid, 1989; IBÍDEM: *Espionaje y gastos en la diplomacia española (1663-1683): en sus documentos*. Ámbito, Valladolid, 1994.

<sup>19</sup> BURKE, 2002.

<sup>20</sup> Eddy Stols reconoce el valor de la geografía de la información en su prólogo a la obra de ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *Alberto Struzzi: Un precursor barroco del capitalismo liberal*. Leuven University Press, Lovaina, 1995, p. 5: «...En los siglos XVI y XVII, los avisos de Flandes llevaban toda información indispensable sobre lo que sucedía en estas regiones septentrionales de Europa a la Península Ibérica y a Italia. Junto con la correspondencia mercantil o humanística y las cartas de carácter más bien familiar o amistoso, alimentaban una comunicación postal que posiblemente era la más atareada e intensiva de la época. No solamente informaban: asimismo influían en decisiones de gran importancia tomadas en la corte española...».

su trabajo como agentes de información («intelligencers») en los más variados destinos y misiones. Los marcos de actuación y el panorama global del desempeño de las actuaciones de nombres como Arbizu, Martín de Acuña, Sueyro, etc., son en muchas ocasiones puestas al día y estados de la cuestión sobre el espionaje de la monarquía hispánica.

Por otra parte, es indudable la interrelación existente entre la historia de la diplomacia y de los servicios de inteligencia por cuanto el consejo de estado del que dependía todo el sistema diplomático de la monarquía hispana también era responsable del despliegue de agentes, el mantenimiento de un servicio de comunicación eficaz, desarrollo de técnicas criptográficas y todo el aparato de la inteligencia del estado, siendo los resultados sobre la historia de la diplomacia otra línea de trabajo a la que acudir para nuestro propósito<sup>21</sup>. La estrecha vinculación entre consejo de estado y consejo de guerra (los únicos directamente presididos por el rey) obliga muchas veces a estudiarlos de manera conjunta para comprender algunas de las principales actuaciones de la política exterior y militar de la monarquía hispánica<sup>22</sup>.

Sin embargo, estas líneas tratan de profundizar dentro de este interés por los servicios de inteligencia hispanos y desde una perspectiva documental en un aspecto más procedimental y más próximo a lo que podría considerarse como los entresijos de la necesidad, obtención, envío y proceso de la información para la creación de un conocimiento lo más ajustado posible de una situación concreta que amenaza los intereses de una potencia o permite alcanzar una posición ventajosa en cualquiera de los frentes económico, militar, político o diplomático. Se trata de incidir en las denominadas políticas de información desplegadas en el seno de los estados modernos, máxime en el caso español que bajo el imperio de Felipe II alcanza su máxima expresión de sistema burocrático<sup>23</sup>.

El control por medio del conocimiento, como máxima expresión de la concepción weberiana de la burocracia, cristaliza durante el siglo XVI en que las estructuras del estado generan, buscan e intercambian información de manera habitual para su propia supervivencia. Se trata de buscar los resultados de ese proceso en forma de tipologías documentales concretas tras la apli-

---

<sup>21</sup> OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Historia de la diplomacia española: la diplomacia de Felipe II*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2000, pp. 374-377: «La documentación: cartas y papeles»; IBÍDEM: *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Aguilar, Madrid, 2002.

<sup>22</sup> FERNÁNDEZ CONTI, Santiago: *Los Consejos de Estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.

<sup>23</sup> ESCUDERO, José Antonio: *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)* Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1976. IBÍDEM: *Felipe II: El rey en el despacho*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.

cación de un método que en Archivística se denomina de reconstrucción del orden original<sup>24</sup>. Este método consiste en el análisis de la producción documental de una institución atendiendo en primer lugar a su estructura orgánica y funcional, al estudio en segundo lugar de la producción documental generada en el transcurso del tiempo, para finalmente aportar un conocimiento sobre los avatares históricos sufridos por la documentación y los archivos encargados de la conservación y uso de aquellos documentos.

La diplomacia y la información generada en su seno se convierten así en arma e instrumento de la *Grand Strategy*, tal y como lo desarrolla Paul Kennedy<sup>25</sup>. Esa información obtenida por agentes desplegados por la geografía del conocimiento y por ciudades consideradas como «babilonias de Información»<sup>26</sup> adquirió numerosas formas y contenidos plasmados en tipologías de recursos informativos concretos (cartas, avisos, despachos, relaciones, memoriales, informes, billetes, etc.) que generaron el conocimiento imprescindible para vertebrar el imperio: el auge de la cartografía con fines exploración y conocimiento militar, el incremento de las técnicas de recopilación y organización de datos de naturaleza estadística o la creciente conciencia del valor de la clasificación, la ordenación y la conservación del testimonio escrito en los grandes archivos del occidente europeo son varias de las consecuencias<sup>27</sup>. Dentro de las propias manifestaciones de la burocratización del estado durante el siglo XVI se insertarían los procesos, los recursos y los medios puestos a disposición del monarca, controlados y alentados por él mismo y sus colaboradores más estrechos, con el fin de obtener información y generar conocimiento, entendido como uno de los principales recursos del estado para seguir existiendo:

<sup>24</sup> BURKE, 2002, p. 156: «...*Los gobiernos han procurado recoger y almacenar información acerca de sus súbditos desde el tiempo de los antiguos asirios, si no antes...*». Como afirma un sociólogo contemporáneo, «...*todos los estados han sido «sociedades de la Información», puesto que la generación del poder estatal presupone la reproducción del sistema controlado de forma refleja, lo que implica la recogida, el almacenaje y el control sistemático de la información con fines administrativos...*».

<sup>25</sup> KENNEDY, Paul: «Grand strategy in war and peace: Toward a broader definition», en *Grand strategies in war and peace*, Paul Kennedy (ed.), Yale University Press, New Haven, London, 1991, pp. 1-10.

<sup>26</sup> EGIDO, Teófanos: «Opinión y propaganda en la corte de los Austrias», en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguier Cebriá (coords.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid, 2001, pp. 567-590.

<sup>27</sup> BURKE, 2002. BRIGGS y BURKE, 2002. PARKER, Geoffrey: *Success is never final: empire war and faith in early modern Europe*. Basic Books, New York, 2002, pp. 95-122: «Philip II, Maps and Power». HERNANDO, Agustín: «Poder, cartografía y política de siglo en la España del siglo XVII», en *El Atlas del Rey Planeta: La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos de Pedro de Teixeira (1634)*, Felipe Pereda y Fernando Mainar (eds.), Nerea, Madrid, 2002, pp. 71-98.

«...Todo estado, desde sus principios, ha precisado de una información, a fin de afirmarse tanto en el interior, donde aspira a un poder irresistible, como en el exterior, donde trata de alcanzar el grado mayor de competencia posible. Por lo tanto, ha de contar con los instrumentos necesarios adecuados que le faciliten esa información y con el sistema armado que le permita imponer su soberanía en el interior y hacerse respetar en el exterior. Y esto rige absolutamente en la época del Renacimiento; incluso cabe añadir que es entonces cuando el estado moderno perfecciona sus instituciones ante esa doble necesidad: la de estar debidamente informado y la de hallarse suficientemente protegido [...] El estado moderno no puede vivir sin una abundante información, tanto de lo que ocurre más allá de sus fronteras como acerca de lo que se fragua en su interior...»<sup>28</sup>.

## 2. El marco institucional dentro de la monarquía hispánica

En el seno del aparato político institucional de la monarquía hispánica correspondió al consejo de estado adquirir y proporcionar información a los órganos decisorios encargados de orientar las grandes líneas de la política global y estratégica de la monarquía<sup>29</sup>. La gestión y el control de la diplomacia exterior incluía el nombramiento «de embajadores y agentes en el extranjero y redactaba las instrucciones y credenciales para su gestión»<sup>30</sup>. La estrecha relación mantenida entre este consejo y el de Guerra también implicaba a veces el nombramiento de agentes elegidos de entre las filas militares: «...El consejo de estado era indudablemente el supremo organismo asesor en materia política de la monarquía. Extraordinariamente vinculado al de Guerra en el aspecto personal —todos los consejeros de estado eran formalmente consejeros natos del de Guerra—, también lo estaba en el funcional, habida cuenta de que al de estado le competía seleccionar el instrumento político a emplear y la guerra era, según se dijo, uno muy habitual. Así, más que una subordinación de un Consejo con respecto a otro, tal vez sea mejor hablar de un cierto paralelismo...»<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1989, vol. XIX, pp. 689-690.

<sup>29</sup> BARRIOS, Feliciano: *El consejo de estado de la monarquía española (1521-1812)*. Consejo de estado, Madrid, 1984.

<sup>30</sup> PLAZA BORES, Ángel de la: *Archivo General de Simancas: Guía del Investigador*. Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1992, p. 103.

<sup>31</sup> DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos: *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Vol. 2: La monarquía: Recursos, organización y estrategias*. Comisión Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998, p. 441, nota 10. FERNÁNDEZ CONTI, 1998.

En 1623, Gil González Dávila publicó su obra *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, proporcionando una referencia coetánea de primer orden para comprender el entramado institucional de la monarquía hispánica, desgranando competencias, órganos y atribuciones dentro del Régimen Polisinodial. Del consejo de estado se indicaban dos aspectos fundamentales: la exclusiva competencia de la institución en la salvaguarda del secreto y la Razón de estado y la necesaria articulación de un sistema de obtención, envío y control de información como medio imprescindible para la toma de decisiones:

«...El consejo de estado es el mar donde vienen a parar los mayores secretos y misterios de toda la monarquía [...] En el Consejo se tratan guerras, pazes, ligas, treguas, disposiciones de armadas, conquistas de nuevos Reynos, casamientos de Reyes, Príncipes y personas Reales; y se consultan los cargos [...] embaxadas de Roma, Alemania, Francia, Inglaterra, Saboya y Génova y las extraordinarias y se disponen las materias dependientes dellas y se dan instrucciones con mandatos expresos de guardarlas; se eligen intérpretes de las lenguas latina, alemana, francesa y árabe. [...] Las cartas y despachos que los Ministros envían de fuera y dentro de España pertenecientes al consejo de estado, vienen a manos de los secretarios que las abren y ponen en relación y remiten a su Majestad, Si la carta viene sobrescrita AL REY NUESTRO SEÑOR, EN SUS REALES MANOS, el secretario la embía cerrada para que su Majestad la lea; en leyéndola, la remite al secretario a quien le toca y ordena que la vea el Consejo. Y quando se ofrecen materias que no quiere el Rey tenga noticia dellas el Consejo, las resuelve consigo solo y manda al secretario lo que debe hazer en ellas. Las consultas que el Rey resuelve, vuelven a manos del secretario, que las lleva al Consejo y haze relación dellas y se ordena la respuesta y despachos, en conformidad de lo que el Rey responde...»<sup>32</sup>.

La competencia sobre el sistema diplomático y de inteligencia de la monarquía hispánica es absoluta para el consejo de estado, o al menos para un grupo muy reducido de sus miembros que formaron la cúspide del servicio de información: «...También es competencia del Consejo —que ejercerá de forma exclusiva—, la designación del personal del servicio exterior, particularmente los embajadores, tanto ordinarios como extraordinarios. En esta materia, no se agotará la actividad del Consejo en la presentación de nombres idóneos para los diferentes cargos diplomáticos que servirán en las distintas misiones, sino que, también «se disponen las materias dependientes de

<sup>32</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*. Tomás Iuntí, Madrid, 1623, p. 509

*ellas y se dan instrucciones con mandatos expesos de guardarlas...»<sup>33</sup>. Esto significaba el mantenimiento y la dotación económica y organizativa de un sistema de obtención de información dependiente directamente del consejo de estado en el que intervenía un conjunto heterogéneo de individuos que, bien de manera ocasional o estable, con o sin remuneración económica, formó el variado grupo de agentes, órganos e individuos al servicio de la inteligencia española: «...Todas las instrucciones relativas al espionaje partían de Madrid, del consejo de estado y del propio Felipe II en su calidad de presidente. Las decisiones sobre la aceptación o rechazo de un agente, los temas objeto de los servicios de inteligencia, la táctica a seguir o las recompensas asignadas a cada espía, y la forma de distribuir las, eran resoluciones cortesanas...»<sup>34</sup>.*

A la hora de establecer un esquema de este sistema es necesario acudir a la propuesta de Alcalá-Zamora sobre «los mecanismos de decisión en la política exterior de España durante la primera mitad del reinado de Felipe IV»<sup>35</sup>. En este esquema, un nivel «ratificatorio» encabezado por el Rey determinaba la resolución última de los asuntos. Este nivel se apoyaba a su vez en un segundo denominado «resolutivo», que venía a orientar, básicamente a través de la consulta, la decisión final del monarca. A su vez, el primer nivel o escalón «resolutivo» estaba formado por el conjunto de gobernadores, diplomáticos, militares, confidentes, etc., que proporcionaban informaciones necesarias para fundamentar la actuación de los niveles superiores.

Este sistema, notablemente perfeccionado durante el siglo XVI bajo la atenta mirada de los secretarios de estado de Felipe II decayó en el siglo posterior, pues «...a pesar de una cierta sofisticación de las inteligencias secretas que hemos podido comprobar, no cabe duda de que sus resultados son globalmente deficitarios...»<sup>36</sup>.

### *Secretarios de estado*

Como hemos dicho, parte fundamental de todo el sistema de inteligencia de la monarquía descansaba sobre el consejo de estado, siendo el secre-

<sup>33</sup> BARRIOS, Feliciano: *Los Reales Consejos: el gobierno central de la monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*. Universidad Complutense, Madrid, 1988, p. 77.

<sup>34</sup> Un análisis de la diversidad de agentes, corresponsales, espías instrumentales, captados, enlaces, correos, etc., en CARNICER GARCÍA y MARCOS RIVAS, 1998, pp. 52 y 72-85.

<sup>35</sup> Reproducido en su obra ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*. Planeta, Barcelona, 1975, p. 35.

<sup>36</sup> ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: «El espionaje y las rebeliones de los siglos XVI y XVII en la monarquía hispánica», en *Actas del Congreso Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVI*, Leuven University Press, Lovaina, p. 164.

tario de estado una de las pocas personas próximas al círculo del Rey responsables de su supervisión y control.

El nombramiento de estos cargos nos indica qué tipo de competencias eran las orientadas a supervisar todo el sistema de inteligencia del estado<sup>37</sup>. Bien es cierto que la figura del secretario experimenta una definición y fijación de atribuciones en el siglo XVI, completada con los tratados y reflexiones en torno a su figura y formación<sup>38</sup>. Para Strayer, uno de los principales rasgos de la madurez en el desarrollo burocrático del estado Moderno pasa por el secretario de estado, a cuyo cargo va a estar precisamente la coordinación de hombres y recursos para obtener la información necesaria para la toma de decisiones: «...*Secretarios privados del soberano en sus orígenes, comenzaron con más información que el resto de los consejeros sobre los asuntos de estado. Puesto que redactaban las cartas en que se expresaba la voluntad del rey, solían estar encargados de llevar a la práctica las decisiones políticas. [...] Su deber primordial consistía en garantizar la seguridad del estado ante enemigos interiores y exteriores [...] La seguridad interior no se mantenía por la fuerza, sino mediante la adquisición de conocimientos oportunos y el establecimiento de una red de relaciones personales entre los ministros (y otros miembros activos del Consejo) y los hombres influyentes de cada lugar. Información, sugerencias, propaganda y directivas pasaban del centro a los notables locales; información, pedidos y advertencias recorrían la misma línea en sentido contrario, hasta el Consejo...*»<sup>39</sup>.

Esta característica del secretario de estado como coordinador general de la inteligencia de un estado aparece claro no sólo en el caso español, sino en la mayoría de las monarquías de la época. El aparato del estado construido por la reina Isabel I de Inglaterra dejaba poco lugar a dudas sobre el papel y la importancia del secretario de estado Walsingham en la gestión del conocimiento para la seguridad de la monarquía<sup>40</sup>: «...*Most of the work was, of course, done by and through the Principal Secretary. He (or they, for there were sometimes two of them) conducted the routine correspondence with ambassadors and agents, intelligencers and spies, soldiers abroad and*

<sup>37</sup> Sobre la preeminencia de los secretarios de estado en el sistema de inteligencia: FRASER, Peter: *Intelligence of the Secretaries of State and their monopoly of licensed news: 1660-1688*. Cambridge University Press, 1956.

<sup>38</sup> NIGRO, S. S.: «El secretario», en *El hombre barroco*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 115-135.

<sup>39</sup> STRAYER, 1986, p. 128-130.

<sup>40</sup> READ, Conyers: *Mr. Secretary Walsingham and the policy of queen Elizabeth*. Harvard University Press, Cambridge, 1925, 3 vols. HAYNES, Alan: *Invisible power: The elizabethan secret services 1570-1603*. Sutton, London, 1925; St. Martin's, New York, 1992. PLOWDEN, Alison: *The elizabethan secret services*. Harvester Wheatsheaf; New York, St. Martin's, 1991. PERNOT, Jean François: «Aux origines du renseignement français: l'époque moderne: XVe-XVIIIe siècles», en *Le renseignement à la française*, Económica, Pierre Lacorde (dir.), 1998, pp. 101-126.

*sailors at sea. He also drafted the Queen's own letters for her approval and signature, while his clerks wrote the fair copies for despatch...»<sup>41</sup>.*

*Espía mayor y superintendente de las inteligencias secretas*<sup>42</sup>

Si los secretarios de estado constituían el principal órgano político y administrativo responsable del espionaje a gran escala y en todos los ámbitos geográficos posibles, pronto se vio la necesidad de contar con un cargo intermedio capaz de coordinar todas las actividades de los agentes desplegados por los teatros de operaciones en los que la monarquía tuviese intereses, es decir, en prácticamente todos.

El capitán Juan Velázquez de Velasco fue el primer titular de este cargo hasta comienzos del siglo XVII en que le sucedió su hijo, Andrés Velázquez de Velasco<sup>43</sup>. Su testimonio, conservado en la sección de estado del Archivo General de Simancas, resulta fundamental para comprender las particularidades del desempeño de su responsabilidad como espía mayor, especialmente en el terreno de la contrainteligencia:

*«...Entre otros, fue de mucha consideración el sacar a luz el trato doble del conde Julio César Santa Maura, que por espía doble fue ahorcado en la plaza pública desta corte, causa de grande importancia y que por ella se descubrió el gran engaño con que se gastava la hazienda de su Magestad con semejantes hombres en Nápoles, en Sicilia y en Venecia y además de haverse castigado a muchos culpados, a sido de grande ahorro a la Real Hacienda y puéstose en mejor introducción aquellas inteligencias. Ansímismo, por mi mano fue descubierto el estado trabajoso que tenía el secreto de las materias de estado que corrían con gran daño de los negocios desta monarquía, como es notorio a los consejeros y papelistas de aquel consejo y se castigaron los culpados y entre ellos Jusepe de Santander, oficial de estado...»<sup>44</sup>.*

<sup>41</sup> WERNHAM, R. B.: *The making of elizabethan foreign policy: 1558-1603*. Berkeley; Los Ángeles; London, University of California Press, 1980, p. 5. EVANS, F.M.G.: *The principal Secretary of State: A survey of the Office from 1558 to 1680*. Manchester University Press, 1923.

<sup>42</sup> GÓMEZ DEL CAMPILLO, M.: «El espía mayor y el conductor de embajadores», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIX, Madrid, 1946, pp. 317-339. BERMEJO CABRERO, José Luis: «El espía mayor de la corte», en *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, pp. 27-32.

<sup>43</sup> CARNICER GARCÍA y MARCOS RIVAS, 1998, pp. 64-65. El memorial en A.G.S., estado, leg. 183, n.º 78. Los avisos que canaliza Velázquez son puestos en orden y enviados puntualmente a Madrid. De su lectura se deduce la captación de nuevos confidentes y las calidades de algunos de ellos, así como el modo de operar de las redes de información desplegadas en las cortes europeas: n.º 79, 80, 82, 84, 148, 149, 150, 151, 152.

<sup>44</sup> A.G.S., estado, leg. 183, n.º 78.

La documentación enviada por Velázquez al consejo de estado también incluía importantes asuntos referidos a su concepción del cargo y el modo de actuar que le gustaría desarrollar.

Entre los aspectos más ansiados figuraba la supervisión absoluta de todos los agentes desperdigados y puestos a su servicio a fin de controlar el espionaje y valorar la calidad de la información que en forma de avisos, relaciones y cartas recibía de todos los rincones de la geografía del conocimiento: «...*Ansí mismo combiene al servicio de Vuestra Magestad para ser bien servido en este ministerio mande que todas las inteligencias y espías que asta agora ha havido y ay y adelante hubiere, acudan a mi para que las oya y examine sus avisos y procure entender sus yntensiones y apure las verdades y mentiras y saque la sustancia de todo para dar quenta a Vuestra Magestad dello y a sus consejos de guerra y estado porque en aviendo división en esta materia de Inteligencias no sirven sino de confusión y de ocasión de engaños...*»<sup>45</sup>.

Y ello porque, al igual que embajadores, virreyes y delegados regios, el superintendente debía filtrar, evaluar y discriminar la información recibida, con capacidad suficiente para eliminar el rumor o la noticia inconsistente de la verdadera información capaz de generar conocimiento real. El nombramiento de Andrés Velázquez segundo espía mayor, fechado a 11 de junio de 1613, recogía todos estos aspectos de su cargo:

«...*Por esto y la práctica y experiencia que tenéis de la dicha correspondencia de las inteligencias en estos mis Reinos y fuera dellos, del tiempo que asistísteis a vuestro padre, os he elegido y nombrado como en virtud de la presente os elijo y nombro para la misma ocupación. Y os mando que me sirváis en ella en esta corte de la propia forma y manera que lo hacía vuestro padre, teniendo la superintendencia y correspondencia general de las dichas inteligencias con toda y cualesquier partes que fuere necesario y convinieren, para lo cual se os remitirán las personas que tratasen deste ministerio con orden que se os dé cuenta de todo lo que se ofreciere para que vos me la déis a mi por medio de mis secretarios de estado de lo que os pareciere que tiene alguna sustancia...*»<sup>46</sup>.

### *Delegados regios y estructura de información*

El gobierno del imperio español de la periferia se basó, como ha estudiado Rogelio Pérez Bustamante, en todo aquel conjunto de virreyes, embajadores,

<sup>45</sup> IBÍDEM.

<sup>46</sup> A.H.N., estado, leg. 4828. Publicado por GÓMEZ DEL CAMPILLO, 1946, p. 321.

gobernadores generales y militares que actuaron como delegados oficiales de la monarquía en los principales estados y ciudades, formando la urdimbre de cargos hasta configurar la presencia de la corona en el exterior<sup>47</sup>. A ellos se les asignó no sólo la misión representativa, sino también la política y militar. Pero, fundamentalmente, actuaron como receptores y canalizadores de los flujos de información obtenida de maneras muy diversas. Los despachos y avisos remitidos desde Nápoles por el cardenal Granvela como virrey o las informaciones enviadas desde la embajada de Roma, París o Londres a través de las propias redes dependientes de los embajadores allí acreditados consolidan la función diplomática como transmisora y controladora de información para el estado. La instrucción que Felipe III dio a su embajador en Francia, don Baltasar de Zúñiga, el 6 de julio de 1604, no deja lugar a dudas sobre el normal empleo de espías y confidentes en el quehacer cotidiano, continuando la dinámica que había presidido las embajadas de sus antecesores (especialmente Juan Bautista de Tassis en París): «...*Lo que va en cifra en la carta que se sigue para don Baltasar: En que convenga emplear confidentes que no sean conocidos por de vuestra casa, os ordeno y mando que os valgáys para esso de los inteligentes que huviere más a propósito como lo hazía Juan Bautista de Tassis...*»<sup>48</sup>.

#### *Agentes, espías y confidentes*<sup>49</sup>

Las razones tradicionalmente aducidas para que un individuo se integrase como agente o informador ocasional al servicio de un estado son cifradas por Carnicer y Marcos en tres: ideológicas, políticas y religiosas, pero también como forma de rehabilitación judicial. Sin embargo, en muchas ocasiones, abrazar las tareas de informador obedeció simplemente a una razón de lucro económico: pagar por avisar: «...*La ambición económica, la simple avidez de dinero, arrastró a muchos individuos a ver en el espionaje una forma de mantener o de incrementar su fortuna...*». Dichos autores han aportado una interesante propuesta de sistematización de los diferentes escalones de la inteligencia, pasando por agentes, corresponsales, espías instrumentales, captados, enlaces y correos<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *El gobierno del imperio español*. Consejería de Educación, Madrid, 2000.

<sup>48</sup> A.G.S., estado, K1451, n.º 117.

<sup>49</sup> Véase para el caso inglés, el interesante trabajo de FOOT, M.R.D.: *Secret lives: lifting the lid on worlds of secret intelligence*. Oxford University Press, 2002, donde se recogen datos biográficos y de actuación de los principales espías desde la Edad Media.

<sup>50</sup> CARNICER GARCÍA y MARCOS RIVAS, 1998, pp. 72-90.

Por su movilidad, disponibilidad de agencias comerciales y por su capacidad de obtener datos de primera mano desde los principales centros económicos e informativos, el grupo de comerciantes y agentes mercantiles fue (junto a los eclesiásticos) uno de los principales colectivos externos a la estructura institucional de la monarquía hispánica en proporcionar informaciones, altamente valoradas en algunos casos<sup>51</sup>.

Los avisos de Manuel Sueyro, agente comercial con delegaciones en los Países Bajos que alternaba su actividad como agente de información al servicio de la monarquía hispánica desde 1605 hasta 1629, fueron altamente valorados en la corte madrileña<sup>52</sup>. El libro VII «De los espías amigos y enemigos» del Vizconde del Puerto subrayaba el interés de personas dotadas de gran movilidad que, a causa de su oficio, recorrían sin levantar sospechas los principales países de la época trayendo y llevando noticias utilizadas a veces como información reservada: «...*Los neutrales pueden ser los menos aventurados espías; pues con motivo de viajar o de su tráfico, van del uno al otro país enemigo; si hacen por mar su viaje, se pone en la embarcación con sobreescrito de mercante, patrón o marinero una persona de fidelidad y maña, participándole cuáles son algunos de los confidentes que tenga el gefe en los puertos donde aquel bastimento comercia; a fin de que adquiriera más exactas las noticias, sin aventurarse a preguntarlas a otra persona...*»<sup>53</sup>.

### 3. Producción documental de los servicios de inteligencia

A pesar de las numerosas tentativas de definir con éxito el concepto de inteligencia, nos fijamos en varios elementos necesarios para nuestro propósito<sup>54</sup>. Puede concebirse como el conocimiento resultante de la aplicación de un proceso de obtención, reunión, evaluación, análisis, integración e interpretación de todo tipo de información disponible por cualquier medio que hace referencia a los aspectos relativos a la seguridad, la defensa o la identificación de posibles amenazas a un estado. Se puede establecer una serie de nexos comunes que vinculan la generación de inteligencia con el proceso documen-

<sup>51</sup> IGUAL LUIS, David: «Entre Valencia y Nápoles: banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», en *la España Medieval*, 24, 2001, pp. 103-143.

<sup>52</sup> ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: «Manuel Sueiro, espía en Flandes», en *Historia 16*, vol. 13, n.º 141, 1988, pp. 43-52. Otros, como el burgalés Diego Pardo, actuaron en la Francia de Catalina de Médicis. Cfr. VÁZQUEZ DE PRADA, 1996, p. 684. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, 1984, p. 167. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, 1975, pp. 190-194.

<sup>53</sup> NAVIA OSORIO Y VIGIL, Álvaro: *Compendio de los veinte libros de reflexiones militares [...]*. Madrid, Imprenta Real, 1787, vol. 1, p. 220.

tal entendido como un proceso particular del informativo general. En este proceso documental se evidencian las siguientes fases: búsqueda y obtención, modo y forma de registro, difusión y recepción. Todo ello con el objetivo de encontrar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Quién produce inteligencia?, ¿qué productos se obtienen?, ¿cómo se produce, cómo se transmite, cómo se utiliza y cómo se procesa hasta generar conocimiento e inteligencia? ¿a quién se dirige? ¿cuáles son los efectos/resultados que se pretende obtener con los productos derivados del ciclo de inteligencia?<sup>55</sup>

Aunque en términos generales información sea todo, procedente de embajadores, militares, religiosos, prisioneros, exploradores, mercaderes, etc., nos ocupamos aquí de aquella información entendida como materia prima en el proceso de elaboración de inteligencia.

Fig. 1. *Elementos y metodología de análisis de documentos de Inteligencia*

Enfoque de Kent <sup>56</sup>			
Conocimiento	Organización		Actividad
Análisis de Contenido	Análisis de Estructura (origen institucional de la inteligencia)		Análisis de Proceso (Fases de inteligencia)
Análisis de tipologías documentales como resultados del proceso de inteligencia	Funciones	Estructura	Resultados documentales de los pasos del proceso de inteligencia
			Enfoque informativo
			Enfoque archivístico y de gestión documental

Se trata por tanto en este punto de identificar y analizar los documentos básicos en los que se plasmó este ciclo conducente a la generación de inteligencia dentro de la monarquía hispánica. Estas tipologías provienen en gran medida de la dimensión informativa de la diplomacia española, tal y como Ochoa Brun ha puesto de manifiesto: «... *Una principal tarea también*

<sup>54</sup> WARNER, Michael: «Wanted: a definition of «Intelligence»», en *Studies in Intelligence*, vol. 46, n.º 3, 2002: <http://www.cia.gov/csi/studies/vol46no3/article02.html>. Consultado el 13/11/2002.

<sup>55</sup> Un desarrollo y análisis comparativo de este modelo en MARTÍN SERRANO, Manuel [et al.]: *Teoría de la comunicación. I: Epistemología y análisis de la referencia*. Madrid, 1982, pp. 127-128.

<sup>56</sup> KENT, Sherman: *Strategic intelligence for american world policy*, Princeton University Press, 1966. Cfr. TROY, Thomas F.: «The «correct» definition of Intelligence», en *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, vol. 5, n.º 4, 1991-1992, pp. 433-454.

*de los diplomáticos de todos los tiempos en relación con la documentación es y ha sido la de informar. Felipe II era particularmente exigente en este punto con sus embajadores (como por lo demás habían sido también sus predecesores, Carlos V y Fernando el Católico) y encarecía se le tuviese siempre bien y frecuentemente informado. Felipe II requería información constante de sus embajadores, que debían estar siempre enterados de todo...»<sup>57</sup>. De ahí que el estudio de las formas de comunicación entre las embajadas y los centros del país que representaron sea una de las principales fuentes de trabajo. En un intento sistematizador, la correspondencia diplomática, como principal fuente de información regulada y periódicamente enviada, se caracteriza a juicio de Aude Viaud por cuatro elementos definitorios:*

- Obligación de escribir por parte del embajador a intervalos regulares en la medida en que la distancia le permita.
- La correspondencia diplomática alcanza todo su valor en cuanto forma parte de series completas cronológicas, no como documentos individualmente contemplados.
- Es un elemento constitutivo del aparato del estado.
- La correspondencia requiere el secreto en la redacción, en el envío y en el tratamiento de la información que contiene para ser explotada correctamente<sup>58</sup>.

Pero antes de proceder al análisis de los resultados documentales concretos, es preciso incidir en el conjunto de actividades del proceso conducente a su generación y registro efectivo por escrito.

#### *a) Necesidad de información*

El ciclo se inicia ante la obligación de dar respuesta a un requerimiento o a una necesidad de información concreta sobre un asunto político, económico o militar que afecta a los intereses del estado. La traducción documental de esas necesidades a requerimientos plasmados por escrito se encontraba en las instrucciones<sup>59</sup>. Por medio de las instrucciones dadas a los

<sup>57</sup> OCHOA BRUN, 2000, p. 375.

<sup>58</sup> VIAUD Aude: «La correspondance diplomatique au XVIe siècle», en *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, XLI, 2001, pp. 55-70.

<sup>59</sup> Sobre clases, contenido y alcance de las instrucciones diplomáticas véase el trabajo de QUELLER, D.E.: *The office of a bassador in the middle ages*. Princeton University Press, 1967, pp. 110 y ss: «Letters and reports».

embajadores, se determina el quién, el qué, el cómo y el para qué de las necesidades de información requeridas por los organismos titulares de la política estratégica y de inteligencia. Luego el embajador puede contratar agentes y espías de muy distinta condición y extracción social con el fin de que se recopile la información. El contenido de estas instrucciones originarias podía irse modificando a lo largo del tiempo mediante órdenes y nuevas instrucciones hasta perfilar el objetivo original de la misión diplomática por medio de las cartas y correos ordinarios y extraordinarios que irían llegando a la legación diplomática regularmente.

Fig. 2: Ciclo documental de la Inteligencia (para el periodo estudiado)

CICLO DOCUMENTAL DE LA INTELIGENCIA						
1 Requerimientos de inteligencia			2 Proceso de generación de inteligencia			3 Evaluación de la inteligencia
1.1 Formulación de las necesidades de información	1.2 Traducción de la necesidad a requerimiento de inteligencia	1.3 Transmisión del requerimiento a los agentes	2.1 Búsqueda y recopilación de información	2.2 Ordenación de la información, escritura y conversión en inteligencia	2.3 Protección y envío de la inteligencia	3.1 Recepción, análisis y valoración
INSTRUCCIONES			AVISOS, INFORMES Y RELACIONES			CORRESPONDENCIA, CONSULTAS Y BILLETES

Según Benavente y Benavides, «...con el discurso del tiempo, las cartas que se van recibiendo del príncipe van alterando las materias, de suerte que tal vez suele por ellas estar mudado quanto contuvieron sus primeros mandatos; i en este caso se an de observar siempre los últimos; si ya no hallase el embajador encuentro tal, o en la inteligencia o en la conveniencia o en el diferente estado del negocio que le obliguen a pedir nueva explicación; que teniendo tiempo para esperarla, siempre será para él lo más seguro i para el príncipe lo más conveniente...»<sup>60</sup>. Más adelante define e identifica la instrucción con precisos caracteres de tipología documental: «...La instrucción que recibe el embajador de su príncipe debe ser siempre

<sup>60</sup> BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal de: *Advertencias a Príncipes y Embaxadores*. Francisco Martínez, Madrid, 1643, capítulo XVIII.

*el norte que a de guiar la navegación de su negociado; en ésta a de estar siempre estudiando, procurando tenerla en la memoria, para que ni aun los pensamientos se aparten dellas, pues esta es una determinada voluntad de su rei, consultada con sus consejos i más confidentes ministros, apoyada con exemplos antiguos i modernos sacados de las historias divinas i humanas que disponen los medios para conseguir una feliz negociación i mientras más breves i sucintas, serán mejores...». Incluso se llega a proponer una definición bastante acertada del propio documento: «...Relación de diversos puntos, que se an de tratar con las resoluciones que en ellos a tomado su príncipe, las más vezes con tan estrechos preceptos que aun las palabras que se an de decir, vienen expresadas; otras suelen contener mayor extensión, remitidos a los medios a la prudencia del embaxador, pero no el punto principal; i finalmente, toda la instrucción la viene a cerrar una cláusula universal, desando el príncipe a la prudente dirección del embaxador todo lo que se puede ofrecer que no va expresado en ella...».*

En cuanto a la redacción formal de las instrucciones, su contenido y estructura, era necesario mantener un cierto estilo, claridad expositiva, etc., como pautas genéricas para la escritura y disposición del contenido. Sirva como ejemplo uno de estos formularios escritos por el secretario de estado y guerra en Flandes, don Alonso Carnero, hacia 1694:

*«...Lo primero que debe observar es la claridad en lo que escribe, y que no sea necesario leer dos veces el despacho para que se entienda y comprenda lo que se contiene en él, pues de lo contrario se siguen dudas, dificultades, interpretaciones y otros inconvenientes de perjuicio grave. [...] La claridad consiste en la buena colocación de las palabras, pues de anteponer unas y posponer otras se sigue la facilidad o dificultad en el sentido y así se debe trabajar mucho en poner cada una en su lugar, siendo cierto que será estilo claro y elegante donde las voces estuvieren bien colocadas...»<sup>61</sup>.*

Considerado por Paolo Preto como «...un perfetto ambasciatore-spia...»<sup>62</sup>, Juan Antonio de Vera y Zúñiga vio publicada en Sevilla, en 1620, su obra *El embaxador*. En ella se incluían no pocas reflexiones en torno a la producción documental de la diplomacia española. Con respecto a las instrucciones, las compara con «...una carta de marear, por donde a de ir guiando el embaxador su derrota, i assí la llamó bien Timón del navío un discreto...». Las instrucciones podían ser cerradas —sólo se trataban asuntos previamente delimitados y exclusivamente los indicados— o abiertas y libres —el embajador podía intervenir en cualquier asunto que fuera sur-

<sup>61</sup> ESCUDERO, 1976, vol. 3, p. 917.

<sup>62</sup> PRETO, Paolo: *I servizi segreti di Venezia*. Il Saggiatore, Milano, 1994, p. 130.

giendo en el país de acogida relativo a los intereses de su país de origen—. Estas instrucciones, plasmadas por escrito, incluían punto por punto todo lo que el príncipe que enviaba a su embajador quería que éste hiciera. Vera y Zúñiga puso especial cuidado en la salvaguarda y protección de lo contenido en dichas instrucciones, extremando incluso las condiciones de seguridad del aposento donde pudieran ser leídas: «...*Redúzense estos dos despachos a un libro, en el qual se contienen todos los pensamientos del que enbía la envasada, conviene a saber, de qué manera quiere o no quiere que trate el dicho negocio, con las advertencias particulares de el Príncipe, para más puro conocimiento de su desseo i fin. También a estos suelen acompañar otros despachos, aún más puros, que contienen el misterio, que sólo al legado es lícito saber; i estos despachos no an de ir sujetos a otra llave o a otro cuidado que al pecho del propio enbaxador, por ser aquel su verdadero escritorio, de donde ni para leerlos, los debe sacar, sin examinar antes la seguridad del aposento...*».

#### b) *Búsqueda y obtención de información*

«...*La información previa no puede obtenerse de fantasmas ni de espíritus, ni se puede obtener por analogía, ni descubrir mediante cálculos. Debe obtenerse de personas; de personas que conozcan la situación del enemigo...*»<sup>63</sup>. La ciudad, durante los siglos XVI y XVII, se convirtió en lugar de conocimiento, de noticia, de fluidez de la información que adopta variadas formas, formatos y direcciones<sup>64</sup>. Tomando la ciudad como escenario<sup>65</sup> y centro de producción, comercio y diseminación de información, la recogida de aquella, susceptible en algunos casos de convertirse en inteligencia, depende de la destreza y habilidad de los agentes de información desplazados. La difusión de la información por las ciudades fue, como ha señalado el profesor Infelise, «...*rápida e inevitable...*»<sup>66</sup>. De todas esas ciudades, la especialización de algunas en torno al valor de la información las convertiría en «capitales del conocimiento», según ha estudiado Peter

<sup>63</sup> SUN TZU, 2001, p. 219: «Sobre la utilización de los espías».

<sup>64</sup> GARRISON, Janine: *Royaume, Renaissance et Réforme: 1483-1559*. Ed. De Seuil, París, 1991, pp. 36-42.

<sup>65</sup> MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu: «Las ceremonias de la información y la forja del príncipe en la España moderna», en *Propaganda impresa y construcción del estado moderno y contemporáneo*, Espejo Cala, Carmen (coord.), Alfar, Sevilla, 2000, pp. 27-58.

<sup>66</sup> INFELISE, Mario: *Prima dei giornali: Alle origini della pubblica informazione*. Laterza, Roma, 2002.

Burke<sup>67</sup>. En el seno de sus calles, plazas y mercados, puertos, lonjas y comercios se convocaron redes informativas de todo tipo (privadas, públicas, económicas, políticas, de sucesos, etc.) que se superponían e interactuaban. En Madrid<sup>68</sup>, en las ciudades inglesas<sup>69</sup>, y en todas los centros urbanos integrantes de la «Geography of Knowledge» la información escrita u oral, por medio de la incipiente prensa periódica, mediante efímeros o pasquines, mediante edictos o disposiciones económicas, configuraba el espacio informativo propicio para la captura de noticias que permitían el proceso de análisis y conversión en conocimiento. Los agentes del espionaje desarrollaron su actividad atendiendo a estas circunstancias, procurando obtener del favor de una corte extranjera los datos necesarios para su propósito.

c) *Registro y organización de la información hasta formar conocimiento especializado o inteligencia: relaciones, avisos e informes*<sup>70</sup>

A la hora de enfrentarnos con los documentos de la inteligencia de un estado nos encontramos con tipologías documentales bien definidas que constituyen las estructuras informativas habituales sobre las cuales se plasmaba, se registraba y se enviaba la información obtenida de las fases anteriores. Avisos, relaciones, informes y cuantos documentos tratasen de poner en conocimiento hechos y actuaciones en materia política, militar, económica o social y personal de un mandatario, un reino o una potencia extranjera, constituyeron la base documental formal sobre la que asentar la generación de conocimiento específico para la toma de decisiones.

<sup>67</sup> BURKE, 2002, p. 89: «...Los puertos no monopolizaron las oportunidades informativas. Algunas capitales, especialmente Roma, París y Londres, compitieron muy seriamente con los puertos, de manera especial, aunque no exclusiva, en el ámbito de las noticias políticas...».

<sup>68</sup> Véase para el caso de Madrid: EGIDO, 2001, pp. 567-590.

<sup>69</sup> FERRARO PARMELEE, Lisa: *Good news from France: french anti-league propaganda in late elizabethan England*. University Press, Rochester (N.York), 1996, pp. 27-51: «Printers, Patrons, Readers and Spies».

<sup>70</sup> Algunas compilaciones de avisos y relaciones diplomáticas en BASCHET, Armand: *Les Archives de Venise: Histoire de la Chancellerie secrète: Le Sénat, le Cabinet des Ministres, le Conseil des Dix et les Inquisiteurs d'État dans leurs rapports avec la France*. Henri Plon, París, 1870. GACHARD, Louis P.: *Relations des Ambassadeurs vénitiens*. Bruselas, 1885. MOUSSET, Albert: *Dépêchs diplomatiques de M. de Longlée, résident de France en Espagne (1582-1590)*. París, 1912. CIASCA, Rafaële: *Instruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi: Spagna, 1655-1721*. Roma, 1957. ANTONIADE, Constantin: *Les ambassadeurs de Venise au XVIe siècle*. Madrid, 1984.

Las relaciones, nacidas en el seno de la política internacional de la república veneciana, constituyen un a modo de resumen de la actuación de los embajadores al terminar su misión<sup>71</sup>. Estas prácticas escritas, estudiadas por Queller, forman el caudal informativo diario que discurre entre los lugares donde se produce un hecho y el receptor de dicha información a miles de kilómetros<sup>72</sup>. El perfecto agente, el que constituía el primer escalón del servicio de inteligencia y escudriñaba los escenarios de información anteriormente citados, solía llevar útiles de escritura para poder formar en cualquier momento y lugar la memoria de lo visto u oído. No es casual que el espía francés descubierto en Barcelona por Juan de Torres, teniente del espía mayor de la corte, don Gaspar Bonifaz, incluyera entre sus ropas papel y pluma: «...*Espero que este espía, ha de tiznar a gente que nos ha de pagar muy bien el trabajo, etc. Él es hombre de 45 años de edad, gallardo talle, muy entendido, dize que es italiano. Habla bien francés y español y grande hombre de la pluma, trahía consigo en un çurronçito muy galán, baxo de unos malos vestidos, los adereços de escribir, como si fuera secretario...*»<sup>73</sup>. La anotación de estos datos e informaciones en bruto tenía lugar en cuadernillos de reducido tamaño, conformando este primer escalón de la elaboración de inteligencia: la obtención y compilación de datos. Producto documental de la meticulosa obtención y registro de información fueron los archivos privados de espías que, organizados y secretamente conservados, proporcionan un renovado argumento para estudiar la historia de los archivos privados. Como ejemplo, sirva la situación desesperada descrita a mediados del siglo XVII por el espía turco Mehmet, desplazado a la corte de París, al reflejar su mala fortuna por haber sido robada su bolsa donde diariamente guardaba ordenadas todas las cartas y papeles enviados desde Constantinopla. Este archivo particular constituía un secreto de estado, habida cuenta de la importancia de las instrucciones y documentos valiosos y útiles si caían en manos del cardenal Mazarino: «...*Mis cartas estaban escondidas en una bolsa y aquellas que recibo de la invencible Puerta [de Constantinopla] en otra. Yo observo todos los días este orden y todas las veces que escribo a los ministros y las cartas que recibo las meto todas en su sitio y se las dejo al judío Echimilia [sirviente]. Pero ni su precaución ni*

<sup>71</sup> ANTONIBON, Francesca: *Relazioni a stampa di ambasciatori veneti*. Padova, 1939. Para el caso de los embajadores venecianos en España véase: BAROZZI, Niccoló y BERCHET, Guglielmo: *Relazioni degli stati europei lette al Senato degli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*. Pietro Naratovich, Venecia, 1860, 2 vols.

<sup>72</sup> QUELLER, 1967, pp. 110 y ss: «Letters and reports».

<sup>73</sup> B.N.E., ms. 4163, f. 42: «Carta de Juan de Torres, teniente del espía Gaspar Bonifaz», de fecha de octubre de 1632.

*la mia pueden prevenir los destinos de la providencia. Ella había resuelto que habríamos de perder todos estos papeles. Echimilia ha venido a verme hoy todo alborotado y descompuesto como un hombre fuera de sí. No ha hecho más que entrar en mi habitación, se ha desgarrado su chaqueta que era de seda con un fleco dorado y ha gritado: ¡Estamos perdidos, traicionados y arruinados! Yo he pensado sobre todo en mis papeles y le he preguntado si estaban en lugar seguro. Me ha respondido inmediatamente que había perdido la bolsa donde estaban las cartas de los ministros de la Puerta y que el esclavo negro [del sirviente Echimilia] ya no estaba. Imagínate, ministro prudente, en qué contratiempo me ha puesto esta noticia. Yo he supuesto inmediatamente que el negro ha cogido los papeles y se los ha llevado a Mazarino. Pero con un poco más de sangre fría y más calmado, he pensado que éste esclavo no entiende el árabe que Echimilia y yo hablamos todos los días...»<sup>74</sup>.*

Un adecuado servicio de aprovechamiento de la información obtenida de todos los rincones de las cortes extranjeras se apoyaba, por tanto, en interesantes muestras de procedimiento y de cuidado a la hora de registrar, organizar y custodiar los documentos que servirían de base a la puesta en limpio de relaciones, avisos e informes. Sobre el manejo de los propios papeles de agentes y cortesanos, aconsejaba François de Callières hacia 1716, en su obra titulada *Negociando con príncipes: reglas de la diplomacia y arte de la negociación*, que se llevase puntual anotación de todo lo oído y visto, a modo de registro cotidiano de la actividad: «...Debería guardar las notas empleadas para la redacción de todas las cartas dirigidas al príncipe o a su primer ministro, ordenándolas por fechas, para poder utilizarlas en caso de que se le solicitase más información al respecto. Hay que comenzar los informes dando acuse de recibo de la carta a la que se responde, incluyendo las fechas en que ésta fue expedida y recibida, y teniéndola delante de sí para poder responder en orden a todos los planteamientos de su contenido. Se harán varias copias, de manera de poder enviarlas por distintas vías en caso de que el negociador se encuentre en países que pudieren dar lugar a desconfianza. Hay negociadores que escriben todas las noches lo que han sabido o barruntado durante el día, con el fin de hallarse en disposición de enviar esta especie de diario cuando las circunstancias así lo aconsejen...»<sup>75</sup>.

<sup>74</sup> MARANA, Giovanni Paolo: *L'espion dans les cours des princes chretiens, ou lettres et memoires d'un envoyé secret de la porte dans les cours de l'Europe...* Erasme Kinkius, Cologne, 1739-1746, vol. 3, pp. 303-308.

<sup>75</sup> CALLIÈRES, François de: *Negociando con príncipes: reglas de la diplomacia y arte de la negociación*. Ed. de Atilio Locatelli, pról. de Sabino Fernández Campo, La esfera de los libros, Madrid, 2001, pp. 158-159.

Y mucho antes, Núñez de Castro, en nuestro país, hacía la siguiente recomendación en parecidos términos: «...*En su libro de memoria han de tener buen lugar los hechos, u dichos famosos de los príncipes, y de las personas con quien trata [...]( pone en precisa obligación a los cortesanos de hazer con especial estudio Libro de Memoria, ya de los hechos gloriosos de los príncipes, de sus calidades ventajosas, de sus observaciones discretas, de sus dichos, y sentimientos plausibles y juntamente de los iguales, con quienes se tiene comunicación más frecuente...*»<sup>76</sup>.

En parecidos términos se expresa Juan Antonio de Vera i Zúñiga en su célebre texto sobre las funciones y atribuciones de un embajador. El mantenimiento de un diario secreto, con anotaciones de lo ocurrido en la embajada y recopilación de las actuaciones hechas y por hacer forma parte de la producción documental inherente a la diplomacia secreta: «...*Para lo que avisa por discurso, es fuerça referir siempre las causas que le producen i alimentan; i para poderlas dar mejor, debe el enbaxador tener en un secretísimo manual todo lo que a hecho o va haziendo, i tiene a cargo hazer; i avise juntamente con lo que va intentando, lo que espera, i por qué lo espera; porque dar avisos de lo passado, i de lo presente, es lo más elado i corto que puede suceder a un enbaxador...*»<sup>77</sup>. Estos libros de memoria, y también los diarios, constituyen resultados de inestimable valor para el conocimiento de las prácticas informativas y la escritura reservada. Uno de estos raros testimonios conservados tuvo a Thomas Baker, cónsul inglés en Trípoli, como autor y protagonista. Este diario comprende las noticias acaecidas en el Mediterráneo y las actividades diplomáticas desarrolladas en esta zona durante los años 1677 y 1685. La riqueza de su contenido diplomático se vio frecuentemente reforzada por los testimonios de naturaleza personal y privada que este representante de Carlos II de Inglaterra fue desgranando en esta pieza documental<sup>78</sup>.

Por su parte, el aviso revistió una forma mucho menos extensa, más precisa y referida a cuestiones de índole táctica ceñidas a la observación e indagación sobre el terreno de los agentes desplegados por esa geografía del conocimiento anteriormente citada. La red institucional del espionaje estaba cimentada en el envío de estas tipologías documentales y en el filtrado por parte de los delegados regios. Los avisos de los principales agentes des-

<sup>76</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Libro histórico político, Sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid*. Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675, p. 522.

<sup>77</sup> VERA Y ZUÑIGA, Juan Antonio de: *El enbaxador*. Francisco de Lyra, Sevilla, 1620, f. 17v.

<sup>78</sup> PENNELL, C.R. (ed.): *Piracy and diplomacy in seventeenth-century north Africa: The journal of Thomas Baker, english consul in Tripoli 1677-1685*. Associated University Press, London and Toronto, 1989.

plegados en Constantinopla por el imperio español eran enviados por lo general primeramente al virrey de Nápoles, quien a continuación ofrecía en despacho ordinario o extraordinario su particular visión del asunto a la luz de las informaciones transmitidas por el espionaje. Así, los innumerables avisos de los célebres espías al servicio hispano, como Aníbal Prototico, Renzo, Santa Cruz, Micas, Nasi o Sueyro, conforman una de las principales fuentes documentales para el estudio del espionaje hispano. Éstos se suman a otros avisos y otras fuentes ocasionales como las registradas por los prisioneros cautivos en Constantinopla o en otros lugares que ofrecían a la monarquía un fresco de la situación allí vivida tras su puesta en libertad<sup>79</sup>. Así, los testimonios de Martín de Acuña o la memoria del caballero Diego Galán se suman a los numerosos informantes que hicieron de sus «memorias» un medio de rentabilizar su cautiverio con el turco<sup>80</sup>.

#### d) Evaluación, protección y envío de la información

Cuando las informaciones se habían obtenido por parte de los individuos y agentes, estables u ocasionales de las redes de inteligencia, se debían plasmar por escrito, de tal manera que se garantizase su protección e inalterabilidad. Es entonces cuando entraba en juego la ciencia criptográfica, tan hábilmente desarrollada bajo el mandato de Felipe II<sup>81</sup>. Ello no impidió que se pusiesen en funcionamiento técnicas de interceptación y ruptura de la clave para acceder por parte de las demás potencias, sobre todo Francia, al contenido de las comunicaciones españolas<sup>82</sup>. Una vez que estas informaciones debidamente protegidas alcanzaban el primer escalón com-

<sup>79</sup> BONAFFINI, Giuseppe: *La Sicilia e i barbareschi: incursioni corsare e riscatto degli schiavi (1570-1606)*. Renzo Mazzone, Sao Paulo; Italo-Latino-Americana Palma, Palermo, 1983.

<sup>80</sup> BUNES, Miguel Ángel de, y BARCHINO, Matías (eds.): *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán*. Diputación Provincial, Toledo, 2001. MARCOS RIVAS y CARNICER GARCÍA, 2001.

<sup>81</sup> GALENDE DÍAZ, Juan Carlos: «Un diplomático español en la Europa del siglo XVII: Diego de Saavedra Fajardo y su clave criptografica con Felipe IV», en *Murgetana*, 89, 1994, pp. 55-62; IBÍDEM: *Criptografía: historia de la escritura cifrada*. Universidad Complutense, Madrid, 1995; IBÍDEM: «Recorrido histórico por la criptografía militar», en *Revista de Historia militar*, vol. XLIV, n.º 88, 2000, pp. 11-34; IBÍDEM: «La correspondencia diplomática: criptografía hispánica durante la Edad Moderna», en *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura escrita*, Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), Calambur, Madrid, 2002, vol. 1, pp. 145-156.

<sup>82</sup> ALLAIRE, Bernard: «Le décodage de la correspondance chiffrée des diplomates espagnols au XVIe-XVIIe siècle», en *Correspondre jadis et naguère: Congrès National des Sociétés historiques et scientifiques*, Aix-en-Provence, 1995, pp. 297-218. DEVOS, J.P.: *Les chiffres de Phillippe II (1555-1598) et du despacho universal durant le XVIIe siècle*. Bruxelles, 1950.

puesto por virreyes, embajadores, etc., éstos actuaban como filtros o «calificadores de información», tratando de separar lo realmente importante de lo accesorio y aportando su propia visión del hecho registrado así como la credibilidad global del emisor.

1061 / nº 76 *Aussi Nouvel de Corfu delli 30 d'ottobre 1572  
mandati da Anibale Prototico*

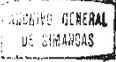

 Se come questa notte egiunto el s.<sup>ro</sup> Prospero coloma con una galeotta  
 parti del cerigo a 25. del coricente condispuchi a questi sig.<sup>ri</sup> Venetiani  
 come la marta Durcheza partette da modone a 12. del detto & la uolta  
 di laco malio et va dentro a font.<sup>le</sup>  
 che Alucciali haueua ~~data~~ tirato in terra a modon 12. galere  
 inuincibili quali erano state sacchate da castill.<sup>a</sup> et detta  
 amada andaua molto mal trattata a remorchio lura con laltza  
 re con la medesima galeotta era venuto el Vescouo de Maina  
 a negoziare con questi sig.<sup>ri</sup> / et detto Vescouo ha referido che veniali  
 a dimandato el coracio alli magnati, quali non hanno voluto  
 obedire Et Durchi Voleno smontare in terra & abusciare quelle  
 ville doue magnati son stati a fatto darne et hanno amato  
 molti Durchi  
 Se serue de lui come el Duco fa in constantinopoli conto galere  
 di nouo et lei maone



Fig. 3: Aviso del espía Aníbal Prototico desde Corfú (1572). A.G.S., estado, l 1061, n.º 76.

Avisos «frescos y muy platicos» o, por el contrario, información que podía obtenerse de cualquier modo y de «poca monta o importancia», eran por lo general los extremos en los niveles de calidad de la información enviada. Por otra parte, y dentro del ámbito de la logística de comunicaciones, el desarrollo de los sistemas de comunicación, tanto transoceánicos como terrestres, corrió paralelo a la necesidad de hacer del conocimiento certero el armazón del imperio, intentando hasta donde fuese posible reducir lo que en la época se denominó «...*el tiempo que se pierde en ir y venir...*». La mejora en las redes viarias, caminos y carreteras también corrió paralela al establecimiento de servicios postales regulares que aseguraban, al menos en teoría, el tránsito de información entre puntos alejados<sup>83</sup>. Si en España la familia Tassis había sido tradicionalmente la responsable de la organización y explotación del servicio postal, también la mayoría de países se ocupó de gestionar este aspecto imprescindible para el tráfico de conocimiento necesario para la vertebración del imperio. Junto al sistema de la Surintendance Générale des Postes —organizado en 1668 por el ministro francés Louvois—<sup>84</sup> y los Tassis en España, habría que situar a la siempre eficaz en materia de información República de Venecia y su Compagnia dei Corrieri della Serenissima Signoria<sup>85</sup>. Indudablemente, uno de los principales sistemas informativos dependientes y perpetuamente interesados en la mejora de las comunicaciones postales fue el diplomático<sup>86</sup>, unido al sistema de información de la monarquía<sup>87</sup>. Es más, para Archer, el oficio de espía en la Edad Moderna derivaba directamente del mensajero medieval (diplomacia)<sup>88</sup>, y del explorador de la guerra medieval<sup>89</sup>.

Por ello, una vez más, la conciencia de la importancia de la información mostrada por Felipe II alcanzó también a las prácticas de los correos y a los

<sup>83</sup> BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.): *Las comunicaciones entre Europa y América (1500-1993): Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1995. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1989, vol. XIX, pp. 689-690.

<sup>84</sup> VAILLE, Eugène: *Histoire générale des postes françaises: Louvois, surintendant général des postes (1668-1691)*. Presses Universitaires de France, 1950.

<sup>85</sup> CAZZI, Bruno: *Dalla Posta dei Re alla Posta di tutti: territorio e comunicazioni in Italia dal XVI secolo all'Unità*. FrancoAngeli, Milán, 1993.

<sup>86</sup> ALLEN, E. J. B.: *Post and Courier Service in the diplomacy of early modern Europe*. La Haye, 1972.

<sup>87</sup> MARSHALL, Alan: *Intelligence and espionage in the reign of Charles II: 1660-1685*. Cambridge University Press, 1994, pp. 78-95: «Intelligence and the Post Office».

<sup>88</sup> HILL, Mary C.: *The king's messengers 1199-1377: A list of all known messengers, mounted and unmounted, who served John, Henry III, and the first three Edwards*. Alan Sutton, Dover, 1994.

ALBAN, J. R. y ALLMAND, C. T.: «Spies and Spying in the fourteenth century», en *War, Literature and politics in the late middle ages*, C. T. Allmand (ed.), Liverpool University Press, 1976, pp. 73-101.

<sup>89</sup> ARCHER, 1993, p. 4.

diferentes modos en que las comunicaciones podían y debían ser entregadas, con especial cuidado en la formación de libros-registro de entradas y salidas de correos, responsabilidad documental del propio secretario de estado<sup>90</sup>. La instrucción dada al secretario de estado Zayas en 1567 no deja lugar a dudas sobre lo expuesto:

*«...Y porque no aya dilación en el expediente de nuestros despachos, es nuestra voluntad que firmados sean por Nos, partan luego los correos que los han de llevar sin que aguarden más tiempo del que para cerrar y cumplir los dichos despachos será menester; y por vuestras cartas particulares ni de otros no lo deternéis en ninguna manera. [...] Y para que aya toda buena horden y correspondencia en estas negociaciones, mandaremos avisar a nuestros ministros para que de aquí adelante distingan sus cartas y las encaminen al secretario que le perteneciere. Yos mandamos que las que os fueran remitidas a vos las abráis para hacernos relación dellas y mostrarlas a los del consejo de estado, salvo si el ministro o la persona que nos scriviere no pusiere en el sobrescripto que se den en nuestras manos, porque en este casso queremos que vos en ninguna manera las abráis, sino que nos sean traydas cerradas, para que abriéndolas Nos, se haga dellas lo que nos pareciere...»<sup>91</sup>.*

Para concluir, el gran número de estas tipologías documentales recibidas por los principales órganos de la monarquía amenazaba con inundar la maquinaria burocrática merced a una sobreabundancia de información, ya experimentada en el siglo XVI, que obligaba a desarrollar mecanismos de síntesis con el fin de aligerar la lectura diaria de avisos, despachos e informes. La obtención de conocimiento mantenía una dura pugna entre exhaustividad informativa y capacidad de procesamiento, siendo necesarias cuantas técnicas de resumen y síntesis informativa facilitasen la lectura y la comprensión de la producción documental que llegaba al despacho de la monarquía. El origen de la práctica administrativa de «hacer relación» estaba en el necesario resumen del contenido y la sumaria relación de lo que el documento enviado a Su Majestad contenía.

De nuevo la mentalidad burocrática de Felipe II nos brinda un último ejemplo significativo de la siempre fructífera vinculación entre la organización de la información y la concepción burocrática del estado moderno: *«...Y demás desto haréys que en las spaldas de todas las cartas se asiente lo sobre dicho, y relación de lo que contienen, specialmente en las que*

<sup>90</sup> Los modos de entrega: en mano, por secretario, etc., han sido profusamente analizados por ESCUDERO, 2002, p. 17-39.

<sup>91</sup> ESCUDERO, 1976, vol. 3, p. 760.

*a mi se me embiaren, porque con las grandes ocupaciones, pueda dexar de leer lo que se pudiere excusar y no fuere de importancia...»*<sup>92</sup>. En suma, todos los recursos, intereses y pautas de obtención y organización de información puestos en funcionamiento para servir a los intereses políticos, militares o económicos del estado moderno reflejaron una dimensión de carácter informativo y documental de primer orden dentro de las propias estructuras del poder y vinculada para siempre a la suerte del propio estado.

---

<sup>92</sup> Todos ellos estudiados por ESCUDERO, 2002, y ESCUDERO, 1976, vol. 3, p. 764: Instrucción dada a Zayas como secretario del Consejo de Italia, fechada el 20 de octubre de 1579.

## BIBLIOGRAFÍA

- A.G.S., estado, K1451, n.º 117.
- A.G.S., estado, leg. 183, n.º 78.
- A.H.N., estado, leg. 4828.
- ALBAN, J. R. y ALLMAND, C. T.: «Spies and Spying in the fourteenth century», en *War, Literature and Politics in the late Middle Ages*, C. T. Allmand (ed.), Liverpool University Press, 1976.
- ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): la última ofensiva europea de los Austrias madrileños*. Planeta, Barcelona, 1975.
- ALZINA, José Pablo: *Embajadores españoles en Londres: una guía de retratos de la embajada de España*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2001.
- ALLAIRE, Bernard: «Le décodage de la correspondance chiffrée des diplomates espagnols au XVIe-XVIIe siècle», en *Correspondre jadis et naguère: Congrès National des Sociétés historiques et scientifiques*, Aix-en-Provence, 1995.
- ALLEN, E. J. B.: *Post and Courier Service in the diplomacy of early Modern Europe*. La Haye, 1972.
- ANTONIADE, Constantin: *Les ambassadeurs de Venise au XVIe siècle*. Madrid, 1984.
- ANTONIBON, Francesca: *Relazioni a stampa di ambasciatori veneti*. Padova, 1939.
- ARCHER, John Michael: *Sovereignty and Intelligence: Spying and Court Culture in the English Renaissance*. Stanford University Press, 1993.
- B.N.E., ms. 4163, f. 42: «Carta de Juan de Torres, teniente del espía Gaspar Bonifaz», de fecha de octubre de 1632.
- BACON, Francis: *Nueva Atlántida*. Ed. Emilio G. Estébanez, Mondadori, Madrid, 1988.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.): «Las comunicaciones entre Europa y América (1500-1993)», en *Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones*, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1995.
- BAROZZI, Niccoló y BERCHET, Guglielmo: *Relazioni degli Stati europei lette al Senato degli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*. Pietro Naratovich, Venecia, 1860.
- BARRIOS, Feliciano: *El consejo de estado de la monarquía española (1521-1812)*. Consejo de estado, Madrid, 1984.

- IBÍDEM: *Los Reales Consejos: el gobierno central de la monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*. Universidad Complutense, Madrid, 1988.
- BASCHET, Armand: *Les Archives de Venise: Histoire de la Chancellerie secrète: Le Sénat, le Cabinet des Ministres, le Conseil des Dix et les Inquisiteurs d'État dans leurs rapports avec la France*. Henri Plon, París, 1870.
- BELENGUER CEBRIÁ, Ernest: *El imperio de Carlos V: Las coronas y sus territorios*. Península, Barcelona, 2002.
- BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal de: *Advertencias a Príncipes y Embaxadores*. Francisco Martínez, Madrid, 1643.
- BERMEJO CABRERO, José Luis: «El espía mayor de la corte», en *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- BRIGGS, Asa y BURKE, Peter: *De Gutenberg a Internet: Una historia social de los medios de comunicación*. Taurus, Madrid, 2002.
- BURKE, Peter: *Historia social del conocimiento: de Gutenberg a Diderot*. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 2002.
- BONAFFINI, Giuseppe: *La Sicilia e i barbareschi: incursioni corsare e riscatto degli schiavi (1570-1606)*. Renzo Mazzone, Sao Paulo; Italo-Latino-Americana Palma, Palermo, 1983.
- BUNES, Miguel Ángel de y BARCHINO, Matías (eds.): *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán*. Diputación Provincial, Toledo, 2001.
- CAIZZI, Bruno: *Dalla Posta dei Re alla Posta di tutti: territorio e comunicazioni in Italia dal XVI secolo all'Unitá*. FrancoAngeli, Milán, 1993.
- CALLIÈRES, François de: *Negociando con príncipes: reglas de la diplomacia y arte de la negociación*. Ed. de Atilio Locatelli, pról. Sabino Fernández Campo, La esfera de los libros, Madrid, 2001.
- CAMPANELLA, Tommaso: *La ciudad del sol*. Ed. Jorge A. Sánchez, Abrazas, Barcelona, 1999.
- CARNICER GARCÍA, Carlos J. y MARCOS RIVAS, Javier: *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II: la diplomacia secreta española y la intervención en Francia*. Nerea, Madrid, 1998.
- CARTER, Charles Howard: *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*. Columbia University Press, New York, London, 1964.
- CIASCA, Rafaéle: *Istruzioni e relazioni degli Ambasciatori Genovesi: Spagna, 1655-1721*. Roma, 1957.
- CUEVA, J. de la: *Comedias y Tragedias: el saco de Roma*. Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1917.
- DEVOS, J. P.: *Les chiffres de Phillippe II (1555-1598) et du despacho universal durant le XVIIe siècle*. Bruxelles, 1950.

- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos: *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Comisión Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998.
- ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *La diplomacia secreta en Flandes: 1598-1643*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984.
- IBÍDEM: «Manuel Sueiro, espía en Flandes», en *Historia 16*, n.º 141, 1988.
- IBÍDEM: *Alberto Struzzi: Un precursor barroco del capitalismo liberal*. Prólogo de Eddy Stols, Leuven University Press, Lovaina, 1995.
- IBÍDEM: «El espionaje y las rebeliones de los siglos XVI y XVII en la monarquía Hispánica», en *Actas del Congreso Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVI*, Leuven University Press, Lovaina.
- EGIDO, Teófanos: «Opinión y propaganda en la corte de los Austrias», en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguier Cebriá (coords.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid, 2001.
- ESCUADERO, José Antonio: *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1976.
- IBÍDEM: *Felipe II: El rey en el despacho*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.
- EVANS, F. M. G.: *The Principal Secretary of State: A survey of the Office from 1558 to 1680*. Manchester University Press, 1923.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra*. Sánchez-Ocaña, Madrid, 1951.
- IBÍDEM: «El siglo XVI: El siglo XVI: Economía, sociedad, instituciones», en *Historia de España de Menéndez Pidal*, José María Jover Zamora (dir.), Espasa-Calpe, Madrid, 1989.
- FERNÁNDEZ CONTI, Santiago: *Los Consejos de estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. R.: «La embajada inglesa en Madrid y la española en Londres (1607-1614)», en *Revista de Filología Inglesa*, 6, 1976.
- FERRARO PARMELEE, Lisa: *Good news from France: french anti-league propaganda in late Elizabethan England*. University Press, Rochester (Nueva York), 1996.
- FOOT, M. R. D.: *Secret Lives: lifting the lid on worlds of secret intelligence*. Oxford University Press, 2002.
- FRASER, Peter: *Intelligence of the Secretaries of State and their monopoly of licensed news: 1660-1688*. Cambridge University Press, 1956.
- GACHARD, Louis P.: *Relations des ambassadeurs vénitiens*. Bruselas, 1885.

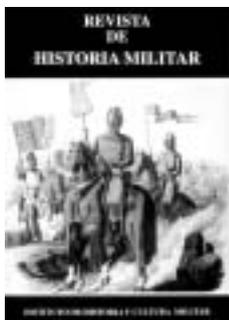
- GALENDE DÍAZ, Juan Carlos: «Un diplomático español en la Europa del siglo XVII: Diego de Saavedra Fajardo y su clave criptografica con Felipe IV», en *Murgetana*, 89, 1994.
- IBÍDEM: *Criptografía: historia de la escritura cifrada*. Universidad Complutense, Madrid, 1995
- IBÍDEM: «Recorrido histórico por la criptografía militar», en *Revista de Historia Militar*, n.º 88, 2000.
- IBÍDEM: «La correspondencia diplomática: criptografía hispánica durante la Edad Moderna», en *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de escritura epistolar*, Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), Calambur, Madrid, 2002.
- GARCÍA HERNÁN, David: «Algunas notas sobre el servicio de información de la monarquía católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV: Historia Moderna, 7, 1994.
- IBÍDEM: «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique: *Lepanto: el día después*. Actas, Madrid, 1999.
- GARRISON, Janine: *Royaume, Renaissance et Réforme: 1483-1559*. Ed. De Seuil, París, 1991.
- GÓMEZ DEL CAMPILLO, M.: «El espía mayor y el conductor de embajadores», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIX, Madrid, 1946.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*. Tomás Iunti, Madrid, 1623.
- HAYNES, Alan: *Invisible power: The elizabethan secret services 1570-1603*. Sutton, London, 1925; St. Martin's, New York, 1992.
- HEERS, Jacques: *Los berberiscos*. Ariel, Barcelona, 2003.
- HERNANDO, Agustín: «Poder, cartografía y política de sigilo en la España del siglo XVII», en *El Atlas del Rey Planeta: La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos de Pedro de Teixeira (1634)*, Felipe Pereda y Fernando Mainar (editores), Nerea, Madrid, 2002.
- HILL, Mary C.: *The King's messengers 1199-1377: A list of all known messengers, mounted and unmounted, who served John, Henry III, and the first three Edwards*. Alan Sutton, Dover, 1994.
- IGUAL LUIS, David: «Entre Valencia y Nápoles: banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», en *la España Medieval*, 24, 2001.

- INFELISE, Mario: *Prima dei giornali: Alle origini della pubblica informazione*. Laterza, Roma, 2002.
- KENNEDY, Paul: «Grand strategy in war and peace: Toward a broader definition», en *Grand strategies in war and peace*, Paul Kennedy (ed.), Yale University Press, New Haven, London, 1991.
- KENT, Sherman: *Strategic intelligence for american world policy*. Princeton University Press, 1966.
- MARANA, Giovanni Paolo: *L'espion dans les cours des princes chretiens, ou lettres et memoires d'un envoyé secret de la Porte dans les cours de l'Europe...* Erasme Kinkius, Cologne, 1739-1746, 7 vols.
- MARCOS RIVAS, Javier y CARNICER GARCÍA, Carlos: *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II: La historia del vallisoletano Martín de Acuña*. Diputación Provincial, Valladolid, 2001.
- MARSHALL, Alan: *Intelligence and Espionage in the Reign of Charles II: 1660-1685*. Cambridge University Press, 1994.
- MARTÍN SERRANO, Manuel [et al.]: *Teoría de la comunicación. I: Epistemología y análisis de la referencia*. Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu: «Las ceremonias de la información y la forja del príncipe en la España moderna», en *Propaganda impresa y construcción del estado moderno y contemporáneo*, Espejo Cala, Carmen (coord.), Alfar, Sevilla, 2000.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis: «La investigación en la Historia Militar Moderna: realidades y perspectivas», en *Revista de Historia Militar*, XLVI, Madrid, 2002.
- MATTINGLY, Garret: *Renaissance diplomacy*. Jonathan Cape, London; The Alder Press, Oxford, 1955.
- MOUSSET, Albert: *Dépêchs diplomatiques de M. de Longlée, résident de France en Espagne (1582-1590)*. París, 1912.
- NAVIA OSORIO Y VIGIL, Álvaro: *Compendio de los veinte libros de reflexiones militares [...]*. Imprenta Real, Madrid, 1787, 2 vols.
- NIGRO, S. S.: «El secretario», en *El hombre barroco*, Alianza, Madrid, 1992.
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Libro histórico político, Sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid*. Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Historia de la diplomacia española: la diplomacia de Felipe II*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2000.
- IBÍDEM: *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Aguilar, Madrid, 2002.
- PARKER, Geoffrey: *Success is never final: Empire war and faith in early modern Europe*. Basic Books, New York, 2002.

- PENNELL, C. R. (ed.): *Piracy and diplomacy in seventeenth-century north Africa: The journal of Thomas Baker, english consul in Tripoli 1677-1685*. Associated University Press, London and Toronto, 1989.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *El gobierno del imperio español*. Consejería de Educación, Madrid, 2000.
- PERNOT, Jean François: «Aux origines du renseignement français: l'époque moderne: XVe-XVIIIe siècles», en *Le renseignement à la française*, Economica, Pierre Lacorde (dir.), 1998.
- PLAZA BORES, Ángel de la: *Archivo General de Simancas: Guía del Investigador*. Dirección de Archivos Estatales, Madrid, 1992.
- LOWDEN, Alison: *The elizabethan secret services*. Harvester Wheatsheaf, New York, St. Martin's, 1991.
- PRETO, Paolo: *I servizi segreti di Venezia*. Il Saggiatore, Milano, 1994.
- QUELLER, D. E.: *The office of a bassador in the middle Ages*. Princeton University Press, 1967.
- READ, Conyers: *Mr. Secretary Walsingham and the policy of queen Elizabeth*. Harvard University Press, Cambridge, 1925.
- SALINAS, David: *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*. Madrid, 1989.
- IBÍDEM: *Espionaje y gastos en la diplomacia española (1663-1683): en sus documentos*. Ámbito, Valladolid, 1994.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002.
- SOLA, Emilio y PEÑA, José F. de la: *Cervantes y la Berbería: Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica de España, 2.ª ed., Madrid, 1996.
- STRADLING, R. A.: «Spanish conspiracy in England: 1661-1663», en *English Historical Review*, 87, 1972.
- STRAYER, Joseph R.: *Sobre los orígenes medievales del estado moderno*. Ariel, Barcelona, 1986.
- SUN TZU: *El arte de la guerra ilustrado*. Ed. Thomas Cleary, 3.ª ed., Madrid, México, Buenos Aires, 2001.
- TROY, Thomas F.: «The «correct» definition of Intelligence», en *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, vol. 5, n.º 4, 1991-1992.
- VAILLE, Eugène: *Histoire générale des postes françaises: Louvois, surintendant général des postes (1668-1691)*. Presses Universitaires de France, 1950.
- VARGAS HIDALGO, Rafael: *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Polifemo, Madrid, 2002.

- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: «La embajada española en Francia en la época de Felipe II», en *Política, Religión e Inquisición en la España Moderna*, homenaje a Joaquín Pérez Villanueva. Madrid, 1996.
- VERA Y ZÚÑIGA, Juan Antonio de: *El enbaxador*. Francisco de Lyra, Sevilla, 1620.
- VIAUD Aude: «La correspondance diplomatique au XVIe siècle», en *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, XLI, 2001.
- WARNER, Michael: «Wanted: a definition of «Intelligence»», en *Studies in Intelligence*, vol. 46, n.º 3, 2002, consultado el 13 de noviembre de 2002 en: <http://www.cia.gov/csi/studies/vol46no3/article02.html>.
- WERNHAM, R. B.: *The making of elizabethan foreign policy: 1558-1603*. University of California Press, Berkeley, Los Ángeles, London, 1980.

**OBRAS DE CARÁCTER HISTÓRICO-MILITAR  
EDITADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA**



### **Revista de Historia Militar**

Números 51 al 95, ambos inclusive.

Números extraordinarios dedicados a:

- *Francisco Villamartín, escritor militar* (1983).
- *III centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado* (1985).
- *V centenario de Hernán Cortés* (1986, agotado).
- *Índice general números 1 al 85* (1999).
- *Primeras jornadas sobre historia de las Órdenes Militares* (2000).
- *Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica* (2001).
- *Historia militar: métodos y recursos de investigación* (2002).
- *Los franceses en Madrid, 1808* (2004).

### África:

*Dos expediciones españolas contra Argel (1541-1771)* (agotado).

*Historia de las campañas de Marruecos:*

- Tomo I: *Campañas anteriores a 1900* (agotado).
- Tomo II: *1900-1918* (agotado).
- Tomo III: *1919-1923*. 724 páginas (agotado).
- Tomo IV: *1923-1927*. 270 páginas.

### **Historia del Ejército español**

- Tomo I: *Los orígenes (desde los tiempos primitivos hasta la invasión musulmana)*. Segunda edición, 1983, 448 páginas con 30 láminas.
- Tomo II: *Los ejércitos de la Reconquista*. 1984, 235 páginas con 32 láminas.





### Ultramar:

#### *Cartografía y relaciones históricas de ultramar*

- Tomo I: *América en general* (dos volúmenes).
- Tomo II: *EE.UU y Canadá*. Reeditado en 1989 (dos volúmenes).
- Tomo III: *Méjico*. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo IV: *América Central*. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo V: *Colombia. Panamá y Venezuela* (dos volúmenes).
- Tomo VI: *Venezuela*. Editado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo VII: *El Río de la Plata*. Editado en 1992 (dos volúmenes).
- Tomo VIII: *El Perú*. Editado en 1996 (dos volúmenes).
- Tomo IX: *Grandes y Pequeñas Antillas*. 1999 (cuatro volúmenes).
- Tomo X: *Filipinas*. Editado en 1996 (dos volúmenes).



### Historia:

- Coronel Juan Guillermo de Marquiegui: Un personaje americano al servicio de España (1777-1840)*. Madrid, 1928, 245 páginas, 8 láminas en color y 12 en blanco y negro.
- La guerra del Caribe*. Reedición de 1990. Aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario.
- La conquista de México*. Facsímil de la obra de Antonio Solís y Ribadeneyra, edición de 1704 en Bruselas (agotado.)



### Fortalezas:

- El Real Felipe del Callao. Primer Castillo de la Mar del Sur*. 1983, 96 páginas, 27 láminas en color y 39 en blanco y negro.
- El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagre*. Ministerio de Defensa, Servicio Histórico Militar y M.O.P.U.
- Las fortalezas de Puerto Cabello*. Aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario, 1988, 366 páginas en papel couché y 137 láminas.

### *Historiales de los Cuerpos y del Ejército en general*

Tomo I: *Emblemática general del Ejército. Historiales de los regimientos de Infantería núms. 1 al 11.* (Agotado.)

Tomo II: *Regimientos de Infantería núms. 12 al 30* (agotado).

Tomo III: *Regimientos de Infantería núms. 31 al 40* (agotado).

Tomo IV: *Regimientos de Infantería núms. 41 al 54.* 1973, 403 páginas, 17 láminas a color.

Tomo V: *Regimientos de Infantería núms. 55 al 60.* 1981, 35 láminas en color y 14 en blanco y negro.

Tomo VI: *Regimiento de Infantería «Alcázar de Toledo» núm. 61 y regimiento de Infantería «Lealtad» núm. 30.* 1984, 288 páginas, 20 láminas a cuatro colores y 5 en blanco y negro.

Tomo VII: *Regimiento de Cazadores de Montaña «Arapiles» núm. 62.* 1986 (agotado).

Tomo VIII: *Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona» número 63 y batallones «Cataluña», «Barcelona», «Chiclana» y «Badajoz».* 1988, 347 páginas, 31 láminas en color y 5 en blanco y negro.

Tomo IX: *Regimientos «América» y «Constitución», y batallón «Estella».* 1992, 350 páginas, 42 láminas a color y 9 en blanco y negro.

Tomo X: *Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67 (batallones de Infantería «Colón» y «Legazpi»).*

*Regimiento de Caballería «Dragones de Santiago» núm. 1* (agotado)

*Regimiento mixto de Artillería núm. 2.* 1965 (Agotado).

*Regimiento de Zapadores núm. 1 para cuerpo de ejército.* 1965 (agotado).

*El Ejército de los Borbones:*

- Tomo I: *Reinados de Felipe V y Luis I (1700-1746).* 1990 (agotado).

- Tomo II: *Reinados de Fernando VI y Carlos III (1745-1788).* 1991 (agotado).

- Tomo III: *Las tropas de ultramar (siglo XVIII).* 1992, dos volúmenes, 1.058 páginas, 143 láminas a color.

- Tomo IV: *Reinado de Carlos IV (1788-1808).* 663 páginas y 143 láminas a color.

- Tomo V: *Reinado de Fernando VII (1808-1833).*

· Volumen I: *La Guerra de la Independencia (1808-1814).* 516 páginas y 101 láminas a color.

· Volumen II: *Reinado de Fernando VII (1808-1833).* 544 páginas.



*Historial del regimiento de Caballería «Lanceros del Rey».* 1989, facsímil con 121 páginas en papel couché mate a cinco colores (agotado).

*Organización de la Artillería española en el siglo XVIII.* 1982, 376 páginas (Agotado).

*Las campañas de la Caballería española en el siglo XIX.* 1985, tomos I y II, 960 páginas, 48 gráficos y 16 láminas en color.

*Bases documentales del carlismo y guerras carlistas de los siglos XIX y XX.* 1985, tomos I y II, 480 páginas, 11 láminas en blanco y negro y 9 en color.

*Evolución de la divisas en las Armas del Ejército español* (agotado).

*Historia de tres Laureadas: «El regimiento de Artillería núm. 46».* 1984, 918 páginas, 10 láminas en color y 23 en blanco y negro.



### *Tratado de heráldica militar*

- Tomo I, libros 1º y 2º, 1983, 288 páginas sobre papel ahuesado, 68 láminas en ocho colores y 50 en blanco y negro (escudos de armas, esmaltes heráldicos, coronas, cascos, etc.).
- Tomo II, libro 3º (diferentes métodos de blasonar y lemas heráldicos) y libro 4º (terminología armera y el arnés), 1984, 389 páginas sobre papel ahuesado, 8 láminas en ocho colores y 1 en blanco y negro.



*Blasones militares.* 1987, Edición restringida, 440 páginas, tamaño folio, en papel couché (ciento cincuenta documentos (pasaportes, licencias, nombramientos, etc.) con el sello de las autoridades militares que los expidieron; ciento veinticuatro escudos de armas, en color, de ilustres personalidades militares de los tres últimos siglos; catorce retratos y reseñas de otros tantos virreyes del Perú).

### *Galería militar contemporánea*

Tomo I: *La Real y Militar Orden de San Fernando (Primera parte).* 2ª edición, 1984, 435 páginas.

Tomo II: *Medalla Militar. Primera parte: Generales y coroneles (1970).* 622 páginas (agotado).

Tomo III: *Medalla Militar. Segunda parte: Tenientes coroneles y comandantes.* 1973, 497 páginas.

Tomo IV: *Medalla Militar. Tercera parte: Oficiales.* 1974, 498 páginas (agotado).

Tomo V: *Medalla Militar. Cuarta parte: Suboficiales, tropa y condecoraciones colectivas* (agotado).

Tomo VI: *La Real y Militar Orden de San Fernando (Segunda parte).* 1980, 354 páginas (agotado).

Tomo VII: *Medalla militar. Quinta parte. Condecoraciones en las campañas de Africa de 1893 a 1935.* 1980, 335 páginas.

### Otras obras:

*Carlos III. Tropas de la Casa Real. Reales cédulas.* Edición restringida del Servicio Histórico Militar, 1988, 350 páginas, tamaño folio, en papel verjurado, 24 láminas en papel couché y color, 12 de ellas dobles (agotado).

*Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile.* 1983, 449 páginas.

*Catálogo de los fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar.* 1981, 2 volúmenes.

*Cerramientos y trazas de Montea.* Edición en colaboración entre Servicio Histórico Militar y CEHOPU.

*Historia de la música militar de España.* Ricardo Fernández de Latorre, Instituto de Historia y Cultura Militar, 2000, 688 páginas tamaño holandesa, contiene CD de música militar.





Carpetas de láminas:

*Ejército austro-húngaro.* Carpeta de Armas y carpeta de Servicios, 4 láminas cada una.

*Caballería europea.* 4 láminas.

*Milicia Nacional Local Voluntaria de Madrid.* Dos carpetas de 6 láminas.

*Ejército alemán, siglo XIX.* 6 láminas.

*Carlos III. Tropas de Casa Real.* 6 láminas.

*Ejército francés (siglos XVIII y XIX).* 6 láminas.

*Carlos III. Estados militares de España.* 6 láminas.

*Primer regimiento de la Guardia Real de Infantería. Vestuario 1700-1816.* 6 láminas.

*Tropas de ultramar.* 6 láminas.

*El ejército de los Estados Unidos (siglo XVIII).* 6 láminas.

*Comitiva regia del matrimonio de Alfonso XII y la archiduquesa María Cristina.* 14 láminas.

*El ejército de Fernando VII.* 8 láminas.

*Colección marqués de Zambrano I (carpetas 1 y 2).*

OBSERVACIONES

Todas estas obras pueden adquirirse, personalmente, en el Instituto de Historia y Cultura Militar y en la Librería de Defensa (calle de Pedro Teixeira, s/n, planta baja, o por teléfono al 91 2054202.

## Boletín de suscripción a la Revista de Historia Militar

Apellidos: ..... Nombre: .....  
N.I.F. ....  
Dirección.....  
C.P.: ..... Población: .....  
Provincia ..... País .....  
Teléfono: .....

### Formas de pago: (Marque con una X su referencia)

- Talón adjunto a favor de CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA  
 Impreso de giro OIC que recibirá en su domicilio  
 Transferencia bancaria a la cuenta **0182-2496-18-0200000368 del BBVA**  
 Domiciliación a favor del CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Banco: .....  
Dirección: .....  
C.P.: ..... Población: .....  
Provincia: ..... País .....

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Sr. Director:

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que a partir de la fecha y hasta nueva orden sean cargados en mi cuenta corriente los recibos presentados al cobro por el **Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa**.

En ..... a ..... de ..... de 200...

Firmado:.....

### Tarifas para el año 2003

9,01 € para España  
12,02 € para el resto del mundo  
(IVA y gastos de envío incluidos)

Envíe este cupón o una fotocopia a:  
**Departamento de Suscripciones**  
**Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa**  
**Teléfono 91 205 42 22**  
**Fax 91 205 40 25**  
**Correo electrónico: publicaciones@mde.es**